DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 12 de Noviembre de 1959

TOMO 217 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 — Número 15790

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

Fe de erratas

En el ejemplar de 10 de noviembre de 1959 se publicó, —en el numeral 2— un decreto por el que se declaraban comprendidos en un impuesto establecido por la ley número 10.183 las operaciones bancarias realizadas en monedas extranjeras.

Dicho documento no fue aprobado por el Consejo Nacional de Gobierno, y se envió a "Diario Oficial" por error, debiendo, por lo tanto, considerársele como no publicado.

En el ejemplar de 14 de octubre, numeral 1, se publicó un decreto por el que se dan facilidades para reconocer a integrantes de Misiones Diplomáticas extranjeros que cumplan funciones consulares.

Por error de la copia enviada a "Diario Oficial", apareció como dictado el 1.o de agosto, habiendo sido aprobado, en realidad, con fecha 1.o de octubre de 1959.

* * *

Quedan hechas las salvedades.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se aprueba un Reglamento de Calificación para los funcionarios dependientes del Ministerio

Ministerio del Interior.

Montevideo, 24 de setiembre de 1959.

Visto: el precedente proyecto de Reglamento de Calificación para los funcionarios de este Ministerio y las dependencias que se indican;

Resultando: que por resolución de 30 de setiembre de 1957 se designó una Comisión con el cometido de estructurar las normas tendientes a reglamentar la calificación del personal del Ministerio del Interior;

Que elevado el proyecto por la referida Comisión y recabado el pronunciamiento del Estatuto del Funcionario, éste lo aprobó en general, aconsejando algunas modificaciones de forma;

Que por resolución de 20 de febrero ppdo. y previo pronunciamiento de la Dirección General de Migración, Inspección General de Policías y Fiscalía Letrada de Policía y Oficina de Claves, Telégrafos y Teléfonos, se dispuso extender a las dependencias aludidas las normas proyectadas ampliándose la integración de la referida comisión con un delegado de cada una de las citadas dependencias;

Considerando: que elevado el proyecto de Reglamento de Calificación con las ampliaciones y modificaciones correspondientes que contemplan las observaciones formuladas por el Directorio del Estatuto del Funcionario, procede su aprobación;

Atento: a que de acuerdo al decreto de fecha 13 del corriente mes la Oficina de Claves, Telégrafos y Teléfonos, dejó de depender del Ministerio del Interior,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Reglamento de Calificación para los funcionarios dependientes del Ministerio del Interior (Item 7.01); Dirección General de Migración (Item 7.04); e Inspección General de Policías (Item 7.07), contenido en las fojas administrativas serie Bo Nos. 772648, 772631, 772634, 772640, 772636, 772638, 772643, 772644, 772645, 772649 y 772647.

Art. 2.o Agradézcanse a los integrantes de la Comisión interviniente la meritoria labor desarrollada en la estructuración del referido proyecto.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — PEDRO P. BERRO. — **Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

REGLAMENTO DE CALIFICACION DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SUS DEPENDENCIAS (DIRECCION GENERAL DE MIGRACION, INSPECCION GENERAL DE POLICIAS Y OFICINA DE CLAVES, TELEGRAFOS Y TELEFONOS)

Artículo 1.o Este Reglamento de Calificación comprende a los funcionarios civiles presupuestados del Ministerio del Interior (Item 7.01) y sus reparticiones, Dirección General de Migración (Item 7.04), Inspección General de Policías (Item 7.07) y Oficina de Claves Telégrafos y Teléfonos (Item 7.06).

Los funcionarios de los expresados Items que se encuentren prestando servicios en comisión en otras reparticiones serán calificados de acuerdo a este Reglamento en base a los informes que se reciban de las Oficinas en donde prestan servicios accidentalmente. Los informes de actuación funcional de aquellos que presten servicios en comisión en los Items indicados, serán remitidos a las oficinas a las cuales pertenecen presupuestalmente.

CAPITULO I

De los ascensos

Artículo 2º El ascenso es la promoción dentro del escalafón correspondiente y se conferirá de la categoría inferior a la inmediata superior dentro del Item, salvo el caso de que no existan funcionarios en condiciones legales para ascender o que carezcan de las condiciones requeridas para ello. En tal caso se recurrirá a las categorías inmediatas inferiores y en su defecto podrán llenarse las vacantes con funcionarios de otros Items del Presupuesto General de Sueldos.

Art. 3º Las promociones se efectuarán en todos los casos por antigüedad calificada y en caso de igualdad de derechos mediante concurso de oposición.

Art. 4º La calificación de los funcionarios se efectuará del 1º de noviembre de cada año al 31 de octubre del siguiente, por las respectivas Juntas de Calificación.

CAPITULO II

Del legajo personal

Artículo 5º Las Juntas de Calificaciones organizarán los legajos personales de los funcionarios, los que serán llevados por la Oficina de Personal o Secciones Personales en su caso, conforme a las directivas impartidas por aquéllas.

Art. 6.o El legajo personal está constituído por todos los antecedentes relativos a la actuación administrativa del empleado, así como a la civil que se relacione con la función reunidos en un solo expediente. Las constancias del legajo personal sirven de base para la calificación.

Art. 7º El legajo personal de los funcionarios contendrá las siguientes anotaciones:

1) Datos personales. Fotografía y firma del interesado; nombre y apellido; fecha y lugar de nacimiento; estado civil y credencial cívica (si fuera extranjero, fecha de otorgamiento de la Carta de Ciudadanía uruguaya); cédula de identidad y número de ficha censal.
2) Capacitación intelectual. Profesión; oficio; estudios realizados, etc., los que deberán acreditarse mediante certificación respectiva.
3) Requisitos legales. Juramento de adhesión al sistema democrático republicano de gobierno; información de vida y costumbre; enrolamiento; jura de la bandera; carnet de salud.
4) Constancia de méritos. Comisiones; trabajos especiales, etc., que deberán anotarse conforme al artículo 12.
5) Constancia de méritos.
6) Antigüedad en la Administración con especificación:
   A) En el último cargo.
   B) En la repartición.
   C) En otras oficinas públicas expresándose en todos los casos la fecha de toma de posesión de cargos y egresos.
7) Tiempo no trabajado:
   A) Períodos en los que el funcionario hubiera permanecido alejado del servicio por sanciones, suspensiones preventivas, licencias con o sin goce de sueldo, por cualquier causa con las únicas excepciones de las concedidas por descanso anual reglamentario, por maternidad, por accidente o enfermedad contraída en ocasión o por causa del servicio.
   B) Faltas de asistencias, llegadas tarde a la oficina y salidas antes de la hora reglamentaria, justificadas o no.
8) Horas extras trabajadas: no remuneradas, especialmente autorizadas y comprobadas.
9) Calificaciones anuales. Una vez consentidas o confirmadas o corregidas las efectuadas por la respectiva Junta de Calificación.
10) Si presta servicios en su oficina o en comisión en otras reparticiones.

Art. 8º Las anotaciones señaladas con los números 1, 2, 3 y 6 en el artículo anterior serán anotadas de Oficio por la Sección encargada de llevar el legajo. Las demás serán registradas de acuerdo con la resolución que las establezca.

Las anotaciones indicadas con los números 7, inciso B) y 8 se expresarán además por su cifra global en el año.

Art. 9º Los informes de actuación funcional y demás antecedentes que obren en el legajo personal, serán de carácter reservado y sólo podrán ser examinados por aquellas autoridades que tengan un interés legítimo, por sus funciones, en dichos documentos, y por el interesado a su solicitud o por el apoderado de éste.

Art. 10. La solicitud del interesado para examinar su legajo personal, se hará directa y verbalmente ante el funcionario encargado de la custodia; se hará en presencia de éste pudiendo el interesado, por sí o por intermedio de su apoderado, sacar copia de antecedentes.

Art. 11. El legajo personal se cerrará con la constancia de cese o fallecimiento del funcionario, pasando desde ese momento al correspondiente archivo de legajos.

Art. 12. Los jerarcas dejarán expresa constancia de los trabajos, comisiones, etc., de carácter especial o extraordinario, que cometan a los funcionarios inmediatamente de cumplidos, y ordenarán el registro de dichas constancias o menciones en el legajo correspondiente.

CAPITULO III

De las Juntas de Calificación

Artículo 13. En los Items a que se hace referencia en el artículo 1º se organizarán Juntas de Calificación con los siguientes cometidos:

A) Calificar al personal que presta servicios en el Item respectivo;
B) Organizar el Escalafón y el Legajo Personal de los funcionarios;
C) Actuar como órgano consultivo en todos los asuntos que se relacionen con el Estatuto del Funcionario.

Art. 14. Las Juntas de Calificación estarán integradas:

A) Por el Director de Secciones, o los Subdirectores de las respectivas dependencias o quienes hagan sus veces, que las presidirán;
B) Por un funcionario con cargo no inferior al de Jefe de 1a. o inmediato inferior cuando en el Escalafón de la Repartición no exista esa categoría y quien deberá tener la mejor antigüedad calificada;
C) Por un delegado de los funcionarios del Item electo por éstos en votación secreta, que deberá tener un cargo no inferior al de Jefe de 1a. o inmediato inferior cuando en el Escalafón de la Repartición no exista aquella categoría.

Art. 15. En caso que las Juntas estén integradas por un Jefe de 1a. o cargo similar para calificar a los funcionarios de esa y superior jerarquía, aquél será sustituído por el Director General de Secretaría o por los Directores respectivos, quienes las presidirán.

Art. 16. Las Juntas de Calificación tendrán las siguientes facultades:

A) Requerir los asesoramientos y todos aquellos documentos o antecedentes que consideren necesario para el cumplimiento de sus cometidos, pudiendo convocar a sus senos a los funcionarios, los que quedarán obligados a comparecer el día, hora y lugar que se señalare, así como a suministrar la información que se le requiera, constituyendo falta disciplinaria grave la desobediencia, omisión o retardo en el cumplimiento de estas obligaciones.
B) En general todas las facultades implícitamente comprendidas en los cometidos asignados por el artículo 13, ya sea para cumplirlos o facilitar su cumplimiento en la mejor forma y dentro de los plazos establecidos.

Art. 17. En caso de recusación, excusación o impedimento de cualquier naturaleza, los miembros serán remplazados, únicamente mientras subsistan dichas causas:

A) El Director de Secciones o los Subdirectores de las respectivas dependencias por el funcionario que le siga en jerarquía y en el caso de que exista más de uno, el que haya obtenido la mejor nota por concepto de antigüedad calificada.

Art. 18. Las Juntas de Calificación actuarán con la presencia de sus tres integrantes, que podrán adoptar resolución por mayoría.

Art. 19. Las Juntas durarán dos años en sus funciones y se instalarán el 1º de febrero del año que corresponda.

Art. 20. La elección de delegado de los funcionarios a las Juntas de Calificación, se efectuará en la primera quincena del mes de enero del año que corresponda. Junto con éste, se elegirán dos suplentes.

Art. 21. La dirección de cada servicio convocará a los funcionarios con una anticipación mínima de veinte días para la elección de su delegado a la Junta fijando fechas para la presentación de listas de candidatos y para la celebración del acto electoral. Las referidas listas deberán ser presentadas con las firmas de cinco funcionarios, conteniendo los nombres del titular y su respectivo suplente y la conformidad escrita de los candidatos.
En caso de que no se registren listas o que los funcionarios no concurran a la elección, el Director de cada servicio designará al funcionario que integrará la Junta y sus respectivos suplentes (artículo 14, inciso C).

Art. 22. La Oficina de Personal o Secciones Personales en su caso confeccionará el Padrón Electoral, recibirá los votos, efectuará los escrutinios, y proclamará sus resultados. Podrán designarse delegados de listas que controlen las distintas etapas de la elección.

Art. 23. Los cargos de los miembros de las Juntas de Calificación son irrenunciables. Las ausencias sin causa debidamente justificada a las sesiones de dichos órganos, así como la omisión en el cumplimiento de los cometidos que prescribe la presente reglamentación dentro de los plazos prefijados, serán reputadas faltas graves al servicio.

CAPITULO IV

Del informe de la actuación funcional

Artículo 24. El informe de la actuación funcional se remitirá mensualmente a las Juntas de Calificación.

Art. 25. El informe de actuación funcional reflejará con fidelidad la actuación del funcionario, aportando todos los elementos de juicio correspondientes a fin de ser considerados por las Juntas de Calificación. Dicho informe se hará mensualmente y deberá ser presentado dentro de los primeros cinco días del mes siguiente a aquél al cual se refiere el informe, con la constancia de su notificación individual a cada uno de los funcionarios comprendidos en él.
Los funcionarios notificados gozarán de un plazo de cinco días para presentar ante la Junta de Calificación, las observaciones que les merecieran los conceptos vertidos en el informe.

Art. 26. Los informes de actuación funcional serán formulados:

A) Por los funcionarios que tengan personal a sus órdenes;
B) Los referentes a funcionarios que formulen informes de actuación funcional, serán efectuados por sus superiores inmediatos.

Art. 27. Ningún funcionario podrá informar sobre otro de igual jerarquía.

Art. 28. El informe de actuación funcional deberá referirse a los siguientes aspectos:

A) Conducta. Corrección, disciplina, discreción, puntualidad y urbanidad.
B) Capacidad. Aptitud, conocimientos generales, conocimientos especiales, espíritu de superación e inteligencia.
C) Rendimiento. Colaboración, eficiencia, iniciativa, laboriosidad y responsabilidad.

Art. 29. Los aspectos a que se refiere el artículo anterior deberán interpretarse en la siguiente forma:

A) Conducta

A—1. Corrección. Es la condición de actuar y proceder funcional y personalmente en forma inobjetable. Serán consideradas incorrecciones las excusaciones al servicio, licencias extraordinarias o frecuentes partes de enfermo, cuando los hechos que

dan motivo a estas faltas al cumplimiento de las funciones no estén debidamente justificadas.

A—2. Disciplina. Es el fiel cumplimiento de las leyes, reglamentaciones y disposiciones vigentes y el acatamiento y respeto a las órdenes superiores.

A—3. Discreción. Es la condición de no inmiscuirse en lo que no le concierne y de encarar y tratar con tacto y reserva los asuntos en que interviene.

A—4. Puntualidad. Es la condición de cumplir los horarios de oficina.

A—5. Urbanidad. Es la condición de actuar con cortesía y educación en todo instante con sus superiores, compañeros y subordinados y muy especialmente con el público, así como de cuidar debidamente de su aspecto personal.

B) Capacidad

B—1. Aptitud. Es la suficiencia e idoneidad para ejercer una función. Los funcionarios con personal a su cargo se analizará el conocimiento que posean de las condiciones de sus subordinados, y la forma en que han orientado su labor para aprovechar ampliamente los elementos a su alcance, así como los esfuerzos realizados para el mejoramiento de los servicios. En los casos de superior jerarquía se tendrá en cuenta especialmente la integridad moral, capacidad intelectual, ecuanimidad, rectitud, ejecutividad y firmeza.

B—2. Conocimientos generales. Son los que se refieren a lectura, escritura, ortografía, redacción, operaciones aritméticas, etc.

B—3. Conocimientos especiales. Son los requeridos para el cumplimiento adecuado de una función determinada, conocimiento de leyes, reglamentaciones y disposiciones técnicas y|o administrativas vigentes relativas a su función específica.

B—4. Espíritu de superación. Es la inquietud por adquirir una mayor capacitación y un mejor rendimiento.

B—5. Inteligencia. Es la agudeza de entendimiento, agilidad mental, discernimiento, aptitud para captar y asimilar las ideas o propósitos mejor inspirados, espíritu de observación, deducción, etcétera.

C) Rendimiento

C—1. Colaboración. Es la condición de ofrecer y prestar ayuda a sus superiores, compañeros y subordinados sin dejar por ello de realizar eficientemente sus tareas.

C—2. Eficiencia. Es la condición de ejecutar integralmente las tareas de su cargo con exactitud, prolijidad y celeridad. En caso de haber desempeñado otros cargos cualquiera sea el tiempo de duración, deberá dejarse constancia de si se trata de cargos de superior, igual o inferior jerarquía, del período correspondiente y cuando se trate de cargos de superior o igual jerarquía, del concepto que ha merecido su actuación; también deberán establecerse las razones que han dado origen a tal circunstancia. Si no se ha presentado dicho caso deberá indicarse "desempeñó exclusivamente tareas de su cargo".

C—3. Iniciativa. Es la disposición que se manifiesta por medio de sugestiones, tendientes a la simplificación del trabajo, al mejoramiento de los servicios, etc.

C—4. Laboriosidad. Es el dinamismo y grado de producción o efectividad sustancial obtenida en la labor. Las inasistencias por cualquier causa influirán negativamente al considerar esta cualidad, con excepción del descanso anual, las licencias por maternidad y por enfermedad o accidentes originados en el servicio o por causa directa de éste.

C—5. Responsabilidad. Es la compenetración de los deberes y obligaciones que le impone el cargo que desempeña, y la contextura moral que lo habilitan para desempeñar cargos superiores. Tiene cabal concepto de la responsabilidad el funcionario que no escatima esfuerzos en el cumplimiento del deber, y quien advirtiendo errores, omisiones, etc., los pone de inmediato en conocimiento de sus superiores. Todos los funcionarios dentro de su esfera de acción están obligados a velar por los intereses de sus reparticiones.

CAPITULO V

De la Antigüedad y su Calificación

Artículo 30. Las Juntas de Calificación establecerán la cantidad de puntos que corresponda a cada funcionario según su antigüedad y calificación de acuerdo con el siguiente procedimiento:

A) Antigüedad

Artículo 31. La antigüedad del funcionario será considerada:

A) En el cargo.
B) En el Item.
C) Fuera del Item.

Art. 32. La antigüedad se define a los efectos de su aplicación como norma reglamentaria en la siguiente forma:

A) La antigüedad en el cargo es el tiempo transcurrido desde la toma de posesión, en caso de ingreso, o desde la fecha de la promoción, hasta el momento en que se considere.
B) La antigüedad en el Item es el tiempo transcurrido desde el ingreso a él hasta la promoción al último cargo.
C) La antigüedad fuera del Item es el tiempo transcurrido desde el ingreso a la Administración Pública, hasta el momento de su incorporación al Item.

Art. 33. La antigüedad se computará en la siguiente forma:

A) Cuatro puntos por cada mes de servicios prestados en el último cargo.
B) Dos puntos por cada mes de servicios en el Item.
C) Un punto por cada mes de servicios en otras Reparticiones públicas.

El concepto de antigüedad en la Administración Pública supone la suma total del tiempo de servicios prestados desde el ingreso a ella hasta el momento en que se considera.

B) Calificación

Artículo 34. La calificación se hará sobre las siguientes cualidades:

A) Conducta.
B) Capacidad.
C) Rendimiento.

Art. 35. Respecto de cada funcionario las Juntas establecerán la nota de calificación de mérito y de concepto de acuerdo con la siguiente escala:

De	0.00	a	4	Deficiente.
"	4.01	"	6	Regular.
"	6.01	"	8	Bueno.
"	8.01	"	10	Muy Bueno.

El funcionario que no obtenga una nota mínima de 6 en cada una de las cualidades de la calificación (conducta, capacidad y rendimiento), será sometido a una prueba de suficiencia estándose a su resultado a los efectos de su promoción.

a) Nota de Mérito

Artículo 36. La nota de mérito se establecerá anualmente sobre la base de los informes de actuación funcional y demás elementos de juicio que se posean sobre la actuación del funcionario en el período que se califica y comprenderá las cualidades expresadas en el artículo 34.

Art. 37. Para calificar la conducta se tomará como base el número 10 y de éste se deducirán los puntos o fracciones que correspondan de acuerdo con la siguiente tabla:

A) Observaciones de carácter disciplinario formuladas por escrito, cada una 0.10.
B) Por cada día de sanción con privación de sueldo y|o suspensión, 0.30.
C) Por cada inasistencia injustificada, 0.30.
D) Por llegar tarde a la Oficina, por cada período de quince minutos o fracción, injustificadamente, 0.01. El número que resulte, efectuados los descuentos, dará la "nota numérica" de esta cualidad.

Art. 38. Para calificar la capacidad, se adjudicará la "nota numérica" respectiva de acuerdo con la opinión que forme la Junta sobre la base de los informes de actuación funcional y constancias obrantes en el legajo personal.

Art. 39. Para calificar el rendimiento, se adjudicará la nota que corresponda de acuerdo con la opinión que forme la Junta sobre los elementos aportados por los informes de actuación funcional y los obrantes en el Legajo Personal. De esa nota se restarán los puntos que correspondan, a razón de 0.02 por cada día de inasistencia cualquiera sea su causa, salvo las excepciones previstas en el artículo 29, inciso C), numeral 4.

El número que resulte de estas deducciones será la nota numérica de esta cualidad. No se tendrá en cuenta a los efectos de calificar el rendimiento, el tiempo de suspensión en las funciones como consecuencia de cualquier forma de proceso penal o sumario administrativo, siempre que en éstos recaiga fallo o resolución que declare la inculpabilidad del funcionario.

Art. 40. Calificadas las tres cualidades, la nota numérica que resulte de cada una de ellas, se multiplicará por el coeficiente respectivo, a saber:

Para la conducta, 10; para la capacidad, 15 y para el rendimiento, 15.

La nota de mérito será la que resulte de la suma de los productos a que hace referencia el inciso anterior, dividida por la suma de los coeficientes (40). La cantidad así obtenida dará la nota de mérito correspondiente al período que se califica.

b) **Nota de concepto**

Artículo 41. Las Juntas de Calificación, determinarán la nota numérica que a su juicio corresponda, apreciando por las constancias de los informes de actuación funcional y de los antecedentes que obren en el legajo personal, la actuación general del funcionario y en especial la desarrollada en el último cargo.

c) **Incrementación de la Calificación**

Artículo 42. La calificación anual obtenida por los funcionarios, resultante de la suma de las notas de mérito y de concepto, se incrementará por medio de una constante que se obtendrá de la siguiente manera:

A) Se toma la máxima antigüedad del funcionario en el grado, la cual se divide por la máxima calificación que se haya adjudicado; el cociente resultante de esa división será la constante buscada.

B) Esta constante se multiplicará por cada calificación en particular dentro del grado, de lo cual surgirá para cada funcionario la calificación incrementada a los efectos del ascenso.

Art. 43. La antigüedad calificada prescripta por el artículo 39 surgirá de la suma de las antigüedades establecidas en el artículo 33 más la calificación incrementada.

Art. 44. Las Juntas de Calificación organizarán los escalafones de los funcionarios, teniendo en cuenta las distintas clases de cargos presupuestales que desempeña y dentro de dichas clases su ordenamiento jerárquico; así como las prelaciones que resultaren de los puntajes de antigüedad calificada. Cuando se realizare más de una promoción en el ejercicio sin mediar calificación, a los funcionarios ascendidos en la primera se les actualizará el puntaje conforme a su nueva situación funcional.

Art. 45. Se establecerá en el escalafón, con respecto a cada funcionario:

1) Número de orden;
2) Nombre y apellido del funcionario;
3) Cargo que desempeña;
4) Antigüedad total computada y por separado:

A) En el último cargo;
B) En la repartición;
C) En otras oficinas públicas.

5) Puntaje de calificación funcional;
6) Puntaje de antigüedad calificada.

Art. 46. Formulado el escalafón y actualizado cada año, tarea que deberá estar terminada el 15 de diciembre, se notificará personalmente a los funcionarios. Las calificaciones efectuadas por las Juntas admitirán los recursos comunes a los actos administrativos.

Disposiciones transitorias

Artículo 47. Las primeras Juntas de Calificación se instalarán dentro del término de treinta días de aprobado este Reglamento y permanecerán en funciones hasta el 31 de enero de 1962.

Art. 48. Las Juntas una vez constituídas se abocarán de inmediato a la calificación de los funcionarios y a organizar los escalafones. Para ello deberán tener en cuenta todos los antecedentes funcionales, legajos personales e informes de actuación funcional.

Art. 49. El primer informe de actuación funcional (artículo 26), deberá abarcar la totalidad del tiempo en que el funcionario prestó servicios en el Item.

2

Decreto. Se autoriza al Ministerio a destinar suma para atender las asignaciones mensuales y compensaciones del personal encargado de la vigilancia de la represión del comercio ilícito de la carne.

Ministerio del Interior

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de octubre de 1959.

Visto: el decreto de fecha 15 de setiembre ppdo., reorganizando sobre bases legales la represión del comercio ilícito de la carne, así como la Comisión Especial encargada de dicho cometido;

Resultando: Que el Directorio del Frigorífico Nacional por nota elevada a éste Ministerio ha hecho saber que resolvió dejar sin efecto la contratación de los 25 funcionarios policiales afectados al precitado servicio por entender que el mismo ha quedado a cargo de funcionarios del Ministerio del Interior y de Defensa Nacional y que, además, su situación financiera lo inhabilita para continuar sufragando los gastos respectivos;

Resultando: Que en esa forma la atención de ese importante servicio y la efectividad del nuevo régimen establecido por el reciente decreto resultan anulados por falta de personal policial;

Resultando: Que la fundamental tarea encomendada a la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne debe ser ejercida ineludiblemente con la máxima eficacia en defensa del régimen legal de comercialización de la carne y para poner término a las maniobras del mercado negro en forma que la población de Montevideo vea regularizado uno de sus abastecimientos básicos;

Resultando: Que la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne se ha presentado solicitando la disponibilidad de cinco vehículos con sus conductores y el combustible necesario, así como 160 agentes policiales para poder desarrollar sus funciones;

Considerando: Que por tales circunstancias se hace imprescindible recurrir a medios que permitan el funcionamiento de la represión eficientemente organizada y, por lo tanto, deben proveerse los recursos financieros para solventar una dotación policial adecuada dentro del mayor criterio restrictivo en atención a las dificultades del erario público;

Considerando: Que esa situación extraordinaria configura un caso de uso legítimo del artículo 29 de la ley N.o 11.925 de 27 de marzo de 1953 de parte del Poder Ejecutivo por el término de 60 días hasta la entrada en vigencia de la nueva ley de presupuesto;

Atento: a lo precedentemente expuesto

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Ministerio del Interior para tomar de "Rentas Generales" (artículo 29 de la ley 11.925

de 27 de marzo de 1953), la suma de $ 80.762.50 a los efectos de atender la asignación mensual y compensación respectiva de 50 agentes de seguridad por el término de 2 meses y el pago de 50 uniformes y equipo general para los mismos.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese a quienes corresponda, insértese y archívese.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — PEDRO P. BERRO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — CARLOS V. PUIG. — GENERAL CIPRIANO OLIVERA. — ENRIQUE R. ERRO. — Manuel Sánchez Morales. Secretario

3

Resolución. Se encarga de la Cartera de Salud Pública al Ministro de Ganadería y Agricultura.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 3 de noviembre de 1959.

Visto: La licencia que por razones de atención a su salud ha solicitado el señor Ministro de Salud Pública, doctor don Carlos Stajano;
Considerando: que dicha licencia fue concedida por el Consejo Nacional de Gobierno en el día de la fecha;
Atento: a lo establecido por el artículo 174 de la Constitución de la República.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Desígnase Ministro de Salud Pública, mientras dure la licencia del doctor don Carlos Stajano, al señor Ministro de Ganadería y Agricultura, don Carlos V. Puig, sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.o) La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

3.o) Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — PEDRO P. BERRO. — Manuel Sánchez Morales. Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

4

Resolución. Se designan Encargados de la Contabilidad y de la Secretaría de la Comisión Nacional para Damnificados.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de octubre de 1959.

Visto: la resolución del día de la fecha, por la que se designan los integrantes del Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional creada por resolución N.o 39.125 bis, del 15 de abril próximo pasado, para manejar la totalidad de los fondos recolectados para paliar los males producidos, en la Capital y en el Interior del país por las inundaciones;
Considerando: que corresponde encargar de la contabilidad y estado financiero de dicha Comisión a un Contador de la Inspección General de Hacienda, y de la Secretaría Ejecutiva de la misma, a un funcionario del Ministerio de Salud Pública;
Considerando: que el señor Juan García Bombau, Delegado del nombrado Ministerio ante dicha Comisión, que desde la iniciación de los cometidos de la misma lleva las actas y conoce lo actuado hasta la fecha, es la persona indicada para hacerse cargo de la señalada Secretaría.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Encárgase de la Contabilidad y estado financiero de la Comisión Nacional creada por resolución N.o 39.125 bis del 15 de abril próximo pasado, al Contador Juan L. Blasina, Delegado de la Inspección General de Hacienda, el que actuará con el personal que ésta le asigne.

2.o Encárgase al señor Juan García Bombau, Delegado del Ministerio de Salud Pública, ante la señalada Comisión de la Secretaría Ejecutiva de la misma.

3.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — CARLOS STAJANO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

5

Resolución. Se declara que las personas mencionadas desempeñan efectivamente funciones en determinadas reparticiones del Ministerio.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 22 de octubre de 1959.

Visto: estos antecedentes, (Expediente N.o 3360|1, del Ministerio de Salud Pública) relacionado con la situación de las personas que, a la fecha de promulgación de la Ley Presupuestal N.o 12.376, de 31 de enero de 1957, venían cumpliendo funciones por contratación en el Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas "Dr. José Scosería" (Filtro) y en el Hospital Pereira Rossell;
Atento: a lo prevenido por el artículo 161 de la citada Ley de presupuesto y con lo informado por la Inspección General, el Departamento Jurídico del Ministerio de Salud Pública y el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Declárase que las personas que a continuación se expresan, ocupan en efectividad, en los establecimientos del Ministerio de Salud Pública que se indican seguidamente, los cargos que actualmente desempeñan: Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas "Dr. José Scosería" (Filtro) (Item 10.59): Médico de Infecto-Contagiosos Adjunto, Daniel Fonseca (Credencial Cívica A.O.B. N.o 2376); Médico de Infecto-Contagiosos, Juan Francisco Irastorza (Credencial Cívica A.N.A. N.o 2143); Médico de Ortopedia y Traumatología, Ney Ferreira Ramos (Credencial Cívica A.P.B. N.o 3935); Médico Endoscopista, Julio César Barani (Credencial Cívica A.T.B. número 4078); Ayudante de Laboratorio, Miguel Venturiello (Credencial Cívica B.J.B. N.o 4995); Ayudante de Hemoterapia, Alcides Rodríguez (Credencial Cívica B.U.A. número 5961); Ayudantes de Física Médica, Aldo Roncagliolo (Credencial Cívica B.A.A. N.o 9514). Edgar Ferreira (Credencial Cívica T.A.A. N.o 20.246); Carlos Núñez (Credencial Cívica B.A.B. N.o 8220); Raúl Somma (Credencial Cívica S.B.A. N.o 10.388); Germán Vera (Credencial Cívica A.U.A. N.o 4849); Juan Berterretche (Credencial Cívica A.F.A. N.o 2395); Alcides Fernández (Credencial Cívica B.U.B. N.o 13.413); Elena Corti de Marcenaro (Credencial Cívica A.F.B. N.o 3116); Nelly Villar (Credencial Cívica B.E.A. N.o 3738); y Olga Rodríguez de Anselmi (Credencial Cívica A.Z.A. N.o 8405).
Hospital Pereira Rossell (Item 10.45).
Médico Fisioterapeuta, Francisco De Castellet (Credencial Cívica B.H.A. N.o 2323); Fisioterapeutas, Alicia Oliver (Credencial Cívica B.K.B. N.o 7137); Mabel Pollo (Credencial Cívica B.L.B. N.o 13.405) y Soledad Gambaro (Credencial Cívica A.Z.A. N.o 11.175); Practicantes de Medicina, Raúl Carbajal (Credencial Cívica O.A.B. número 2485); y Miguel Debellis (Credencial Cívica P.A.A. número 6370).

2.o Comuníquese.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — CARLOS STAJANO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

6

Resolución. Se aprueba un Programa de Concursos de Oposición para Jefes de Farmacia, Asistentes y Ayudantes de Farmacia y del Laboratorio "Dorrego".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 22 de octubre de 1959.

Visto estos antecedentes, relacionados con la nota presentada por el Jefe del Departamento Farmacéutico de la

División Asistencia, por la que propone un proyecto de programa de concursos de Oposición para Jefes de Farmacia, Asistentes y Ayudantes de Farmacia y del Laboratorio Dorrego;

Considerando que la Dirección de la citada División, comparte, en su totalidad, el programa propuesto, dado que su estructura corresponde a la labor técnica y administrativa que funcionalmente deben desempeñar todos los Farmacéuticos;

Atento a que la Comisión Especial designada para estudiar el mencionado programa, aprueba el mismo;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Apruébase el siguiente Programa de Concursos de Oposición para Jefes de Farmacia, Asistentes y Ayudantes de Farmacia y del Laboratorio Dorrego:

Parte Teórica

Bolilla N.o 1. Agua oxigenada, Hipoclorito de Sodio, Hipoclorito de Calcio, Valoración del Cloro Activo.
Bolilla N.o 2. Bromo y sus derivados. Yodo y sus derivados. Fósforo y sus derivados.
Bolilla N.o 3. Arsenicales y Mercuriales (orgánicos e inorgánicos).
Bolilla No 4. Hierro y sus combinaciones. Plata y sus combinaciones. Oro y sus combinaciones.
Bolilla N.o 5. Anestésicos y afines. Anestesia por gas.
Bolilla N.o 6. Hipnóticos y sedantes.
Bolilla N.o 7. Aminofenoles (Adrenalina y Efedrina).
Bolilla N.o 8. Aminoalcoholes (Colina y Acetilcolina).
Bolilla N.o 9. Antitérmicos y analgésicos.
Bolilla N.o 10. Vitaminas y antivitaminas.
Bolilla N.o 11. Hormonas.
Bolilla N.o 12. Antialérgicos.
Bolilla N.o 13. Nociones generales de quimioterapia.
Bolilla N.o 14. Sulfamidas y sus derivados.
Bolilla N.o 15. Antibióticos o agentes microbianos de origen biológico. Obtención de cepas.
Bolilla N.o 16. Alcaloides.
Bolilla N.o 17. Eterósidos cardiotónicos (estrofantina, ouabaina, digitalina).
Bolilla N.o 18. Opoterapia: Tiroides, suprarrenales, hormonas, cortisona, corticosterona, hipófisis, páncreas, ovario, testículo, hígado (principio antianémico).
Bolilla N.o 19. Substancias coloidales.
Bolilla N.o 20. Esterilización: Calor seco, calor húmedo, materiales de curación, hilos de sutura, catgut, hilos de sutura metálicos.
Bolilla N.o 21. Soluciones inyectables. Estudio del vidrio, determinación de su alcalinidad y acidez, vehículos, agua destilada, agua bidestilada, aceite de oliva, vaselina líquida.
Bolilla N.o 22. Isotonía, Hipertonía e Hipotonía, de soluciones inyectables. Sueros salinos fisiológicos.
Bolilla N.o 23. Colirios y su Isotonía. Tópicos y colutorios.
Bolilla N.o 24. Sueros y vacunas, generalidades.
Bolilla N.o 25. Incompatibilidades: físicas y químicas.

Parte Práctica

Bolilla N.o 1. Manejo del códex.
Bolilla N.o 2. Preparación de tinturas, soluciones, jarabes, linimentos, pociones, lociones, pomadas.
Bolilla N.o 3. Manufacturación de comprimidos en todos sus aspectos.
Bolilla N.o 4. Lavado y llenado de ampollas.
Bolilla N.o 5. Ovulos y supositorios.
Bolilla N.o 6. Esterilización de soluciones inyectables.

Parte Escrita

Bolilla N.o 1. Organización administrativa de la farmacia hospitalaria.
Bolilla N.o 2. Teneduría de libros, contabilización.
Bolilla N.o 3. Conocimiento de todas las leyes y reglamentaciones que regulan el tráfico de los estupefacientes y sus sales.
Bolilla N.o 4. Conocimiento de todas las Ordenanzas, Ordenes de Servicio y Reglamentaciones que determinan el funcionamiento de las farmacias asistenciales.

2.o Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — CARLOS STAJANO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

7

Resolución. Se prorroga el plazo para acogerse a los beneficios establecidos en la reglamentación para Auxiliares de Enfermería.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 22 de octubre de 1959.

Visto: que por resolución N.o 33.407, de fecha 12 de marzo de 1957, se reglamentaron las funciones de Auxiliares de Enfermería y que por resolución N.o 34.769, del 17 de setiembre del mismo año, se amplió dicha reglamentación, respecto a la fecha de inscripción en el Ministerio de Salud Pública, para ejercer dicha actividad:

Considerando: que la División Técnica expresa que, por desconocer los beneficios que otorga la mencionada reglamentación, el personal Auxiliar de Enfermería de diversas Instituciones particulares, no ha regularizado su situación de inscripción en Salud Pública, correspondiendo, por lo tanto, conceder una última prórroga, por el término de seis meses, para acogerse a la nombrada reglamentación,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Prorrógase por el término de seis meses, desde el 1.o de setiembre del año en curso al 1.o de marzo de 1960, lo establecido en las resoluciones N.os 33.407 y 34.769, de fechas 12 de marzo y 17 de setiembre de 1957, respectivamente, rigiendo, a partir de esa fecha, lo establecido en el artículo 1.o e incisos A) y B) del artículo 2.o de la nombrada reglamentación de las funciones de Auxiliares de Enfermería.

2.o Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — CARLOS STAJANO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

8

Resolución. Se designa Delegado ante las Primeras Jornadas Argentinas de Medicina del Trabajo a realizarse en Buenos Aires.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 22 de octubre de 1959.

Visto: que desde el 26 al 31 del corriente, se realizarán en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, las "Primeras Jornadas Argentinas de Medicina del Trabajo";

Considerando: que es de interés que esta Secretaría de Estado se encuentre representada en las citadas Jornadas, para tener informaciones posteriores sobre lo actuado en las mismas;

Considerando que el doctor José Olivera Ubios, ha sido integrante de la Sociedad de Medicina del Trabajo del Uruguay y de la Asociación Uruguaya de Seguridad Industrial, por lo cual está plenamente capacitado para asumir tal representación,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase al doctor José Olivera Ubios, Delegado del Ministerio de Salud Pública, ante las "Primeras Jornadas Argentinas de Medicina del Trabajo", que se realizarán en Buenos Aires en la última semana del mes en curso, debiendo a su regreso informar al respecto.

2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — CARLOS STAJANO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

9

Resolución. Se designa Director General de Secretaría del Ministerio

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 29 de octubre de 1959.

Visto: la vacancia del cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Salud Pública;

Resultando: conforme a la ordenación del Item respectivo (16.02 del Presupuesto General de Gastos), al referido empléo sigue, en calidad de único de la jerarquía inmediata inferior, dentro del escalafón respectivo, el de "Secretario General" (al vacar Director de Secciones);

Considerando: que tanto las disposiciones especiales dictadas para el Ministerio de referencia (Ley 9202, de 12 de enero de 1934, artículo 39) como las de índole general que regulan los ascensos administrativos (artículo 15 de la Ley N.o 12.376 de 31 de enero de 1957 y demás en el mismo citadas), imponen el ascenso de la jerarquía inferior a la inmediata superior, previa calificación de la antigüedad mediante concurso;

Considerando: que siendo uno solo el funcionario en condiciones de ser promovido, aquella calificación se resuelve en una prueba de suficiencia, la que se cumplió en el caso a cargo de un Tribunal instituído al efecto, el que se expidió en el sentido de que el titular del cargo de Secretario General, señor Roberto Risso, está habilitado para ser promovido al cargo inmediato superior de Director General, dentro del Item;

Por estos fundamentos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Designar, por vía de ascenso, para el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Salud Pública, al actual Secretario General de dicho Ministerio, señor Roberto Risso.

2.o Comuníquese, publíquese y previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — CARLOS STAJANO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

10

Resolución. Se designa Director y se integra la Delegación ante el II Seminario Latinoamericano sobre Problemas de la Tierra a realizarse en Montevideo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 3 de noviembre de 1959.

Vistos: los antecedentes relacionados con el II Seminario Latinoamericano, sobre problemas de la Tierra, organizado conjuntamente por el Gobierno de la República y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (F.A.O.) a realizarse en la ciudad de Montevideo, desde el 23 de noviembre en curso al 10 de diciembre próximo;

Atento: a que, de conformidad con esos antecedentes y lo acordado con F.A.O., corresponde proceder a la designación de un Director del Seminario, así como también de las personas que han de actuar como Representantes y Observadores del Uruguay, en el precitado Seminario.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Desígnase Director del II Seminario Latinoamericano sobre Problemas de la Tierra, al doctor Eduardo Vargas, Subsecretario de Estado en el Departamento de Ganadería y Agricultura.

Segundo. Intégrase, asimismo, la Delegación Uruguaya con las siguientes personas: como Representantes, a los ingenieros agrónomos Alfredo L. Weiss, Helvio Martínez Rospide, Augusto Eulasio y Luis Garmendia, señor Juan Ma. Bordaberry, profesor Wáshington Reyes Abadie y doctor Rodolfo Canabal, y como Observadores, a los ingenieros agrónomos Jorge Seré del Campo y Antonio T. Bandeira, señores Juan José Gari Bottaro e Ignacio Bordaberry.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — CARLOS V. PUIG. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

11

Decreto. Se mantiene una disposición que reglamenta la licencia anual remunerada en el Trabajo a Domicilio.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de noviembre de 1959.

Visto: la gestión iniciada por el Sindicato Unico de la Aguja (Filial de la U. G. T.) en el sentido de impugnar el decreto de 24 de febrero de 1959, reglamentario de la Ley N.o 12.590, de 16 de diciembre de 1958, sobre licencia anual remunerada;

Resultando: 1). Que el referido Sindicato entiende que esa reglamentación le causa lesión, en síntesis, por cuanto: A) el artículo 2.o de la misma significa un retroceso laboral fijar un descuento del 20 o|o para gastos a deducirse del jornal obrero, cuando la licencia debiera ser paga íntegramente, desde el momento en que el patrono hace efectivo los gastos de hilos y local y tal desembolso es considerado parte integrante del salario, calculable a los efectos del pago de la licencia; B) Siendo ilegal por su espíritu, al retacear, a los efectos de la licencia, el lapso en que el obrero está a la orden del patrón, debiendo ser computado junto al tiempo realmente trabajado; C) Fija una incongruencia grave e injusta, al permitir al Consejo Honorario de la Caja de Compensaciones N.o 36, retener el pago de la licencia al obrero, por un período, cuando éste realice otra actividad remunerada. Con lo que se ataca —además— la norma constitucional que ampara la libertad de trabajo, y D) Al fraccionar en dos períodos la licencia, excede el alcance de la ley, pues siempre se ha sostenido que la licencia para los obreros de la confección debe ser de 20 días continuos. Solicitando —en definitiva, y en base a lo expuesto— la modificación de los artículos 2.o, 3.o, 8.o y 9.o del decreto de 24 de febrero próximo pasado, publicado en el "Diario Oficial" N.o 15.620 de 4 de marzo de este año.

II) Que a fojas 6 y 7, consta la nota remitida por el Sindicato Independiente de la Aguja, en la que sentando su posición en defensa del Decreto Reglamentario en cuestión, recuerdan —de paso— que el "grupo muy reducido de obreros ugetistas", que asumiendo la personería de un Sindicato, pretende atacar algunos artículos del mismo, fue quien en su oportunidad, aprobó y firmó el texto hoy cuestionado. En la misma se afirma, también, que hasta el momento se han venido pagando por la Caja un 90 o|o de las licencias otorgadas, sin que se hayan recibido, otro reclamo, que los pocos efectuados por los integrantes del grupo de marras.

III) Que la Caja de Compensación N.o 35 emitió su opinión, de acuerdo a lo solicitado a fojas 5 a 8, transcribiendo la resolución adoptada en la sesión de 26 de mayo próximo pasado con referencia a la nota del Sindicato Independiente de Talleristas y Obreros a Domicilio, como asimismo la impugnación formulada por el Sindicato Unico de la Aguja (Filial de U. G. T.), origen de estos obrados, en que: manteniendo en todos sus términos los puntos de vista que regularon el proyecto que dió motivo al Decreto Reglamentario de la Ley de Licencias N.o 12.590, aprobado por el Poder Ejecutivo el 24 de febrero de 1959: hace conocer: A) La habilitación de un Libro de Reclamaciones que funcionó en la Gerencia, durante el pago de las licencias, en el que no se registró una sola reclamación, que no fueron las cinco formuladas a nombre de los titulares del Sindicato Unico de la Aguja, las que a la fecha se encuentran en trámite normal, a la espera que los propios interesados ratifiquen directamente ante la Caja sus postulados, y B) La constancia del pago de la licencia a más de trece mil beneficiarios (fs. 9, 10, 11 y 12).

IV) Que a fojas 12 vta. y 13, la Dirección General del Instituto Nacional del Trabajo, informa al respecto que, como lo había hecho en su oportunidad (6|III|59), no tiene ningún reparo que formular a la referida reglamentación.

Considerando: I) Que las motivaciones que se dan para fundamentar la posición asumida posteriormente por el Sindicato Unico de la Aguja, no se ajusta con las finalidades tenidas en cuenta para la concreción del anteproyecto, que debió estructurarse teniendo en cuenta los vacíos que la mencionada ley N.o 12.590 tenía con el sector de trabajo a domicilio de naturaleza jurídica especialísima y al que el legislador no tuvo presente, cuando sancionó un estatuto general de licencia anual remunerada.

II) Que de los antecedentes compulsados no surge que las reclamaciones aisladas que se han formulado provengan de defectos e inconvenientes del Decreto Reglamentario objetado, pues carece de toda entidad la observación hecha al descuento de un 20 o|o sobre las retribuciones de los obreros talleristas, hecha: A) a propuesta de un delegado obrero y B) Basada en un hecho ajeno a la retribución de la mano de obra, en su concepto de salario o percepción efectiva, como contrapartida del esfuerzo del trabajador, como ha sido —incluso— reconocido por la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio, al efectuarse tal quita en los aportes correspondientes.

III) Que en lo que hace a la manera de efectuar la liquidación de las licencias, llevada a cabo por la fórmula del artículo 3.o, no es ella más que el reconocimiento —presunto— de la permanencia del trabajador a la orden; del patrono, una vez éste haya computado seis meses o más de trabajo en el año, gozando así, de una situación ventajosa con respecto a los otros obreros a domicilio, por cuanto les basta acreditar sólo parte del tiempo total para obtener el beneficio. Distinta, en substancia, del trabajo espaciado o de poca cuantía en el correr del año, ya que la propia ley en su artículo 10 apartado E), estatuye que: ..."las Cajas que administran servicios de vacaciones en que la cotización se efectúa por timbres o porcentajes, pagarán el salario de vacaciones de acuerdo con lo cotizado". Fundamento que, además se recoge del propio tenor de la ley, (artículo 12) que no da validez a los topes de horas establecidos por decreto, para considerar generado el derecho a los 20 días, sino estableciéndose que sobre esos topes se calcularán las licencias fraccionadas, tal como así se dispuso en el artículo impugnado. Lo que tampoco es óbice para que entre en juego lo establecido en el artículo 18 del decreto, en cuanto fija las condiciones para que el obrero quede a la orden.

IV) Que en lo que se refiere al fraccionamiento de las licencias, la discontinuidad —aprobada por todos los integrantes de la delegación obrera— limitóse a recoger en su artículo 8.o, lo acordado entre patronos y obreros, mediante Convenio —como lo recuerdan en la Caja de Compensación N.o 36 a fojas 11 vta., bastando que, de acuerdo con lo preceptuado por el inciso 2.o del artículo 18 de la ley N.o 12.590, se haga un nuevo Convenio Colectivo para que lo dispuesto por el referido artículo 8.o, quede de inmediato sin efecto por imperio de las disposiciones legales.

V) Que la observación formulada al artículo 9.o, no tiene la gravedad que le atribuye el Sindicato reclamante, dado que el mismo, se aplica solamente a los obreros que pretenden beneficiarse indebidamente con la licencia, por cuanto lo único que se prescribe es un tipo de sanción para aquéllos a quienes se comprueba haber simulado la calidad de obreros a domicilio e que, teniéndola, hayan cobrado remuneraciones de licencia en desacuerdo con la cuantía de los trabajos efectivamente realizados, siendo, entonces, las objeciones formuladas por el Sindicato Unico de la Aguja al Decreto de 24 de febrero del corriente año, carentes de todo valor de convicción, dado que las reglamentaciones formuladas en dicho acto administrativo, se ajustan a lo establecido en la Ley N.o 12.590 y llenan los vacíos que, relativos al trabajo a domicilio de características muy especiales, presentan la precitada ley. Correspondiendo (en consecuencia) desechar "in limine" la reclamación formulada por la referida gremial.

Por lo expuesto: Conforme a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno;

De acuerdo: a la opinión favorable del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y del Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 36; y

Teniendo en cuenta las exposiciones favorables del Sindicato Independiente de la Agüja y del Sindicato Unico de la Aguja (Autónomo),

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Mantiénese el Decreto de 24 de febrero de 1959, que reglamenta la licencia anual remunerada en la rama del "Trabajo a Domicilio".

Art. 2.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — ENRIQUE R. ERRO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario

12

Decreto. Se amplía la cuota para importar papas destinada al consumo

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 3 de noviembre de 1959.

Visto: la necesidad de aumentar la cuota de importación de papas acordada por Decretos de 30 de junio y 4 de agosto del corriente año;

Resultando: que por diversas circunstancias el consumo promedial de papas, durante los últimos meses, ha resultado superior a lo habitual y previsto;

Considerando: I) Que es conveniente mantener a precios razonables reducidos este artículo de primera necesidad;

Considerando: II) Que es menester evitar la interferencia con la producción nacional;

Atento: a lo establecido por los artículos 11 y 12 apartado G) de la Ley número 11.940, de 19 de setiembre de 1947 y concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase hasta en 15.000 (quince mil), toneladas la autorización acordada por Decretos de 30 de junio y 4 de agosto de 1959, para importar papas para consumo.

Art. 2.o Extiéndese a la partida autorizada por el artículo 1.o de este decreto el régimen de importación y distribución establecido por los decretos ya mencionados.

Art. 3.o El total de las partidas que se importen con cargo a este decreto, deberán llegar a plaza antes del 30 de noviembre próximo.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese y dése cuenta a la Asamblea General.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — ENRIQUE R. ERRO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — CARLOS V. PUIG. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

13

Resolución. Se incluye en la Sección Materias Primas al sulfoxilato formaldehido de zinc, destinado a la industria textil.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de octubre de 1959.

Visto: la gestión iniciada por la firma Sudamtex de Uruguay S. A., tendiente a obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el sulfoxilato formaldehido normal de zinc, destinado a la industria textil;

Resultando: I) El producto en examen, informa la Dirección de Industrias luego de hacer un breve estudio sobre el problema en cuestión, reúne los atributos esenciales como para considerarlo materia prima, dado que queda incorporado al producto terminado previo un proceso industrial adecuado. Por ello, y al amparo de la ley de 12 de octubre de 1912 (artículo 9.o), podría accederse a lo solicitado;

II) Por su parte, la Comisión Revisora de Materias Primas, en informe concordante con el emitido por la mencionada Dirección, sugiere se efectúe la inclusión que aquí se pide, dentro del grupo "C" del artículo 10 del decreto de 21 de julio de 1932, con el veinte por ciento (20 o|o) de derechos, más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, —aconsejando además, que una vez decretada la inclusión pertinente, se remitan estas actuaciones a la Dirección General de Aduanas para que, con intervención de la Comisión Aforadora respectiva, se fije exactamente el aforo que corresponda;

Considerando: en consecuencia, que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado por la razón social titular

de este expedientillo, tal como lo aconsejan las oficinas técnicas actuantes;

Con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland y lo informado concordantemente por la Dirección General de Aduanas, la Comisión Revisora de Materias Primas y la Dirección de Industrias;

El Consejo Nacional de Gobierno.

RESUELVE:

1.o Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, con el derecho del veinte por ciento (20 o|o) más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95.o de la ley N. 11.924 de 27 de marzo de 1953, y dentro de las condiciones establecidas para el grupo "C" del artículo 1.o del decreto de 21 de julio de 1932, el sulfoxilato formaldehido de zinc, destinado a la industria textil.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda a los fines de la fijación del aforo respectivo y demás que correspondan.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — ENRIQUE R. ERRO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

14

Resolución. Se designa delegado del Ministerio ante la Junta Nacional de Granos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de octubre de 1959.

Visto: el decreto de 26 de agosto de 1959 que creó la Junta Nacional de Granos; y

Considerando: necesario la designación del representante de esta Secretaría de Estado ante la mencionada Junta;

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1.o Designar delegado de esta Secretaría de Estado ante la Junta Nacional de Granos, creada por decreto de fecha 26 de agosto de 1959, al Ingeniero Agrónomo Don Carlos Parietti.

2.o Comuníquese y publíquese.

ENRIQUE R. ERRO.

15

Resolución. Se autoriza al Consejo Central de Asignaciones Familiares para llevar un porcentaje para la administración del servicio del trabajador rural.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de noviembre de 1959.

Visto: la solicitud del Consejo Central de Asignaciones Familiares a fin de que se le autorice para utilizar en la administración del servicio del trabajador rural el 2 o|o complementario sobre la recaudación (artículo 6.o de la ley N.o 12.157 de 20 de octubre de 1954);

Resultando: I) que el servicio de las asignaciones familiares rurales se ha ido estabilizando en forma progresiva, lo que ha permitido elevar el monto de la asignación familiar unitaria y eliminar de los recursos para gastos de administración del presupuesto, la partida del Fondo Nacional de Compensación que hasta el presente se utilizaba (artículo 10 de la ley N.o 12.157 citada);
II) que la Inspección General de Hacienda produce informe (fojas 20 a 24) en sentido favorable, luego de haber determinado que los recursos normales producirían al Servicio de Asignaciones Familiares para el Trabajador Rural, un déficit financiero de cuarenta y dos mil doscientos noventa y seis pesos con ochenta y seis centésimos ($ 42.296.86);
III) que el Tribunal de Cuentas de la República en mérito a las disposiciones legales aplicables, dictamina que no tiene observación que formular a la gestión a que se refieren estos antecedentes;

Considerando: que de acuerdo a las constataciones efectuadas por los Organismos de contralor intervinientes procede acceder a lo solicitado;

Atento: a lo establecido en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Autorizar al Consejo Central de Asignaciones Familiares para utilizar en la administración del servicio del trabajador rural el 2 o|o complementario sobre la recaudación (artículo 6.o de la ley N.o 12.157, de 22 de octubre de 1954).

2.o Comuníquese, publíquese y a sus efectos vuelva al Consejo Central de Asignaciones Familiares.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — ENRIQUE R. ERRO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

16

Resolución. Se designa Presidente de la Junta Calificadora del personal de la Dirección General de Correos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de noviembre de 1959.

Visto: el decreto del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 1.o de octubre del corriente año, creando la Junta Calificadora del personal de la Dirección General de Correos.

Resultando: que la referida Junta debe ser integrada con un delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo quien la presidirá.

Considerando: que es del caso proceder a la constitución del órgano que se crea, a fin de que el mismo se aboque de inmediato a las tareas de su competencia.

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

Designar Presidente de la Junta Calificadora del personal de la Dirección General de Correos, de acuerdo con el inciso A) del artículo 2.o del decreto del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 1.o de octubre de 1959, al señor Subsecretario de este Ministerio doctor don Vidal Angle Aller Pesquera.
Comuníquese y publíquese.

ENRIQUE R. ERRO.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

17

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal de Carnicerías y Pescaderías (Grupo 9-A)

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de noviembre de 1959.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el personal de Carnicerías y Pescaderías del Departamento de Montevideo, Grupo 9-A, por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas a los trabajadores comprendidos en su jurisdicción.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

ERRO.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL PERSONAL DE CARNICERIAS Y PESCADERIAS DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, GRUPO 9-A.

Montevideo, Octubre veintisiete de mil novecientos cincuenta y nueve.

Vistos: Para Resolución lo actuado por este Consejo de Salarios instituído por decreto del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 19 de noviembre de 1958, en cuanto a los ramos de actividades arriba enunciadas.

Resultando: Que instalado este Consejo el día 2 de abril de 1959, en cuya oportunidad la Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios puso en conocimiento del Organismo, las disposiciones legales y administrativas vigentes en esta materia y especialmente el decreto del Poder Ejecutivo del 17 de mayo de 1955, demás antecedentes y normas concordantes.

Resultando: Que en ocasión de instalarse el Consejo, la delegación obrera presentó su petitorio de mejoras de salarios y categorías, formulando sus aspiraciones contenidas en un Memorándum, del cual se dió traslado a la parte patronal a efectos de su estudio y contestación.

Resultando: Que la delegación patronal formuló luego contrapropuesta, la que no contó con la aprobación del sector de trabajadores, en la oportunidad.

Resultando: Que este Consejo, a fin de examinar todos y cada uno de los problemas sometidos a su competencia, se ha munido de informaciones fidedignas sobre el particular, con ánimo de dictar una resolución rodeada de las mayores garantías.

Resultando: Que ante tal disyuntiva la delegación del Poder Ejecutivo propuso una fórmula conciliatoria de mejoras de retribuciones, que estimó prudente, dicha propuesta contó con la aprobación plena de los representantes del sector obrero y con adhesión parcial de los empleadores y el Organismo la adoptó como solución transaccional.

Considerando: Que este laudo se ajusta a las disposiciones contenidas en la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943; y por los fundamentos expuestos, este Consejo de Salarios por mayoría,

RESUELVE:

Primero. Establecer los salarios mínimos, categorías y condiciones de labor en la forma que se indica a continuación:

Carnicerías (Obreros)

Cortadores, sueldo mensual $ 458.00.
Repartidores, (mayores de 18 años de edad), sueldo mensual $ 356.00.
Repartidores (de 16 a 18 años de edad), sueldo mensual $ 306.00.
Cadetes (hasta 16 años de edad), sueldo mensual $ 150.00.
Choferes, sueldo mensual $ 493.00.

Carnicerías (Administrativos)

Auxiliar especial, sueldo mensual pesos 511.00.
Auxiliar (mayor de 21 años de edad), sueldo mensual $ 342.00.
Auxiliar (de 18 a 21 años de edad), sueldo mensual $ 297.00.
Auxiliar (menor de 18 años de edad), sueldo mensual $ 216.00.

Pescaderías (Obreros)

Oficial, sueldo mensual $ 458.00.
Ayudante, sueldo mensual $ 356.00.
Repartidor (hasta 18 años de edad), sueldo mensual $ 225.00.
Repartidor (de 18 a 21 años de edad), sueldo mensual $ 255.00.
Repartidor (mayor de 21 años de edad), sueldo mensual $ 356.00.

Pescaderías (Administrativo)

Auxiliares especiales, sueldo mensual $ 425.00.
Auxiliares (mayores de 21 años de edad), sueldo mensual $ 325.00.
Auxiliares (de 18 a 21 años de edad), sueldo mensual $ 280.00.
Auxiliares (menores de 18 años de edad), sueldo mensual $ 200.00.

Segundo. Las categorías no mencionadas en este laudo tendrán los siguientes aumentos de salarios: hasta $ 300.00 el 40 o|o; de $ 300.01 a $ 400.00 el 35 o|o; de $ 400.01 en adelante el 30 o|o.

Tercero. Mantener las definiciones de categorías determinadas para esta actividad, en vigencia publicadas en el "Diario Oficial" N.o 15.221 de 26 de setiembre de 1957.

Cuarto. Manténganse las Disposiciones Particulares del laudo anterior que no han sido modificadas por el presente.

Quinto. Los salarios mínimos, categorías y condiciones de labor votados regirán: desde el primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, para Carnicerías; y desde el primero de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, para Pescaderías.

Sexto. Remitir con nota al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, copia autenticada de este laudo dictado.

Séptimo. Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuesto en la ley N.o 10.449, del 12 de noviembre de 1943.

Cr. Manuel Llosa, Presidente. — Dr. Waldemar R. Bonino y Dr. Eduardo Artesona (h), Delegados del Poder Ejecutivo. — Eduardo Suárez Pidre y Ricardo Angeriz, Delegados Patronales. — Juan I. Curbelo y Juan P. Muñiz, Delegados Obreros. — Agustín Arturo Benítez, Director. — Pablo G. Rosas, Secretario.

18

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo celebrado entre la Patronal Gráfica y el Centro de Obreros Gráficos de San José.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de noviembre de 1959.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

ERRO.

CONVENIO COLECTIVO

En la ciudad de San José de Mayo, a los diecinueve días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y nueve, en el local de la Inspección Departamental del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, reunidos, por una parte, los señores Artigas Menéndez Rodríguez y Alfredo Caputi, en representación de la Patronal Gráfica; y por la otra, los señores Juan Antonio Maga, Martín Anselmo Oroz y Gustavo Caputi, en representación del "Centro de Obreros Gráficos de San José", quienes debidamente facultados por sus mandantes, convienen en celebrar un convenio colectivo en función de lo dispuesto en la ley N.o 9.675 del 4 de agosto de 1937, acordando:

Primero: que a partir del primero de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, todo el personal que trabaja en la Industria Gráfica de este Departamento (Grupos 17, A, C y D), tendrá un aumento en sus retribuciones sobre las especificadas en el laudo del 22 de marzo de 1954, publicado en el "Diario Oficial", N.o 14.200 de fecha 8 de abril de 1954, quedando los sueldos y jornales a regir, desde la fecha expresada, estipulados en la siguiente forma:

Grupo "A" (Tipografías)

A) Jefe de taller, sueldo mensual $ 350.00;
B) Oficial Tipógrafo, jornal $ 11.00;
C) Medio Oficial Tipógrafo, jornal $ 9.80;
D) Oficial Maquinista, jornal $ [illegible];
E) Medio Oficial o Ayudante Maquinista, jornal $ 7.50;
F) Pleguista, jornal $ 8.00;
G) Cortador - Encuadernador, jornal $ 8.50;
H) Cortador, jornal $ [illegible];
Aprendices, jornal [illegible]

Grupo "D" ([illegible])

A) Linotipista, sueldo mensual pesos 450.00;

B) Jefe de taller, sueldo mensual $ 350.00;
C) Oficial Liniero, jornal $ 9.80;
D) Medio Oficial Liniero, jornal pesos 7.50;
E) Plieguista, jornal $ 9.80;
Aprendices, jornal ingreso, $ 2.00.
El personal de reparto del Grupo "B", percibirá los siguientes jornales:

(Diarios) hasta 150 por reparto, pesos 2.00; de 151 hasta 250, $ 2.50, y de más de 250, $ 3.00.

(Periódicos) hasta 150 por reparto, $ 3.50; de 151 hasta 250, $ 3.80, y por más de 250, $ 5.00

Segundo Este Convenio tendrá una duración mínima de un año; pero, si dentro de ese término, o posteriormente algún Consejo de Salarios determinara un aumento para el personal comprendido en estas actividades, el mismo deberá hacerse tomando como base las retribuciones establecidas en el presente

Tercero Quedan en vigencia todas las disposiciones del laudo de fecha 22 de marzo de 1954, citado en el numeral primero, que no hayan sido tácita, o expresamente, derogados por este Convenio.

Cuarto. Para constancia se firman dos originales y cinco copias de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados en principio.

Artigas Menéndez Rodríguez, Credencial Cívica O. B. B. 1527. — Alfredo Caputi Credencial Cívica O. A. C. 895. — Juan Antonio Maga, Credencial Cívica O. B. A. 900. — Martín Anselmo Oroz, Credencial Cívica O. A. C. 1095. — Gustavo Caputi, Cred. Cívica O. A. D. 2691. — Eugenio A Morales, Inspector Departamental del Trabajo.

19

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo celebrado entre el Centro de Industriales Panaderos de Paysandú y la Unión Personal de Panaderías Autónomas, del Departamento de Paysandú.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 5 de noviembre de 1959.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

ERRO.

CONVENIO COLECTIVO

En la ciudad de Paysandú a veintitrés días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y nueve por una parte los Industriales Panaderos que suscriben este convenio y que abajo firman y en representación del "Centro de Industriales Panaderos de Paysandú" y por la otra los señores Jorge Canziani y Elbio Molinelli en representación de "Unión Personal Panaderías Autónomas" como Presidente y Secretario respectivamente, convienen en el siguiente Convenio Colectivo de Trabajo.

Primera; A fin de resolver la afligente situación por que atraviesa la población del Departamento ante la falta de un artículo de primerísima necesidad como el pan y en el buen entendido de que dicha situación no es imputable ni a obreros ni a patronos y siendo de aplicación a estos últimos lo dispuesto en el inciso 5.o artículo 17 de la ley 10.449 han resuelto realizar el presente Convenio Colectivo.

Segunda: Por el presente Convenio los Obreros percibirán un 50 o|o (cincuenta por ciento) de aumento sobre los sueldos estipulados en el Convenio Colectivo de fecha 20 de octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho vencido el 31 de julio del corriente año.

Este aumento regirá solamente para el caso de que la galleta no sea tarifada o lo sea en un precio superior a los $ 0.80 por kilo, (ochenta centésimos por kilo).

Tercera: Si durante el plazo de este Convenio se tarifase el precio de la galleta en suma inferior a los $ 0.80 el kilo este Contrato Colectivo queda rescindido de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial alguna, comenzando a percibir los empleados y obreros los sueldos que recibían con anterioridad otorgados por el Convenio Colectivo anterior ya mencionado en la cláusula segunda, esto sin reclamación alguna de ambas partes contratantes.

Cuarto: Este convenio empezará a regir desde el día veinticuatro del corriente y tendrá un año como plazo de duración.

Y para constancia se extienden cinco ejemplares de un mismo tenor a los efectos que corresponden. Conste.

En este estado las partes resuelven que las cláusulas 4.a y 6.a del Convenio Colectivo anterior se tomen como parte integrante de este Convenio.

Por "Centro de Industriales Panaderos Paysandú": Santiago Bernasconi. — Ismael A. Abalos. — Elbio Mannisse. — Jesús Barizo y Cía. — José Matosas. — Alberto Aguzzi. — Por Pesce Hnos., Willian Pesce. — Juan José Saragó. — Amado Richieri. — Mario Giamberini. — Luis H. Urrutia. — Coiro y Cía. — Juan E. González. — Julio Logiurato. — Idilio Freitas. — José M. Sena. — Domingo Logiurato. — Víctor y Héctor Pesce. — Ramón Pérez. — Por "Unión Personal Panaderías Autónomas": Jorge Canziani. — Elbio Molinelli.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1948 - 1958

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958
Sucesiones y Testamentarias	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178	6.172	6.626	6.340	7.071	7.421
Ventas de Comercios	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891	1.801	1.662	1.486	1.539	1.648
Quiebras y Concursos	203	44	70	33	60	70	42	33	26	18	39
Privilegios y Marcas	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169	2.011	2.146	2.070	2.264	2.013
Estatutos	269	399	368	398	379	314	269	367	398	615	679
Convocatorias Comerciales	1.603	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421	2.386	2.052	1.972	2.298	2.355
Edictos Matrimoniales	13.393	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334	16.610	16.430	15.603	16.877	16.254
Rectificación de Partidas	849	947	879	952	951	839	927	853	773	836	957
Licitaciones Públicas	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831	3.225	2.999	2.981	3.446	3.255
Balances Particulares	2.178	1.493	637	3.464	4.245	2.157	1.450	2.088	2.293	2.667	2.890
Balances Reparticiones del Estado	39	58	71	45	34	55	44	55	43	62	60
Juicios Ejecutivos	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1.437	1.542	2.122	2.118	2.159	2.243
Licencias Bebidas Alcohólicas ..	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	110	108	132	218	190	144	151	123	110	150	167
Edificación y Deslinde	88	5	61	48	11	9	64	46	138	11	54
Oficina Jurídica Municipal	219	76	171	60	43	48	46	17	—	—	—
Infracciones Aduaneras	—	—	14	13	2	—	—	—	—	—	—
Divorcios	129	155	263	191	103	88	37	40	48	64	136
Propiedad Literaria	687	147	113	106	140	161	143	186	139	—	233
Gratis y Anulados	5	14	2	13	7	1	18	1	1	198	—
Varios Particulares	1.941	563	545	469	558	637	620	1.318	1.122	1.103	966
Varias Reparticiones del Estado.	980	146	134	207	124	159	342	381	535	494	354
Totales	33.409	34.060	34.093	39.554	40.475	38.943	37.900	39.545	38.196	41.872	41.718

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo, el catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Rivera Astigarraga, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Manuel López Esponda, Julio César de Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos. — Tribunal de lo Contencioso Administrativo. En autos: "Menghini, José Pedro con Concejo Departamental de Colonia", remite solicitud. Tribunal de lo Contencioso Administrativo. en autos: "Mac Dougall I. con Concejo Departamental de Maldonado", remite solicitud. Civil de 3.er turno, en autos: "Figer de Gschiel. Paula", eleva exhorto. Rizzardini, Ramón. Cómputo de servicios. Real Macedo, Julio Alvaro. Cómputo de servicios. Pérez Martínez Lino, cómputo de servicios. Núñez Olivera, Serafín, cómputo de servicios. Silveira, Juan. Pensión. Peruchena, Teófilo, cómputo de servicios. Pose Alcántara, Raúl, cómputo de servicios. Hacienda 1.er Turno, en autos: "Compañía Azucarera Artigas S. A. con Estado", eleva exhorto. Soriano, en autos: "Eadín, Alcides", eleva exhorto. Villa Boas, Juan José. solicitud de información de servicios. Pérez de Schöpfer, María Dolores, solicitud de información de servicios. Zárate Lapayre, Sofía, solicitud de información de servicios. Carrera Latorre, Julio, cómputo de servicios.

Sentencias dictadas. — Comesaña, Luis Alfredo. Inconstitucionalidad del artículo 22 del Decreto Municipal N.o 9297 de 21 de agosto de 1954. Peyrot, Numen Horacio. Inconstitucionalidad del Decreto 9297 de 21 de agosto de 1954. Estatuto del Funcionario Municipal. Segaera, Eulogio. Inconstitucionalidad del Decreto 9297 del 21 de agosto de 1954. Estatuto del Funcionario Municipal.

Juramento de Abogado. — Prestó juramento con arreglo a normas de derecho el doctor George Akiki Abichabki, quedando en consecuencia habilitado para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Juramento de Escribano. — Presentaron juramento con arreglo a normas de derecho, la señorita Martha Aída Iribar Jurato y el señor Wolf Strawczynski Brajtman, quedando en consecuencia habilitado para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Asuntos Civiles. — Llopart Jorba, Juan con el Estado. Tasistro, Uldérico Eloy con Blanco Insúa, Manuel.
Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados: 167. Mensajes: 10. Causas elevadas en consulta: 50.

Celebró acuerdo, el dieciseis de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, la Suprema Corte de Justicia, con la asistencia de los señores Ministros doctores Manuel López Esponda, Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos. — Poder Ejecutivo. Solicita informes del expediente caratulado: "Agentes Marítimos J. R. Williams y Cía, con Ira W. Colberth", Capital. Juzgado de Paz 4.a sección, solicita el expediente del Instituto Nacional del Trabajo N.o 1663, perteneciente a la Empresa "Juan Marquez". Civil de 4.o turno, en autos: "Guma Puig, Idelfonso", eleva exorto. Vercellino de Giorgi, Ilda. cómputo de servicios. De Salteraim Silveira, Patricio, cómputo de servicios. Gaggero del Campo, Atilio A., cómputo de servicios. Arambur, Norberto, cómputo de servicios. Rubi. Giménez, Raúl, cómputo de servicios. Ferreira Ramos, Guillermo A., cómputo de servicios.

Sentencias dictadas. — López Carolini, Raúl C. Inconstitucionalidad del artículo 363 de la Ley 10.767.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados: 167; Mensajes: 16; Causas elevadas en consultas: 56.

Celebró acuerdo el diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, la Suprema Corte de Justicia, con la asistencia de los señores Ministros, doctores Manuel López Esponda, Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos. — Poder Ejecutivo. Solicita testimonio de la sentencia dictada en los autos "Fisco con Facal, Leandro". Civil 7.o turno, en autos: Surraco, Ricardo con Veiras María Dora", eleva exhorto. Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez. Solicita el tenor de la sentencia recaída en los autos "Leoncio Américo Cabrera". Caja de Jubilaciones y pensiones de Profesionales Universitarios. Solicita informes de la actuación profesional del Procurador señor Juan Pedro Rodríguez Illescas. Treinta y Tres, en autos: "Rodríguez, Benigno", eleva exhorto. Instrucción Correccional de 1.er turno, en autos "Ferreiro, Raúl Domingo", eleva exhorto. Maldonado. Solicita los autos "Paracampo Placeres, Dante Esteban" en poder del señor Perito Calígrafo.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados: 121. Mensajes: 44. Causas elevadas en consulta: 47.

Celebró acuerdo el veintiuno de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, la Suprema Corte de Justicia, con la asistencia de los señores Ministros doctores Manuel López Esponda, Julio César de Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos. — Tribunal de lo Contencioso Administrativo: en autos: "Bernardi, Mario con Gobierno Departamental de Río Negro. Concejo Departamental". Remite solicitud. Tribunal de lo Contencioso Administrativo En en autos: "Frigorífico Modelo S. A. con Estado —Consejo Nacional de Gobierno— Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". Remite solicitud. Civil de 5.o turno. En autos: "Silvera Consolación", eleva exhorto. Crosa de Goyen, Justa, acumulación de servicios. Pacheco, Amado F., cómputo de servicios. Mozzone, Mario H., jubilación. Real Macedo, Julio Alvaro, cómputo de servicios. Rizzardini Sabini, Ramón, cómputo de servicios.
Asuntos Judiciales. — Kramarenko, Alejandro contra Guillermo Kraff Ltda S. A. Correa Félix Alfredo y María Angélica contra Sucesión de Fermín Irigaray.
Una contienda negativa de competencia en autos por simulación y nulidad y reivindicación recíproca.
Un recurso de inconstitucionalidad de la ordenanza sobre fijación y contralor de precios de la carne del 16 de julio de 1959 del Concejo Departamental de Maldonado.
Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados: 137. Mensajes 37. Causas elevadas en consulta: 43. Oficios solicitando informes en divorcios iniciados por sola voluntad de la mujer 86.

Celebró acuerdo el veintitres de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, la Suprema Corte de Justicia, con la asistencia de los señores Ministros doctores Manuel López Esponda, Julio César de Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Tribunal de lo Contencioso Administrativo. En autos: "Mazza, Leopoldo con Estado. Consejo Nacional de Gobierno. Ministerio del Interior, acción de nulidad", remite solicitud. Rivera. En autos: "Texeira, Moazir", eleva exhorto. Capital. Juzgado de Paz de la 1.a sección, en autos: "Banco de Seguros con Academia Diplomática Internacional", eleva exhorto. Maldonado Cajarville. Juan, acumulación de servicios. Instrucción y Correccional de 1.er turno. Miguel Acevedo Terra. Mario Faustino de Souza", eleva exhorto. Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de 1.er turno, "Carlos Von Der Becke con Silvano Santander", eleva exhorto.
Asuntos Judiciales. — Un recurso de inconstitucionalidad.
Libertades anticipadas: Concedidas: 2.
Movimiento habido en Secretaría. —

Mensajes Liberados: 14. Oficios librados: 159. Causas elevadas en consulta: 35.

Celebró acuerdo el veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, la Suprema Corte de Justicia, con la asistencia de los señores Ministros, doctores Manuel López Esponda, Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos. — Dondo, Mario Luis. Título de Contador. Dohir Mazzoli, Osvaldo Elías. Título de Contador Polack Moisés y Amaral Neves, Simano Eduardo. Exhorto. Cámpora David Alberto. Título de Contador.

Pasan en vista al señor Fiscal de Corte las solicitudes de inscripción en la Matrícula de Procuradores de los señores Alvaro Antonio Pacheco Sere, Hernan Pucurull Tellechea: la solicitud de Investidura de Escribano del señor Juan Carlos Domínguez Oneto, y solicitud de posesión de Estrados de Susana Piedra Cueva Merello.

Asuntos Judiciales. — Contienda negativa de competencia en una causa seguida por estafa.

Recurso de casación en una causa seguida por lesiones graves.

Recursos extraordinarios de nulidad notoria interpuesto en autos seguidos por acción de nulidad.

Libertades Anticipadas: Denegadas 3.

Juramento de Escribanos: — Han presentado juramento con arreglo a derecho quedando habilitados para ejercer la profesión de Escribano en el territorio nacional, las señoritas Gladys Malvina Bossio Pisano y Celeste René Brusain Chifflet.

Movimiento habido en Secretaría. — Mensajes: 14. Oficios librados: 185. Causas elevadas en consulta 21.

Celebró acuerdo el veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, la Suprema Corte de Justicia, con la asistencia de los señores Ministros doctores Manuel López Esponda, Julio César De Gregorio, Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos. — Tribunal de lo Contencioso Administrativo. En autos: "Rodríguez Amestoy, José con Estado. Consejo Nacional de Gobierno". Remite solicitud. Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en autos: "Duarte, Ruben con Concejo Departamental de Tacuarembó". Remite solicitud. Menores de 2.o turno. En autos: "Delbono de Ceresa Susana con Falco, Enrique, eleva exhorto. Civil de 4.o turno, en autos: "Kubanchek Ana María con Pampillón Roque, eleva exhorto. Capital, Juzgado de Paz de la 5.a sección, en autos: "Laglere, José Pedro con Laboratorio Gley S. A.", eleva exhorto. Silva y Antuña de Rodríguez, Almira María Rosaura, solicitud de información de servicios.

Asuntos Judiciales. — Sociedad Europea de Estudios y Empresa S. A.

Un recurso de casación en una causa seguida por lesiones.

G. Reaubourg et Cie (Societé a Responsabilité Lim.) contra Carlos Biraben Muñoz y otra.

Libertades anticipadas: Denegadas: 2.

Libertades condicionales: Concedidas 2.

Juramento de Abogados — Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho quedando habilitados para ejercer la profesión de Abogado en todo el territorio nacional los doctores don Osvaldo R. Soriano Mesía, don Julio César Jaureguy y don Domingo Alonso Alonso.

Movimiento habido en Secretaría. — Mensajes: 7. Oficios librados: 138. Causas elevadas en consulta: 28. Solicitud de informes en divorcios unilaterales: 51.

Celebró acuerdo, el 30 de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, la Suprema Corte de Justicia, con la asistencia de los señores Ministros doctores Manuel López Esponda, Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos. — Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1.er turno. En autos: "Cía. Swift de Montevideo. Pieza mandada formar por separado", eleva exhorto. Tribunal de lo Contencioso Administrativo. En autos: "Rodríguez Amestoy, José con Estado. Consejo Nacional de Gobierno", remite solicitud. Tribunal de lo Contencioso Administrativo. En autos: "Cabula Barazategui, José Luis con Consejo Departamental de Florida", eleva exhorto. Tribunal de lo Contencioso Administrativo. En autos: "Gutiérrez, Carlos Alberto con Administración Municipal de Transportes", eleva exhorto. Hacienda 2.o turno. En autos: "Administración Nacional de Puertos con viuda de Antonio F. Braga", eleva exhorto. Crosa de Goyen, Justa, acumulación de servicios. Real Macedo, Julio Alvaro, cómputo de servicios. Ferreiro Ramos, Guillermo A., cómputo de servicios. Civil 6.o turno. En autos: "Bascou, Hugo con España Mutualista de Asistencia Médica", eleva exhorto.

Libertades anticipadas: Concedidas: 1.

Asuntos Civiles. — Bordone de Buschiazzo, Adela. En autos: "Adela Bordone de Buschiazzo", prescripción de sepulcro. Amengual, Alejando con Pérez y Marín y Cía.". Sucursal de Impuestos Directos de Soriano con Sucursal de Alberto Salambehere.

Asuntos Penales. — Dos recursos de casación en causas seguidas por homicidio.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados: 156. Mensajes: 16. Causas elevadas en consulta: 58.

Celebró acuerdo, el cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Rivera Astigarraga y con la asistencia de los señores Ministros doctores Manuel López Esponda, Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos. — Corte Electoral. Solicita informes sobre el domicilio de dos procesados. Hacienda 1.er turno. En autos: "Aserradero José Segade S. A. con Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas", eleva exhorto. Instrucción y Correccional 1.er turno. En autos: "Ministerio de Salud Pública", denuncia. Eleva exhorto. Cerro Largo. En autos: "Ausqui, Eugenio C.", eleva exhorto. Maldonado. Solicita los autos: "Paracampo Placeres, Dante, Esteban" en poder del Perito Calígrafo. Villas Boas, Juan José, solicitud de información de servicios. Crimen 4.o turno. En autos: "Larrosa Aquino, Faustino I.", eleva exhorto. Rocha Huelmo, Manuel, jubilación.

Sentencias dictadas. — Junta Departamental de Florida. Contienda (artículo 313 de la Constitución) e inconstitucionalidad de las leyes N.o 9.189 de enero 4 de 1934 y 9.470 de 12 de mayo de 1955.

Juramento de Abogado. — Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho, la doctora Susana Nerea Piedra Cueva Merello y el doctor Julio César Panizza Novarro, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Juramento de Escribano. — Prestó juramento con arreglo a normas de derecho el señor Juan Carlos Domínguez Oneto, quedando en consecuencia habilitado para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Libertades anticipadas. — Concedidas: 2.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados: 156. Mensajes: 18. Causas elevadas en consulta, 46.

La Secretaría.

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 19 de octubre de 1959

Antonia Pecantee de Hartocq, oriental, 83 años, viuda, G. Flores 5011.

Vicente Gerassini Cesio, oriental, 80 años, viudo, J. R. Gómez 2533.

Juan Lenzi, oriental, 50 años, casado, Cádiz s|n.

Edith Mohor de Rivas, alemana, 52 años, casada, B. Artigas 1532.

Joaquina Aispuru de Corrales, oriental, 55 años, viuda, M. García 2227.

Everaldo Quintana Sauce, oriental, 52 años, casado, Hospital Militar.

Féliz González Blanco, oriental, 59 años, soltero, Hospital de Clínicas.

Bernardo Saint Hilarie, oriental, 79 años, soltero, Camino Castro 227.

María Cristina Rossetta Vercella de Giardino, italiana, 57 años, casada, M. H. y Obes 4027.

Trancolino Ramón Oliveira, oriental, 73 años, soltero, M. Sagasta 93.

Clara Reiris de López, oriental, 79 años, casada, Bradzen 2077.

Olga Rombao de Posse, oriental, 43 años, viuda, Hospital Pasteur.

Zulma Paulina Cilano de Meraldi, oriental, 60 años, viuda, Roxlo 1552.

Sergio Leonel Viera, oriental, 42 días, Hospital P. Rossell.

Francisco Bergero, italiano, 74 años, viudo, Hospital Maciel.

Perfilia Antunes de Baladán, oriental, 58 años, casada, Ayacucho 3254.

Luis Manuel Pinasco, oriental, 79 años, casado, Hospital Pasteur.

María Irene Icardi de Narvaez, oriental 51 años, casado, Sayago 1528.

Celina Brun de Crosa, brasileña, 67 años, viuda, Colonia 2302.

Luis Capucho Velazco, oriental, 62 años, casado, Soriano 1189.
Juan Carlos Heguy Velazco, oriental, 56 años, casado, Balneario Atlántida (Canelones).
Dardo Santurio, oriental, 45 años, soltero, Hospital Pasteur.
Amparo Pelayo, oriental, 38 años, soltera, Agraciada 2715.
Amalia Rodríguez de Sotero, oriental, 96 años, Hospital Pasteur.
Cecilia López de Oreiro, oriental, 68 años, casado, Machado 3322.
Alicia Mello Otero, oriental, 42 años, divorciado, Mercedes 1342. ap. 12.
Federico Severino, oriental, 52 años, casado, Sindicato Médico.
Pedro Alfonso Gazzano, oriental, 68 años, casado, Mariano Soler 3199.
Tomás Torres, oriental, 85 años, casado, Yaguarí 1868.
Angela Nicalella de Russo, oriental, 62 años, viuda, J. Paullier 2222.
María Concepción Rodes San Mateo, española, 71 años, soltera, Reconquista 234.
Irineo Silva, oriental, 59 años, casado, Gianelli 1500, ap. 3.
Juvenal Cortales Machado, oriental, 46 años, casado, Cangallo 1859.
Pedro Vicente Novelli, italiano, 72 años, casado, Lucas Píriz 2591.
José Antonio García Leis, oriental, 40 años, casado, F. Rodríguez 2673.
Arturo Esdirian, oriental, 3 días, Hospital Italiano.
Gregorio Díaz, oriental, 60 años, casado, Hospital Pasteur.
María Fernández Pizzorno de Acosta, oriental, 39 años, casada, Hospital de Clínicas.
Remigio Pena, oriental, 77 años, casado, Las Magnolias 4513.

Día 20 de octubre de 1959

Victoria Cosentino, oriental, 50 años, divorciada, Sanatorio Italiano.
Antonio García Fontenla, español, 71 años, casado, Cufré 2007.
Ricardo Rodríguez Videla, oriental, 49 años, casado, Garibaldi 1729.
Delfino Portillo, oriental, 48 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Manuel Remuñan Pensado, español, 72 años, casado, Cubo del Norte 3720.
Natalia Constancia Martínez, oriental, 85 años, soltera, Niña 2008.
Pedro Fernández, oriental, 75 años, casado, Lucas Obes 1078, ap. 3.
Luis Carlos Ponce Gil, oriental, 49 años, casado, S. García 2637.
Julio César Olivera, oriental, 4 días, Casa del Niño.
Lavalleja Saravia García, oriental, 51 años, casado, Galicia 1224.
Angel Córdoba Albano, oriental, 59 años, casado, Hospital de Clínicas.
Natividad Pucheta de Bustos, oriental, 51 años, casada, Barcelona 1926.
Carmelo Turiello, italiano, 66 años, casado, Carapé 2253.
Higinio Carmona Estibill, chileno, 62 años, soltero, Uruguay 1672.
Adelaida Albornoz, brasileña, 79 años, soltera, 8 de octubre 3043.
Emilia Eloísa Hambrook, oriental, 82 años, soltera, Parra del Riego 1033.
Juan María Correa, oriental, 56 años, casado, Hospital Pasteur.
Ediardo Ciriaco Gallo, oriental, 82 años, casado, N. Palmira 2031.
Juana García, oriental, 54 años, soltera, Tacuarembó 1079.
Mariana Balde, italiana, 86 años, soltera, A. L. P. del Campo.
Pedro Elbio Gualco, oriental, 59 años, casado, Juan Quesada 3528.

Día 21 de octubre de 1959

Alberto Debenedetti, oriental, 73 años, casado, Hospital Maciel.
Antonio Pintos, oriental, 74 años, viudo, A. L. P. del Campo.
María Rosa Baharian, oriental, 45 días, Chapicuy 3901.
Avellina Villalba de Rodríguez, oriental, 73 años, viuda, H. P. Rossell.
Carlos Grantosky, polaco, 81 agos, casado, Hospital Pasteur.
Francisco Ruiz, español, 65 años, soltero, Hospital Maciel.
Olivia Colares, brasileña, 89 años, soltera, Restauración 4542.
Agustín Santos Carlos Corale, oriental, 90 años, viudo, Carlos Nery.
Eduardo Nieves, oriental, 3 meses, Hospital Pereira Rossell.
Elsa Rosa Virginia Firpo Román, oriental, 17 años, Hospital de Clínicas.
María Delavy, brasileña, 83 años, soltera, República 1619 Ap. 3.
Josefina Verchesi de Pagliari, oriental, 82 años, viuda, Agraciada 3072.
José Chierico, oriental, 73 años, soltero, Gregorio Camino 581.
Ramón Cabrera Pereira, oriental, 2 meses, I. de María 1528.
Rosalía Ferreira Cáceres, oriental, 41 años, soltera, I. de María 1528.
Raymundo Itali Crespi Cassia, oriental, 58 años, casado, Millán 4482.
Isabel Amado, oriental, 78 años, soltera, La Paz 2075.
María Duzinkewiczele de Metlitzky, austriaca, 60 años, casada, Larrañaga 2275.
Conrado Rodríguez Rodríguez, oriental, 28 años, casado, Hospital de Clínicas.
Mario María Pascual, oriental, 72 años, casado, Sanatorio Británico.
Llanes Marquez, oriental, 1 día, Hospital Pereira Rossell.
Gerardo Gil, oriental, 3 días, Casa del Niño.
Pascuala Galarraga de Ríos, española, 50 años, casada, Constituyente 1525.
Bartolo Tropiano, oriental, 73 años, viudo, B. del Pino 4075.

Día 22 de octubre de 1959

Ana Brillo de Colina Soria, oriental, 64 años, casada, Gauna 3776.
Julio Enrique De Stéfano, oriental, 49 años, casado, Pablo Pérez 4380.
Romeo Santos Melone, oriental, 58 años, viudo, Colonia 1767.
María Gregoria Acuña de Pérez, oriental, 81 años, viuda, Carreras Nacionales 4003.
José Alfredo López Valdenegro, oriental 28 años, Hospital F. Ferreira.
Lucía Notafrancesco de Labruna, oriental, 63 años, viuda, 8 de Octubre 2870
Rita Cordoves, oriental, 65 años, soltera, Hospital Pasteur.
Juan Lema Pérez de Romelli, oriental, 78 años, viuda, Germinal 3773.
Manuel Fernández, español, 61 años, casado, Colonia Saint Bois.
Natividad Gómez de Lagomersino, oriental, 80 años, viuda, Chaná 2272.
Rosa Salustiana Keirez de Vidal, oriental, 86 años, viuda, Oficial 9 5477.
Catalina Estevez de Alonso, oriental, 82 años, viuda Guemes 2957.
Elide Prate de Cañete, argentina, 80 años, viuda, San José 1125 p. 1.o.
Consuelo Freijo de Remuñán, española, 74 años, viuda, V. Pancho 2586.
Carlos Antonio Torreira, oriental, 78 años, casado, 26 de Marzo 3339.
Cristina Concepción Rosas, oriental, 3 días, Hospital P. Rossell.
Manuela de los Santos de Méndez, oriental, 65 años, casada, M. Berinduague 1179.
José Antonio Garmendia, oriental, 61 años, divorciado, Alférez Real 2730.
Casto Ricardo Flores, oriental, 49 años, casado, T. Calalny 237.
Fernando Fraga Tagliabué, oriental, 3 meses, C. Católico.
Micaela Montaniz de Arce, oriental, 79 años, viuda, I. de María 1528.
Lucía José Perrone, oriental, 5 meses, Hospital P. Rossell.
Esther Augusta Alandi Rodríguez, española, 78 años, soltera, Av. Italia 2465.
Vilma Pereira Tramaglia, oriental, 14 años, soltera, Hospital P. Rossell.
Evaristo Elbio Giménez, oriental, 55 años, casado, Guaná 2307.

Día 23 de octubre de 1959

Reophido Hemeterio de Mattos, brasileño, 83 años, viudo, M. Barreiro 3360.
Juan Bautista Vellasuso, oriental, 79 años, viudo A. L. P. del Campo
Juana Rodríguez de Mereles, española, 82 años, viuda, Misiones 1566
Magdalena Bregonzzi Marcos de Roggero, oriental, 60 años, casada, H. Clínicas.
Rogelio Rekerman, oriental, 73 años, casado, Hospital Vilardebó.
Josefina Rodríguez de Guezzetti, española, 70 años, viuda, R. Argentina 110.
Paula Rivero de Alberro, española, 47 años, casada, Bruselas 3441.
Rosa Alberta Arriola de Arcanjo, oriental, 77 años, viuda, Saldanha de Gama 3720.
Josefina Bermúdez de Fernández, oriental, 83 años, viuda, Canelones 2831.
Jacinta Olivera, oriental, 86 años, soltera Santiago Gadea 3464.
Oscar José Silveira Frufao, oriental, 57 años, viudo, P. del Este (La Maldonado).
Margarita Russi de González, oriental, 88 años, viuda, Libertad 2439.
Fausto De Zardo Vento, italiano, 70 años, casado, Hospital de Clínicas.
Regino Rivas, oriental, 57 años, soltero, A. L. P. del Campo.
María Mercedes Delgado González, oriental, 71 años, soltera, A. L. P. del Campo.
Juan José Alamón Caussa, oriental, 9 meses, Oficial 3o 4927.
Ceferino De León Jorge, oriental, 63 años, casado, (6.a Sec. San José).
Corina Jara, oriental, 69 años, soltera, B. Susviella 4168.
José Carmelo Montaño, oriental, 31 años, soltero, I. de María 1528.
Ernesto Borgia Cata, oriental, 74 años, casado, Obligado 1112 bis.
María Cristina Silva, oriental, 8 meses, Hospital P. Rossell.
Lucio Eustaquio Etchamendi, oriental, 72 años, casado, Magallanes 2600.
Florencia Taberbe de Gilmet, oriental, 71 años, viuda, Watt 1468.
Margarita Giménez de Victorica, argentina, 68 años, casada, Guayaquí 3265.
Angela Lois Castro, oriental, 66 años, soltera, Sanatorio A. Española.
María Angélica Maceiras de Sastre, oriental, 57 años, casada, Larrañaga 2275.
Juana Iglesias de Baccino, oriental, 71 años, viuda, Hospital Militar.
Remigio Tayuré, argentino, 69 años, casado, Hospital Maciel.
Inocencio Provenza, oriental, 67 años, viuda, J. J. Castro 2428.
Isabel Simonelli de Montgomery, oriental, 76 años, viuda, Mazangano 735
Dionisia Naya de Fontes, oriental, 84 años, viuda, Hospital Pasteur.
Pedro Díaz, oriental, 76 años, Hospital P. Rossell.
Antonio Tonto, italiano, 79 años, viudo, Canelones 2540 bis.
Remigio Rodríguez Brandariz, español, 65 años, casado, Haig 4188.

Día 24 de octubre de 1959

Francisco Pose Moreira, español 87 años, soltero, H. Maciel.

Victorio Viol de Luca, italiano, 58 años, casado, H. Clínicas.
Francisco Yorio, italiano, 91 años, viudo, A. L. P. del Campo.
Pío Núñez, oriental, 59 años, soltero, I. de María 1528.
María Elena García de Sena, oriental, 47 años, casada, Antofagasta 4382.
María Cristina Romano, oriental, 9 horas, I. de María 1528.
Carlos Alberto Iturburu de Ambrosio oriental, 60 años, casado, Castillos 2586 bis.
Jesús Beira, oriental, 52 años, casado, Edison 5214.
Rosa Mancusso de Barcala, oriental, 64 años, casada, Ferrara 3617.
Blanca Rosa Prior de López, oriental, 88 años, casada, 8 de Octubre 2870.
Ciro Vinicio, italiano, 61 años, viudo, Soriano y Río Branco.
José María Rodríguez Castañeira, español, 54 años, casado, P. Olmida 2550.
José Villar, oriental, 64 años, casado, H. Clínicas.
Ruben Héctor Pérez Vega, oriental, 6 días, Rocha 2847.
Andrés Tessore, oriental, 34 años, casado, J. Goyena 3011.
Julio César Escurra, peruano, 52 años, casado, E. Acevedo 1070.
Petronilo Morales, oriental, 68 años, casado, Pernas 2912.
Prechedes Ribeiro de Senas, oriental, 72 años, viuda, Colonia 1484.
Dante Eugenio Montsverdi, oriental, 64 años, casado, Duilio 1428.
Matilde Rojo de Diez, española, 93 años, viuda, P. Fuentes 1440.
Sofía Cesarino de Lambert, oriental, 27 años, casada, M. S. de Munar 2754.
Juan Corgo, español, 79 años, viudo, San. A. Española.

Día 25 de octubre de 1959

Serafín Cousillas, español 64 años, viudo, Av. Italia 2465.
Celia Victoria Saavedra de Callejas, oriental, 43 años, casada, I. Muerta 4017.
Oscar González Abalo, oriental, 70 años, viudo, Ayacucho 3566.
Ricardo Gamero, oriental, 4 años, H. P. Rossell.
Nelly Noel Mariño, oriental, 28 años, soltera, Av. Italia 2465.
Juana Bazzi de Laguna, oriental, 34 años, viuda, C. St. Bois.
Alicia Luisa Escayola, oriental, 72 años, soltera J. Requena 1236.
Diego Torres Pose, español, 68 años, casado, Torricelli 4996.
Manuel Cortegoso del Río, español, 70 años se ingora, H. P. Rossell.
Juana Garrido de Crosa, oriental, 84 años, casada, Corrales 4104.
Armando Bonjour Long, oriental, 56 años, casado, A. Grande 1329.
Tomasa Rosalía Fonseca de Dentone, oriental, 50 años, viuda, Tuyutí 2745, Apto. 4.
Laudelino Roberto Cáceres, oriental, 87 años, soltero, H. Italiano.
Isidoro Area Fonteula, oriental, 52 años, casado, Abella 2081.
Melitona Alicia Amaral de Prieto, oriental, 62 años, viuda, El Iniciador 1634.
Juan Manuel Bermúdez, oriental, 2 días, Agraciada 2965.

Día 26 de octubre de 1959

José González Grande, oriental, 62 años, soltero, H. Militar.
Hermenegildo Antonio Pérez, oriental, 80 años, casado, Marcelino Sosa 2629.
Ricardo Pizzorno, oriental, 57 años, casado, R. Barcia 1454.
Gregorio Buzón Rodríguez, oriental, 70 años, casado, H. Clínicas.
Miguel Angel Corsini Bentancur, oriental 53 años, casado, Sancho Panza 3161.
Margarita I. Esther Palkman Medina, oriental, 12 días, I. de María 1528.
Luis Montiel Cuitiño, oriental, 3 meses, I. de María 1528.
Oscar Fernández Yon, oriental, 43 años, soltero, San José 1226.
María Luisa Leiva, oriental, 80 años, soltera, Av. Italia 2374.
Estanislada Rodríguez, oriental, 116 años, soltera, 8 de Octubre 2870.
Rosa Catena Mazzeo, oriental, 62 años, divorciada, E. Acevedo 1359.
María Celestina Suárez de Caivo, oriental, 74 años, casada, E. Acevedo 1506.
Dardo Rivero, oriental, 1 año, San. U. España.
Fructuoso Machín, oriental, 63 años, casado, Garibaldi 1729.
Josefa Telechea, argentina, 87 años, soltera, Médanos 1619.
Juan Carlos Silva Arias, oriental, 74 años, casado, 18 de Julio 1971.
Santiago Cándido Minetti, oriental, 82 años, viudo, F. Muñoz 3384 bis.
Raúl Costa Ibero, oriental, 64 años, casado, Larrañaga 2275.
Enrique Barcos, argentino, 68 años, casado, Arroyo Grande 2449.
Joaquina Araújo de Brown, oriental, 56 años, viuda, H. P. Rossell.
Aroldo Rogelio Santos, oriental, 37 años, casado, C. M. Ramírez 2445.
Raúl Alcides Marana, oriental, 53 años, casado, C. Cibils 4642.
Martiniano Ledesma, oriental, 63 años, casado, J. Viacava 1899.
Rebeca Pineyrúa, oriental, 76 años, soltera, P. Berro 1340.
Segundo Cabrera, oriental, 60 años, soltero, H. Maciel.
Hugo Luis Barizo, oriental, 11 días, Sanat. Americano.
Margarita Maggi de Tejera, oriental, 83 años, viuda, Joanicó 3833.
Celestina Silveira de Carli, oriental, 64 años, viuda, Soriano 1718.
Dionisio Quevedo, oriental, 38 años, casado, H. Maciel.
Petrona Isabel Méndez, oriental, 86 años, soltera, H. Vilardebó.
José Félix Talento Petrocelli, oriental, 69 años, casado, H. Clínicas.

Día 27 de octubre de 1959

Ada Livia Torre de Castelli, oriental, 54 años, casada, B. Artigas 2080.
Enrique García González, oriental, 28 años, casado, Hospital de Clínicas
Justina González de Acuña, oriental, 84 años, viuda, L. Gadea 925.
Natalia Subitá, oriental, 58 años, soltero, Rusia 1957.
Pedro Ciocca, italiano, 79 años, viudo, S. Gadea 3478.
María Hilda Guzmán, oriental, 18 años, soltera, I. de María 1528.
Angela Guaglianoni Maroti de Russo, italiana, 89 años, viuda, H. de Clínicas.
Josefina Ramón de Dulce, argentina, 65 años, viuda, Caraguatay 2227 ap. 4.
Faustino Rodríguez Delgado, oriental, 73 años, viudo, F. Bustamante 1645.
Graciela Elizabeth Machado, oriental, 2 y 1|2 meses Hospital P. Visca.
Alba Nelly Farías, oriental, 8 1|2 meses, Hospital P. Visca.
Juvencio Feijó, oriental, 68 años, casado, Corrales 3866.
Elvira Boullosa de Baluja, española, 79 años, viuda, G. Hornos 4920.
Inocencio Martínez Perdomo, oriental, 65 años, casado, Bell 1118.
Fructuoso Placeres Marino Iribarnegaray, oriental, 57 años, casado, Capurro 785.
Caridad Maside de Ramos, española, 73 años, casada, Godoy 4788.
Juan José Budiño, oriental, 54 años, soltero, Cebollatí 1668.
Juan Antonio Madori Barbieri, oriental, 71 años, soltero, Hospital Pasteur.
Celina Lourdes Guarch, oriental, 45 días, Pérez Martínez 1254.
José Roberto Fontes, oriental, 13 años, Japón 2120.

Día 28 de octubre de 1959

Francisco Leonardo Servente, oriental, 78 años, casado, Boiso Lanza 4706.
Esperanza García Loureiro, española, 62 años, divorciada, Asamblea 4573.
Modesto Blanco Veiga, español, 70 años, casado, Rizal 3759.
Juan Santiago Barrios, oriental, 61 años, soltero, Colonia Saint Bois.
Adelino Carneiro Alvarez, portugués, 56 años, casado, Hospital Maciel.
María Matturro de Sammarco, oriental, 58 años, casada, G. Urquiza 2838 ap. 2.
Francisco Pérez, oriental, 5 años, Hospital Pasteur
Iris Méndez de Silva oriental, 48 años, casada, Acevedo Díaz 2134.
María Lucía Luz, oriental, 55 años, soltera, Rizal 3724.
Gerónima Abascal de Cancela, española, 77 años, viuda, Charrúa 1904.
Mario Enrique Rodríguez, oriental, 6 meses Hospital P. Visca.
Magdalena Giménez de Ferreira, oriental, 78 años, viuda, Hospital Maciel.
Nelly Silva Rodríguez, oriental, 24 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Julio Alfredo Perrone, oriental, 52 años, soltero, A. L. P. del Campo.
Ramón Justo González, oriental, 55 años, soltero, A. L. P. del Campo.
María Esther Berardibelli, oriental, 23 años, soltera, I. de María 1528.
Andrés Falca, oriental, 53 años, casado, Williman 642.
Guillermo Griotti oriental, 52 años, casado, I. de María 1528.
Isidoro Rodríguez, oriental, 72 años, casado, Hospital Maciel.
Ema De León de Ferreira, oriental, 69 años viuda, Hospital P. Rossell.
María Gadea de Mallada, oriental, 74 años, viuda, Burgues 3291.
José Cambra, oriental, 63 años, casado, D. Aramburú 1441.
Alejandro Rodríguez, oriental, 75 años, soltero, Hospital Pasteur.
Guillermo Yarotti, italiano 77 años, soltero, I. de María 1528.
Agustín Giralt Noses, español, 77 años, casado, Mac-Eachen 1658 A.

"DIARIO OFICIAL"
FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos, de acuerdo con las siguientes partes:

1ª Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2ª Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3ª Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 217 | Montevideo, Jueves 12 de Noviembre de 1959 | Núm. 15790

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$	0.80
	[illegible] a 6 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.60
	Por más de 6 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	12.00
" año	"	24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	18.00
" año	"	36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	18.00
" año	"	36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1924	(reeditado)	$	40.00	el tomo
1930	....	"	8.00	" "
1932	....	"	8.00	" "
1933	(reeditado)	"	50.00	" "
1936	....	"	8.00	" "
1937	(reeditado)	"	50.00	" "
1938	"	"	50.00	" "
1939	y 1940	"	8.00	" "
1941	(reeditado)	"	30.00	" "
1942	"	"	50.00	" "
1943	"	"	20.00	" "
1944	"	"	50.00	" "
1945	....	"	8.00	" "
1946	(reeditado)	"	50.00	" "
1947	"	"	74.00	" "
1948	"	"	52.00	" "
1949	"	"	48.00	" "
1950	"	"	55.00	" "
1951	....	"	10.00	" "
1952	....	"	10.00	" "
1953	....	"	16.00	" "
1954	....	"	10.00	" "
1955	....	"	14.00	" "
1956	....	"	16.00	" "
1957	....	"	22.00	" "
1958	....	"	25.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 2 de octubre de 1958)

Por día	$	0.15
Atrasados	"	0.25
De más de 15 días	"	0.50
" " " un año	"	1.00
" " " tres años	"	3.00
" " " cinco años ..	"	5.00
" " " diez años ...	"	10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias dactilográficas o microfilmadas. (Resol. 27-10-59).

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta	$		
			20.000.00 $	50.00	la página
De $	20.001.00	"	" 50.000.00 "	70.00	" "
" "	50.001.00	"	" 100.000.00 "	90.00	" "
" "	100.001.00	"	" 200.000.00 "	120.00	" "
" "	200.001.00	"	" 300.000.00 "	150.00	" "
" "	300.001.00	"	" 400.000.00 "	180.00	" "
" "	400.001.00	"	" 500.000.00 "	220.00	" "
" "	500.001.00	"	" 1:000.000.00 "	280.00	" "
" "	1:000.001.00	"	" 2:000.000.00 "	340.00	" "
" "	2:000.001.00	"	" 3:000.000.00 "	400.00	" "
" "	3:000.001.00	"	" 4:000.000.00 "	500.00	" "
" "	4:000.001.00	"	" 5:000.000.00 "	600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante "	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 3-38-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO ERNESTO JUAN AUGUSTO WASSERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 16607 Oct.14-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN IGUINI o IGINI o IGUINI RODRIGUEZ de PICOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17814 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON POLICARPO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 23 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 17815 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LOZADA o LOZADO de HARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1959 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17816 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GARCIA RICAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17975 Nov.3.-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MATOS o MATTOS o MATO de POLLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18258 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELSA LOPEZ de ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18259 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO DINERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 18224 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA BLANCO de CASTILLO o MELITON y MACARIO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18225 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAN LODEIZEN, L.o 55, Folio 349, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18438 Nov.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID HERCKOVICH, L.o 55, F.o 368, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 18439 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PEREZ de RODRIGUEZ o MARIA del CARMEN PEREZ ALVAREZ, L.o 55, F.o 379, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 18050 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o JUSTA SARA GALLETTI o GALIETTI de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18048 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICIERI PERAZZO BOAZZO, Libro 55, F.o 375, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18142 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA PRATES de CAETANO o CAYETANO o CAITANO, L.o 55, F.o 385, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18068 Nov.4.-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNA JACOBA LORENZI de ANSELMI o BRUNA LORENZI de ANSELMI, o JACOBA BRUNA LORENZI de ANSELMI, L.o 55, F.o 381, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18069 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN PLACHOT URRIZOLA, L.o 55, F.o 373, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18070 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesin de SEGUNDO CARPANI o SEGUNDO del CARMEN CARPANI, L.o 55, F.o 378, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18071 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANTONIO GOROSITO TANCO, L.o 55, F.o 384, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18072 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PANTALEON LIZANDRO o LISANDRO, L.o 55, F.o 371, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18073 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO ZACARIAS ARRAGA, L.o 55, F.o 372, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18075 Oct.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de ROBERTO BENJAMIN KEIDANSKY, L.o 55, F.o 383, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paro que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 18077 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO VOGLINO de SOLARI o ROSARIO FILOMENA VOGLINO de SOLARI, L.o 55, F.o 379, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18076 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE BERDOMAS AMOR y JOSE BERDOMAS DURANTE, L.o 55, F.o 374, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18078 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SIBIAQUE, L.o 55, F.o 374, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18079 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de BEATRIZ RICARDI o RICCARDI de BREGA y CESAR BREGA FERRARI, L.o 55, F.o 373, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 18080 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MAÑE ALGORTA, L.o 55, F.o 383, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18067 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL LUIS o MIGUEL MAGGIOLO, LUIS MAGGIOLO o MAGGIOLO BAGIOLO, LUIS MAGGIOLO y MARIA LUISA MAGGIOLO de PASCUALINI o PASQUALINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18049 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA TERESA PEIRANO VICCINI o VICCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18047 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión FLORISBELA IRIBARNE de FERNANDEZ, L.o 55, F.o 381, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18051 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE FONTAN de TILVE, L.o 55, F.o 376, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18052 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO JOSE FALCO, L.o 55, F.o 377, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18053 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA ALVAREZ SCHMITT, L.o 55, F.o 372, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18074 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REINA TECHERA de CAETANO, L.o 55, F.o 384, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18065 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROJEL o ROGEL LUQUE, L.o 55, F.o 380, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959.— Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18066 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones EULOGIO QUIROGA GARCIA y MANUELA SALGADO ALVAREZ, Libro 55, F.o 302, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17232 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BACHINI o BACHINI LECHANTIN, L.o 55, F.o 292, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15641 Set.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ROSA FEIJO de PEREIRA, L.o 55, F.o 301, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959.— Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17695 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ VALADO o BALADO, L.o 55, F.o 378, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18342 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GOMEZ RIOBO CORRAL, L.o 55, F.o 254, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de Agosto de 1959.— Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17696 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA GARCIA de GARCIA, L.o 55, F.o 374, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18573 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CESAR HUMBERTO MUSSO FACCIOLI, L.o 55, F.o 377, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18574 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ARBIO de PAGANI, L.o 59, F.o 300, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18572 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o AMANDA DEBELLIS o DE BELLIS MOROSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18592 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BLANCA GONZALEZ FERRARI de CASTRO, L.o 59, F.o 245, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18571 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GONZALEZ RODRIGUEZ de PECOLLO, L.o 59, F.o 246, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18570 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCA VIOLA BONI, L.o 59, Folio 161, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18634 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GONZALEZ PEREIRA y RAMON GONZALEZ PEREIRA, Libro 53, F.o 24, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 15449 Nov.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO IRINEO BALCON, Libro 59, F.o 280, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18261 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANCHEZ LOBETO, Libro 58, F.o 340, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 18212 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PASCUAL TAGLIAFERRO, L.o 59, F.o 246, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 18144 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TEODORA MONTENEGRO de CASTRO, ELBIO CASTRO MONTENEGRO y HAYDEE ROVATTI de CASTRO, L.o 59, Folio 231, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18143 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO de ARRASCAETA CASABALLE, L.o 59, F.o 73, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18035 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA POGGIO de SOROA, L.o 58, F.o 444, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18064 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARGENTINA GONZALEZ PIÑEIRO de GUERRERO, L.o 59, Folio 43, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18083 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO o AVELINO ANDRES LOPEZ CODESO o CODESOS, L.o 58, Folio 636, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18062 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MARTA RICCETTO ACUÑA de JONES BROWN, L.o 59, F.o 186, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18124 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUERUBINA FREGA de PACIENZA, L.o 58, F.o 464, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1959 — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17841 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MONTES, L.o 59, Folio 266, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17840 Oct.30-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SABBIA de ROMANIELLO, L.o 59, F.o 149, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17819 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL DEMARCO, L.o 59, F.o 271, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18335 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE TRAVERSO PEREZ, L.o 59, F.o 238, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17827 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ANTONIO PARADELLA PICERNO, L.o 58, F.o 189, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17569 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMINO CANOURA, L.o 58, F.o 343, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17689 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PIEDAD ROTELA o JOSE NEMESIO ROTELA o NEMESIO ROTELLA o DEMECIO ROTELA, L.o 59, F.o 5, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17986 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO o ALEJANDRO DARIO MARTINEZ ALVAREZ, L.o 59, F.o 184, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 17929. Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FEDERICO BRANNER, L.o 59, F.o 198, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17690 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO EDESIO MANUEL MARIA ARIAS LOPEZ o EDESIO ARIAS LOPEZ, L.o 59, F.o 144, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17691 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESQUEMBRE PUJALTE, L.o 59, F.o 155, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 17392 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PRUDENCIA O'FARRELL de MORGAN, L.o 59, F.o 197, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 16869 Oct.19-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PANDELIS o BANDELIS o BANDELES o PANDALIN o PANDELI DAMIRES o DAMIREZ o DAMIRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18594 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA MUNUA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18575 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GALILEO BOSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18440 Nov 10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COLOMBA CALLERO de CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18442 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIA y ELVIRA ORFILIA MOJICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — Julio E. Real, Actuario. de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18441 Nov.10-v.nob.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA SORONDO de IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18226 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANO o ESTEBAN DIZUK o DICHUK o DEZIUT o DZEZUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18227 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HAMPARSUM o HAMPARZUM SANTURIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18228 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DAMIANA ABELLA NOGUES de MANGANIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18147 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PEREZ de DEMORO o MARIA del CARMEN PEREZ de DEMORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17912 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO PEDRO CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17930 Nvo.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CANCELA SANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 2 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17931 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS AMARANTO o AMARANDO GARCIA GALLOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17932 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de BERTOLA FERNANDEZ de PEREYRA y de IRINEO, IRENEO o GUILLERMO IRINEO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17933 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA CASARETTO de UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17934 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VANZULLI de PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17935 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA JOSEFINA PIETRA de GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1959 — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17936 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VALVERDE VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17937 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RUPERTO MICHAELSSON MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17844 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRENE PITAMIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17845 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA MARIA JOVÉ de ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17846 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GONZALEZ RUOCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17847 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN URQUART o URQUHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17820 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HAIGANOUCHE TCHOLAKIAN de KALOUSDIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17737 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE FLORENTINA OLIVERO de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17699 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO COSTA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17700 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO AUZMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17701 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CABRERA y CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18045 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO o FELICIANO ANDRES MORALES HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18046 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO LODIEGO PATRONE NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18007 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA RAMOS de VIDAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18008 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DUCLESIO MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18109 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERTITTA o FERTITTA PEIRANO de LAURINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18108 Nov.4.v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y, a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada ELISA M. o ELISA MEDARDA FERNANDEZ, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarla para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) (R.21|7|34) 20|pub. 33796 Nov.4-v.nov.17. Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y, a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de los intestados FELIPE ALONSO y LUISA MAYO de ALONSO, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarles, para que dentro de sesenta días se presenten ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) (R.21|7|34) 20|pub. 33797 Nov.4-v.nov.17. Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y, a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JOSE ALBERTO TEMESIO, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro de sesenta días se presenten ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo Octubre 21 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) (R|21|7|34) 20|pub. 33803 Nov.4-v.nov.17. Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18082 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GABINO DELGADO GAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18292 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FELICIANO RIBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18375 Nov.9-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMINIA o ERMINIA o TOMASA ERMINIA MARTINEZ, VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 18534 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesin de ALBERTO GARCIA BARRETO y LEON GARCIA o GARCIA HENANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10pub. 18006 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA PIÑEYRUA de GOMEZ FOLLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18038 Nov.4.-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO o JOSE FRANCISCO de la PUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18081 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERO VICTORIO BUGNA BELTRAME o VICTORIO SEVERO BUGNA BELTRAME o VICTORIO BUGNA VERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — Rafael Peyssé Reyes, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17938 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE BRAULIO o BRAULIO CANTERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17843 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERCILIA RUBBO de AMOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 21 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17830 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARINO LUPINACCI MARTIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17697 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DESIDERIO BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17698 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASTELS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1959. — José Curi Zagia Actuario.
1) $36|00 30|pub. 16129 Oct.9v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SARA ES-

PINOSA de D'OTTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18343 Nov.9–v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMASA LASARTE de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18533 Nov.10–v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CELIA HERNANDEZ de CAIMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18532 Nov.10–v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOTA MARGARITA ELENA HILL o HILL de ADAMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18531 Nov.10–v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL LEZAMA MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18529 Nov.10–v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO MORDOJAY o MORDEJAI o MORIS o MURAT KHAN o MOURAT KHA o MURATHAN YUSUPOFF o JUSUPOFF o JUSUMOFF o YUSUFFOF o YUSUFFE o IOSOUFFE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18530 Nov.10–v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE ANGEL MARISCOTTI o VICENTE MARISCOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18525 Nov.10–v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA o ANTONIA LAGO de PALLEIRO o PALLEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18526 Nov.10–v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSEFINA ISABELLA y JUAN FRANCISCO ATAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18527 Nov.10–v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS LUVIZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 18528 Nov.10–v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO AMADO AÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18348 Nov.9–v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZAHIA EKDE de DEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18345 Nov.9–v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JESUSA CORREA de CARBALLIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18344 Nov.9–v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURORA o AURORA CLEMENTINA ALESSANDRINI de RODA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18346 Nov.9–v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIGIO GARCIA o GARCIA VILLAVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18347 Nov.9–v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BRACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18349 Nov.9–v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUCRECIA CORTELEZZI de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18350 Nov.9–v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENIGNA o NATALIA FERRO de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18351 Nov.9–v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS BERNENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18352 Nov.9–v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRILO GILBERTO BAEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18353 Nov.9–v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GISELLA o GISELLA CAROLINA o GISELLA CAROLINA MARIA FERRARI BIUMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18354 Nov.9–v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SANTAMBROGIO o SANTAMBROGIO CREMONESI, 53-377, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18655 Nov.11–v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO o EUGENIO DOMINGO NOSEDA GIORDANO, 53-382, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18653 Nov.11–v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUGLIUCCI, 53-411, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18654 Nov.11–v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO REYES, 53-432, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18507 Nov.10–v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MOSERA o MOSERA MARINO, 53-436, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18508 Nov.10–v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA CARMEN o MARIA CARMELA PIGNATARO de RINALDI, 53-378, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18509 Nov.10–v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BUONOMO o BUONOMI, 53-431, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18510 Nov.10–v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA RECOBA de CIASCHETTI, 53-398, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18511 Nov.10–v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CABALLERO de PELLIZZER, 53-393, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18274 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA CORNELIA SILVA ALFONZO o AMALIA C. SILVA, 53-338, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 18164 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA PITA o PITA ALVAREZ, 53-416, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18165 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NOYA 53-303, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17895 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VALETIN FIERRO, 53-384, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18057 Nov.4v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VARELA o VARELA CIRILO CALZADA o CALZADA PROENZA, 53-384, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $13.00 10|pub. 18056 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALFREDO CANDIDO o SANTIAGO CANDIDO ALFREDO FORMENTO VERGA o SANTIAGO FORMENTO, 53-375, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) 12.00 10(pub 18058 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS JUAN IRIARTE o IRIARTE AGUERREMENDI, 53-399, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18059 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO AMORIN COSTAS, 53-74, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18060. Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA FUENTES de RUBINO o ROBINO, 53-410, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 18055 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LONGO de PEREZ, 53-409, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18166 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RIVAS o RIVAS PASELLE, 53-304, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17894 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO ADAN FERNANDEZ, 53-376, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 23 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17893 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BORROMEO AZZOLINI, 53-310, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17589 Oct.28-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LUIS VAZQUEZ VIDAL y la de ALBERTO VAZQUEZ VIDAL, 49-418, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30.pub. 16031 Oct.6-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PACHECO o PACHECO ALVAREZ, 53-312, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15833 Oct.6-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA TRIANON de CASTIGLIONI, 53-435, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18355 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PARDIÑAS SOUTO, 53-409, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18356 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL NIN VIDIELLA, 53-376, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18357 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR de la FUENTE o de la FUENTE CASTAGNETTO, 53-399, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18393 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA POSADA PEREZ de CUOMO, 53-409, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18358 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO o ROMEO LINO BORGES MORUA, 53-255, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18359 Nov.9.-v.nov 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS de MELLO o MELLO FERREIRA, 53-304, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) (C.C.) 10|pub. 33856 Nov.9-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apretura de la sucesión de LUCIANO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Abril de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18535 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO CIPRIANO o SIPRIANO ALVAREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18436 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL FERNANDEZ CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18437 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA OTERO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17062 Nov 6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO o REMIGIO GONZALEZ o GONZALEZ DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18054 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO o CLARO ANICETO BURGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17842 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARQUETA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17692 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL JULIAN BERNADET GOROSTIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17693 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS HERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16602 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BONIFACIO PEREZ o PEREZ REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18187 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL o MIGUEL MATIAS ZAMORA IPAR y de LUISA o LUISA HERMENEGILDA MASSA de ZAMORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14964 Oct.26-v.dic 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita y emplaza a don HECTOR CURTINA GONZALEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en la sucesión de SALVADOR B. CURTINA, L.o 45, F.o 604, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 16374 Oct.9-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CASADEVANT o CASANDEVANT CANTONNET o CANTONET de LABAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo 29 de Julio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15867 Oct. 7-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA de la ENCARNACION ROSA CARMEN NATIVIDAD AGUILA de LLEIXA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17694 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA SIENRA PAVEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18341 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BIAGIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18340 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN o CARLOS JUAN NICOLAS MACCHIAVELLO LAVIGNASSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18339 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18338 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO FERREÑO CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 18337 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA CEPPI o CEPPI ROMPANI de GIORDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18336 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO BANEGAS o BANEGAS LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18385 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL VALENCIA ESTEVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18293 Nov.9-v.nov.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA SUSANA PARODI BENEDETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1958. — Elvira Almera de Mayol, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 17621 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 23.a Sección de la Capital, doctora Amelia Pereira de Balestrino, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTORA HEREDIA PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Dra. Beatriz Saráchaga de Apolo, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 17974 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CATELOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 27 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18160 Nov.5-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUSTAQUIA BORGES de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Octubre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18286 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Octubre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18287 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO ARTURO LUC REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Octubre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18288 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CHIARLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Setiembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18289 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA FERIA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Setiembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18290 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CIGLIUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Octubre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18169 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO SANTOS o CAZOT SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Octubre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18188 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIANO MARTINEZ y MELITONA MARIA o MARIA MELITONA o MARIA BONILLA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Octubre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18163 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MELO de MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Octubre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17886 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA MARCELINA ROSA SIRE de FAJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Octubre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17813 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO MARTINEZ o MARTINEZ ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Octubre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17735 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AZCOITIA o MARIA AZCOITIA EROSTARBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Canelones, Noviembre 5 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18550 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ORTEGA de MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 8 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18516 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUCIANA PEREZ de MORALES o LUCIANA MARIA o MARIA PEREZ de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 8 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18189 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO PEREZ HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 22 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18167 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS ESTERLINA GARCIA GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 22 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18168 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO URBANO LATORRE o GREGORIO LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 21 de 1959. — Ricardo Icasuariaga, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. [illegible] Nov.4.-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CELESTINO MARCENAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 20 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 18026 Nov.4.-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO GREGORIO POGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 20 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 18128 Nov.4.-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA BIGANZOLI de BIGANZOLI o DORILA MELANIA BIGANZOLI de BIGANZOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Octubre 22 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17809 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TUBONI o TUBONE o TUBON o TUBONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 22 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17810 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO BENTANCOR HERNANDEZ o JACINTO BENTANCOR o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 22 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18300 Nov.9-v.nov.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a Sección de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORTENSIA GARCIA u HORTENCIA GARCIA u HORTENCIA GARCIA de ROSSI, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — La Paz, 22 de Setiembre de 1959. En consecuencia, siento el presente, que sello y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Alejandro De Marco, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18199 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN CIRES BENITEZ o MARTIN SIRES BENITEZ o MARTIN CIRIS BENITEZ o MARTIN CIRIO BENITEZ o MARTIN CIRES BENITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 6 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18619 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRUN ELLIS o JUAN ELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 6 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18618 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO VILA MARTINEZ, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 28 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17970 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO MARTIRENA DIAZ y HUGO IBRAIN DIAZ o HUGO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 23 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17969 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de HECTOR VICTORIANO TEIXEIRA de MELLO o HECTOR VICTORIANO TEIXEIRA y MARIA CLOTILDE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. Octubre 23 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17854 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO ANTONIO AZAMBUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 23 de 1959.— José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17855 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CEDALIA o SERALIA NUÑEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 23 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17770 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MORALES de GUERENDIAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 23 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17771 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA SAEZ de SOSA o FELICIA SAEZ de SOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 23 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17772 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FORTUNATO SAURINA o RAMON SAURINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 26 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17773 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ROLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Octubre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18558 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PEDERNERA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 23 de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18557 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA LOSTAO de CHIOVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Octubre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18559 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PEYROT COSTABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Octubre de 1959.— Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18560 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ARTURO MAURIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Octubre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18608 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Octubre de 1959. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18607 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO VERA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Colonia, [illegible] de Octubre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18606 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANA o SARA AMIGO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Octubre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18419 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DOMENECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 23 de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17987 Nov.4.-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VIERA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 23 de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 18029 Nov.4.-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o LOLA TAGLIANO o TAGLIANA DE CHIALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — E|L "Dr. Humberto Marichal". — Colonia, 26 de Octubre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $. 12.00 10|pub. 18110 Nov.4.-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MALLARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — E|L "Dr. Humberto Marichal". — Colonia, 26 de Octubre de 1959. — Mauro Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 18111 Nov.4.-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ALFONSIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — E|L "Dr. Humberto Marichal". — Colonia, 6 de Octubre de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18027 Nov.4.-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA EUGENIA DELGADO DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — E|L: "Dr. Humberto Marichal". — Colonia, Octubre 14 de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18028 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO MENDIVERRY o MENDIBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Setiembre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17859 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GEYMONAT LAUSAROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Setiembre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17860 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO OSCAR GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Octubre de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17861 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO QUINTANA COLLAZO y CATALINA ASPIROZ o ASPIROSO de QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Setiembre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17858 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA BONJOUR de BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Octubre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17832 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA PETRONA o GREGORIA PERALTA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 21 de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18301 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CATALINA SUSENA o SUSENNA o SUCENA de MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 22 de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18302 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de NILO BENITO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Octubre de 1959. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18295 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MAFALDA o MAFALDA MARIA ELISA CELANO VALANZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 26 de Octubre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18296 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos "ANGELINI ALEJANDRO. Juicio abintestato, L.o 36, F.o 548", se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a los efectos de que comparezcan en los preceptuados autos bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, 9 de Abril de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $24.00 20|pub. 16061 Oct.6-v.oct.20. Nov.9-v.nov.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña NICOLASA IRARI, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante a que se presenten a deducirlos en forma con los justificativos correspondientes, dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 20 de 1959. — Dr. Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 18112 Nov.4.-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PABLO IGNACIO JHCSE o YHOSET o JOSET, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante a que se presenten a deducirlos en forma con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 20 de 1959. — Dr. Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 18113 Nov.4.-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13ª SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13ª Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA SIRE DE OLAVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, 16 de Octubre de 1959. — Ramón Roberto Goyerhe, Juez.
1) $ 12.00 10|pub. 18030 Nov.4.-v.nov.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO FORTUNATO TUDIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Mayo de 1959. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 12.00 10|pub. 18017 Nov.4.-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA ERASMA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Agosto de 1959. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 12.00 10|pub. 18018 Nov.4.-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELIPA RIQUE de MUERZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Setiembre de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 17674 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRENE ALMEIDA de BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Octubre de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 17675 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO NOLASCO VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de Octubre de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 17676 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BRAULIO ANSALAS o ANSALAS CUCURRÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Octubre de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 17677 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIAS CARDOZO GONZALEZ o ELIAS GONZALEZ CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Agosto de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $24.00 30.pub. 17673 Oct.29-v.nov.12. Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO MELITON PIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Octubre de 1959. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18308 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE FRUCTUOSO LOPEZ PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de Octubre de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $10.80 9|pub. 18309 Nov.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEBASTIANA da SILVEIRA de GON-

ZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Marzo de 1952. — Durazno, 23 de Setiembre de 1959. — Elsa J. Lucó Filippini de Visnoli, Actuaria.
1) $10.80 9|pub. 18310 Nov.9-v.nov.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 7.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO OVIEDO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paloma, Octubre 7 de 1959. — Juan Morales, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 17678 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se comunica la apertura de la sucesión de LINO LANCIONI o LANCHIONI o LANCHIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de acuerdo con los artículos 11, 23 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. — Trinidad, Setiembre 22 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17781 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA RUÉTALO de FERRARI, ERNESTO CRUZ FERRARI y GABINO FRANCISCO FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Florida, 19 de Octubre de 1959. — Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18244 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA AURELIA o AURELIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1959. — Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18245 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO MATEOS MARTIN o MATEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Octubre de 1959. — Artlado R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18246 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ELMIRA SILVA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 19 de Octubre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18247 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o GUILLERMO CARMELO DELGADO DIAZ o DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Octubre de 1959. — Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18248 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS URIOSTE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Octubre de 1959.— Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18249 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RUMASSA DEBENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Octubre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18250 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL BERNARDINO HERRAN ARRILLAGA o HERRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Octubre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18251 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENO SATURNINO o FILOMENO S. o FILOMENO UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Octubre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18252 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO CESAR GHISLIERI o GHISLIERI CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Octubre de 1959.— Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18253 Nov.6-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONCIA o MARIA VIERA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18254 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA CIRIACA FEO de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Octubre de 1959. — Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18255 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CAL DE MELOGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 29 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18543 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELIO o JUAN EVANGELIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 26 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18544 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de PETRONA SAB de NORA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 22 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18542 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUANA RODRIGUEZ de GOMEZ y ANASTASIA VIRGINIA o ANASTASIA VIRGINIA IRENE MARTINEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 26 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18545 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CURBELO DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 2 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 17998 Nov.4.-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 29 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
1) $ 8.00 10|pub. 17999 Nov.4.-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 2 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18003 Nov.4.-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAMILA ECHAVARRIA DE ESCUDERO o ECHEVERRIA DE ESCUDERO y CASIMIRO ESCUDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 8 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 18001 Nov.4.-nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO DORTA y ANTONIA GONZALEZ DE DORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 8 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 18002 Nov.4.-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de VICTOR LOPEZ, GUALBERTO o GUALBERTO GABRIEL LOPEZ y SOFIA XIMENO DE LOPEZ o SOFIA GIMENO o XIMENEZ o GIMENEZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 9 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18004 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA HERNANDEZ de HERNANDEZ o MARIA HERNANDEZ CALCERRADA o MARIA HERNANDEZ y ADOLFO HERNANDEZ GARCIA o ADOLFO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 16 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 17916 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 26 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 17914 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de PEDRO CELESTINO NICOLAS o NICOLAS ESTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Octubre 26 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 17915 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA LLAMBI DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de Octubre de 1959. — Dr. Romeo S. Alvariza Vidal, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 18000 Nov.4.-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Octubre de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18294 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MENDEZ de LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Octubre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18297 Nov.9-v.nov.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MIGUEL CURBELO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Octubre de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17713 Oct.29-v.nov.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Octubre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17716 Oct.29-v.nov.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Octubre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17717 Oct.29-v.nov.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA CLAVIJO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Octubre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17718 Oct.29-v.nov.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA BIRRIEL de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Octubre de 1959. — Uberfil C Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17719 Oct.29-v.nov.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFINA SIERRA de PAULLIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Octubre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17723 Oct.29-v.nov.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GUTIERREZ de BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Octubre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17721 Oct.29-v.nov.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA BASILIA NUÑEZ de LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Octubre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17722 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de RAMON NEIRA o RAMON NEIRA TOUCEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a GENEROSA ANDUJAR de NEIRA y a JOSE MARIA NEIRA ANDUJAR o JOSE NEIRA ANDUJAR o a los sucesores de éstos, o a quienes sus derechos representen, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos pertinentes (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil y concordantes). — Maldonado 1.o de Octubre de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $60.00 30|pub. 16575 Oct.14-v.nov.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, doctor Juan Ruiz Corta, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA MANUELA PERELRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 22 de 1959. — Juan Ruiz Corta, Juez.
1) $12.00 10|pub. 17715 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CLEMENTE VAZQUEZ y de doña ISABEL BLANCO DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Setiembre de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18034 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO RIVERO, citando y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, Setiembre 19 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16215 Oct.28-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO WALTER ROHNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 11 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15545 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS COSTA, citándose a los acreedores y a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentezco, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 17 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuario Adjunto. — Dr. Rafael Bolotín, Fiscal Letrado de Río Negro.
1) (D. 21|7|34). 20|pub. 33787 Nov.4-v.nov.17. Dic.7-v.dic21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALVES OLIVEIRA o JUAN ALVES OLIVEIRA (hijo) o JUAN A. OLIVEIRA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 28 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18417 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO POSSE ZAZ o RODOLFO POSE o POSSE o POSE ZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 10 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18539 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 24 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18535 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL JAUREGUI de GRELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 21 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18536 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERSINDO LEONCIO o GUMERCINDO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado. — Rivera, Octubre 21 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18537 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NAVARRO BETANCOURT o ANTONIO NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 19 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17777 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFA CORREA DENIS de MOREIRA o CORREA de MOREIRA y FELISBERTO MOREIRA de AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 19 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17776 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ZAPIAIN o ERNESTO A. ZAPIAIN o ERNESTO ASENCIO ZAPIAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 19 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17736 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "AUTA LUCAS. Sucesión. Libro 42, F.o 431", se hace saber la apertura de la sucesión de Auta Lucas, citándose a todos los que tengan interés en los bienes dejados por dicha causante para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. Igualmente se cita y emplaza al heredero de dicha causante llamado OLAVO LIMA para que comparezca a estar a derecho en estos autos sucesorios mencionados dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes de acuerdo con los artículos 1.071 y 1.124 del Código Civil. — Rivera, Junio 18 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $60.00 20|pub. 15990 Oct.6-v.nov.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 8 de 1959. — Dr. Raúl Alonso De Marco, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18538 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN EUGENIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 22 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18424 Nov.10-nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA FERNANDEZ OLIVERA y JUAN RAMON FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 30 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18425 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN GUALBERTO VELAZQUEZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 27 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 18119 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARQUIMIDES ALEJO TEJERA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 27 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 18120 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO SILVERA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 22 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 18121 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ANTONIO FONTES y FELIPA LOPEZ DE FONTES, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 16 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 18122 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ROMAN o GERALDO ROMAN PRESA ALVAREZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 22 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 18123 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR SATURNINA ACOSTA FARIAS de ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 23 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 17913 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OSMAR PRAXEDES ECHEVERRIA NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 25 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 17851 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES ISABELINO MARABOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 22 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 17852 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO o EUSEBIO ALFREDO MOTTA o MOTA o VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 22 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 17853 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA PEREZ de NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de Setiembre de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

1) $12.00 10|pub. 18213 Nov.6-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MALAQUINA o MALACHINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Setiembre de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

1) $12.00 10|pub. 18198 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VISENT o VICENT de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Noviembre de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

1) $12.00 10|pub. 18195 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN DEBERNARDES o DEBERNARDIS o DEBERDARDIS, y de NATIVIDAD da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de Marzo de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

1) $12.00 10|pub. 18196 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL ANSÓ de CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Octubre de 1959. — Manuel Ferreira, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18197 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Octubre de 1959. — Manuel Ferreira, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 17667 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 2 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 18194 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TUQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de Octubre de 1959. — Arturo Echeverría, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18479 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIA GONZALEZ LAGO y de LORENZO SERAPIO GERMAN BENTANCOR o BENTANCUR DELCADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de Octubre de 1959. — Arturo F. Echeverría, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 17978 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA GARCIA de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de Octubre de 1959. — Arturo F. Echeverría, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 17977 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLADA MARTINEZ de LINK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 30 de 1959. — Arturo F. Echeverría, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 17976 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOGRACIA o DEOGRACIAS DIAZ MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 28 de 1959. — J. Gualberto Vega, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18411 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA ISABEL PEREZ de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de Octubre de 1959. — Arturo Echevarría, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 18410 Nov.9-v.nov.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEREGRINO, PEREGRINO PEDRO o PEDRO BARDANCA GONZALEZ y MAXIMA AGUSTINA FUENTES de BARDANCA, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Octubre 29 de 1959. — Helena Rabellino y Meri, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 18409 Nov.9-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN HUARTE o ESTEBAN HUARTE ASO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 23 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.

1) $24.00 30|pub. 18131 Nov.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA PROTT CAILLAVA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 24 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.

1) $ 8.00 10|pub. 18129 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR OMAR RAMIREZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 22 de 1959. — Horacio A. Casalás Escribano.

1) $8.00 10|pub. 17684 Oct.29-v.nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANICETO ELISBURU, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 21 de 1959. — Horacio A. Casalás, Escribano.

1) $8.00 10|pub. 17685 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL MANZI BAZQUIN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 14 de 1959. — Horacio A. Casalás, Escribano.

1) $8.00 10|pub. 17686 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MARCOS MAMERTO o MARCOS MAMERTO MONTES DE OCA y CARMEN DIAZ DE MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, octubre 17 de 1959. — Doctora María E. Martín de Aramburu, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 18130 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA SEGUI de MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 28 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $8.00 10|pub. 18565 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CRISTINA GARCIA GONZALEZ de CASTRILLON o CRISTINA CARBAJAL o CARBAJALES de la VEGA de CASTRILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 19 de 1959. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18181 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIRGILINA MADERA ROSA de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 26 de 1959. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17683 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES RODRIGUEZ de NUÑEZ o MERCEDES RODRIGUEZ MELO de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 23 de 1959.— Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17949 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAXIMA CEBALLOS o CEBALLES o ZEBALLOS o ZEBALLES o ZEBALLE de COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 9 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17948 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 27 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18331 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de doña FERMINA ELISA PEREZ de ESPONDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 22 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18332 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA CLEMENTINA KUSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 29 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10.pub. 18333 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PONSIANA CLOTILDE o CLOTILDE SOUZA de DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 22 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18334 Nov.9-vnov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTA ISABEL URRUZUNO de De los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 31 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18325 Nov.9-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión don PEDRO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 25 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18326 Nov.9-v.nov|20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GIOLANDA ZEBALLOS de ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Octubre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18612 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO o AMARO CESARIO o AMARO CESAREO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Octubre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18611 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA o IGINIA ANDREA LAGRECA de NESSIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Octubre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17872 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA de LEON de MACEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Octubre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17873 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA LAGO de MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Octubre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17874 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA o BALENTINA PEREYRA o FEREIRA de AVILA o. de de AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Octubre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17875 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA GONZALEZ de GONZALEZ o AMALIA GONÇALVEZ o GONÇALVES de GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Octubre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17876 Oct.30-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO DARIO PUÑALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Octubre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18178 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA SEGADE de SILVA o AURORA SEGADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Octubre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18177 Nov.5-v.nov.18.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años, fijados por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra-venta, de los solares ubicados en el paraje "Empalme Olmos", séptima sección judicial del Departamento de Canelones, señalados con los números 9 (nueve), 42 (cuarenta y dos) y 43 (cuarenta y tres), prometidos en venta por los señores José Rufino y Carlos María Limongi a los siguientes: SANTIAGO PELLEJERO y EVA IRENE F. de LÁZARO respectivamente. —

Se hace saber a los promitentes compradores a sus herederos o causahabientes, que transcurridos quince días después de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Octubre 22 de 1959. — Banco de Pando, Avda. Gral. Artigas 1001.
3) $24.00 15|pub. 17529 Oct.27-v.nov.11.

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(en liquidación)
VILLA SAN FRANCISCO. — CIUDAD JARDIN OLIVOS

Conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 del veinte de Setiembre de 1933, se hace saber a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que a continuación se indican, a su nombre de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles, en virtud de no haberse pagado las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

NICOMEDES MARIA MARTINEZ REYES, promitente comprador del solar 14 de la manzana 52, 4.a sección judicial de Canelones, padrón 5182 en m á.

HUMBERTO FERNANDEZ, prometiente comprador del solar 19 de la manzana 41, 4.a sección judicial de Canelones, padrón 5182 en mayor área.

ANTONIO CAPPARELLI ALJIERE, prometiente comprador del solar número 8 de la manzana 50, plano del agrimensor Fructuoso J. Netto de Noviembre de 1953, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, cuya promesa de compraventa fue inscripta en el registro respectivo con el número 511 del libro 65.

GREGORIA ESMERALDA GONZALEZ, prometiente compradora del solar número 7 de la manzana 21, plano del agrimensor Fructuoso J. Netto de Noviembre de 1953, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, cuya promesa de compraventa fue inscripta en el registro respectivo con el número 506 del libro 65. — Montevideo, 21 de Octubre de 1959. — Por Cabañas Progreso Sociedad Anónima (en liquidación). — Rodolfo Blanco Hughes, Abogado.
2) $60.00 15|pub. 17330 Oct.23-v.nov.13.

3—Convocatorias Comerciales

CAJA POPULAR DE SAN CARLOS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 13 de Noviembre del corriente año a las 21 horas, en las Oficinas de la Institución, calle 18 de Julio N.o 752, de la Ciudad de San Carlos para considerar la siguiente orden del día:

1.o Reforma de los artículos 3, 15, 28 y 37 de los estatutos; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas:

A) Que para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en la Gerencia de la Caja, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

B) Que para constituirse en asamblea general extraordinaria se requiere la representación del cincuenta por ciento del capital integrado pero siendo éste el segundo llamado, quedará constituída la asamblea con el número de accionistas que concurran una vez transcurridos treinta minutos de la hora antes indicada (artículo 42 de los estatutos). — San Carlos, Octubre 23 de 1959. — El Directorio.
3) $28.00 10|pub. 17706 Oct.29-v.nov.12.

LA URUGUAYA S. A.
PRIMERA INSTITUCION NACIONAL DE SEGUROS

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 26 de Noviembre de 1959 a las 10 horas en la sede social ubicada en la calle Soriano 791 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior; 2.o Designación de dos accionistas escrutadores; 3.o Ratificación de las designaciones de Directores efectuadas de acuerdo al artículo 23 del estatuto social; 4.o Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente; 5.o Modificación del estatuto social y aumento de capital.

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 18 para tomar parte en las asambleas, el poseedor de acciones deberá depositarlas en las Cajas de la Compañía tres días, a lo menos, antes del establecido para la reunión, contra un recibo del depósito que le servirá de entrada al local donde la asamblea se reuna y de comprobante para el número de votos que corresponda. — El Directorio.
3) $30.00 15|pub| 17955 Nov.3-v.nov.23.

CARMETA S.A.I.U.

De conformidad con el artículo N.o 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 25 de Noviembre de 1959 a las 11 horas, en el local social Propios N.o 2857, para tratar la siguiente orden del día:

o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración del balance general al 30 de Junio de 1959, la memoria y la cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Fijación de retribuciones del Directorio y Síndico; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar las acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta tres días antes del indicado para la misma. — Montevideo, 26 de Octubre de 1959. — El Directorio.

3) $20.00 10 pub. 17795 Oct.29-v.nov.12.

S. A. LA CONSERVA TRINIDAD

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Conserva Trinidad" para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 25 de Noviembre de 1959, a las once horas y quince minutos, en el local de la calle Solís N.o 1533, para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1959; Elección de Directores y de la Comisión de Cuentas; Designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la Sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea.— Montevideo Noviembre 4 de 1959. — El Directorio.

3) $32.00 16|pub. 18024 Nov.4-v.nov.25.

SOCIEDAD ANONIMA SARANDI DEL YI (S.A.S.D.Y.)

De acuerdo al artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve a las 10 horas en su local de Sarandí del Yí, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para comprobar el quórum y firmar el acta de asamblea; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados al 30-6-55, 30-6-56, 30-6-57, 30-6-58 y 30-6-59; 3.o Elección de Directores titulares y suplentes y de Síndico titular y suplente; 4.o Situación general de la Sociedad, actividades futuras y negociaciones en trámite.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 28 de los estatutos sociales, deberán depositar en Secretaría sus acciones o comprobantes, por lo menos tres días antes del fijado para la celebración de la presente asamblea. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1959.

3) $28 00 10|pub. 18211 Nov.5-v.nov.18.

H. OSWALD COATES SOCIEDAD ANONIMA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad para la asamblea general ordinaria (primera convocatoria) que se celebrará el día lunes 30 de Noviembre de 1959, a la hora 10 y 30, en el local de la calle Sarandí 465|9, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior; 2.o Aprobación de la memoria, balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1959; 3.o Resolver la forma cómo deben distribuirse las utilidades y la fecha y forma de pago de los dividendos. Determinar los honorarios de los miembros del Directorio; 4.o Elección de las personas que deben integrar el Directorio durante el ejercicio 1959-60; 5.o Designar dos accionistas que conjuntamente con la persona que presida la sesión aprobarán y firmarán el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad con dos días de anticipación sus respectivas acciones. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1959. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 18283 Nov.6-v.nov.12.

MARTINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 22 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Martino S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 16 de Noviembre de 1959, a la hora 11, en el local social, calle Colonia 916, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de los balances generales, cuentas de pérdidas y ganancias, memorias anuales e informes del Síndico, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de Agosto de 1956, 31 de Agosto de 1957 y 31 de Agosto de 1958; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Fijar el número de personas que compondrán el Directorio; 4.o Designación de los Directores y suplentes; 5.o Designación del Síndico y su suplente; 6.o Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deben inscribir y depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 18194 Nov.10-v.nov.12.

CIA. ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de "Compañía Estancias y Colonias Uruguayas S. A." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 25 de Noviembre de 1959, a las once horas, en el local de la calle Solís N.o 1533, para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1959; Elección de Directores y de la Comisión de Cuentas; Distribución de las utilidades; Designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la Sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea.— Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — El Directorio.

3) $38.40 16|pub. 18023 Nov.4-v.nov.25.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CREDITO Y AHORRO SOCIEDAD ANONIMA
S.U.C.A.S.A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, y por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 20 de Noviembre de 1959, a las 18 horas, en el local social, Florida 1449, (esquina Mercedes), para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración del estado actual de la Compañía y temperamento a seguir; 2.o Consideración de las renuncias de los señores Directores y en su caso elección de nuevas autoridades; 3.o Renuncia del Síndico titular y suplente y en su caso elección de los remplazantes; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 33.—Los accionistas que quieran tomar parte de la asamblea registrarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta los tres días hábiles antes del fijado para la reunión. — Montevideo, Noviembre de 1959. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 18278 Nov.6-v.nov.12.

A. L. O. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Noviembre de 1959 a las 19 horas en nuestro local social. Avda. San Martín 3235 para considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para computar los votos y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico; 3.o Elección de Síndico y su suplente para el nuevo ejercicio; 4.o Fijación del número de miembros que han de constituir el Directorio.

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos para poder participar en esta asamblea deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad con una anticipación de cinco días a la celebración de al misma, las acciones que posean o el certificado de una institución bancaria. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 18378 Nov.9-v.nov.13.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 24 de Noviembre de 1959 a las 17 horas en el local de la Bolsa de Comercio (Rincón número 454), para tratar el siguiente orden del día:

1.o Adopción de las disposiciones preliminares previstas en el artículo 42 de los estatutos sociales; 2.o Aumento del capital en un millón de pesos ($ 1:000.000.00 m|n) y designación de dos personas para realizar las tramitaciones correspondientes ante el P. E.; 3.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Según lo establecen los artículos 35 y 37 de los estatutos y el decreto del Poder Ejecutivo de 16-7-43, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado bancario en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres en horas de oficina, cerrándose el plazo para hacerlo el día 20 de Noviembre de 1959.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 41 de los estatutos la asamblea se celebrará cualquiera sea el número de accionistas y de acciones que estén representadas en la misma. — Montevideo, Noviembre de 1959. — El Directorio.

3) $28.80 8|pub. 18306 Nov.9-v.nov.18.

BANCO DE LA PROPIEDAD
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Noviembre de 1959 a la hora 13.30 en la calle Treinta y Tres 1512, p. 2, esc. 8, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos asambleístas de acuerdo al artículo 19 de los estatutos sociales; 2.o Aumento de integrantes del Directorio y elección de Directores titulares y suplentes; 3.o Reforma de estatutos (de acuerdo con el proyecto repartido entre los accionistas).

Se previene a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios con una anticipación de tres días al designado para la realización de la asamblea, la que quedará constituída con la representación de la mitad más una de las acciones integradas (artículos 16 y 17). — El Directorio.

3) $19.20 8 pub. 18420 Nov.10-v.nov.19.

P. O. N. S. A.

De acuerdo con los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la decimoquinta asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 23 de Noviembre de 1959 a las 16 horas en el local de la calle Cerrito N.o 507, escritorio N.o 17, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Pronunciarse sobre la memoria y balance anual que deberá presentar el Directorio con el informe del señor Síndico; 2.o Proceder a la elección del Presidente del Directorio, de los miembros del mismo y del Síndico; 3.o Aprobar el reparto de utilidades y fijación del dividendo.

Se deja constancia que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco. — Montevideo, Noviembre de 1959. — El Directorio.

3) $19.20 8|pub. 18414 Nov.10-v.nov.19.

TACUARA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 16 de Noviembre de 1959 a las 18 horas en Rincón 468, esc. 4, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de los ejercicios 1956, 1957 y 1958; 2.o Elección del nuevo Directorio; 3.o Dar cuenta de la imposibilidad de obtener una suscripción del aumento de capital autorizado por Decreto del 25 de Marzo de 1957; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar con una anticipación de tres días a la fecha de la asamblea sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en la misma.

3) $6 00 3|pub. 18651 Nov.11-v.nov.12.

CIA. DE ENVASES S. A.
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 de Noviembre del corriente año a las 16 horas en la sede de la Sociedad, calle Canstatt 3380, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y retribución al Directorio, correspondiente al 14 ejercicio económico vencido el 31 de Agosto de 1959; 2.o Elección de tres Directores titulares; 3.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, o presentar un certificado de depósito de una institución bancaria, por lo menos con tres días de anticipación, respecto a la fecha señalada para la asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente. — Montevideo, Noviembre 10 de 1959. — El Directorio.

3) $8.40 2|pub. 18649 Nov.11-v.nov.12.

S. A. DE GESTIONES E INVERSIONES "SANGI"
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1959 a las 10 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 477, esc. 53, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1959; 2.o Remuneración del Síndico por el ejercicio vencido; 3.o Elección de Síndico titular y suplente por el período de un año; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 25 de Noviembre de 1959.

Por tratarse de una segunda convocatoria la asamblea se realizará, cualquiera sea el capital representado en la misma. — El Directorio.

3) $9.00 3|pub. 18642 Nov.11-v.nov.13.

GIORELLO Y CORDANO S. A.

De acuerdo al artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Noviembre de 1959 a la hora 19

en el local de la Avda. Agraciada 2332. Se considerará el siguiente orden del día:

1.o Lectura y consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Enero de 1959; 2.o Lectura y consideración del proyecto de distribución de utilidades; 3.o Elección de Directorio y suplentes; 4.o Elección de Síndico y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales para asistir a la asamblea deberán depositar con 24 horas de anticipación como mínimo, en la Secretaría de la Sociedad, las acciones de que sean tenedores.

3) $9.00 3|pub. 18623 Nov.11-v.nov.13.

CARTAGO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales (artículo 14) se convoca a los accionistas de "Cartago S. A." para la asamblea general ordinaria a celebrarse en Chaparro (9.a sección judicial del Departamento de Florida) el día diecisiete de Noviembre de 1959 a las quince horas en el local social para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1959; 2.o Informe del Síndico (artículo 17); 3.o Resolver la distribución de las utilidades (artículo 29); 4.o Resolver sobre el número de Directores; 5.o Elección de Directores y Síndicos titular y suplente (artículo 28); 6.o Designar un accionista para que junto al Presidente de la asamblea, suscriba el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deseen concurrir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificado bancario de las mismas, hasta el día anterior al señalado para la asamblea, contra entrega de la boleta a expedirse con la constancia a que se refiere el artículo 20 de los estatutos. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 18613 Nov.11-v.nov.13.

CASTRO PELAEZ S. A.

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1959 a las 15 horas en el local de la Avda. Gral. Rondeau N.o 2234, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1958-1959; 2.o Elección de Directores titulares y suplentes; 3.o Elección del Síndico titular y suplente.

Según lo establecido en el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, depositándolas, con un día de anticipación, por lo menos, al de la realización de la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante carta-poder dirigida al Secretario de la Sociedad. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 18610 Nov.11-v.nov.17.

MOSCA HNOS. S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los accionistas para la asamblea ordinaria del duodécimo ejercicio que tendrá lugar el 30 de Noviembre de 1959 a las 19.30 horas en el local de la Avda. 18 de Julio N.o 1578, con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Nombramiento de accionistas para integrar las comisiones de quórum y firmar el acta; 2.o Retribución del Directorio y Síndico; 3.o Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico y distribución de utilidades.

Se recuerda a los señores accionistas que deben registrar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea para poder intervenir en la misma. Dicho registro se realizará en las oficinas sociales Avda. 18 de Julio N.o 1578 (planta alta) durante las horas de oficina. — Montevideo, Noviembre de 1959.

3) $10.80 3|pub. 18605 Nov.11-v.nov.13.

ALIVERTI S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, el Directorio de Aliverti S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Noviembre de 1959, a las 11 horas en el local social sito en la Avenida 18 de Julio 2000, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Memoria y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1959; 2.o Proyecto de distribución de utilidades; 3.o Determinación del número de Directores y elección del nuevo Directorio y Síndico; 4.o Designar dos accionistas para firmar con el Presidente el acta de la asamblea (artículo 30).

Nota: Se recomienda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea tendrán que registrar y depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, 5 días antes del señalado para la reunión según lo establece el estatuto (artículo 28) de la Sociedad. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 18599 Nov.11-v.nov.13.

FABRICA NACIONAL DE BOTONES S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 25 de Noviembre de 1959, a las 11 y 30 horas, en el local social sito en la calle Cuaró 3154 bis, a fin de tratar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, inventario, balance y proyecto de reparto de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1959; B) Fijación de retribuciones; C) Elección de Director titular y suplente; D) Elección de Síndico titular y suplente; E) Elección de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea es indispensable el registro de las acciones hasta tres días antes del señalado para que aquella tenga lugar. — El Director General.

3) $16.00 10|pub. 18598 Nov.11-v.nov.24.

"SELCAMONT S. A."

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse en su local social, Misiones N.o 1361, piso 5.o, esc. 47, el día 27 del corriente a las 10 horas (artículos 34 y 35 de los estatutos sociales).

Orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o Designación de nuevo Directorio y Síndico y su remuneración (artículos 17 y 45 de los estatutos); 3.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones, o un certificado de depósito (artículo 42), que los acredite, en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la asamblea, de acuerdo con las disposiciones vigentes. — Montevideo, Noviembre de 1959. — El Directorio.

3) $7.20 2|pub. 18595 Nov.11-v.nov.12.

BATOVI S. A.

SOCIEDAD INDUSTRIAL DE TACUAREMBO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA RESOLVER LA LIQUIDACION

De conformidad con los artículos 16 y 22 de los estatutos, se convoca por primera vez a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el Escritorio Contable sito en 25 de Mayo 220-A, de esta ciudad, el día 15 de Noviembre de 1959 a las 19 horas, a fin de resolver la liquidación de la Sociedad antes de su vencimiento.

Ante la posibilidad de que la asamblea no pueda celebrarse en la fecha indicada por falta de número (3|4 partes de los accionistas), queda hecha la segunda convocatoria para el día 20 de Noviembre de 1959 en el mismo lugar y hora.

Y siendo posible que tampoco en esta fecha concurran 3|4 partes de los accionistas, queda hecha la tercera convocatoria para el día 25 de Noviembre de 1959 en el mismo lugar y hora, advirtiéndose que en esta última convocatoria la asamblea podrá sesionar con cualquier número y resolver la liquidación por simple mayoría de presentes (artículo 22).

Se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones en el domicilio fijado para la asamblea, hasta tres días antes de las fechas señaladas. — Tacuarembó, 5 de Noviembre de 1959. — Cap. (R) Elbio T. Rivas, Presidente. — León Aparicio Ríos, Secretario.

3) $27.00 3|pub. 18553 Nov.11-v.nov.13.

OLIVARES Y NARANJALES DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el próximo miércoles 25 de Noviembre del año en curso a las 18 y 30 horas en el local de la calle Cerrito N.o 507, 5.o piso, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Integración del Directorio; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 20 del estatuto social, deberán presentar con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, en la calle Cerrito 507, 5.o piso, sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Noviembre de 1959. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 18568 Nov.11-v.nov.17.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Pilar Borráz, Teresa Borraz y Miguel Angel Grondona, en su carácter de usuarios del nicho N.o 419 del Cementerio Norte, solicitando trasladar con destino al Osario General los procedentes del local mencionado los restos de JOSE FORCADEL y ELISA RODRIGUEZ DE PELAEZ, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de Mayo de 1959. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 10145 Jl.9-v.nov.16.

Habiéndose presentado ante la repartición los señores Juana, Rufina y Máxima Pereira Tesada y Walter Pereira, herederos de PEDRO TESADA solicitando a nombre de éste título duplicado del nicho N.o 582 del primer cuerpo del Cementerio Central, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de Enero de 1959. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 10077 Jl.9-v.nov.16.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FERNANDO SARTUNTÚN, solicitando trasladar con destino a un Sep. de arrendamiento propiedad del Concejo Departamental, los restos del señor Emilio Sartuntún, procedentes del Sep. N.o 2566 del Cementerio del Buceo, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derechos que tienen 90 (noventa) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 14078 Set.10-v.en.21.

Se ha presentado el señor JUAN DESTOUET LANEZ solicitando nuevo título del solar número 104 del Cementerio del Norte, en virtud del extravío del primitivo boleto expedido a su nombre. Se hace pública la petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer reclamos. Vencido el término, se procederá conforme se solicita. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 14499 Set.15-v.en.26.

Con referencia a los antecedentes de carpeta municipal N.o 17769 caratulados: "OLARTE LUIS. Solicita se tomen medidas para el desalojo del Panteón N.o 3, triángulo N.o 5" del Cementerio Local, este Concejo resolvió proceder de acuerdo con lo que establece el artículo 23 de la Ordenanza sobre Cementerio en vigencia, debiéndose proceder al desalojo de todos los ataúdes existentes en la parte interna del panteón mencionado. Este aviso se publicará durante noventa días. Vencido este plazo sin que se deduzca reclamo, se procederá de acuerdo a la parte final del precitado artículo 23. — Trinidad, 17 de Setiembre de 1959. — Alfredo J. Puig Spangenberg, Presidente. — Dr. Ricardo Ximénez Borges, Secretario Letrado.

4) $144.00 90|pub. 15981 Oct.6-v.feb.19.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "CORINA DE FERRARI de BOTTO y JORGE NESTOR BOTTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 281), se hace saber que por resolución del día 21 de Setiembre de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Jorge Néstor Botto y Corina De Ferrari, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 23 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 17813 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "OSCAR GOLDMAN y MALVINA LEIA CARUCERU. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, Folio 313), se hace saber que por resolución del día 23 de Setiembre de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Oscar Goldman y Malvina Leia Caruceru, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la Ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 7 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 17174 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Gastón Mailhos Ferriolo contra OLGA SAAVEDRA GUANI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 315), se hace saber que el día 24 de Setiembre de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Gastón Mailhos Ferriolo y Olga Saavedra Guani, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 6 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 16643 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sara Alicia Iglesias de Lagomarsino contra WALTER LAGOMARSINO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 185) se hace saber que por resolución del día 4 de Agosto de 1959 es decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los cónyuges Walter Oscar Lagomarsino y Sara Alicia Iglesias de Lagomarsino, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, Setiembre 22 de 1959. — Alfredo J. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 17605 Oct.28-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MANUEL ADOLFO VIEIRA y MARTA MEROLA SOÑORA de VIEIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 48, F.o 352), se hace saber que por resolución de fecha 15 de Noviembre de 1954, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Manuel Adolfo Vieira y Marta Mérola Soñora de Vieira, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20,pub. 17798 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "SABINO ALVAREZ (hijo) y NORINA VIRGINIA ZUNINO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 53, F.o 97), se hace saber que por resolución de fecha Abril 29-957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Sabino Alvarez y Norina Virginia Zunino, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 7 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 16660 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "CELESTINO GARCIA LUZARDO y JOVITA PERALTA de GARCIA LUZARDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 445), se hace saber que por resolución de fecha Setiembre 22 de 1959, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Celestino García y Juana Jovita Peralta, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1959 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 16842 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "CARLOS DEMICHERI SAN MIGUEL y ELISA VAZQUEZ FUREST. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 445), se hace saber que por resolución de fecha Setiembre 23 de 1959, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Carlos José Demicheri y Elisa Vázquez Furest, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1959 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 16841 Oct.16-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Zulma Renée Curbelo contra MANUEL VIANA LIMA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 463), se hace saber que por resolución de fecha Setiembre 26 de 1959, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Manuel Viana y Zulma Renée Curbelo Cañette, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10 783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Octubre de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 18014 Nov.4-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Martínez Juan María contra SUAREZ JUANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58, Folio 374), se cita, llama y emplaza a Juana Suárez de Martínez para que comparezca a estar a derecho en ellos, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 22 de Octubre de 1959 — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $48.00 30|pub. 17983 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "O'NEIL de CHERRO BLANCA ROSA y CHERRO CESAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 58, F.o 552), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges: Blanca Rosa O'Neill y Teodoro César Cherro y se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 5 de Octubre de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17849 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "TROCCOLI MARIA TERESA y MARSENARO DOMINGO ANGEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 57, F.o 561), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Teresa Tróccoli y Angel Domingo Marsenaro y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 18 de Agosto de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17293 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: BUZETA ERNESTA y SANDI EDUARDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 59, Folio 301), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ernesta Etelvina Buzeta y Eduardo Sandi, y se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 15 de Octubre de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17100 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "NUÑEZ ARALDI ARTIGAS y RODRIGUEZ de NUÑEZ EDA NELY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58, F.o 535), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Artigas Núñez Airaldi y Eda Nely Rodríguez de Núñez, y se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 7 de Octubre de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17101 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Dassori Dora contra KOPEIKA ARRON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 57, F.o 241), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Dora Dassori y Arron Kopeika y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 11 de 1958. — Elbio A. Parario, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 18400 Nov.9-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "MARTINEZ MIGUEL ANGEL y ELVIRA SILVA MATTOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V948), se hace saber que con fecha 14-10-59, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Miguel Angel Martínez y Elvira Silva Mattos. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18577 Nov.11-v.dic.9.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "LIBERMAN PAULO y BLIMA TROPER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V964), se hace saber que con fecha 14-10-59, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Paulo Liberman y Blima Troper. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 29 de 1959 — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18231 Nov.6-v.dic.3.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "BIALOSKURNIK ISRAEL y NECHAMA KLACES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (V913), se hace saber que con fecha 7-10-59, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Israel Bialoskurnik y Nechama Klaces. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 27 de 1959.— Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18232 Nov.6-v.dic.3.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "BALLETTO ZERBONI HUMBERTO y ELENA ETCHARREN RIVAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V971), se hace saber que con fecha 14-10-1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Humberto Balletto y Elena Etcharren Rivas. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4 o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 23 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17704 Oct.29-v.nov.26.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "DOMINGUEZ MARIA ESPERANZA y JUAN MATKOVICH. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (769), se hace saber que con fecha 7-10-1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Matkovich y María Esperanza Domínguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 17 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17244 Oct.22-v.nov.19.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "AMENDOLA de MAZZILLI ITALIA y EDUARDO MAZZILLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que con fecha 26-8-59, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eduardo Mazzilli e Italia Améndola. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959.— Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16705 Oct.15-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 5 de Junio ppdo , se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIAS ALEJO DELFINO e ISOLINA DORA CASINI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 6 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 18656 Nov.11-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 14 de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GUSTAVO ADOLFO EKROTH y

SONIA BARRERA o BARRERA de MATTIAS. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 19 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17601 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 2 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS B. ARIOLI DOMINGUEZ y AZUCENA LEONOR TUNDISI CASTRO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 22 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17265 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 14 de Abril de 1959 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE PEDRO PAYRA COMPTE y ELENA o ELENA LUISA CORREA DUTRUEL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 30 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 16811 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 27 de Mayo de 1959 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO ARIZAGA e IRMA RAMONA PEREIRA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 30 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 16812 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Setiembre 2 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NICOLAS NUBEL MACHADO y MARGARITA BRENES. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 18361 Nov.9-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Teper, Perla o Pesza contra PINJOS o PINJUS KRIZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (53-501) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante dicho Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 18650 Nov.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CLOSE, CAMILLE LAMBERT GHISLAIN y LAMBERT, GHISLAINE FLORENCE ADOLPHINE DESIREE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 53, F.o 418), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17390 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Bastos Amoedo o Amuedo, Ramón con ENCARNACION RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (49-285), se hace saber que se tuvo por desistida la gestión iniciada en estos autos, dejándose sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y se ordenó efectuar las presentes contrapublicaciones a los efectos legales. — Montevideo, Octubre 20 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17258 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE o JOSE MARIA LOUREIRO MIRAZ y RAMONA LOPEZ FERREÑO de LOUREIRO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Libro 52, F.o 652), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 10 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 16659 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Britos de Grecco, María Rita con DESIDERIO SATURNINO DOMINGO GRECCO VIÑONE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 52, F.o 451), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 14 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 16839 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ARROSPIDE, PRUDENCIA ISIDORA y FOLIGNO, INOCENCIO ANTONIO. Disolución de sociedad conyugal" (L.o 53, F.o 388) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que dentro del término de sesenta días comparezcan en dichos autos a deducir sus derechos. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17389 Oct.30-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Viñas Ramiro contra ROSA ACUÑA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 46, Folio 624), se hace saber que con fecha 23 de Junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ramiro Viñas y Rosa Acuña. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 7 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17848 Oct.30-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Ces Ramón contra SECUNDINA REY. Liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 47, Folio 259), se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés, a fin de que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, Octubre 7 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17324 Oct.23-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Knappe Freida contra JULIO OCTAVIANO VIERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 46, F.o 628), se hace saber que con fecha 25 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julio Octaviano Viera y Freida Knappe. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 14 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 17099 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "MARTINEZ JOSE ELIODORO y ANITA PIPPO de MARTINEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 43, F.o 238), por así haberlo ordenado en providencia N.o 6123 del 30 de Julio ppdo., se hace saber al público que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los comparecientes, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 2 de Setiembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17738 Oct.29-v.nov.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Magno de Bosca Elida Celmira contra JUAN PEDRO BOSCA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 41, F.o 230), se hace saber al público que por resolución N.o 1393 del 29 de Febrero ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Elida Celmira Magno de Bosca y Juan Pedro Bosca, citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 9 de Setiembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 16656 Oct.15-v.nov.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "MAIDANA, ALBERTO NATIVIDAD y JUSTA LOPEZ de MAIDANA. Disolución de la sociedad conyugal" (L.o 43, Folio 237), se hace saber al público que por resolución N.o 6.120 del 30 de Julio último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Alberto Natividad Maidana y Justa López de Maidana, citándose a los que tuvieren interés en los procedimientos para que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones 10 de Agosto de 1959. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20 pub. 16988 Oct.20-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "Adela Lasso de Torres contra JOSE MARIA TORRES ALONSO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 5, F.o 613), se hace público que con fecha 7 de Agosto de 1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por José María Torres Alonso y Adela Lasso, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Octubre 2 de 1959. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17611 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "Victoriano Franco contra ANTONIA OCTAVIA PEREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace público que con fecha 5 de Octubre de 1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Victoriano Franco y Antonia Octavia Pérez, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Octubre 19 de 1959. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17562 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "Berta Gabina Lumaca contra ARISTIDES CARLOS FERNANDEZ STABILE. Disolución de la sociedad conyugal" (L.o 5, F.o 173), se hace público que con fecha 15 de Setiembre de 1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Arístides Carlos Fernández Stábile y Berta Gabina Lumaca, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Setiembre 28 de 1959. — Hugo Alves, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17106 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber al público que por auto N.o 10.459 de fecha 1.o de Octubre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUISA ELFA JOSET y BERTO ITURRALDE, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 6 de Octubre de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
5) $32.00 20|pub. 18086 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber al público que por auto de fecha 19 de Setiembre del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BARTOLOME RIERA y CARMEN JUANA SECCO, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el ar-

tículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 26 de Setiembre de 1959. — Eulogio Cadex Diago, Esc. Actuario.
5) $32.00 20 pub. 17040 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Mayo del año en curso, es decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PABLO SERVANDO GALVAN y ROSA CURUTCHET de ARMAS, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 4 de Junio de 1958. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 16987 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber al público que por auto de fecha 14 de Octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BLANCA MORALES de DI NICOLA y ROBERTO DI NICOLA, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946 — Colonia, 23 de Octubre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 18137 Nov.5-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Irma Delia Sappia de Céspedes con CIPRIANO ALPIRIO CESPEDES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 42, F.o 290), se hace saber al público que con fecha 14 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Cipriano Alpirio Céspedes e Irma Delia Sappia de Céspedes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Setiembre 28 de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 16765 Oct.16-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "María G. Tomeo de Locatelli con ANGEL PABLO LOCATELLI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 42, Folio 284), se hace saber al público que con fecha 8 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Angel Pablo Locatelli y María Grecia Tomeo de Locatelli, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Setiembre 17 de 1959. — Elsa J Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 16766 Oct.16-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ARENAS RAUL ISIDORO y RICCA de ARENAS DORA ROSA. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha Setiembre 17 de 1959, se ha dispuesto la disolución de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Raúl Isidoro Arenas y Dora Rosa Ricca de Arenas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Octubre 10 de 1959 — Ramón D. Queirugæ, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17114 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que por resolución de fecha 8 de Octubre último, dictada en autos: "Scarone de Zamit, Elba Irma contra ZAMIT, ROGELIO EMILIANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 32, F.o 330, N.o 749), se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rogelio E. Zamit y Elba Irma Scarone, citándose a todos los que tuvieren algún interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Florida, Octubre 13 de 1959. — Arnaldo R. Fontes Tralles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16913 Oct.19-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Luis Alberto Velázquez con MARIA D. ALVAREZ de VELAZQUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 29, F.o 575), se hace saber que por resolución de fecha cinco de Junio del año actual, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Luis Alberto Velázquez y doña María Delia Alvarez y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 26 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13227 Oct.26-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Pérez, Irma Esther contra MENA, INOCENCIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 10, F.o 935), se hace saber que por resolución de fecha 4 del mes en curso, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Irma Esther Pérez e Inocencio Mena, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 18 de Agosto de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17709 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber que con fecha 28-IX-959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos ARNALDO TERI y REGINA LOPEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de Octubre de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16576 Oct.14-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Elvira Ramos contra ASDRUBAL GOMEZ OLIVERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Libro 42, F.o 563), se hace saber que con fecha 13 de Agosto del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Asdrúbal Gómez Olivera y Elvira Ramos y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Setiembre 14 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18517 Nov.10-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "PEREZ SERVANDO GERMAN ADOLFO y TUCCI MARIA JOSEFINA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 15, F.o 375), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 28 del mes de Setiembre de 1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Servando Germán Adolfo Pérez y María Josefina Tucci, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 5 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17131 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Ruben Osvaldo Robledo contra BERNARDA ALFARO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 32, F.o 159), se hace saber que por resolución de fecha 11 de Abril del corriente año, dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Ruben Osvaldo Robledo y doña Bernarda Alfaro, y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días, a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Mayo 20 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16751 Oct.16-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Melania Barboza de Silvera contra JUAN PEDRO SILVERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 16 de Octubre actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Melania Barboza y Juan Pedro Silvera, citándose a todos los que tuvieren interés en esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de la Ley Setiembre 18 de 1946) — Tacuarembó, Octubre 29 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18563 Nov.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Zacarías Martins contra TORIBIA LOPEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 16 de Mayo actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio celebrado entre Zacarías Martins Silva y Toribia López Moreira, y en consecuencia, citándose a todos los que tuvieren interés en esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Mayo 29 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18561 Nov.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Leoncio Gularte cta. la Sucesión de ELCIRA SERPA, liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que por sentencia de fecha 21 de Junio de 1937, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Leoncio Gularte y Elcira Serpa, citándose a todos los que tuvieren interés en esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 de la ley 18|Set-1946). — Tacuarembó, Agosto 18 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17038 Oct.21-v.nov.18.

6—Disoluciones de Sociedades

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karien de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos que el señor Angel Ruben Paredes García rescinde el compromiso de compra-venta suscripto el día tres de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, con los señores Guillermo Fernández García y Angel Ferreira Clemente, por el comercio que en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, gira en la calle Colonia número 2250, de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del citado comercio los señores Fernández y Ferreira. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 12 de 1959. — ANGEL RUBEN PAREDES GARCIA. — GUILLERMO FERNANDEZ GARCIA — ANGEL FERREIRA CLEMENTE.
6) $40.00 20|pub. 16721 Oct.15-v.nov.12.

ADRIANETTE LTDA.

De acuerdo a las disposiciones de Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y público en general que se ha convenido la disolución y liquidación de Adrianette Ltda. calle Bartolomé Mitre 1308. Acreedores presentarse en Cerro Largo 1131, p. 9, ap 20. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — TERESA V. DE CRESPI.
6) $16.00 20|pub. 17882 Oct.30-v.nov.27.

"ESTABLECIMIENTO BARROS BLANCOS"

A efecto de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al público que hemos resuelto disolver por enfermedad de uno de sus componentes, la sociedad que gira bajo la razón social "Izetta y Cardelino", que explota el ramo de Granja y Bodega bajo la denominación de "Establecimiento Barros Blancos" del Camino Maldonado kil. 26, Pando. En virtud de lo expuesto, la firma hace saber que se ajustan sus compromisos al 30 de Setiembre de 1959, comunicando a los acreedores que deben presentar sus cuentas en Avda. Rondeau N.o 1572. — Montevideo, Octubre 7 de 1959. — ROMULO IZETTA. — JUAN CARDELINO (h).
6) $32.00 20|pub. 16706 Oct.15-v.nov.12.

BORBA Y GOMEZ

Por documento de fecha 10-6-57, inscripto en el Registro Público de Comercio el 19-10-59, se disolvió la sociedad Borba y Gómez, continuando las actividades a cargo del señor Alfredo Gómez. Acreedores en Paysandú N.o 938-40. — Montevideo, Octubre 29 de 1959.
6) $16.00 20|pub. 17980 Nov.3-v.nov.30.

"GUTIERREZ DIAZ Y COMPAÑIA"

Avisamos la disolución de la sociedad "Gutiérrez Díaz y Compañía" que explota la Farmacia "El León" en esta ciudad, Rivera 2766, apartándose Eusebio L. Tardugno y continuando la casa a nombre de José M. Gutiérrez Díaz. Los acreedores deben presentarse en Colonia 1359. "Esc. O. Condom Johnson". — EUSEBIO L. TARDUGNO — JOSE M. GUTIERREZ DIAZ.

6) $16.00 20|pub. 18180 Nov.5-v.dic.2.

"LORENZO Y CASTELLÁ"

A los efectos de lo dispuesto por la Ley de 28 de Setiembre de 1904, se comunica que HUGO LORENZO y JOSE CASTELLÁ resolvieron disolver con fecha 30 de Setiembre de 1959 la sociedad "Lorenzo y Castellá" que gira en esta plaza, Avda. Uruguay 1363, en el ramo de "Venta de máquinas de oficina", tomando a su cargo el socio José Castellá el activo y pasivo. — Presentar créditos en Avda. Uruguay 1363. — Montevideo, Noviembre 6 de 1959.

6) $24.00 20|pub. 18488 Nov.10-v.dic.7.

"JORGE W. GONZALEZ y CIA."

Se hace saber a los interesados la disolución parcial de la Sociedad Colectiva "Jorge W. González y Cía." que giraba en esta plaza, tomando a su cargo activo y pasivo el socio señor Jorge Washington González González. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos al escribano José Francisco Arriada Juan Carlos Gómez N.o 1492, Escritorio Nº 394. De 9 a 20 horas. A efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959.

6) $32.00 20|pub. 18569 Nov.11-v.dic.9.

FEIJO ASTENGO HNOS.

Comunicamos que con fecha 31 de Octubre de 1959, se ha disuelto la sociedad Feijo Astengo Hnos., establecida con Almacén, Tienda, Mueblería, Ferretería, Sastrería, en la calle Concejal Catalogne esquina Avda. San Martín, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Julio Feijo Astengo. Acreedores presentarse en Concejal Catalogne esquina Avda. San Martín. — Plazo de Ley 26-9-1904. — JULIO FEIJO ASTENGO. — NILO FEIJO ASTENGO.

6) $24.00 20|pub. 18553 Nov.11-v.dic.9.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María del Carmen Miño contra ALFREDO EDUARDO VARELA MURGA. Divorcio por causal" (L.o 56, F.o 311), se cita, llama y emplaza a don Alfredo Eduardo Varela Murga, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 7 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) $60.00 30|pub. 17175 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Domingo Mezzano contra MALVINA GONZALEZ. Divorcio por causal" (L.o 56, F.o 319), se cita, llama y emplaza a doña Malvina González para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 29 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 15990 Oct.5-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique Gamio, Juez subrogante, dictada en los autos caratulados: "María Magdalena Brun contra CECILIO AMARAL. Divorcio por causal" (L.o 56, F.o 262), se cita, llama y emplaza a don Cecilio Amaral para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33340 Set.30-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Hugaro López González contra GLADYS SANABRIA. Divorcio por causal" (L.o 56, F.o 260), se cita, llama y emplaza a doña Gladys Sanabria para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 8 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33543 Oct.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Martínez Juan María contra SUAREZ JUANA. Divorcio por causal" (L.o 58, F.o 375), se cita, llama y emplaza a Juana Suárez de Martínez para que comparezca a estar a derecho en ellos, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 5 de Octubre de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.

7) $48.00 30|pub. 16929 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos caratulados: "Mata García José contra BARBIERI, EMMA MAXIMA. Divorcio por causal" (L.o 57, F.o 67), se cita, llama y emplaza a Emma Máxima Barbieri, a fin de que comparezca a estar a derecho en ellos así como en los de auxiliatoria de pobreza que sigue el mismo José Mata García (L.o 55, F.o 155), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Agosto 8 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

7) (R. 20.4.55) 30|pub. 33546 Oct.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictada en autos: "Rodríguez Gladys Ana contra BONENFANT LESLIE I. Divorcio por sola voluntad" (L.o 58, F.o 650), se cita, llama y emplaza a Leslie Isdale Bonenfant a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 31 de Agosto de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 16352 Oct.9-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictada en autos: "Blanco Libertad U. contra TAPIA ABAYUBA. Divorcio por sola voluntad" (L.o 59, F.o 7), se cita, llama y emplaza a Abayubá Tapia a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

7) $ 48.00 30 pub. 16174 Oct.7-v.nov.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Zeballos Julia Nelsa contra SANCHEZ FRANCISCO. Divorcio por causal" (L.o 58, F.o 589), se cita, llama y emplaza a Francisco Sánchez para que comparezca a estar a derecho en ellos, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 29 de Octubre de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.

7) $48.00 30|pub. 18382 Nov.9-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a LAZARO SENEN FALERO para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (V-780) y en el de auxiliatoria de pobreza (541) iniciados por su esposa Nicomeda Dolores Fernández. — Montevideo, Setiembre 30 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

7) $48.00 30|pub. 16016 Oct.6-v.nov.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a EMANUEL o MANUEL BARENBAUM para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Berta Rosenblatt. (L.o 50, F.o 532). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

7) $48.00 30|pub. 17705 Oct.29-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Irañeta, Doris Haydée contra CABRERA ERNESTO. Divorcio unilateral" (52-166), se cita y emplaza por el término de noventa días a don Ernesto Cabrera para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (52-147), promovidos paralelamente por su esposa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 15 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33623 Oct.20-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Bravo González, Violeta con NEVAR, ANTHONY. Divorcio unilateral" (50-633), se cita y emplaza a don Anthony Nevar para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 17963 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Aguerre, María con AMADO, EUCLIDES. Divorcio" (53-231), se cita y emplaza a don Euclides Amado Lara para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 17454 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Varela Núñez, Guadalupe con ZELIDED NAIR MARTINEZ. Divorcio" (50-438), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Zelided Nair o Zelidad Nair Martínez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos sobre divorcio y en los de auxiliatoria de pobreza (50-431), promovidos por el actor, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33861 Nov.9-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "Jorajuría, Graciela Margarita contra SPIRO ARMANDO UNGARO. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Spiro Armando Ungaro a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, 29 de Setiembre de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.

7) $36.00 30|pub. 17414 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por resolución dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Pedro Gatto de Souza, en los autos: "Del Valle de Fernández Victoria Amanda contra FERNANDEZ OSVALDO. Divorcio unilateral" (Libro 32, F.o 336, N.o 768), se cita, llama y emplaza al señor Osvaldo Fernández para que comparezca dentro del término de treinta días, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se entenderá el requisito de la conciliación. — Florida, Octubre 21 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

7) $16.00 10|pub. 18242 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Miguel Oreste Di Santo contra CELIA ESTER MAZA. Divorcio por causal" (L.o 22, F.o 571, N.o 457), se cita, llama y emplaza a doña Celia Ester Maza de Di Santo, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente, en caso de que no compareciere. — Paysandú, Setiembre 2 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.

7) $48.00 30|pub. 16212 Oct.7-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1959. Iris Margot Santín de Lugo contra ALDO LUGO. Divorcio por su sola voluntad" (L.o 20, N.o 578, F.o 264), se cita, llama y emplaza a don Aldo Lugo, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán todos estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen es-

tas publicaciones. — Fray Bentos, Octubre 16 de 1959 — Emma Judith Prestes, Actuaria Adjunta.

7) $48.00 30|pub. 18422 Nov.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Mario Cheppi contra ELENA FREDO de CHEPPI. Divorcio (artículos 187 inc. 1.o y 148 incisos 1.o y 3.o Código Civil) (L.o 20, N.o 483, F.o 235), se hace saber a doña Elena Fredo de Cheppi, que ha recaído la siguiente resolución: "N.o 5037. — Fray Bentos, Octubre 6 de 1959.—Vistos: Atento a lo actuado en autos, lo peticionado por el actor, y lo dispuesto en el artículo 843 del C. de P. Civil, declárase rebelde a la demandada, debiendo notificársela, conforme lo solicita el actor, mediante edictos que expedirá la Oficina para su publicación por el interesado. — (Firmado:) Etchechury, Juez. — Ema J. Prestes, Actuaria Adjunta". — Fray Bentos, Octubre 17 de 1959 — Ema Judith Prestes, Actuaria Adjunta.

7) $30.00 15 pub. 17564 Oct.28-v.nov.18.

8—Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 78, Año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARTA ALICIA SEGURA de PIAZZA, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, dieciséis de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.

8) (R. 30-1-958) 30|pub. 33799 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 137, Año 1957, es cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ADOLFO EUGENIO VOIRIN, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, catorce de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.

8) (R. 30-1-958) 30 pub. 33800 Nov.4-v dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez dictada en el sumario N.o 695, Año 1957 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RAMON FERNANDEZ GUILLET, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda — Montevideo, primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.

8) (R. 29-1-959) 30|pub. 33801 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 163, Año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a FELIPE CESSIO CUBZANO, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintitrés de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.

8) (R 30-1-958) 30|pub. 33802 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 457, Año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARCEL AYCOBERRY, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, quince de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.

8) (R. 30-1-958) 30|pub. 33804 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 13, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JULIO CADEROSO, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, cuatro de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.

8) (R. 30-1-958) 30|pub. 33805 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 452, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a TOBIAS STEIN, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, primero de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.

8) (R. 30-1-958) 30 pub. 33806 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 98, Año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a NADIMO ABRAHAO ZACHIA y MILTON PAGETTI PAGETTI, para que comparezcan ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, catorce de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.

8) (R. 30-1-918) 30|pub. 33807 Nov.4-v.Dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Adjunto, escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario número 351, Año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JORGE RADU o KADU, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintitrés de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.

8) (R. 30-1-958) 30|pub. 33803 Nov 4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravis, dictada en el sumario N.o 121, Año 1953, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a MARTIN GONZALEZ, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, tres de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone Escribano Adjunto de Aduana.

8) (R. 30-1-958) 10|pub. 33798 Nov.4-v.nov.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

De acuerdo al Decreto Ministerial de fecha 4 de Noviembre de 1959, se cita al señor MANUEL ADOLFO AMADO COSSE, con domicilio legal en Montevideo, para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones de Auxiliar 1.o Laboratorio (Laboratorio Francisco Dorrego) División Administración, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de 15 de Octubre de 1959. En Montevideo, a los cuatro días del mes de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y nueve. — Roberto Risso.

8) (C.C.) 3|pub. 33903 Nov.11-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 89.539. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 352), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 89.539 (ochenta y nueve mil quinientos nueve) ubicado en la calle Curupú entre Tte. Rinaldi y Tte. Galeano o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Vicente Laurito: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 9 de 1959. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 33746 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 42.633. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 348) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 42.633 (cuarenta y dos mil seiscientos treinta y tres) ubicado en la calle Verdún entre Camino de las Tropas y Camino Cibils, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don JUAN R. RONCO, a don ELADIO MALDONADO y a don CLAUDIO MALDONADO: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Octubre 6 de 1959. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 33750 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 58.428. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 269), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 58.428 (cincuenta y ocho mil cuatrocientos veintiocho) ubicado en la calle Ruperto P. Martínez esquina Real o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial contra las sucesiones de Elvira Lozano de Auferil o Aurefil o Anperil y Carlos Auferil o Aurefil o Anperil y don Carlos Lozzano; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de treinta días — Montevideo, Agosto 20 de 1959. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 10|pub. 32731 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 75.927-8. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 199), se emplaza al propietario del Inmueble empadronado con el número 75 927-8 (setenta y cinco mil novecientos veintisiete-ocho) ubicado en la calle B. Dubalde entre Susviela Guarch y Patricios o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don LUIS CORINO: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 26 de 1959. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 33747 Oct.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 84.718. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 314) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 84.718 (ochenta y cuatro mil setecientos dieciocho) ubicado en la calle Caraguatay entre Juan Paullier y L. Fernández, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don LINDOLFO GIMENEZ y a los sucesores a cualquier título de don JOSE J. GONZALEZ: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 23 de 1959. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 33748 Oct.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 83.339. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 314), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 83.339 (ochenta y tres mil trescientos treinta y nueve), ubicado en la calle Rocha entre Ceibal y Junta E. Administrativa, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a los sucesores a cualquier título de don CRISTOBAL MACIAS y don FELIPE MACIAS: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Setiembre 23 de 1959. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 20 pub. 33749 Oct.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 89.454. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 353), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 89.454 (ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro), ubicado en la calle Curupú entre Teniente Rinaldi y Teniente Galeano o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don FRANCISCO EIBIH: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 6 de 1959 — Alberto M Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 33751 Oct.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra INMUEBLE EMPADRONADO

CON EL N.o 4227. Expropiación" (L.o 9, F.o 465), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención número 1339, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de treinta días a don Joaquín Torres Meis, o a su sucesores a título particular o universal y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 4227, ubicado en la 3.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 273 ms.2 95 cms, según mensura que se deslindan así: al Norte 8 ms 95 cms. a la calle Reconquista; 25 ms. 64 cms. al Este lindando con el padrón N.o 34987; 10 ms. 76 cms. al Sur lindando con el padrón N.o 34938; 23 ms. 50 cms. al Oeste frente a la calle Misiones y a continuación una ochava de 2 ms. 65 cms. uniendo las alineaciones de las calles Misiones y Reconquista, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 9 de 1959. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

3) (C.C.) 10|pub. 33732 Oct.29-v nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por interlocutoria del 28 del actual fue declarada en estado de incapacidad MARIA ROSA LORENZO DI LAROSA (o Amelia Lorenzo), designándose curadora a Elsa Violeta Lorenzo. — Montevideo, 31 de Octubre de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

10) $8.00 10|pub. 18576 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se emplaza por el término de noventa días a cualquier persona que se pueda considerar perjudicada o asistida de derecho para oponerse a la información "Ad perpetuam", solicitada ante este Juzgado por ANTONIO SAMANICH, sobre el hecho de "haber convivido sin contraer matrimonio con CLOTILDE o CLOTULDE LEONCIA RAMIREZ. (L.o 53, F.o 148). — Montevideo, Setiembre 16 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

3) $36.00 30|pub. 18083 Nov.4-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "VICTOR ZENON o VICTOR BARRIOS Sucesión" (L.o 40, F.o 533), se cita y emplaza a Wenceslada, conocida por Manuela; Agueda, Zoila Ladislada, conocida por María Elena; Julia Cecilia, conocida por Julia; Alicia, Saturnianó Filomeno y Pura Barrios, o sus causahabientes, así como a los herederos de Pilar, conocido por Carlos Pilar o Juan Carlos Barrios, Elido César, Zulma, Juan Carlos, Aníbal, Ramón, Manuel y Raúl Barrios y a los herederos de Lorenzo Justiniano Barrios, Orlando Eduardo, Saturnino Héctor, Juan Romeo y Blanca Aurora Barrios o a sus causahabientes, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes que los represente (artículo 1.069 del C.P.C.). — Montevideo, Octubre 1.o de 1959.— Eduardo González Neiro, Actuario.

3) $72.00 30|pub. 16825 Oct.16-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Denis Paulo Guerisoli contra JOSE CARLOS DE SOUZA. Daños y perjuicios" (Libro 18, F.o 376), se emplaza a José Carlos de Souza para que se presente ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Artigas, Setiembre 24 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

3) $36.00 30|pub. 17550 Oct.28-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "JUAN SANTOS. Sus sucesores. Partición" (L.o 43, F.o 231), por así haberse ordenado en decreto N o 8310 del 17 de Agosto pasado, se cita y emplaza por el término de noventa días a Juan, Juan Héctor, Héctor Bernabé, Julia, Lorenza y Alberto Casimiro Santos, Tulia Matilde Santos Lanza de Náñez, Matilde Lanza de Santos, Gualberto Dora, Miguel Angel y Aída Santos y Mercedes Santos de Santos, sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el N.o 264 y actualmente con el N.o 807 ubicado en la ciudad de Pando, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, con una superficie de 10 ms. 737,50 de frente al Este a la calle San Ramón, actualmente Baltasar Brum por 42 ms. 95 cms. de fondo, lindando al Oeste con Manuel Andrada; al Norte Juan Santos, y al Sur sucesión Jorge Ramírez hoy Jorge Craviotto. — Canelones, 12 de Setiembre de 1959.— Guillermo A. Ramos, Actuario.

3) $84.00 30|pub. 16167 Oct.7-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Sampson y Serrato Ltda. contra PROPIETARIO BIEN PADRON N.o 1447. Juicio ejecutivo" (L.o 43, F.o 105, N.o 300), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, padrón 1447, ubicado en esta ciudad de Canelones, calle P. Rivera entre A. Saravia y Del Pino, a que comparezcan a este juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, lo que harán dentro del término legal de noventa días. — Canelones, 1.o de Octubre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

3) $48.00 30|pub. 18372 Nov.9-v.dic.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos. Suc. San José contra CECILIO DELGADO, Padrón 3962. L.o 14. F.o 170. N.o 956; ALEJO UMFIERREZ, Padrón 4286. L.o 14. F.o 152. N.o 808; HAYDEE HERNANDEZ, Padrón 3781. L.o 14. F.o 257. N.o 527; JOSE BLANCO, Padrón 3915. L.o 14. F.o 170. N.o 951; MANUEL R. PEÑA, Padrón 3041 L.o 16. F.o 81. N.o 265; ZENON ECHEVERRY, Padrón 5544. L.o 14. Folio 29. N.o 215; MARIA E. GUTIERREZ, Padrón 945. L.o 16. F.o 102. N.o 370; CARLOTA DEL CARMEN RUIZ, Padrón 4790. L.o 16, Folio 126. N.o 492; MARIA E. GALEANO, Padrón 5032. L.o 16. F.o 138. N.o 549; IGNACIO DURAN, Padrón 4295. L.o 14. F.o 227. N.o 303; ANTONIO MURCHI, Padrón 4661. L.o 14. Folio 158. N.o 848; MARIA V. RODRIGUEZ, Padrón 3271. L.o 16. F.o 82. N.o 271; ALEJANDRO PLACERES, Padrón 3918. L.o 14. F.o 259. N.o 544: ELVIRA PERDOMO, Padrón 2172. L.o 16. F.o 109 N.o 403; RAMON Fco. RODRIGUEZ, Padrón 726. L.o 16. F.o 141. N.o 570; MUÑIZ y LOPEZ, Padrón 2038. L.o 15, F.o 58. N.o 222 A quienes se les cita, llama y emplaza o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Octubre de 1959. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.

8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33867 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos Suc. San José contra: RAMONA C. DE GONZALEZ, padrón 3508. L.o 14. F.o 164. N.o 899. PABLO RODRIGUEZ, padrón 545. L.o 15. F.o 54. N.o 317. ASOCIACION RURAL DE SAN JOSE, padrón 3967. L.o 16 F.o 120. N.o 460. PETRONA BLANCO DE DELEON, padrón 1557. L.o 14. F.o 225. N.o 283. SANDALIO PIEDRABUENA, padrón 2990, L.o 14. F.o 32. N.o 349. MIGUEL BERMUDEZ, padrón 2440. L.o 12. F.o 116. N.o 440. MANUELA S. DE RODRIGUEZ, padrón 3003. L.o 14. F.o 32. N.o 351. DEIDAMIA NEGRIN, padrón 3541, L.o 14. F.o 256. N.o 518. ABELARDO GONZALEZ, padrón 3300. L.o 15. F.o 14. N.o 167. DOROTEO VARELA, padrón 3399. L.o 14. F.o 234. N.o 368. ESTEBAN ALONSO, padrón 3704. L.o 14. F.o 168. N.o 925. AVELARDO GONZALEZ, padrón 3323, L.o 15. F.o 13. N.o 157. DOMINGO SIERRA, padrón 1686. L.o 15. F.o 57. N.o 340. MANUEL BATISTA, padrón 1930, L.o 14. F.o 228. N.o 319. IGNACIO DELGADO, padrón 3669. L.o 14. F.o 167. N.o 922. TOMASA SIERRA, padrón 3620. L.o 14. F.o 234. N.o 383. FRANCISCO VERA, padrón 1125. L.o 14. F.o 179. N.o 1008. JOSE VALENTIN, padrón 3491. L.o 14. F.o 163. N.o 895. SUC.: MARTA SANTOS, padrón 2160. L.o 12. F.o 122. N.o 116. HIGINIO ZANZ, padrón 3215. L.o 14. F.o 255. N.o 501. SUC. MANUEL BATISTA, padrón 1931. L.o 14. F.o 228. N.o 321. MARIA E. TREJOS, padrón 1329. L.o 14. F.o 259. N.o 550. JOSE DELGADO, padrón 3298. L.o 14. F.o 35. N.o 380. BENITO GASCO, padrón 3275. L.o 14. F.o 32. N.o 378. BERNARDO PUGLIA, padrón 2505. L.o 14. F.o 235. N.o 400. A quienes se les cita, llama y emplaza, o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Octubre. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.

8) D. 21|7|34 30|pub. 33868 Nov.9.-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos. Suc. San José, contra: JOSE GARRACINI, padrón N.o 5952, L.o 16. F.o 133. N.o 524. JUAN FRANCISCO ALDECOA, padrón 4894. L.o 16. F.o 137. N.o 344. PEDRO RUIZ, padrón 4051. L.o 14. F.o 149. N.o 77. ENRIQUE HOPPER, padrón 3956. L.o 14. F.o 170. N.o 955. TOMAS BACCINO TARAMASCO, padrón 5868. L.o 16. F.o 132. N.o 522. DOMINGO MUÑIZ, padrón 5689, L.o 16. F.o 135. N.o 537. MARIA LARREA DE ALVAREZ, padrón 3993, L.o 14. F.o 224. N.o 276. JOSEFA GALARZA, padrón 2386, L.o 16. F.o 77. N.o 243. SILVESTRE ESTIGARRIBIA, padrón 3766, L.o 14. F.o 168. N.o 930. LEONARDA ARETA Y OTRO, padrón 2762, L.o 16. F.o 112. N.o 419. MARIANA C. ALDECOA, padrón 4957. L.o 16. F.o 138. N.o 551. LUIS MANINI, padrón 4782, L.o 14. F.o 159. N.o 860. MARIO SELLAÑES, padrón 4741. L.o 14. F.o 158. N.o 857. NATIVIDAD VARELA, padrón 3209, L.o. 16. F.o 115. N.o 436. JACINTO GOMEZ, padrón 4680, L.o 14. F.o 150. N.o 776. JUAN JOSE CAMACHO, padrón 5687. L.o 15. F.o 72. N.o 340. MARCELINO BENTABERRI, padrón 4904, L.o 14. F.o 160. N.o 369. HUGO R. GARCIA, padrón 5397, L.o 16. F.o 96. N.o 340. LEANDRO UMFIERREZ, padrón 3280. L.o 14. F.o 168. N.o 927. LORENZO ARCIET, padrón 4589, L.o 14. F.o 140. N.o 118. SEBASTIAN PEREIRA, padrón 4723, L.o 14. F.o 158. N.o 854. GONZALO CESTAU, padrón 3949. L.o 14. F.o 170. N.o 954. PEDRO BALBUENA, padrón 4778, L.o 14. F.o 159. N.o 859. JUAN A. FABRICIO, padrón 3822, L.o 14. F.o 109. N.o 935. ANTONIO SACO, padrón 4824; L.o 14. F.o 159. N.o 865. A quienes se les cita, llama y emplaza o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Helena Rebellino y Mori, Juez de Paz.

8) D. 21|7|34 30|pub. 33869 Nov.9.-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos. Suc. San José contra: TERESA ESTEVEZ DE PERALTA, padrón 5338, L.o 14. F.o 161. N.o 882. MARIO E. MUÑIZ, padrón 4781. L.o 14. F.o 220. N.o 234. BRAULIO GONZALEZ, padrón 4339, L.o 14. F.o 269. N.o 610. CELESTINA M. DE ARIAS, padrón 3716, L.o 14. F.o 237. N.o 524. CELIA ALBERTI DE CENTURION, padrón 4262. L.o 14. F.o 152. N.o 805. ENRIQUE MENENDEZ. padrón 4405, L.o 14. F.o 227. N.o 312. TEODORO AMUEDO. padrón 4902. L.o 14. F.o 276. N.o 649. BRUSILDO RODRIGUEZ, padrón 4881. L.o 14. F.o 275. N.o 647. JUAN S. LIRA, padrón 5012, L.o 14. F.o 276. N.o 652. CARLOS ALAYON, padrón 4453. L.o 14. F.o 227. N.o 309. MIGUEL ASCHERO, padrón 5784. L.o 16. F.o 136. N.o 538. JUAN BORTHEIRRG, padrón 3959. L.o 14. F.o 223. N.o 267. LEON A. LARREA, padrón 5117. L.o 14. F.o 919. N.o 302. MONICO S. AYAL, padrón 3735. L.o 14. F.o 234. N.o 386. MARIANA CIRA ALDECOA, padrón 4757, L.o 14. F.o 222. N.o 259. VIDAL DIAZ Y ARIAS padrón 4102, L.o 14. F.o 150. N.o 788. FLORENCIO BELLO, padrón 3841. L.o 14. F.o 169, N.o 938. BALBINA RIOS, padrón 4018. L.o 14. F.o 148. N.o 767. ANTONIO GARCIA, padrón 5339. L.o 14. F.o 161. N.o 882. ADELA T. DE CABRERA, padrón 3969. L.o 14. F.o 224. N.o 277. JUAN DELFINO, padrón 4616. L.o 14. F.o 157. N.o 844. JAVIER A. BRUNE, padrón 5045, L.o 14. F.o 276. N.o 653. JUAN FERRER, padrón 4083. L.o 14. F.o 150. N.o 778. ROSA CARREÑO, padrón 5121, L.o 15. F.o 68. N.o 418. JUANA LABINA DE ACOSTA, padrón 4907, L.o 14. F.o 221. N.o 244. A quienes se les cita, llama y emplaza, o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante el Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.

8) D. 21|7|34 30|pub. 33870 Nov.9.-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directors. Sucursal San José, contra VICENTE FERRER, Padrón N.o 4082, L.o 14. F.o 150, N.o 777; MANUEL VILA, Padrón N.o 3846, L.o 14, F.o 223, N.o 262; SUSANO CORDERO, Padrón N.o 3851, L.o 14, F.o 169, N.o 940; ANTONIO MARTINEZ, Padrón N.o 3790, L.o 14, F.o 168, N.o 931; SUCESION TORIBIO ROSAS, Padrón N.o 4203, L.o 16, F.o 87, N.o 294; PEDRO A. CLAVIJO, Padrón N.o 4546, L.o 14, F.o 227, N.o 307; MARIA PETRULLO, Padrón N.o 4260, L.o 15, F.o 66, N.o 398; JUANA TUYA de ALVAREZ, Padrón N.o 5322, L.o 16, F.o 130, N.o 512; PEDRO GASSO, Padrón N.o 3891, L.o 14, F.o 170, N.o 947; CARMELO OLIVERA, Padrón N.o 4052, L.o 14, F.o 149, N.o 731; LORENZO IZQUIERDO, Padrón N.o 4293, L.o 14, F.o 152, N.o 810; JUAN E. ZUGASTI, Padrón N.o 3858, L.o 14, F.o 169, N.o 942; RAMON PEREZ, Padrón N.o 5364, L.o 17, F.o 260, N.o 367; CRISOTOGO MORALES, Padrón N.o 2150, L.o 16, F.o 76, N.o 238; JOSE DE ARMAS, Padrón N.o 3839, L.o 14, F.o 169, N.o 937; MARIO E. MUÑIZ, Padrón N.o 4770, L.o 14, F.o 223, N.o 261; MARIANA CIRA ALDECOA, Padrón N.o 4174, L.o 14, F.o 151, N.o 788; ALCIDES CONDE, Padrón N.o 5098, L.o 14, F.o 276, N.o 654; REINALDO BERMUDEZ ALVAREZ, Padrón N.o 5168, L.o 16, F.o 129, N.o 504; LUIS RODRIGUEZ y HERMANOS, Padrón N.o 4246, L.o 16, F.o 88, N.o 298; MARTINA MERIDA, Padrón N.o 399, L.o 15, F.o 153, N.o 39; SALOMO LEVG, Padrón N.o 3893, L.o 14, F.o 170, N.o 948; DIEGO COMPAÑA Padrón N.o 4839, L.o 14, F.o 275, N.o 644; MARIA CABRERA, Padrón N.o 5047, L.o 16, F.o 138, N.o 550; DOLORES MENENDEZ, Padrón N.o 4538, L.o 14, F.o 233, N.o 372; MARIA URRIAGA, Padrón N.o 3890, L.o 14, F.o 258, N.o 533. A quienes se les cita, llama y emplaza, o a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noven-

ta días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.

8) (D. 21|7|34) 30 pub. 33872 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos. Suc. San José, contra: CARMEN MEDINA. padrón N.o 2960. L.o 16. F.o 113. N.o 423. GREGORIA Y CORINA ROCCA. padrón 1732. L.o 16. F.o 106. N.o 390. JOSE MARTINEZ. padrón 4877. L.o 15. F.o 68. N.o 414. JUAN JOSE ASCONEGUY, padrón 4108. L.o 14. F.o 150: N.o 482. CIPRIANO UMPIERREZ, padrón 4007. L.o 14. F.o 148. N.o 766. EUFRONIA LOPEZ, padrón 4092. L.o 17. F.o 259. N.o 365. PEDRO CARDONA, padrón 4059. L.o 14. F.o 150. N.o 774. REMIGIO E. OLIVERA. padrón 4975. L.o 16. F.o 93. N.o 324. JUANA O. DE CASAGRANDE. padrón 5327. L.o 14. F.o 161. N.o 880. PEDRO BELLO, padrón 4040. L.o 14. F.o 148. N.o 768. SEVERO FESTER. padrón 5239. L.o 14. F.o 160. N.o 876. MARTINIANO CRICUELA, padrón 3670. L.o 16. F.o 85. N.o 284 PROSPERO CARPORA. padrón 4578. L.o 14. F.o 154: N.o 237. RAMON MENDIZABAL, padrón 4627. L.o 14. F.o 158. N.o 886. CRISOTOMO MORALES. padrón 2150. L.o 17. F.o 364. N.o 259. MANUEL VAZQUEZ. padrón 4624. L.o 14. F.o 157. N.o 845. JOSE MUSSINI. padrón 910. L.o 14. F.o 170. N.o 946. CONSTANTINO OGANDO. padrón 3760. L.o 14. F.o 257. N.o 525. HUMBERTO GAMBETA. padrón 5566, L.o 14. F.o 230. N.o 335. CRISTOBAL ALBALATE, padrón 5485, L.o 16. F.o 96. F.o 342. JUAN P. BARBE. padrón 3921, L.o 14. F.o 170. N.o 953. EVARISTA SAAVEDRA DE FERNANDEZ, padrón 4096. L.o 14. F.o 268. N.o 593. CARMEN ALVAREZ, padrón 5359, L.o 14. F.o 218 N.o 209 CARLOS RUBEN CABRERA Y OTRO, padrón 5941. L.o 16. F.o 133. N.o 523. CATALINA PEREIRA, padrón 2558, L.o 17. F.o 269. N.o 366. A quienes se les cita, llama y emplaza o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.

8) D. 21|7|34 30|pub. 33871 Nov.9.-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directors. Sucursal San José," contra ANACLETO PEREZ. Padrón N.o 2459, L.o 16, F.o 210. N.o 409; MARIA FONTES de RODRIGUEZ. Padrón N.o 3862. L.o 14. F.o 169. N.o 144: PABLA G. de VELAZQUEZ. Padrón N.o 5319. L.o 14. F.o 160. N.o 878: ANTONIO GARCIA. Padrón N.o 4918. L.o 14. F.o 160. N.o 874; FRANCISCO IBARRA. Padrón N.o 1062, L.o 14. F.o 154. N.o 830; LUIS ZAPATELLA, Padrón N.o 4429. L.o 14. F.o 227. N.o 311: JACINTO MONTESDEOCA. Padrón N.o 4264, L.o 14. F.o 152. N.o 806; AMANDA GAMBETA, Padrón 4557. L.o 14. F.o 154. N.o 833; DOMINGO VIERA. Padrón N.o 4125. L.o 14. F.o 154. N.o 832: CARLOS ORSI Padrón N.o 4864. L.o 14. F.o 160. N.o 868; PEDRO ALONSO. Padrón N.o 4125. L.o 14. F.o 151. N.o 784: JOSE GIL. Padrón N.o 4919. L.o 14. F.o 140 N.o 870: SANTIAGO ALFARO. Padrón N.o 5357. L.o 14. F.o 101 N.o 887: AGUSTIN CASTELLO. Padrón N.o 4626. L.o 16. F.o 67. N.o 409: GREGORIO GONZALEZ. Padrón N.o 3480. L.o 16. F.o 84. N.o 278; MARCELINO TULIO OLIVERA. Padrón N.o 5111. L.o 16. F.o 123. N.o. 502: JULIA ALVAREZ. Padrón N.o 5335. L.o 14, F.o 276. N.o 654; MARGARITA NUÑEZ. Padrón N.o 4969. L.o 16. F.o 127. N.o 496: PEDRO C. BELL. Padrón N.o 5318. L.o 15. F.o 69. N.o 425; FRANCISCO GARCIA. Padrón N.o 5342. L.o 14. F.o 277. N.o 601: SUCESION PABLO DELGADO. Padrón N.o 3860. L.o 14. F.o 169. N.o 943: DOROTEO VARELA. Padrón N.o 3397. L.o 16. F.o 83. N.o 274: JUAN Fco. FERNANDEZ. Padrón N.o 22. L.o 16. F.o 99. N.o 353: FRANCISCO MIERES. Padrón N.o 3247. L.o 16. F.o 136. N.o 542; PEDRO GAITAN, Padrón N.o 3958. L.o 14. F.o 259. N.o 543. a quienes se les cita, llama y emplaza, o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Helena Rabellino y Mori. Juez de Paz

8) (D.21|7|34) 30|pub. 33873 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directors. Sucursal San José, contra ARMANDO FRANZZONE. Padrón N.o 3455. L.o 14 F.o 16. N.o 389: JOSE R. FERNANDEZ. Padrón N.o 5435. L.o 13. F.o 96 N.o 341: PETRONA BLANCO Padrón N.o 1557. L.o 14. F.o 225 N.o 283; EUGENIO CAZEAUX. Padrón N.o 3539. L.o 14 F.o 164, N.o 901: MIGUEL BERTRAN. Padrón N.o 2441. L.o 14. F.o 263. N.o 572: CARMEN T. CABRERA. Padrón N.o 3538. L.o 14. F.o 36. N.o 385: MARIA E. de ECHENIQUE Padrón N.o 1536. L.o 14. F.o 180. N.o 1019; PETRONA A. VAZQUEZ. Padrón N.o [illegible]. L.o 14. F.o 179. N.o 1016: ERNESTO M. VERA. Padrón N.o 2743. L.o 14. F.o 263. N.o 576, JOSE PEREZ Padrón N.o 4105. L.o 14. F.o 226. N.o 291: PETRONA FIERRO. Padrón N.o 3243. L.o 16 F.o 82. N.o 270: CARMEN FAJARDO. Padrón N.o 4265, L.o 16, F.o 123, N.o 473; LORENZO ALONZO, Padrón N.o 3637, L.o 16, F.o 119, N.o 456; MARIA E. GUTIERREZ, Padrón 4900. L.o 16, F.o 91, N.o 335; HERMOGENES IRIGOITIA. Padrón N.o 4961, L.o 14, F.o 276, N.o 650; DELFINA ECHAVE, Padrón N.o 4697, L.o 14, F.o 158, N.o 850; HUGO GARRIDO, Padrón N.o 5083, L.o 14, F.o 276, N.o 653; LUISA LIMIDO Y OTRO, Padrón N.o 5482, L.o 15, F.o 71, N.o 435; VICTORIO ASCONEGUY, Padrón N.o 4109, L.o 14, F.o 208, N.o 545; FELIPE BARREIRO, Padrón N.o 4771, L.o 14, F.o 275, N.o 641; JOSE PLANCHON BENTOS, Padrón N.o 4308, L.o 14, F.o 269, N.o 608; ENRIQUE SOLARI, Padrón N.o 4872, L.o 14, F.o 220, N.o 239; RALPS OSCAR MATHONSHA, Padrón N.o 5995, L.o 16, F.o 134, N.o 529; GREGORIO MARTINEZ, Padrón N.o 912, L.o 16, F.o 102, N.o 369; VICTORIA PEÑA de CEDRES, Padrón N.o 2492, L.o 16, F.o 78, N.o 249, a quienes se les cita, llama y emplaza o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.

8) (D.21|7|34) 30|pub. 33874 Nov.9-v.dic.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de San José, dictada en los autos: Fiscal Letrado Departamental. Cobro de contribución inmobiliaria de los inmuebles empadronados con los números 52, 89, 95, 98, 155, 189, 194, 200, 201, 202 y 9264 de Víctor Bustti, José Riraldi Batista, Roberto y Alfredo Lohigorry, Carmen Martínez, Suc. Alfredo Moré y Bartolomé Pérez. Se cita, llama y emplaza a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Rodríguez, Setiembre 9 de 1959. — Solé O. Mujica Silva, Juez de Paz.

8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33866 Nov.9-v dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "Bentancour Fuica, Juan G. contra RUBEN DARIO MARTINEZ C. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ruben Darío Martínez Cuitiño para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa y se llenará el requisito de la conciliación. — Colonia, 17 de Octubre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

8) $36.00 30|pub. 18087 Nov.4-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Armando Tommasino, decretada en los autos: "SUCESIONES DE FILOMENA CLAVIJO de MIGUELES y JOSE MIGUELES. (L.o 3. F.o 533)", se cita, llama y emplaza a Silvia Anselma Migueles Clavijo de Mercedes o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, referentes a un terreno y mejoras ubicado en la manzana N.o 154 de la 1.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 728, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de seguírseles la tramitación con el Curador de Bienes que los represente (artículos 1120, 1124, 1071 del Código Civil y 307 y 308 del Código de P. Civil). — Maldonado, 21 de Setiembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

8) $60.00 30|pub. 15793 Oct.2-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Juan Almeida contra NAIR GOMEZ. Divorcio", se cita y emplaza, por el término de noventa días, a la demandada Nair Gómez para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, si no lo hiciere. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el actor está auxiliado de pobreza. — Salto, Setiembre 14 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum Actuario Adjunto.

8) (D. 20|4|55) 30|pub. 33415 Oct.5-v.nov.17.

9–Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación para Biblioteca y Salón de Actos en San Gregorio, Departamento de Tacuarembó

De acuerdo con la Ley N.o 3958 (artículo 4.o) de 28 de Marzo de 1912, ampliado por el artículo 21 de la Ley N.o 10.589, de fecha 23 de Diciembre de 1944 y recursos establecidos en el Numeral 3.o del artículo 2.o de la Ley N.o 12 096, de fecha 30 de Marzo de 1954 "Obras a realizarse en la localidad de San Gregorio, con motivo de la conmemoración de su centenario", se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación de una fracción de terreno ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, localidad de San Gregorio, delineada en el plano del agrimensor Alejandro Pellistri, d 21 de Agosto de 1959 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1: Propietaria: DEOLANDA PASIELLI. Padrón N.o 157. Area: 913 metros cuadrados 5380 centímetros cuadrados.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, tercer piso y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia.— Montevideo, 30 de Octubre de 1959. — Alberto Galletti, Secretario.

9) (C.C.) 8|pub. 33823 Nov.5-v.nov.16.

10–Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 19-8-59, se declaró en estado de incapacidad a LIBORIO APOLINARIO GONZALEZ, nombrándose curador del mismo a Cayetano Lizue González a quien se le discernió el cargo con fecha 2-10-1959. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Julio E Real, Actuario.

10) $8.00 10|pub. 18284 Nov.6-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SECO DEL VALLE MARIA DINORA. Incapacidad" (Libro 44, F.o 399), se hace saber que por resolución de fecha 5 de Setiembre de 1957, se declaró incapaz a doña María Dinora Seco del Valle y se designó curadora, en la persona y bienes de la misma, a su hermana legítima doña Eugenia María del Carmen Seco del Valle. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

10) $12 00 10|pub. 18042 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad doña GENARA MORENO RODRIGUEZ, habiéndose designado su Curadora a doña Erosilda Moreno de García. — Rocha, Setiembre 12 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

10) $8.00 10|pub. 17714 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ALBERICO CARDOZO — Incapaz", se hace saber que por resolución de de fecha 14 de Octubre actual, se declaró en estado de incapacidad a Albérico Cardozo, y se designó Curador, para que lo represente en todos los actos civiles, a su hermano Cornelio Ramón Cardozo. Tacuarembó, Octubre 22 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 18182 Nov.5-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados: "ROMEO MAXIMO VIGANO. Incapacidad" (L.o 14, Folio 390), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad por resolución de este Juzgado, Romeo Máximo Vigano, designándose curador del mismo a su hermano Luis Gil Vigano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 5 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

10) $12.00 10 pub. 18035 Nov.4-v.nov.17.

11–Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: CESAR NOVOA, domiciliado en Zabala 1372 al señor Juez digo: A efecto de obtener el título de Procurador, solicito tómese declaración para información de vida y costumbres a Yamandú [illegible] y Walter Coelli, expidiéndoseme testimonio. — César Novoa". — Montevideo, 7 de Octubre de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

11) $12.00 10|pub. 17823 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: MARIO J. PORCILE MADERNI con domicilio en Cabildo 2044 al señor Juez dice: Que debiendo optar al título de Procurador solicita se tome declaración a los señores Mario Baselli y Vicente Cremanti domiciliados en Colonia 1816 quienes depondrán sobre mi honradez y buenas costumbres y se me expida testimonio. — Mario J. Porcile Maderni. — Montevideo, Octubre 22 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 17702 Oct.29-v.nov.12

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 4.020 — Segundo llamado. — Material filtrante. — Apertura: 3 de Diciembre de 1959, a las 15 horas.

N.o 4.036. — Segundo llamado. — Hierro redondo. — Apertura: 17 de Noviembre de 1959, a las 15 horas.

N.o 4.039. — Segundo llamado. — Cubiertas y cámaras — Apertura: 18 de Noviembre de 1959, a las 13 y 30 horas.

N.o 4.040. — Segundo llamado. — Envases de vidrio. — Apertura: 18 de Noviembre de 1959, a las 15 horas.

N.o 4.041. — Segundo llamado. — Cojinetes. — Apertura: 3 de Diciembre de 1959, a las 13 y 30 horas.

N.o 4.042. — Segundo llamado — Lacre en panes. — Apertura: 18 de Noviembre de 1959, a las 14 horas.

N.o 4.044. — Segundo llamado. — Transporte de mercaderías varias y tierra dentro del predio de A.N.C.A.P. en la Fábrica de Portland. — Recepción: 17 de Noviembre de 1959, a las 13 y 30 horas. — Apertura: 23 de Noviembre de 1959, a las 13 y 30 horas.

N.o 4.051 — Trapos y estopa. — Apertura: 19 de Noviembre de 1959, a las 14 horas.

N.o 4.052. — Trabajos de reacondicionamiento en motores. — Recepción: 23 de Noviembre de 1959, a las 14 horas. — Apertura: 30 de Noviembre de 1959, a las 14 horas.

N.o 4.053. — Sulfato de nicotina. — Apertura: 15 de Diciembre de 1959, a las 15 horas

N.o 4.054. — Fundición de cubiertas de volantes de motores. — Apertura: 23 de Noviembre de 1959, a las 15 horas.

N.o 4.055. — Alúmina en esferas y trozos. — Apertura: 15 de Diciembre de 1959, a las 14 horas.

N.o 4.056. — Fuel-oil. — Apertura: 1.o de Diciembre de 1959, a las 14 horas

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 5|pub. 33847 Nov.9-v.nov.13.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 428|58. — Segundo llamado (Complemento) — Suministro de Aceite de Lino. — Apertura: 3 de Diciembre de 1959. Hora 10. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de la Secretaría de Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 13.30 y 17.30 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 33853 Nov.6-v.nov.17.

N.o 523-59 — Suministro de Rieles para Vía y Accesorios. — Apertura: 10 de Diciembre de 1959. Hora 10. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de la Secretaría de Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 13.30 y 17.30 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 33770 Nov.3-v.nov.12.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

LICITACION PUBLICA N.o 443
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el transporte de setecientas ochenta y cuatro toneladas de material de fundición de acuerdo al pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), al precio de $ 1.50.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 2 de Diciembre de 1959 a la hora 10. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 33911 Nov.11-v.nov.19.

LICITACION PUBLICA N.o 416
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Pinturas Preparadas y en Pasta, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), al precio de $ 7.35.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 10 de Diciembre de 1959, a la hora 10. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 33843 Nov.6-v.nov.16.

LICITACION PUBLICA N.o 438
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Lámparas Eléctricas, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso) al precio de $ 2.10.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 4 de Diciembre de 1959 a la hora 10. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 33844 Nov.6-v.nov.16.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 64-47.
Suministro de muebles metálicos

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro del título, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran el día 30 de Noviembre de 1959, a la hora 14 y 30, en el salón de reuniones, 2.o piso sobre calle Solís, Casa Central. — Montevideo, 30 de Octubre de 1959.

12) (C.C.) 5|pub. 33852 Nov.6-v.nov.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para la confección de 6.000 libretas para la Caja de Ahorros en Efectivo de las Sucursales y Agencias de la Institución.

Pliego de condiciones, memorias descriptivas e informes deben ser solicitados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Juan C. Gómez 1422, en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: lunes 16 de Noviembre de 1959, a la hora 16 en la Sala de Actos del Banco, calle Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Noviembre de 1959. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6|pub. 33829 Nov.6-v.nov.13.

IMPRESION DE FORMULAS

Llámase a licitación pública para la confección de distintas fórmulas del Departamento de Propiedades.

Pliego de condiciones, memorias descriptivas e informes pueden solicitarse en la Sección Proveeduría del Banco, calle Juan C. Gómez 1422, en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: Viernes 20 de Noviembre de 1959, a la hora 15 y 30 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Noviembre de 1959. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6|pub. 33888 Nov.10-v.nov.17.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA

LICITACION PUBLICA N.o 1-1959
Segundo llamado
Arrendamiento de un local para oficinas

Se llama a licitación pública para el arrendamiento de un local para oficinas en la ciudad de Montevideo, conforme a las bases para la formulación de propuestas que pueden retirarse en Uruguay 780 de 13 a 18 horas de lunes a viernes.

Apertura de propuestas el 18 de Noviembre de 1959 a las 10 horas.

12) $9.00 8|pub. 18477 Nov.10-v.nov.19.

LICITACION PUBLICA N.o 2-1959
Segundo llamado
Muebles y máquinas de escribir

Se llama a licitación pública para la adquisición de muebles para oficina y máquinas de escribir conforme al pliego de condiciones que puede retirarse en Uruguay 780, de 13 a 18 horas, de lunes a viernes.

Apertura de propuestas el 18 de Noviembre de 1959 a las 11 horas.

12) $6.40 8|pub. 18478 Nov.10-v.nov.19.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

PRIMER LLAMADO

Apertura: Viernes 13 de Noviembre de 1959.

N.o 20.388. — Bolsas de lona para transporte de correspondencia. Hora: 15.

N.o 20.394. — Fórmulas N.o 1388. Hora: 16.

N.o 20.395. — Fórmulas N.o 144. Hora: 17.

Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851, tercer piso, donde podrán ser retirados todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 26 de Octubre de 1959.

12) (C.C.) 10|pub. 33727 Oct.29-v.nov.12.

CONSEJO DEL NIÑO

SEGUNDO LLAMADO

N.o 148. — Pan. — Apertura: 10 de Noviembre. Hora 15.

N.o 149. — Verduras y Frutas. — Apertura: 10 de Noviembre. Hora 17.

N.o 150. — Leña. — Apertura: 11 de Noviembre. Hora 15.

N.o 151. — Lana para colchones. — Apertura: 11 de Noviembre. Hora 17.

N.o 152. — Transporte de leche. — Apertura: 12 de Noviembre. Hora 15.

N.o 153 — Limpieza de máquinas de escribir. — Apertura: 12 de Noviembre. Hora 17.

Se pueden retirar pliegos en Piedras N.o 482, primer piso.

12) (C.C.) 8|pub. 33763 Nov.3-v.nov.12.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Noviembre 23 de 1959 a las 16 horas. — Primer llamado. — Plaza. — Válvulas rectificadoras para aparatos de Rayos X.

Noviembre 30 de 1959 a las 16 horas. — Primer llamado. — Suministro de fórmulas impresas, sobres membretados y carpetas de cartulina.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959.

12) (C.C.) 8 pub. 33842 Nov.6-v.nov.17.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

ARRENDAMIENTO DE "EL JAGUEL"
Primer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para el arrendamiento por el término de tres temporadas (1959-60, 1960-61, 1961-62) del local "El Jagüel", para explotación de servicios de restaurant, bar, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones generales y particulares que sirvió de base para este llamado y que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Concejo Departamental.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección de Secretaría el día 16 de Noviembre corriente a las quince y treinta horas, en sobre cerrado, y serán extendidas en los sellados correspondientes con agregación de los timbres municipales pertinentes.

Los interesados podrán informarse acerca del local a arrendar en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental.

Por tratarse de un primer llamado para que el acto tenga validez, deberán presentarse no menos de tres proponentes.

El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado, Noviembre 3 de 1959. — Francisco Salazar, Presidente. — José Alvaro Guerra, Secretario.

12) (C.C.) 5|pub. 33879 Nov.10-v.nov.16.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL

LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Instalación y explotación de una Oficina de Cambios en la Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco.

Pliego de condiciones en Sección Despacho, Zabala 1338 2.o piso.

Presentación y apertura de propuestas: Viernes 27 de Noviembre, hora 15. — La Secretaría.

12) (C. C.) 10|pub. 33792 Nov.4-v.nov.17.

FRIGORIFICO NACIONAL

PEDIDOS DE PRECIOS

Llámase a precios por los productos que detallamos seguidamente:

Pedido N.o 26062. — 1.500 toneladas de sal marina. — Apertura de las ofertas: 4 de Diciembre de 1959, a las 11 horas.

Pedido N.o 29746. — 40.000 kilos de resina. — Apertura de las ofertas: 3 de Diciembre de 1959, a las 11 horas.

Pedido N.o 29747. — 60.000 kilos de soda cáustica sólida. — Apertura de las ofertas: 1.o de Diciembre de 1959, a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes N.o 1470. Horario: lunes a viernes de 8 a 14 horas. Sábados de 8 y 30 a 12 y 15 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 33890 Nov.11-v.nov.13.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 18-959
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 18-959, por adquisición de Brin Blanco y Azul, fijándose para la apertura de las propuestas el día 18 de Noviembre a las 15 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — (Adquisiciones).

12) (C.C.) 10|pub. 33778 Nov.3-v.nov.16.

LICITACION PUBLICA N.o 17-959
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 17-959, por la adquisición de 5.000 kilogramos de Extracto de Tomates, fijándose para la apertura de las propuestas el día 16 de Noviembre a las 15 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 33755 Oct.30-v.nov.13.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de 500 metros de cable de antena que se ajuste a las características técnicas de Radiofaros Marconi para rendir la capacidad necesaria en una correcta emisión de 7 hilos, bronce fosforoso, de 3 mm. de diámetro total.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 20 de Noviembre de 1959, a las 15 horas, en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento, de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta 15, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 33864 Nov.9-v.nov.20.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE AGRONOMIA

N.o 56. — Impresión de 3.000 (tres mil) y|o hasta 5.000 (cinco mil) ejemplares del folleto con los resultados finales del Censo General Agropecuario del año 1956. Segundo y último llamado. — Apertura: 24-11-959, hora 15.

N.o 57. — Reparación de la motoniveladora "Caterpillar" Diesel, Modelo 212 N.o 9 T 2075.— Primer llamado. — Apertura: 24-11-959, hora 16 y 30.

Los correspondientes pliegos de condiciones podrán ser retirados de la División Administración (Proveeduría) de la Dirección de Agronomía, sita en la calle Rincón N.o 422-24, planta baja, en días y horas hábiles de oficina.

Los actos de apertura de los sobres propuestas tendrán lugar en las fechas y horas anteriormente indicadas, en la mencionada División Administrativa. — La Secretaría.

12) (C.C.) 3|pub. 33912 Nov.11-v nov.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE PAYSANDU
Hospital Escuela
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos por el período comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1960.

Fecha de apertura: Jueves 26 de Noviembre de 1959. — Hora 8: Leche, 14.000 litros; hora 8 y 30: Carne 3.600 kilos; Asado 300 kilos; Lengua 75 kilos; Mondongo 75 kilos; Riñones 40. Hora 9: Pan 3.000 kilos. Hora 9 y 30: Factura de cerdo, 45 kilos. Hora 10: Papas, 2.000 kilos; boniatos, 200 kilos; Verduras, 1.000 kilos; Ajos 10 kilos; Cebollas, 150 kilos; Huevos, 600. Hora 10 y 30: Hielo, 10 000 kilos. Hora 11: Arroz, 500 kilos; Fideos secos, 700 kilos; Pastas frescas, 100 kilos. Hora 11 y 30: Servicios fúnebres, 15. Hora 12: Servicio de limpieza y conservación de la red cloacal; Jabón en polvo, 100 kilos; Jabón amarillo en barras, 50 kilos.

Las cantidades mencionadas son promedios mensuales aproximados.

Los proponentes deberán presentar: Patente de Giro, Certificados de las Cajas de Jubilaciones y P. de la I. y Comercio y Asignaciones Familiares en los que conste su situación regular con las mismas y el depósito de garantía de mantenimiento de sus propuestas.

Las propuestas formuladas en los sellados correspondientes deben ser presentadas en sobres cerrados y lacrados y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día y hora que anteriormente se establece.

Para los pliegos de condiciones y propuestas respectivas se deberán dirigir a la Administración de este Centro. — Paysandú, 7 de Noviembre de 1959. — La Dirección.

12) (C.C.) 3 pub. 33900 Nov.11-v.nov.13.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE ROCHA
Primer llamado a licitación

Se llama a licitación pública para la provisión durante el año 1960 de lo siguiente:

Pan, Galleta Marina, Leche para el Hospital y leche para la Gota de Leche, Carne, Verduras, Frutas, Huevos, Leña y Servicios Fúnebres, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y en las formas estipuladas en las disposiciones vigentes, todo lo que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración del Hospital de 8 a 12 horas todos los días hábiles hasta el día 14 de Noviembre a las 10 horas, procediéndose a continuación a la apertura de las propuestas presentadas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Rocha, Noviembre 5 de 1959. — Dr. Emilio T. Luciani, Director.

12) (C.C.) 5|pub. 33833 Nov.6-v.nov.12.

CENTRO AUXILIAR DE YOUNG
Segundo llamado a licitación

Se llama a licitación para el suministro de: Leche, Carne, Pan, Leña y Verduras, a esta dependencia durante el año 1960, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que pueden ser retirados en la misma en horas de oficina.

Las propuestas en los sellados correspondientes se recibirán hasta el día 17 de Noviembre de 1959, a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Dirección.

12) (C.C.) 5|pub. 33834 Nov.6-v.nov.12.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE RIO NEGRO (FRAY BENTOS)
Primer llamado a licitación

Llámase a licitación para el suministro de leche, carne, pan, leña, papas, boniatos, arroz, fideos secos, huevos, verduras y pastas frescas, desde el 1.o de Enero de 1960 al 31 de Diciembre del mismo año.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del Hospital todos los días hábiles de 8 a 11 horas y de 15 a 18 horas.

Las propuestas en sellados correspondientes y en sobre sellado y lacrado se recibirán hasta el día 12 de Noviembre de 1959 a la hora 10, fecha y hora en que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran a dicho acto. — Fray Bentos, 26 de Octubre de 1959 — René Capdevielle, Administrador.

12) (C.C.) 10|pub. 33730 Oct.29-v.nov.12.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE LAVALLEJA
Primer llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública para el suministro de Carne, Fideos secos, Leche, Pan, Leña y Verdura.

El suministro comprenderá desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1960.

Las propuestas en el sellado correspondiente y de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles en las oficinas del establecimiento, deberán ser presentadas el día 25 de Noviembre de 1959, a las 11.30 horas en que serán abiertas en presencia de los concurrentes al acto. — Minas, 5 de Noviembre de 1959. — Raúl Calvis, Director.

12) $16.00 10|pub. 18548 Nov.10-v.nov.23.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 44

La Comisión de Compras del Ministerio de Defensa Nacional, llama a licitación pública por primera vez para la adquisición de papel y cartulina, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de la Comisión de Compras en 25 de Mayo N.o 279, primer piso.

Las propuestas deben presentarse el día 12 de Noviembre del corriente, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 29 de Octubre de 1959. — Tte. Cnel. Roberto C. Caballero, Presidente.

12) (C.C.) 8|pub. 33776 Nov.3-v.nov.12.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 119
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de:

Renglón 1.o 6.000 metros de paño de abrigo para uniformes, color según muestra de 1m50 de ancho aproximado.

Renglón 2.o 200 metros de paño de abrigo para uniformes color gris (mezcla) de 1m50 de ancho aproximado.

Apertura: Viernes 20 de Noviembre de 1959 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones generales y particulares, valor $ 1.00 se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle San José esquina Yí, 4.o piso, donde se realizará la apertura de propuestas.

12) (C.C.) 8|pub. 33766 Nov.3-v.nov.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 84
Tercer llamado

Artículo: Cubiertas 750 x 20, de 10 telas lisas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 23 de Noviembre de 1959, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959.

12) (C.C.) 5|pub. 33891 Nov.11-v.nov.17.

Licitación pública N.o 96
CANTINAS MILITARES
Segundo llamado

Artículos: Vaqueta impermeable, Lienzo, Suela, Badanas cromo, Hebillas, Semillas, Clavos, Hilo, Cera marrón, Papel lija, Cemento, Harina mandioca.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 19 de Noviembre de 1959, a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 6 de 1959.

12) (C.C.) 5|pub. 33892 Nov.11-v.nov.17.

Licitación pública N.o 88
Tercer llamado

Artículo: Casimires.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13 a 18 horas en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 16 de Noviembre de 1959, a las 14 horas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1959.

12) (C.C.) 5|pub. 33828 Nov.6-v.nov.12.

Licitación pública N.o 98
Primer llamado

Artículos: Carátulas azules, Carátulas blancas, Chaura.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 23 de Noviembre de 1959, a las 14 horas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959.

12) (C.C.) 10|pub. 33857 Nov.9-v.nov.20.

Licitación pública N.o 97
Segundo llamado

Artículo: Contratación de trabajo de impermeabilización de la azotea del edificio sede de este Instituto.

Pago: Contado

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 19 de Noviembre de 1959, a las 14 horas. — Montevideo, Noviembre 6 de 1959.

12) (C.C.) 5|pub. 33877 Nov.10-v.nov.16.

Licitación pública N.o 95
Segundo llamado

Artículos: Hormillas, Botones, Hebillas, Broches.

Pago: Contado

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).

Apertura: 18 de Noviembre de 1959, a las 14 horas. — Montevideo, Noviembre 6 de 1959.

12) (C.C.) 5|pub. 33878 Nov.10-v.nov.16.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
Sección Proveeduría
LICITACION PUBLICA N.o 181

Llámase a licitación pública para la adquisición de Impresos, de acuerdo a lo establecido en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, calle San Salvador 1674, todos los días hábiles de 12 y 45 a 18 y 30 horas.

Apertura de las propuestas: día 12 de Noviembre de 1959, a las 14 horas en la Sección antes mencionada y en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 9|pub. 33745 Oct.30-v.nov.12.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 11 de 1959

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

ANTONIO PAZOS, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Julio Herrera y Obes 1416 y VICTORIA BOULLOSA, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Julio Herrera y Obes 1416.

4.a Sección

ANGEL LUIS ZOURELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 857 y MARIA OLGA GOMEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 857.

LEOPOLDO MARTINEZ BAIRO, 62 años, viudo, corredor, oriental, domiciliado Andes 1217 piso 5.o Ap. 21 y BLANCA VARELA PORTA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1217, piso 5.o Ap. 21.

BALTASAR NOBIL BARRERA, 25 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1256 y MARIA ROSA CUADRO RIERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1256.

5.a Sección

HECTOR MIGUEL GARGANO, 33 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Ejido 1212 y MARIA CARMELA OCCHIATO, 24 años, soltero, empleada, argentina, domiciliada Ejido 1212.

6.a Sección

OSCAR EMILIO MARTINEZ CLAVIJO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1105 y MARIA DEL PILAR LEA ITURBIDES, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1105 piso 2.o Ap. 4.

7.a Sección

JOSE FREZZOTTI, 25 años, soltero, guarda ómnibus, oriental, domiciliado Durazno 1634 y GLADYS ROSALES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1634 Ap. 10.

JULIO NUÑEZ ALVAREZ, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Magallanes 1090 y MARIA ANGELICA CACERES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1090.

ARON BLEJER, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Canelones 1539 Ap. 4 e IDA MARIA BELICAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1682 Ap. 3.

WALTER HEBERT BALSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 912 y ELVIRA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1596.

HELIO HUERTAS SCELZA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Minas 1688 e ISABEL INES TARABAY, 21 años, soltero, oriental, domiciliada Minas 1688.

8.a Sección

JUAN JOSE RADESCA, 52 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Agraciada 2378 y MIRTHA ERINA RAMOS, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Agraciada 2378.

9.a Sección

EMILIO LOPEZ, 46 años, soltero, marino, español, domiciliado Yamandú 5574 y ELECTRA BENTANCURT, 45 años, divorciada, domiciliada Yamandú 5574.

10.a Sección

ENRIQUE TASENDE, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juanicó 3670 y MARGARITA CARMEN ETCHEPARE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3736.

OSCAR MANUEL PEÑA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Espronceda 2146 y VIOLETA DIAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Castro 2334.

WALTER LARRAÑAGA, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Porvenir 2626 y GRACIELA FIRPO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Porvenir 2626.

JULIO CESAR FASSOLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamizo 4061 y FELICIDAD MARGOT OLIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Chamizo 4061.

WALTER RAMON BATISTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sanguinetti 2326 y JOSEFINA BRANCATO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sanguinetti 2326.

LUIS ANGEL RIOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2045 y HORTENSIA ZELMIRA DE LOS SANTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 3827.

ERNESTO VALENTIN GRANDAL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Abreu 2324 y AROMA REVELLO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada T. Aparicio 3940.

WALTER OMAR BARREIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolivia 2270 y MARTA REINA ALTUNA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bolivia 2264.

LUIS HUMBERTO GONZALEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. Morelli 4164 y MARIA DELIA JAUREGUI, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. B. Morelli 4164.

11.a Sección

RAUL ELIAS RIVAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4727, bis y XENIA NISMACHNY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4727, bis.

ARTIGAS WALTER MARTINEZ, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pedro Sáenz de Zumarán 5336 e IRIS INES MARINHO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5201.

ARMANDO BARROS, 50 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Cosme Argerich 4339 y MARIA ELENA GONZALEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cosme Argerich 4339.

JOSE RAMON ROMERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zurich 3438 y NILIA EMILSE GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Zurich 3438.

PEDRO ANTONIO PALMERO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3420 y OLGA MARTINEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Corrales 3416.

13.a Sección

ANGEL RUBEN MARTINEZ, 35 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Cuba 3922 y CECILIA ACOSTA CELAYES, 25 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Austria 2219.

EDMUNDO RAMON ROVERANO, 28 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Estados Unidos 2282 y NELIDA SOTO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Patagonia 4084.

HECTOR MIGUEL TUERO, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3620 Ap. 7 y ENILDA AGUSTINA FERREIRA RIVERO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Portugal 3620 Ap. 7.

PABLO TABAK, 59 años, soltero, peón, yugoeslavo, domiciliado Estados Unidos 1535 y SOFIA STRBAC, 60 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Carlos María Ramírez 2075.

14.a Sección

HILTON MAÑANA BOLLA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1213 y MARIA ANTONIA ALVAREZ CAMIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1213.

ALBERTO FERNANDEZ GONZALEZ, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado 12 de Diciembre 962 y ROSA ESTHER CARDONE BARRIOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Hervidero 2968 Ap. 2.

CAYETANO SABO DI BIANCO, 57 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1075 y OLGA BURGUEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1075.

16.a Sección

LUIS GONZAGA MEDEROS, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 10 N.o 7603 y NELMI TERESA ESPINO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 10 N.o 7593.

17.a Sección

ANTONIO OLIVELLA, 25 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Camino Colman 4848 y ELVIRA GIGLIO, 20 años, soltera, costurera, italiana, domiciliada Camino Colman 4848.

MAURICIO WEISSMANN, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Minuanes 3367 y MARGARITA SEIDMANN, 18 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Minuanes 3367.

JOSE CARLOS DORADO, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Minuanes 2390 y NORMA NELLY BONDANZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Minuanes 2390.

ROBERTO JULIO BRUNO, 26 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Callao 3521 y MARTHA GLADYS BRUSONI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Honduras 3669.

ANDRES LUIS RAVERA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Robinson 3636 y CARMEN ELIDA LOPEZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Robinson 3626.

MIGUEL ANGEL SCORDAMAGLIA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4977 y MARIA AZUCENA LEON, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 4977.

WALTER DEMARIA, 38 años, divorciado, confitero, oriental, domiciliado Atenas 3126 y EMILIA YOLANDA VALLINO, 32 años, divorciada oriental, domiciliada Atenas 3126.

18.a Sección

RICARDO CASTELLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Vázquez y Vega 1053 y MARIA LILIA BADO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. E. Muñoz 916

FRANCISCO INOCENCIO AMARO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1263 y MIRTA DINORAT COLMAN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada B. Vargas 1271 Ap. 2.

LUIS ALBERTO RODO, 30 años, divorciado, empleado oreintal, domiciliado Isabelino Bosch 2538 y SYLVIA RAQUEL PESCE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Isabelino Bosch 2538.

JOHN DE WITT CASSEL, 21 años, soltero, textil, norteamericano domiciliado J. Martí 3342 y LUCIANA PARISI, 27 años, soltera, italiana, domiciliada Av. Brasil 3105.

JUAN JOSE LEMA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Legionarios 2336 y MIRTHA LUISA FANCHETTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1316.

MILTON HORACIO DIOGO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2243 y MARTA DELIA TERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2243.

JOSE MINEIKA, 53 años, soltero, pintor, lituano, domiciliado P. de Pena 2460 y CLEMENTINA ZUNILDA PAVON FERNANDEZ, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2864.

ENRIQUE JOSE CAIROLI, 37 años, soltero, químico farmacéutico, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1131 y VIOLETA LIVICHICH, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1084 Ap. 1.

JOSE HUMBERTO CORREA, 28 años, soltero, misionero, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1173 y FLORENCE RUTH CONATY, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 819.

LUIS ALBERTO PENDOLA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. del Pino 1295 y OLGA ROSA CETRANGOLO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada B. del Pino 1295.

ZACARIAS MARTINEZ, 27 años, soltero, albañil, español, domiciliado José Martí 3355 e IRENE VILLARINO, 17 años, soltera, española, domiciliada Luis B. Cavia 2854.

OMAR DI BELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Vidal 713 y SABINA PELLEJERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Vidal 709.

ALFREDO WEISZ, 36 años, soltero, comercio, húngaro, domiciliado Parra del Riego 1029 y SHULAMITH KLIMAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Parra del Riego 1029.

PEDRO VALLESPIR, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Canelones 2359 y ROSA VICTORIA CONSTANCIA IFER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 2987.

JOSE LINO BAUBETA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Morales 2578 y JUANA ROSA VIQUER, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Morales 2578 Ap. 4.

HUGO LUIS GARGIULLO, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guaná 2232 bis y WANDA LARROSA, 30 años, soltera, brasileña, ciudadana natural, domiciliada Guaná 2232 bis.

WASHINGTON ANGEL PERUGGIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Araucho 1296 y MARIA NELIDA HORJALES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Araucho 1288.

ALEJANDRO MAXIMO ALONSO, 59 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado San Salvador 2179 y ALEJANDRINA ROZIELLO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2179.

20.a Sección

ANGEL VICENTE YELPO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesia 3885 y NYBIA BEATRIZ VEGA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Peña 248.

HUGO VICTOR MERLETTI, 30 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Julián Laguna 5126 y MARIA ELENA FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gowland 139.

GOTARDO ANTONIO VIGIL, 36 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Simón Martínez 4076 y ANA MAGDALENA LUNGO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Florencio 4079.

OSCAR ELBIO SALDUMBIDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 79 y CLARA VIÑARTE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4380.

EDILBERTO CASILDO RAMOS, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emancipación 4048 y MODESTA GLADYS GONZALEZ, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Gregorio Mas 236.

HORACIO NUÑEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Elba 4191 e ISABEL CLARA NUÑEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirocay 3910 Ap. 1.

24.a Sección

ANDRES PRIETO ALBA, 32 años, soltero, pintor, español, domiciliado Manuel Haedo 3086 Ap. 7 y ANTONIA MARCELINA ANDRES IGLESIAS, 24 años, viuda, modista, española, domiciliada Manuel Haedo 3086.

ANTONIO CARRACEDO, 22 años, soltero, chofer, español, domiciliado Washington Beltrán 1730 y GUMERSINDA CAAMAÑO, 23 años, soltera, española, domiciliada Antonio D. Costa 3409.

14) $2.00 3|pub. v.nov.13.

Montevideo, Noviembre 10 de 1959

1.a Sección

JORGE VICTOR VIDAL, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Plaza Independencia 759 y CHRISTIANE FRANCINE CAMBON, 24 años, soltera, comercio, francesa, domiciliada Plaza Independencia 759.

3.a Sección

RICARDO ARAUJO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Lindolfo Cuestas 1384 y GREGORIA ELSA RIVERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Lindolfo Cuestas 1384.

AGUSTIN RAUL RIVERO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Lindolfo Cuestas 1384 y ROSA CONCEPCION SORIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Lindolfo Cuestas 1384.

4.a Sección

HERMAN KREMER LEBOVITS, representado por don Heber Bardier Chaves, 46 años, soltero, industrial, austro-húngaro, domiciliado Comercio 1780 y DORA ZOLLI, 45 años, divorciada, austro-húngara, domiciliada Maldonado 1048.

6.a Sección

JOSE MARTINEZ GABARRON, 41 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Cerro Largo 1178 y JUANA MARIA ANTUNEZ FARIAS, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1178.

JORGE RAIMBAULT TROPIANO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1619 y NILDA DORA ECHAVALETA PRESA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Yí 1619.

ANGEL PAOLINO LAPROVITERA, 26 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Cerro Largo 1322 y ANNA SPINELLI, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Cerro Largo 1322.

ROBERTO MAZZEO TORRES, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Curiales 1525 y ARMONIA BERDIÑA PINAZZO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1340.

8.a Sección

JOSE REHO BAX, 31 años, divorciado, mecánico italiano, domiciliado Agraciada 2365 y MARIA DEL CARMEN MIGUEZ RAMOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Tajes 1179, Ap. 2.

FRANCISCO CARBAJALES, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Enriqueta C. y Riqué 1306 y ESTRELLA GONZALEZ, 31 años, soltera, empleada, española, domiciliada Enriqueta C. y Riqué 1306.

9.a Sección

ALFREDO IGLESIAS, 25 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Fernando Menck 5670 y MARIA RAQUEL RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fernando Menck 5670.

10.a Sección

ALBERTO GODOY, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Asilo 3131 Ap. 14 y ELSA ROMERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3131 Ap. 14.

LIBERATO BRESCIA, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Comercio 1520 y LEILA IVONE CRUZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4123.

BENITO PROCOPIO, 27 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado A. Gallinal 2228 y DELIA LLERENA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada A. Gallinal 2228.

JUAN CARLOS CIOMPI, 34 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado R. Anador 3986 Ap. 4 y ELBA RENEE VILLANUEVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada R. Anador 3986 Ap. 3.

11.a Sección

LUIS ALBERTO GOMEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3380 y LYLIAN CELESTE IARZABAL, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5015.

OMAR ARISTOBULO BROTOS, 46 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Avellaneda 4612 y ESTHER YOLANDA CAPOTTE, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 4612.

DANTON GARPAR BARRIOS, 33 años, soltero, constructor, chileno, domiciliado Osvaldo Cruz 5565 y FELICIA LOURDES DOPICO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5565.

ANTENOR AMORIN, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pirineos 2654 y GLADYS OTAMINDA CABALLERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pirineos 2654.

12.a Sección

JULIO CESAR LANSOT, 43 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Andrés Cheveste 1439 y MARIA GRICELDA PIA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Cheveste 1439.

NICOLA DE CAROLIS, 25 años, soltero, vidriero, italiano, domiciliado Canstatt 3051 y MARIA CARBONE, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Cádiz 2915.

RUBEN CELESTINO LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itapebí 2120 Ap. 2 y RAQUEL OLGA ROBASSIO, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Itapebí 2139.

VALENTIN BARSZCZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2548 Ap. 3 y RAQUEL WARZAGER, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2548 Ap. 3.

GERARDO LUIS MARCORIGHI, 29 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Arenal Grande 2466 Ap 1 y ELIZABEHT ALMEIDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2466 Ap. 1.

LUIS ALBERTO COUTO, 29 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado H. Espinosa 1388 y MARIA NELIDA SOUSA, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Carmelo 1380.

ANTONIO REINALDO, 46 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Rivadavia 2061 y ANA SANTURTUN, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 2061.

JOSE LUIS LOPRETTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2788 y OLIRA PAIVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2788.

EDISON RAMON ERRAZOLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2840 y MIRTA IRENE NUÑEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2991.

EDUARDO SAMACOITZ, 21 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Arrieta 2985 y MARIA ESTER CARPINELLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 2985.

RICARDO RODRIGUEZ, 26 años soltero, empleado, español, domiciliado Acevedo Díaz 2937 y CARMEN SUAREZ, 25 años, soltera, española, domiciliada Acevedo Díaz 2937.

ANIBAL ALMEYRA, 36 años, soltero, impresor, oriental, domiciliado Marsella 2680 y BLANCA MORENO, 33 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Marsella 2680.

13.a Sección

OSCAR BENTOS CABALLERO, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cno. Las Tropas 5150 e HILDA ROSA RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 1629.

JULIO CESAR DAVILA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4725 e ISIDORA RECOBA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Haití 2005.

14.a Sección

ANTONIO ROQUE PEPE VIDAL, 22 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Gral. Luna 1152 y ELIA TERESA DELGADO DIAZ, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Gral. Luna 1152.

RAMON CARLOS LUCIO ORTEGOSA, 44 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Melo 2452 y MARIA DE LAS NIEVES GOMEZ, 19 años, soltera, argentina, domiciliada Melo 2452.

WALTER OMAR BUSTOS, 22 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Adolfo Berro 984 y MARIA LUISA RIGAU, 21 años, soltera, oriental domiciliada Adofo Berro 984.

16.a Sección

RUBEN PEDRO CHIFFONE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 6751 y CELIA YOLANDA FERNANDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o Nº 2173.

17.a Sección

LUIS ALBERTO PEREZ PERDOMO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barquisimeto 3924 y ELBA IRMA CABRERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Barquisimeto 3925.

19.a Sección

AGOP CHAKIYIAN, 22 años, soltero, industrial oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2180 y GULENIA KEHYAIAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2182.

RAUL MARTIN MOLL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3132 y BLANCA MYRIAM SOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cagancha 2089.

HEBER RAMON GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 1930 y MARIA ISABEL VILLAMIDE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2066.

JESUS OTERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1673 y MARIA CELIA STALLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2116.

ALFREDO GARCIA, 38 años, soltero, comercio, español, domiciliado Inca 2035 y CONCEPCION TORRADO, 31 años, soltera, española, domiciliada Inca 2035.

SANTIAGO COTELO, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Abrevadero 7959 e IVONE HORTENCIA VALENTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 1975 Ap. 3.

20.a Sección

MANUEL WASHINGTON RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesia 4494 y TERESA SILVEIRA YANES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4494.

21.a Sección

GARABET SHAHNAZARIAN, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Luis Giralt 1096 y SUSANA MARKARIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4655.

VICTOR ALEMAN GOMEZ, 23 años, soltero, oriental, domiciliado Oliveras 4459 y DOLORES PEREIRA RITTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oliveras 4459.

JOSE ROEL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Caparroz 4771 Ap. 3 y GLADYS INES CROSSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Caparroz 4771 Ap. 3.

ERNESTO DE LEON, 27 años, soltero, fundidor, oriental, domiciliado Oficial 1º N.o 972 y NELLY SUEIRO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Carafí 983.

RUBEN PLACERES, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Gambeta 1015 y RENEE EDELMA OCAMPO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gambeta 1015.

ALEJANDRO CARLOS ADOLFO BARATTA, 67 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Sauce 1058 y CARMEN BERMUDEZ, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Sauce 1058.

24.a Sección

HECTOR JULIO VILARO, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3362 y MARIA ESTHER CABRERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1364.

ANGEL ZERPA, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1966 y THELMA GIACOSA PATIÑO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 3220.

ALEJANDRO PRIGOYI, 41 años, soltero, industrial, ruso, domiciliado Francisco J. Muñoz 2973 Ap. 4 y ADELINA JULIA CORREA, 39 años, soltera, argentina, domiciliada Francisco J. Muñoz 2973 Ap. 5.

14) $2.00 3|pub. v.nov.12.

15—Pagos de Dividendos

COMPAÑIA DE CAL Y CEMENTOS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que se encuentra a su orden el dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo. en las Oficinas de la Compañía, calle Uruguayana N.o 3727. — El Directorio.

15) $6.00 5|pub. 18504 Nov.10-v.nov.16.

BANCO COMERCIAL

Se comunica a los señores accionistas que desde esta fecha se abona en las oficinas de la Casa Central del Banco, Cerrito 400, el dividendo complementario correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre próximo pasado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959.

15) $3.00 10 pub. 17877 Oct.30-v.nov.13.

BANCO DEL TRABAJO ITALO AMERICANO

Se hace saber a los señores accionistas que a partir de la fecha, se hará efectivo en la sede de la Casa Central, calle Misiones N.o 1513, el pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1958-1959, aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 5 del corriente. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1959. — La Gerencia General.

15) $3.60 3|pub. 18617 Nov.11-v.nov.13.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "MANUEL LUIS FERRADAS, MARIO JAVIER FERRADAS y ENRIQUE MIGUEL BRUNO. Prescripción" (L.o 55, F.o 360), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Manuel Luis Ferradas, Mario Javier Ferradas y Enrique Miguel Bruno, iniciando acción de prescripción treintenaria. A tal fin se cita, llama y emplaza a los interesados a cualquier título, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación, para que los represente, a deducir sus derechos respecto a un solar de terreno y sus mejoras situado en la 20.a sección judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el N.o 35.746, señalado con el N.o 5 en el plano trazado por el agrimensor Adolfo Díaz Canessa en Enero de 1944 inscripto en la Dirección de Catastro el 22 de igual mes y año, con el número 9.786, compuesto de una extensión superficial de 470 ms. 30 cms., que se deslinda así: 10 ms. 95 cms de frente al S.E. a la calle Gowland entre las calles Pedro Celestino Bauzá y la Avda. Simón Martínez por 42 ms. 95 cms. de fondo lindando: al S.O. con los solares 6, 7, 8 y 9; al N.O., con el solar 10 y al N.E. con los solares 2, 3 y 4 todos del mismo plano. En el indicado solar 5 hay una fracción de 221 ms. 36 dms. sin título que es la que da objeto a este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

16) $144.00 30|pub. 18361 Nov.9-v dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos:

PRISA. MERCEDES AQUILES. Prescripción
treintenaria" (53-134) se cita y emplaza para
que comparezcan por ante dicho Juzgado a es-
tar a derecho en los mencionados autos dentro
del término de noventa días, bajo apercibimien-
to de nombrárseles defensor de oficio con quien
se seguirán los procedimientos. a todos los que.
por cualquier causa o título, se consideren con
derecho al inmueble que se describe seguida-
mente: Una fracción de campo y sus accesiones
dominiales, ubicada en la 6.a sección judicial del
Departamento de Florida. paraje "Arrayán".
empadronada con el N.o 1527, y que según
plano del agrimensor José Pedro Núñez, ins-
cripto en la Dirección General de Catastro con
el N.o 2310, el 3 de Octubre de 1958, consta de
una superficie de veintidós hectáreas 7.677 me-
tros, lindando: al Sur-Este 617 ms. de frente
a Camino Vecinal, que separa de Sucesión Joa-
quín Pintos; al Sur-Oeste, Camino Vecinal que
separa de Federico J. Fernández; al Oeste. Su-
cesión Ramón Montero y Alfredo Olivera, y al
Norte una línea quebrada, con Alfredo Olivera
y Sucesión Alvaro Vargas Guillemette. — Mon-
tevideo, Agosto 3 de 1959. — Eduardo González
Neiro. Actuario.
16) $96.00 30|pub. 17360 Oct.23-v.dic.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Le-
trado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto
Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en au-
tos: "VARELA, JOSE y otros. Prescripción
treintenaria" (53-211), se cita y emplaza para
que comparezcan por ante dicho Juzgado, a es-
tar a derecho en los mencionados autos, den-
tro del término de noventa días, bajo apercibi-
miento de nombrárseles defensor de oficio, con
quien se seguirán los procedimientos, especial-
mente al señor José Augusto Bonino, como ce-
sionario de don Rafael Ximénez Pozzolo, sus
herederos o causahabientes a cualquier título,
así como también a los propietarios de los pa-
drones linderos números 76.225 y 76.227, señores
Manuel Schinca y Ambrosio Jaurreche y gené-
ricamente a todos los que se consideren con
derecho a las sobras consistentes en 17 metros
y cualesquiera otra sobra que pudiere existir
dentro de la superficie total de 3.689.4050 ms.
correspondiente al inmueble padrón N.o 76.226,
sito en el Cerrito de la Victoria, 22.a sección
judicial de Montevideo, con frente a la calle
J. Revuelta en una extensión de 42 ms. 95
cms., al Sur, igual longitud de frente a la
calle Nueva Troya; al Este, 85 ms. 90 cms. que
por ser esquina da frente a la calle Joaquín
Artigas y al Oeste, igual longitud con resto de
la manzana 75, padrones números 76.225 y
76.227. — Montevideo, Setiembre 28 de 1959.—
Eduardo González Neiro, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 15943 Oct.5-v.nov.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Le-
trado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto
Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos:
"TARRAGÓ GONZALEZ, MARIA DE LOS AN-
GELES y otros. Prescripción treintenaria"
(50-392), se cita y emplaza para que comparez-
can por ante dicho Juzgado a estar a derecho
en los mencionados autos, dentro del término
de noventa días, bajo apercibimiento de nom-
brárseles defensor de oficio, con quien se lle-
nará la conciliación y se seguirán los procedi-
mientos, a todos los que se consideren con de-
recho a cualquier título al inmueble que se
describe a continuación, a los anteriores pro-
pietarios o sus sucesores a título universal o
particular y especialmente a los señores Fran-
cisco Ramos y Francisco González Portela o
sus causahabientes o sucesores por cualquier
concepto. El inmueble de que se trata es el
siguiente: Solar de terreno ubicado en el Cerrito
de la Victoria, 22.a sección judicial del Depar-
tamento de Montevideo, empadronado con el
N.o 77.397 y que según título y plano del agri-
mensor Natalio S. Bielli de Abril 12 de 1944,
inscripto en la Dirección General de Catastro
con el N.o 10.294 el 25 del mismo mes y año,
tiene una superficie de 1106 ms.2. 82 dms y se
deslinda así: 42 ms. 95 cms. de frente al N.O.
a calle N.o 2, hoy F. Romero; 25 ms. 77 cms.
al N.E. que por formar esquina da frente tam-
bién a la calle Santa Ana; 42 ms. 95 cms. al
S.E. limitando actualmente con el padrón nú-
mero 77.396 y 25 ms. 77 al S.O. lindando tam-
bién con el padrón N.o 77.396 — Montevideo,
Agosto 20 de 1959. — Eduardo González Neiro,
Actuario.
16) $132.00 30|pub. 17525 Oct.27-v.dic.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Le-
trado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto
Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos:
"CLUB URUGUAY COLOMBES. Prescripción
treintenaria" (52-563), se cita y emplaza para
que comparezcan por ante dicho Juzgado, a
estar a derecho en los mencionados autos den-
tro del término de noventa días, bajo apercibi-
miento de nombrárseles defensor de oficio, con
quien se seguirán los procedimientos, especial-
mente a los propietarios de los predios linde-
ros, señor Luis Bertachi y señora Andrea Ari-
jón de Alvarez, y en general, a todos los que
se consideren con derecho a la fracción de te-
rreno y sus mejoras que se describe: Solar de
terreno, ubicado en la 20.a sección judicial de
Montevideo, empadronado con el N.o 36837, con
frente a la calle Carlos María Ramírez, entre
las de Conciliación y Simón Martínez, con
8 ms. 59 cms. de frente y 45 ms. de fondo y
se deslinda así: al Noroeste por un lado el pa-
drón N.o 36836, con 8 ms 59 de frente y 45
metros de fondo y padrón 36838, con 8 ms. 59
de frente y 45 ms. de fondo, y cuyo punto me-
dio dista 21 metros 46 cms. de la calle Conci-
liación. — Montevideo, Octubre 26 de 1959.—
Eduardo González Neiro, Actuario.
16) $96.00 30 pub. 17891 Oct.30-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Por disposición del suscrito Juez de Paz de
la 3.a Sección del Departamento de Colonia,
dictada en los autos caratulados: "ORIBE -
MILCIADES. Prescripción", se cita, llama y em-
plaza por el término de noventa días a don
José Moleda y sus sucesores y a toda persona
que se considere con derecho o pretenda dere-
chos por cualquier concepto sobre el siguiente
bien: Una fracción de terreno y sus mejoras
ubicada en el Ejido de esta ciudad, que forma
parte del huerto N.o 4 del lote N.o 12, empa-
dronada con el N.o 1547 y que consta de seis
mil ciento diecinueve metros ochocientos cin-
cuenta centímetros y que se deslinda así: 30
metros 30 centímetros al Este Sur-Este sobre
calle de Huertos; 201 metros 95 centímetros al
Nor Nor-Este lindando con fincas Club Atlético
Sporting y de Antonio Larrechea; Oeste Nor-
Oeste con Antonio Larrechea; por el Sur Sur-
Oeste con padrón N.o 1547 y con finca de suce-
sores de Castro, a comparecer por sí o por apode-
rado común a estar a derecho en estos autos,
bajo apercibimiento de designárseles defensor
de oficio con quien es seguirá la demanda,
citándoseles asimismo para tentar el requisito
de la conciliación. — Rosario, Setiembre 15 de
1959. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi, Juez
de Paz.
16) $96.00 30 pub. 15883 Oct.5-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Florida, doc-
tor José Pedro Gatto de Souza, por resolución
de fechas: Junio 25 de 1959, N.o 4213 y Agosto
11 de 1959, N.o 5110, dictada en autos: "MAR-
TINEZ FERNANDEZ, ALFREDO ALEJANDRO.
Prescripción treintenaria" (L.o 32, F.o 220.
N.o 416), se hace saber que ha comparecido
el actor iniciando acción de prescripción trein-
tenaria del siguiente inmueble: Una fracción
de terreno, empadronada con el número 628,
ubicada en la manzana 74 de Sarandí Grande,
que según plano del agrimensor José Luis Ce-
layeta, de Octubre de 1958, inscripto con el
N.o 2338 el 2 de Enero de este año, en la Di-
rección General de Catastro, posee una super-
ficie de 996 ms. 25 dms., que lindan: 25 metros
de frente al Este, sobre la calle José Enrique
Rodó; 39 ms. 90 al Sur, dando flanco al solar
padrón 629 de Romualda Fernández de Martí-
nez; sus fondos al Oeste, en 25 ms. con el pa-
drón de Pedro A. Torterolo; y 38 ms. 80 al
Norte, con el padrón N.o 627 de Ricardo Sil-
vestro. En consecuencia se cita, llama y em-
plaza por el término de noventa días a todos
los que se consideren con algún derecho sobre
el bien descripto para que comparezcan ante
este Juzgado bajo apercibimiento de nombrár-
seles defensor de oficio, con quien se seguirá
este juicio Y a los efectos legales se hace esta
publicación. — Florida, Agosto 15 de 1959. —
Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 16503 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Florida, doc-
tor José P. Gatto de Souza, dictada en au-
tos: "FLORENTINO. NICOLAS SCRIMIZ-
ZERRO. Prescripción treintenaria, L.o 32, Fo-
lio 213, N.o 400", se hace saber que ha compa-
recido el actor iniciando acción de prescripción
treintenaria del siguiente inmueble: Una frac-
ción de terreno edificada, sita en la planta
urbana de Chamizo, 2.a Sec. Judicial de este
Departamento, empadronada con el N.o 10,
según plano del agrimensor Armando Vezzoso,
del 30 de Octubre de 1958, inscripto en la Di-
rección Gral. de Catastro y Administración de
Inmuebles Nacionales con el N.o 2330 el 10 de
Noviembre del mismo año, con un área de
2.270 ms. 50 dms.; y se deslinda así: 62 ms.
95 cms. al Norte, confinando con propiedad de
Dionisio E. Silva; 15 ms. 42 cms. al Este, dan-
do frente a la calle Plácido Labayén; 68 ms.
50 cms. al Sureste, con frente a la calle Ofi-
cial; y Oeste en línea quebrada compuesta de
dos tramos de 14 ms. y 41 ms. 60 cms. dando
frente a la calle Londres. En consecuencia,
se cita, llama y emplaza por el término de no-
venta días a todos los que se consideren con
algún derecho sobre el bien descripto y espe-
cialmente a los sucesores de Ramona R. de
Silva; y a Dionisio E. Silva, para que compa-
rezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento
de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien
se seguirá este Juicio. Y a los efectos legales
se hace esta publicación. — Florida, Junio 22
de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Ac-
tuario.
16) $120.00 30|pub. 18243 Nov.6-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de
Primera Instancia de Lavalleja, dictada en au-
tos: "JOSEFA ZEBALLOS de PIOLETTI. Pres-
cripción treintenaria" (L.o 30, F.o 14), se em-
plaza a los sucesores y causahabientes a cual-
quier título de don Florentino Zeballos y todo
el que se considere con derecho por cualquier
concepto a todo o parte del inmueble que
se describe más adelante, para que dentro
del término de noventa días, comparezca a es-
tar a derecho en los referidas autos, así como
para llenar el requisito de la conciliación, bajo
apercibimiento de nombrárseles defensor de ofi-
cio: Una fracción de terreno empadronado con
el N.o 6031, situado en la manzana N.o 91 de
esta ciudad, compuesta de un mil setecientos
setenta y tres metros, trece decímetros, que
linda: al Nord-Este con la calle Miguel Ba-
rreiro; al Sur-Este con Prudencio García de
Lavega; al Sur-Oeste, con María Rodríguez de
Gisi y Dámaso Vicente Pérez y al Nord-Oeste
con la calle Ituzaingó, según plano de mensura
del agrimensor don Julián Mazzoni, de Diciem-
bre de 1958, e inscripto con el N.o 1626 en la
Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja.
Y a los efectos del caso se hace esta publica-
ción. — Minas, Agosto 3 de 1959. — Daoiz Li-
brán Bonino Actuario Adjunto.
16) $96.00 30|pub. 16245 Oct.8-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Maldonado,
doctor don Armando Tommasino, dictada en los
autos caratulados: "Fossemale, Arnaldo Ramón
contra SILVA, ANTONIO (Sucesores de). Pres-
cripción treintañal" (L.o 11, F.o 276), se cita,
llama y emplaza especialmente a los sucesores
a cualquier título de don Antonio Silva, y, en
general, a todos los que por cualquier título
se consideren con algún derecho sobre un so-
lar de terreno con construcción, ubicado en este
Departamento 1.a sección judicial, manzana
N.o 62, padrón N.o 357, compuesto de una su-
perficie, según título de novecientos veintidós
metros treinta y cinco decímetros mil doscien-
tos cincuenta milímetros cuadrados, lindando:
al Oeste, de frente a la calle Sarandí, 21 ms.
475 mm.; al Norte, 42 ms. 95 cms. con Artemia
Palomo; al Este, 21 ms. 475 mm. con Sucesión
Felipe Alegre; y al Sur, 42 ms. 95 cms. con San-
tiago Cordone, para que comparezcan ante es-
te Juzgado a deducir en forma sus derechos
dentro del término de noventa días, bajo aper-
cibimiento de nombrárseles defensor de oficio
con quien se seguirá el juicio hasta su termi-
nación — Maldonado, 28 de Octubre de 1959.—
J. Serra Tur, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 18298 Nov.9-v.dic.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez
de Paz de la 1.a Sección de Paysandú, en los
autos caratulados: "IGNACIO CARBONELL.
Prescripción adquisitiva treintenaria" (L.o IX,
F.o 31, N.o 369), se emplaza por el término de
noventa días bajo apercibimiento de nombrár-
seles defensor de oficio, a doña Desideria A.
de Acosta y Rita Barboza o a sus sucesores a
título particular o universal y a todos los que
se consideren con derecho a una fracción de
terreno con sus mejoras, ubicada en la 1.a sec-
ción judicial de este Departamento, manzana
462, padrón N.o 2981; que comprende una su-
perficie de 922 metros aproximadamente que se
deslinda así: Norte, 42 ms. 95 de frente sobre
calle Colón; Sur, igual medida con el padrón
N.o 2982; Oeste, 21 ms 47 de frente sobre la
calle Pinilla, haciendo esquina con la anterior;
Este, esta misma extensión con el padrón nú-
mero 2980 para que comparezcan ante este Juz-
gaod dentro del término arriba expresado a
deducir en forma sus derechos. — Paysandú,
Setiembre 19 de 1959. — Angel Walther Eguren,
Juez de Paz.
16) $84.00 30|pub. 16211 Oct.7-v.nov.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez
de Paz de la Primera Sección de Rivera, en au-
tos: "AMABILIA SILVEIRA IGNACIO de
STRATTA y OTRA. Prescripción treintenaria".
(L.o 8. F.o 222), se cita al señor Fausto Mo-
rais, a sus sucesores o causa-habientes y a to-
dos los que se consideren con derecho a la
fracción de campo ubicada en la 9.a Sección
Judicial de este Departamento, con una super-
ficie de 1 Hás. 2418 ms. 42 dms. Linda de la
siguiente forma: Al Norte: con calle pública;
al Oeste: También con calle Pública; al Este:
con "Carretera Camino al Abasto"; y al Sur:
con el padrón N.o 5687. Dicho inmueble está
empadronado con el N.o 5257 y fué medido por
el agrimensor don Julio L. Pereira, en fecha
25 de Enero de 1958, según plano inscripto con
el N.o 1520 en el Registro respectivo, para que
comparezcan ante este Juzgado a deducir en
forma sus derechos dentro del plazo de no-
venta días, bajo apercibimiento de que no com-
pareciendo dentro de ese término, se les nom-
brará Defensor de Oficio, con el que se lle-
nará el requisito de la Conciliación y con el
cual se seguirá el juicio hasta su completa fi-
nalización. — Rivera, Octubre 6 de 1959. —
Doctor Raúl Alonso De Marco, Juez de Paz.
16) $96.00 30|pub. 17078 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia del Departamen-
to, dictada en los autos caratulados: "DE AR-
MAS BASILIO AMADOR. Prescripción" (L.o 15,
F.o 379), se cita y emplaza especialmente a
don Rufino Ojeda y doña Juana C. García y a
sus sucesores a título universal o particular
y a todos los que se consideren con derecho
a una fracción de terreno ubicada en la man-
zana N.o 125 de la ciudad de San José, antes
solar 4 de la manzana N.o 9 del 3er. Cuartel,

la sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 1910 y compuesta según plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio de fecha 12 de Mayo de 1958, inscripto con el N.o 1504 en la Oficina D. de Catastro de San José en la misma fecha de una superficie de 809 metros 52 decímetros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: al N. en 33 metros 35 cms. con Venancio Clara; al S. en 36 ms. 20 cms. de frente a la calle Asamblea; al O. en 24 ms. 18 cms. de frente a la calle Antonio Pan y por el E. en 22 ms. 55 cms. con Eusebio Aguirre, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza y que se ha habilitado el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 16 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
16) (R. 20-4-55) 30 pub. 33687 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "BARTHABURU PEDRO. Prescripción" (L.o 15, F.o 328), se cita y emplaza a todos los que tengan interés sobre un solar de terreno, ubicado en la veinte sección judicial urbana de Montevideo, empadronado con el número ciento dos mil setecientos ochenta y uno, el que según plano levantado por el agrimensor Uruguay Beca, en Setiembre del año mil novecientos cincuenta, inscripto en la Dirección General de Catastro el día trece del mismo mes y año, tiene una superficie de cuatrocientos sesenta metros cuadrados ocho mil quinientos treinta y cinco centímetros, que se deslinda así: diez metros setenta y tres centímetros de frente a la calle Hilario Ascasubi, en su línea Sur-Oeste lindando por el Sureste con el solar padrón ciento dos mil setecientos ochenta y dos, propiedad de don Bernardo Guillamón; por el Noroeste con solar padrón ciento dos mil setecientos ochenta, del mismo propietario y por el Noreste con el solar empadronado con el número treinta y siete mil setecientos sesenta y cinco, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 16 de 1959.— J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
16) $93 00 30|pub. 16415 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "SUAREZ de CACHES MARIA y otros. Prescripción" (L.o 15, F.o 261), se cita y emplaza a don José D. Navarro y a todos los que tengan interés sobre una fracción de terreno y construcciones, situada en la 2.a sección judicial de San José, Pueblo Ituzaingó, manzana 42, y que según plano del agrimensor Carlos A. Novo, de Julio de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de dicho mes y año con el N.o 1333, se compone de una superficie de 5.000 metros cuadrados que se deslinda: 50 metros al Nor-Este de frente a la calle Pedro Moré, 100 metros al Sur-Este con calle pública; 50 metros al Sur-Oeste con calle pública y 100 metros al Nor-Oeste con José D. Navarro, a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. El interesado tramita auxiliatoria de pobreza. — San José, Julio 21 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
16) (R. 20-4-55) 30 pub. 33809 Nov.5-v.dic.17.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

IGNACIO JESUS CIALCETA, argentino, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Mi desafío", de la que se declara autor. — Montevideo, 27 de Octubre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $2.00 10|pub. 17742 Oct.29-v.nov.12.

WILFREDO HERNANDEZ ARENA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción del título "Hombres y méritos" que caracteriza una obra en preparación y del que se declara autor. — Montevideo, 21 de Octubre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 17907 Oct.30-v.nov.13.

RAUL MEYER FREULENBERG, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de las letras tituladas "Borracho", "Duda", y "Un recuerdo" de las que se declara autor. — Montevideo, 22 de Octubre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $2.00 10|pub. 17805 Oct.30-v.nov.13.

CELEDONIO RUIZ CORREA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la composición musical titulada "Ilusión" (bolero) de la que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 30 de Octubre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $4.00 10|pub. 18101 Nov.4-v.nov.17.

ALBERTO BARTOLOME TUGORES VALENS, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de los planos de "Proyecto de edificio de vivienda en balneario Villa Argentina, en un predio propiedad del señor Gustavo A. Rey Alvarez", del que se declara autor. — Montevideo, 23 de Octubre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 17679 Oct.29-v.nov.12.

ROMEO SIMONELLI y LUIS A. VARELA, domiciliados en esta ciudad solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Primer Amor" (vals) de la que se declaran autores de música y letra respectivamente. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub| 17935 Nov.3-v.nov.16.

O'FARRELL y FREIRA, por EDMUNDO J. ANGENSCHEIDT S. A., solicita la inscripción de un modelo de campera de la que se declara autora la sociedad mencionada. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 17920 Nov.3-v.nov.16.

BEATRIZ CERIZOLA RAINOSO, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción del seudónimo "Surama Kefer", con que caracteriza su actividad intelectual. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17 $2.00 10|pub. 18084 Nov.4-v.nov.17.

NATALIO MOFFA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Acentuación italiana - Hechos, teorías y sistemas" de la que se declara autor. — Montevideo, 29 de Octubre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $2.00 10|pub. 18031 Nov.4-v.nov.17.

VICTOR SORIANO, médico, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Revista Internacional de Neurología. International Journal of Neurology. Revue International de Neurologie. Internationale Zeitschrift fur Neurologie", de la que es editor propietario. — Montevideo, 26 de Octubre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 18161 Nov.5-v.nov.18.

ABRAHAN SOFERMAN y VICTOR LASSUS BLANCO, domiciliados en esta ciudad solicitan la inscripción del título "Diccionario de la prensa escrita, oral y visual", del que se declaran autores. — Montevideo, 27 de Octubre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 18139 Nov.5-v.nov.18.

DENIS F. BERNARD, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra teatral en tres actos titulada "Mary Stewart", de la que se declara autor. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 18269 Nov.6-v.nov.19.

SAMUEL NEMCOVSKY, arquitecto, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de los planos referentes a la obra denominada "Residencial Barón de Río Branco", de los que se declara autor. — Montevideo, 30 de Octubre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 18450 Nov.10-v.nov.23.

EDGARDO SICHEL y Dr. Fr. ILDEFONSO M. DE S. FE, cuyo nombre civil es JOSE SANSIERRA ROBLES, solicitan la inscripción de la obra titulada "Manos en el ara" de la que se declaran coautores y editor el últimamente mencionado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 18609 Nov.11-v.nov.24.

ISMAEL VENDRAMIN ORONA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la letra titulada "Salus" (Milonga criolla) de la que se declara autor. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $2.00 10|pub. 18596 Nov.11-v.nov.24.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber al público que en los autos caratulados: "BERRO y CIA. Sociedad Comercial y Financiera. Quiebra. Pieza sobre cesación de pagos" (L.o 41, F.o 466, N.o 984), se ha fijado como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido el día 12 de Mayo de 1954. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 22 de Setiembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
18) $12.00 10 pub. 18307 Nov.9-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "HECTOR LUIS GINI. Quiebra (Pieza relativa a Suspensión de Pagos)", se hace saber que por sentencia de fecha 18 de Setiembre del año en curso, se declaró que la fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Héctor Luis Gini, es la del 18 de Mayo de 1959, y se mandó poner de manifiesto en la Oficina por treinta días, con el informe del señor Síndico y esta resolución, a disposición de acreedores y del fallido. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Octubre 6 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
18) $16.00 10|pub. 18179 Nov.5-v.nov.18.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ARTIGAS MEDEROS CARBALLO, pues en la misma donde figura la madre como "Mary Carballo" debe decir: "Marirru Carballo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 29 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub 33740 Oct.30-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE CIRIACO ALVEZ, pues en la misma donde figura el padre como "Armando" debe decir "Amando". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33741 Oct.30-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SARA ELCIRA PEDROSO pues donde al margen figura reconocida por "Basilio Pedrozo" debe decir por Gregorio Basilio Pedroso. Y a los efectos legales, haciendo constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 23 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33742 Oct.30-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL ALARIO, pues en la misma donde figura como "Honorata Alario" debe decir "Isabel Alario". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 14 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15 pub. 33837 Nov.6-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JUAN GARABEDIAN y ELISSE MANUGIAN en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y al padre de la contrayente como Alice Manoyan e Iragos Manoyan debe decir en ambos casos Elisse Manugian e Iragos Manugian, y de nacimiento de WALTER GARABEDIAN MANUGIAN en el sentido de que donde se menciona a los padres del inscripto como Juan Jarabedian y Alicia Manubian debe decir Juan Garabedian y Elisse Manugian, respectivamente, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 20 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33905 Nov.11-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de HUMBERTO FAUSTINO LABORIDO y BENITA MARTINEZ, y de nacimiento de HUMBERTO EDISON LABORIDO MARTINEZ en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la madre del inscripto como Eclida Martínez debe decir Benita Martínez por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de Junio de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15 pub. 33693 Oct.27-v nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de

MARIO EMILIO MENEGHIN ZANCANARO
en el sentido de que donde se menciona a la
madre del inscripto como Erina Tancanaro de-
be decir Erina Zancanaro, por ser ello como
corresponde. Y a los efectos legales se hace esta
publicación, haciéndose constar que esta ges-
tión se tramita con auxiliatoria de pobreza. —
Montevideo, Octubre 3 de 1959. — Luis E. Fon-
tana, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33676 Oct.23-v.nov.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Segundo Turno, se hace saber al público que
ante este Juzgado se ha solicitado la rectifi-
cación de la siguiente partida de nacimiento:
de IRIS JULIA REGINENSI DIAZ, en el sen-
tido de que donde se menciona la fecha de na-
cimiento de la inscripta como 6 de Enero de
1948 debe decir 22 de Enero de 1943, por ser
ello como corresponde. Y a los efectos legales
se hace esta publicación haciéndose constar
que esta gestión se tramita con auxiliatoria de
pobreza. — Montevideo, 17 de Setiembre de
1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15pub. 33337 Oct.23-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia en lo Civil de
Segundo Turno, se hace saber al público que
ante este Juzgado se ha solicitado la rectifi-
cación de las siguientes partidas: de matrimo-
nio de MIGUEL ANGEL ESQUIBEL y SENE-
LA CASTRO y de nacimiento de MIGUEL AN-
GEL y EDUARDO RUBEN ESQUIBEL CASTRO
en el sentido que donde se menciona al con-
trayente y al padre del contrayente y padre y
abuelo paterno de los inscriptos como Esquivel
debe decir Esquibel por ser ello como corres-
ponde. Y a los efectos legales se hace esta pu-
blicación, haciéndose constar que esta gestión
es tramita con auxiliatoria de pobreza. — Mon-
tevideo, Setiembre 21 de 1959. — Luis E. Fon-
tana, Actuario.
19) (R.20-4|55) 15|pub. 33665 Oct.22-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas, L.o 58, Folio 291: Matrimonio de SABINO VICENTE LINDNER y CLEMENCIA LUCRECIA ROMERO, donde dice Gabino Vicente Lidner, debe decir: "Sabino Vicente Lindner". Nacimiento de GLADYS TERESA LINDNER, donde dice Sabino V. Lidner, debe decir: "Sabino Vicente Lindner". — Montevideo, 21 de Setiembre de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33827 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lo. 58, Fo. 512): Defunción de PAULA ELVIRA ACOSTA FRANQUEIRO, donde dice "Frangueño" debe decir: "Franqueiro". — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20.4|55) 15|pub. 33780 Nov.4-v no.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 58, F.o 422): En la nota marginal de la partida de nacimiento de NELLY AMORIN YOZZI, donde dice "José Pequeño y Manuela Mato García", debe decir: "Emilio Amorín y Antonia Yozzi". — Montevideo, 22 de Octubre de 1959. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33737 Oct.29-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 58, F.o 602): Defunción de ALEXIE ODOVICHUK asentada en los libros llevados por el Registro del Estado Civil, donde dice "Odorichuh", debe decir: "Odovichuk". — Montevideo, 16 de Setiembre de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 17599 Oct.28-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 58, F.o 536): Nacimiento de ELIO RENÉ CORREA CORBO, donde dice "Elia René" y "del sexo femenino", debe decir: "Elio René" y "del sexo masculino". — Montevideo, 3 de Agosto de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 17471 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 58, F.o 292): Defunción de JACINTO JUAREZ, donde dice "divorciado" y "se ignora de quien era divorciado" debe decir: "casado con Claudina Priario" — Montevideo, 4 de Setiembre de 1959. Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33810 Nov.5-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 58, F.o 242): Matrimonio de ANTONIO LOPEZ y ASUNCION ALONSO, y nacimientos de ERCILIA ETHEL, RICARDO DUARTE y BENIGNO DEWET ALONSO, en todas, donde dice "Rosa Alonso", debe decir: "Asunción Alonso". — Montevideo, 30 de Octubre de 1959. Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33876 Nov.9-v.nov.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 57, F.o 373): Nacimiento de GRISELDA MARY GAYOSO CABÓS, donde dice "Galloso" debe decir: "Gayoso" Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 4 de Agosto de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33862 Nov.9-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de TOMAS HERNANDEZ y de FRANCISCA JABIELA BAS, estableciéndose que donde respectivamente dice: María Francisca Lopez e hija de Gumersindo López, debe decir: Francisco Jabiela Bas e hija de padre desconocido y en las de nacimiento de RUBEN DANIEL y TOMAS ALBERTO, estableciéndose que donde respectivamente dice: María Francisca López y por línea materna de Gumersindo López y Juana Bas, debe decir: Francisca Jabiela Bas y por línea materna solamente de Juana Bas Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33889 Nov.11-v.dic.1.o.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de AGOP SABONDJIAN y MARIA DARAKJIAN, estableciéndose que donde respectivamente dice: Saboudjian y Darakgian, debe decir: Sabondjian y Darakjian; y B) En la de nacimiento de ALICIA SABONDJIAN, estableciéndose que donde respectivamente dice: Joaquina, Saboudjian y Hagop, debe decir: Alicia, Sabondjian y Agop. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24,00 15|pub. 17940 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de LUCIO CRESPIN y de MARIA JUSTINIANA DA LUZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: Justiniana Luz, 1877 y Justo Luz, debe decir: María Justiniana Da Luz, 1881 y Justo Da Luz Leites; y B) En la de defunción de LUCIO CRESPIN, estableciéndose que donde dice que era casado con Justiniana Luz, debe decir: María Justiniana Da Luz Leites de Crespin. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub 33683 Oct.26-v.nov.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de AGUSTIN ORLANDO BORCHE, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como Orlando Alcántara Borche, debe decir: Orlando Borche Alcántara. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33622 Oct.28-v.nov 13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de SEVERIANO PEREYRA y de PAULA RUFINA ESPINOSA, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de Marcelino, debe decir: Severiano. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza — Montevideo, Octubre 6 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33675 Oct.23-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CELIER MELLO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, estableciéndose que donde el nombre del padre del compareciente aparece como "Rosalino Silva de Mello", debe decir "Rosalino Mello". Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33887 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NELLY GRACIELA GHIRARDO CORUJO, estableciéndose que en donde en la misma la madre figura como "Nelly Corujo", debe decir: "Dora Nelly Corujo". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 3 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33781 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CONRADO DE KOLLER y MARIA FILOMENA RODRIGUEZ FERNANDEZ, estableciéndose que donde el contrayente figura como oriental debe decir austríaco y donde la contrayente figura como oriental debe decir española y donde figura como María Filomena Rodríguez debe decir María Filomena Rodríguez Fernández. — Montevideo, Setiembre 30 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24 00 15|pub. 17604 Oct.28-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FELISITA FLOR DE LIS CABRERA ALVAREZ, estableciéndose que en donde en la misma el nombre del padre figura como Juan Cabrera de la Cruz, debe decir: Juan de la Cruz Cabrera. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 12 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 17602 Oct.28-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO JUAN COSTA y CATALINA CAZET y de las de nacimiento de Nélida, María Victoria y María Solange Costa Cazet, estableciéndose que en donde el contrayente y el padre, figura en las mismas respectivamente, como: "Juan B.", "Juan Bartolomé", "Juan B." y "Juan", debe decir: Pedro Juan Costa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 24.00 15|pub. 17603 Oct.28.-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de MARGARITA CARSI y SATURNINO G. CARDOZO, estableciéndose que en la misma donde el apellido de la cónyuge figura como Carces, debe decir: Carsi B) De nacimiento de Juan Carlos, Américo, Omar, Hugo, Baltasar y Humberto Saturnino Cardozo Carsi, estableciéndose que en donde figura en las tres primeras y en las restantes el apellido materno como Carces y Garces, respectivamente, debe decir: Carsi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 30.00 15|pub. 17600 Oct.28.-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de FERNANDO BRUNO ANTUNEZ, estableciéndose que en donde dice que era casado con Angela Vitate, debe decir con Angela Sixta Betato, Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 27 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33910 Nov.11-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LOPEZ ALEGRE, AMBROSIO RODRIGO ALVARO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Elsa Ethel Corbo y las de nacimiento de su hijos Alvaro Rodrigo Roque, Osvaldo Rodolfo y Aníbal Atahualpa López, pues donde el contrayente y padre, respectivamente, figura como "Rodrigo Ambrosio López" debe decir en su lugar y en todas ellas: Ambrosio Rodrigo Alvaro López — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 18505 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SCHUTZ de GUTTMAN, BLUMA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su

matrimonio con Eugenio Guttman, por cuanto en la misma y refiriéndose a la contrayente dice: "Flora Schütz", debe decir: Bluma Schütz. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959.— Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 18360 Nov.9-v.nov.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CIA RIVERO de GAMIO, ELIDA. Rectificación de partidas" (33-389), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento y la de su matrimonio con don Enrique Gamio, por cuanto donde en la primera de ellas dice "Sia", debe decir: Cía, y en la última donde dice: "María Elida Cía Rivero" debe decir: Elida Cía Rivero. — Montevideo, Octubre 23 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $21.00 15|pub. 17939 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ROWINSKI PRZESTRZELENIEC, DAVID. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, pues donde en ella aparece su apellido paterno como: "Rovinsky" y el materno como "Prastzlenues", debe decir: "Rowinski y Przestrzeleniec, respectivamente. — Montevideo, Diciembre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33664 Oct.22-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SILLAR de LEIBE AIDA PAULA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (L.o 46, F.o 309), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Aída Paula Sillar de Leibe, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Sila", en lugar de "Sillar". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza.— Montevideo, Octubre 26 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33811 Nov.5-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ARCE ELIAS A. y otra. Rectificación de partida" (Libro 47, F.o 17), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Elías Aquiles Arce y doña María Marino, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella la contrayente, como de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, el 8 de Setiembre de 1903, en lugar de figurar como de nacionalidad brasileña, nacida en San Pablo el día 13 de Setiembre de 1891. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Octubre 16 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 17731 Oct.29-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BONATTO CARDOZO CARLOS. Rectificación de partida" (L.o 47, F.o 44), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Alcivio Bonatto Marques y doña Irma Cardozo Pereyra de Marques, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Carlos Bonatto Cardozo, por figurar en ella el inscripto con el nombre de "Luis Carlos", en lugar de "Carlos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 16 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 17703 Oct.29-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MENDEZ BENITO y otros. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas, L.o 47, F.o 19", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Benito Méndez y Blanca Maldonado de Méndez, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de nacimiento de su hijo Félix, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio, la contrayente y el padre de la misma; y en la de nacimiento, la madre y el abuelo materno del inscripto figuran con el apellido "Maguna", debe decir "Maldonado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 20 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33712 Oct.28-v.nov.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BUSCHIAZZO MANFREDO JUAN. Rectificación de partida" (L.o 47, F.o 217), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Manfredo Juan Buschiazzo, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto, con el apellido "Esquiazzo" en lugar de "Buschiazzo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 1.o de 1959. — C. Ponce de León. A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 17412 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BURUNSUZIAN GABADIAN ISABEL. Rectificación de partida" (L.o 46, F.o 679), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isabel Burunsuzian Gabadian, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Burunzuzian", en lugar de "Burunsuzian". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $18.00 15 pub. 17286 Oct.23-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ESTEVEZ RODRIGUEZ MIRTA HAYDEE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (L.o 46, F.o 216), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Roque Estévez y doña Carmen Rodríguez de Estévez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Mirta Haydée Estévez Rodríguez, por figurar en ella la inscripta como hija natural de Carmen Rodríguez, en lugar de figurar como hija legítima de Roque Estévez y Carmen Rodríguez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza.— Montevideo, Setiembre 24 de 1959 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33651 Oct.22-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Artigas, en autos: HOMERO PAULO GUERISOLI. Rectificación de partida, L.o 18, F.o 341, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice "Aurelio" debe decir "Anelio". — Artigas, Agosto 26 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 17551 Oct.28-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JOSE EULOGIO SILVA s| Rectificación de la partida de nacimiento de su hija NELIDA ESTHER, L.o 18, F.o 311", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de su menor hija Nélida Esther en la siguiente forma: donde dice "Eva" debe decir "Ema". — Artigas, Agosto 26 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 17548 Oct.28-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos "CELIA MARIA De ROGATIS de ROCCO. Rec de partida, L.o 5. F.o 524", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Celia María De Rogatis de Rocco, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde aparece el nombre de la contrayente como "Delia De Rogatis", debe decir "Celia María De Rogatis". — Canelones, Octubre 5 de 1959. — Hugo Alvez, Actuario.
19) (R|20|4|55) 15|pub. 33650 Oct.22-v.nov12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don MIGUEL ANGEL CASSINI promoviendo los trámites tendientes a la rectificación de partida de nacimiento y defunción de su señora madre ESTEBANA CISNERO de CASSINI en razón de haber sido erróneamente estampado su nombre como "Gregoria Adelaida Sisneros", en lugar de "Estebana Cisnero" que es el verdadero. — Colonia, Octubre 26 de 1959. — Mauro A. Comirotti, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 18039 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido JOSE RODRIGUEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento en razón de haber sido inscripta con los siguientes errores: donde el nombre de la madre figura como "Matilde Reyes", debe decir: "Manuela Deleón"; donde la abuela paterna figura como "Matilde Deleón", debe decir: "Matilde Reyes" y donde el abuelo materno figura como "José Reyes", debe decir "José Deleón" por ser el verdadero. Se hace constar que el gestionante actúa auxiliatoria de pobreza. (Resolución Poder Ejecutivo del 20|4|955). — Colonia, Octubre 27 de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33794 Nov.4-v.nov.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JESUS SILVERIO RIVERO, en el sentido de que donde dice "Yenes Silverio" debe decir: Jesús Silverio, por ser lo verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación la que se encuentra auxiliada de pobreza (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Octubre 15 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R. 20|4'55) 15|pub. 33697 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LILA QUINTANA. Rectificación de Partida, L.o 22, F.o 552, N.o 306", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Quintana, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Lila Quintana, por contener el siguiente error, donde la fecha del nacimiento aparece como el "8 de Diciembre de 1944", debe decir, "18 de Julio de 1937", por ser la verdadera. — Se hace constar a sus efectos que la gestionante se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú, Setiembre 19 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
10) (R.20|4|55) 15|pub. 33719 Oct.28-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de JUAN BAUTISTA y NELSON MARIA FERNANDEZ en el sentido de establecer que donde figuran como nacidos "el veinticuatro de Setiembre de 1947" debe decir: "veinticuatro de Junio de 1942", por ser lo que corresponde. Se hace constar que esta publicación debe efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20-IV-1955.—Rocha, Octubre 10 de 1959 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33679 Oct.26-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMALIO RAFAEL BAZZANO, promoviendo gestión de rectificación de las partidas de nacimiento de sus cuatro hijos menores: Aldo Rafael, Amalio Rino, Abel Ricardo y Ana María Margarita Bazzano, en el sentido de que donde en la misma dice: Bassano con dos "eses", debe decir: Bazzano, con dos "zetas". — Salto, Junio 10 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
19) $24.00 15|pub. 17502 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA EGLE ERNESTINA CIAHBIETRI, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde en la misma se estableció como nombre del padre "Argilio", debe decir: "Máximo Ergilio" y donde se estableció como nombre de la madre "Ernesta" debe decir: "Ernestina". — Salto, Agosto 24 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
19) $24.00 15|pub. 17431 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado GRISELDO DE LOS SANTOS y ELEN GUGGEBI DE DE LOS SANTOS, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de las partidas de su matrimonio y nacimiento de su hija: expresando que en el acta de matrimonio aparece como apellido del cónyuge "Do Santos", cuando real y verdaderamente es "De los Santos", y en el acta de nacimiento de la menor hija "Griselda" se estableció como apellido del padre "Do Santos" cuando real y verdaderamente es "De los Santos". — Salto, Setiembre 25 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
19) $30.00 15|pub. 17430 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ENRIQUE FRUCTUOSO VOLPI y ADELINA HEGUABURO de VOLPI, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Lawil Eduardo, en el sentido de que donde en la misma dice: "Lawil" debe decir "Lawhill".— Salto, Octubre 26 de 1959. — Se hace constar que los gestionantes a estos efectos tramitan en este Juzgado auxiliatoria de pobreza.—Manuel Ferreira, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15 pub. 33812 Nov.5-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "FALERO CALERO RAMONA. Rectificación de partida" (L.o 15, F.o 383),

se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramona Falero Calero, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde su nombre figura "Ramón" y del "sexo masculino", debe decir: "Ramona y del sexo femenino. Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 16 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

19) $24.00 15|pub. 17359 Oct.23-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "VICTOR MARTIN MARCO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De matrimonio de Víctor Martín Marco y Ercilia Pintado, donde al referirse respecto al apellido del esposo y del padre de éste, dice "Marcos" debe decir "Marco"; y 2.o) De legitimación de Elsa Renée, Bartolo Germán, Victorio Wullamar, Elidio Oliver y Neli Edina Marco Pintado, donde al referirse al apellido paterno dice "Marcos", debe expresarse "Marco", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Octubre 16 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33725 Oct.29-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CELIA MEDINA, solicitando la rectificación de las partidas de reconocimiento de sus hijos HOMERO y LIVINOV, en el sentido de que donde aparece Homero como nacido en el año 1933, debió ponerse "año 1943", y en la de Livinov, aparece como nacido en el año 1935, cuando en realidad nació en el año 1945. Se hace constar que en este juicio se tramita además, auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 7 de Octubre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33756 Oct.30-v.nov.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARACIOLA BARRETO de MARIÑO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "sexo masculino", debe establecerse "sexo femenino" y donde se expresa "Caraciolo", debe expresarse "Caraciola". — Treinta y Tres, 4 de Setiembre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 17364 Oct.30-v.nov.20.

20—Remates

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

REMATE OFICIAL

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo N.o 152 del Reglamento Orgánico de esta Dirección General, se notifica a los señores propietarios o consignatarios de los vehículos automotores que a continuación se expresan, que se procederá al remate de los mismos, si no se ocurriese a despacharlos dentro del plazo de ocho días, a partir de la presente publicación:

Lote N.o 1. — 1 Automóvil marca Pontiac. N.o 7Z2992.

Lote N.o 2. — 1 Automóvil marca Mercury. N.o NY-50 4T 1796.

Lote N.o 3. — 1 Chassis marca Thornicroft. N.o 2036.

Lote N.o 4. — 1 Chassis marca Thornicroft. N.o 2038.

Lote N.o 5. — 1 Chassis marca Fiat. Número 669324.

Lote N.o 6. — 1 Camión marca Renault. N.o 4801 TTOX.

Lote N.o 7. — 1 Automóvil marca Humber. N.o 6344 TT9X.

Lote N.o 8. — 1 Automóvil marca Mercury. N.o 425 TTM.

Lote N.o 9. — 1 Chassis marca I.F.A. Número 105496.

Lote N.o 10. — 1 Chassis marca Auto Cor. N.o PC|LDO-49.

Lote N.o 11. — Automóvil marca Hanemag. N.o BA 296-357.

Lote N.o 12. — 1 Automóvil marca D K W. N.o ZH 197-51.

Lote N.o 13. — 1 Automóvil marca Packard. N.o HXC 400.

El día 16 de Noviembre y siguientes, se procederá al remate a las 13 y 30 horas, al mejor postor, a la vista y sin reclamo de los vehículos de referencia, que se exhiben en la Rambla Portuaria y calle Venezuela los días 9, 10, 11, 12 y 13 de 9 a 11 y de 14 a 17 horas.

Seña: 30 o|o. Comisión del rematador 7 o|o. a cargo del comprador. Los vehículos deben ser retirados dentro de las 48 horas de haberse efectuado la subasta.

20) (C.C.) 5|pub. 33880 Nov.10-v nov.16.

JOSE D'ACUNTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos - caratulados: "PEREGRINA INCHAUSTI de BENVENUTO. Incapacidad" (Libro 55, F.o 556), se hace saber que el día 30 de Noviembre de 1959 a las 15 horas y en lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor José D'Acunto, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y con la base del aforo paar el pago de la contribución inmobiliaria o sea $ 4.600.00 (cuatro mil seiscientos pesos m|n) de los bienes que se describirán: 1.o) Un terreno y sus mejoras sito en la 8.a sección judicial del Departamento de Montevideo, parte del padrón N.o 13.468 señalado con el N.o 2 en el plano levantado por el agrimensor Luciano Quintas Rossi en Febrero de 1938 compuesto de una superficie según el mismo de 84 ms. 52 dms. y según títulos de 85 ms. 19 dms. deslindados así: 7 ms 34 cms. al Nor-Este de frente a la calle Arenal Grande (puerta N.o 1933) distando su puntο medio 32 ms. 67 de la esquina formada con la calle Estrella del Norte; 11 ms. 79 cms. al Nor-Oeste, lindando con la propiedad empadronada con el N.o 13.476 de Ana B. de Pisos; 11 ms. 44 cms. al Sur-Este con el padrón número 13.469 de Aída S. de Camacho y Delia S. de Naranció; tres rectas de 4 ms. 37 cms., 1 mt. 46 cms. y 2 ms. 86 cms., lindando con la fracción N.o 1. Dicho plano está registrado en la Dirección General de Avalúos con el N.o 235 el día 12 de Febrero de 1938; y 2.o) Bienes muebles: Una mesa comedor con aparador vitrina y seis sillas, todo de roble y una mesita de roble ovalada; dos jarras y un centro de mesa de metal; una ropería antigua de puerta corrediza y dos cajones y un artefacto eléctrico de 3 picos; un sillón de hamaca con asiento esterilla y un cuadro con retartos familiares; un espejo con marco, una escalera de nueve peldaños, un primus, una olla, una caldera y un reloj de pared antiguo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los títulos de la propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta urbana N.o 750, Serie 29) y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o; Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $102.00 15|pub. 18429 Nov.10-v.nov.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Ernesto Quincke S. A. contra JUAN ALBAIGES GROS. Ejecución de Prenda, L.o 53, F.o 639", se hace saber que por intermedio del martillero, señor Francisco L. Tambasco, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor el 27 de Noviembre próximo a las 17 horas en Yaro 1121, de los siguientes bienes: 1 chasis de camión, tipo normal, marca M. A. N., motor N.o 100889-46, chassis N.o 100890-77, tablero N.o 10, motor Diesel de 6 cilindros, rueda auxiliar, herramientas y accesorios de fábrica, fuerza del motor 44HP, a gas oil, matrícula N.o 238-011 y padrón N.o 142857. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. Seña 20 o|o. Informes: Teléfs. 4 30 02 y 40 19 35.

20) $24.00 10|pub. 18590 Nov.11-v.nov.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Ernesto Quincke S. A. contra ALEJO PORTILLO NOVARO. Ejecución de Prenda, L.o 56, Folio 95", se hace saber al público que el día 27 de Noviembre próximo a las 17 horas y en Yaro 1121, se procederá por el martillero, señor Francisco L. Tambasco, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 cámara frigorífica de hormigón embaldosada, de tres puertas, reacondicionada, modelo U. 649. 1 evaporador enfriador, reacondicionado. 1 equipo condensador Frigidaire de 1|3 HP. reacondicionado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

Seña 20 o|o. Informes: Teléfs. 4 30 02 y 40 19 35.

20) $20.00 10|pub. 18589 Nov.11-v.nov.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "Horacio Torrendell S. A. c| JULIO MILHOMENS. Ejecución de Prenda, L.o 54, F.o 547", se hace saber que el día 26 de noviembre próximo, a las 10 horas y en Antonio Serratosa 3645, se procederá por el martillero, señor Francisco L. Tambasco, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1 cámara Kelvinator mod. 220|6. 1 evaporador mod. "H. T.". 1 cámara Kelvinator, mod. 225|8. 1 evaporador mod. "H. T.". 1 cubetero fabricador de hielo, de 2 gavetas. 1 cajón enfriador eléctrico. 7 tubos luz fluorescentes. 1 equipo Kelvinator, mod. H2075E, con electromotor de 3|4 H. P., 220 vots. c.a. 9 metros 50 mostrador con frente, tapa y zócalo de mármol, con vitrina exposición, y lavandines y escurridores en acero inoxidable. 7 metros de rejilla para el piso. 8 metros 30 vitrina exposición, con fondos de espejos y vitraux, con cornizón de roble. 1 vitrina separadora de 2 metros de frente, por 1 metro 60 de alto y 40 centímetros de fondo. 6 mesas de roble con tapa de mármol de Carrara. 21 sillas en cedro, lustradas. Materiales y demás elementos de instalación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. Seña 20 o|o. Informes: Teléfs. 4 30 02 y 40 19 35.

20) $36.00 10|pub. 18586 Nov.11-v.nov.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Horacio Torrendell S. A. contra SUCESORES DE DOMINGO SUAREZ. Ejecución de Prenda, Libro 48a, F.o 429", se hace saber que el día 26 de Noviembre próximo a las 10 horas y en Antonio Serratosa 3645, se procederá por el martillero, señor Francisco L. Tambasco, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1 conservadora de helados, marca Kelvinator, modelo 54B-13 (8-HDR), de 8 hoyos, con sus correspondientes tachos, casa tachos, cucharas y equipo de frío para 220|50 ciclos. Materiales y demás elementos de instalación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

Seña 20 o|o. Informes: Teléfs. 4 30 02 y 40 19 35.

20) $20.00 10|pub. 18585 Nov.11-v.nov.24.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Pedro Alberto Ferrés Arocena y otro contra PEDRO MARIA HARGUINDEGUY y otros. Ejecución de Hipoteca" (L.o 56, F.o 249), se hace saber que el día 23 de Diciembre de 1959, a las 10 y 30 horas y siguientes, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1.o) Una fracción de campo y mejoras anexas ubicada en "Valdés", 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú, empadronada en mayor área con el N.o 141, designada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, en Abril de 1932, inscripto el 4 de Mayo siguiente en Topografía, con una superficie de 370 Hás. deslindadas así: al Norte, el arroyo Rabón, por medio, con campos de Tomás José Pérez Esposo; al Sur, recta divisoria de 2444 ms. 10 cms. que separa de los campos de la sucesión de Pedro Harguindeguy; al Nord-Este recta divisoria de 2350 ms. que separa de la fracción 3 del mismo plano, y al Oeste, recta divisoria de 1680 ms. separando de la fracción 1, de María del Carmen Harguindeguy de Salles Pérez. — 2.o) Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el N.o 202, que según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Abril de 1930, tiene una superficie de 373 Hás. 8760 ms. deslindada así: al Nord-Este, 3430 ms. con propiedad de Sebastiana E. de Pérez; al Sud-Este, en 1951 ms. con campos de Arturo Etcheveste; al Sud-Oeste, con 2350 ms. sobre fracción N.o 2 anteriormente deslindada; y al Nord-Oeste, arroyo Rabón por medio, con campos de Tomás José Pérez. — 3.o) Una fracción de campo y mejoras sita en la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el N.o 1858, la que según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra, de Julio de 1929, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, el 20 de ese mes y año, tiene una superficie de 624 Hás. 2379 ms. 77 dms. y linda: al Oeste y Norte, arroyo Valdés por medio, con Arturo Etcheveste; al Este, línea quebrada en ocho rectas, con sucesión José Elorza y Gregorio Oviedo; al Sur, dos rectas entrantes, con Narciso Pesoa y R. y A. Fontela, y al Sur-Oeste, camino departamental a Paso de la Arena del Arroyo Negro. — 4.o) Una fracción edificada, ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Paysandú, manzana N.o 94 con una superficie de 1138 ms. 45 dms. que linda: al Norte, 30 ms. 44 cms. de frente a la calle Ituzaingó; 37 ms. 38 cms. al Oeste a la calle Cerrito, por ser esquina; 30 ms. 52 cms. al Sur con sucesión Martino (hoy padrón N.o 629); y 37 ms. 39 cms. al Este, con el padrón 3539. Le corresponde

a este inmueble el padrón N.o 628. — 5 o) Una fracción edificada, sita en la 1.a sección judicial del Departamento de Paysandú, manzana N.o 95, integrada en su mayor parte por una fracción de 2666 ms. 6271 cms. mensurada por el agrimensor B. Bernasconi, en Abril de 1916, inscripto en la Inspección Técnica de Paysandú el 8 de ese mes y año. En total esta fracción tiene una superficie de 3306 ms. y linda: 31 ms. 44 cms. al Norte con calle 25 de Mayo; 70 ms. 15 cms al Oeste a la calle Carrito, por ser esquina; 70 ms. 38 cms. al Sur, frente a la calle 6 de Abril; al Este con los padrones 4482 y 4669, en recta de 29 ms. 70 cms. De aquí al Oeste mirando el Norte, recta de 22 ms. 63 cms. con los padrones 635 y 3065 y luego 5 rectas, que separan del padrón 634, a saber: Una de 9 ms. de Norte a Sur que mira al Oeste; otra de 10 metros 93 cms de Este a Oeste; otra de 24 ms. 75 cms. de Sur a Norte; otra de 5 ms. 37 cms. de Este a Oeste y de aquí hacia el Norte, recta de 27 ms. 13 cms Le corresponde a esta fracción el padrón N.o 633.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los títulos se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 5.o, agregados a los autos caratulados: "Banco Comercial contra PEDRO MARIA HARGUINDEGUY y otras. Intimación" (L.o 55, Folio 122) donde pueden ser examinados; 3.o) Que los antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 22 de 1959 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $476.00 34|pub. 17535 Oct.29-v.dic.17.

OSVALDO D. LOPEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de JOSE SANTOS RIESTRA GAZZAN" (L.o 55, F.o 339), se hace saber que el día 20 de Noviembre de 1959, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Osvaldo D. López, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación de los siguientes bienes: Un reloj de bolsillo de oro Longines con cadena de metal; un reloj Patek Philipe con malla de oro; un anillo con 15 piedras, esmeraldas y brillantes; un anillo de platino y brillante; un par de gemelos de oro, brillante y onix; cuatro medallas de metal; un aro ajustador de oro; un lápiz mecánico de metal; una cigarrera de oro; una cadena y sujetador de corbata de mteal y doce monedas varias.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 24 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $28.00 10|pub. 17956 Nov.3-v.nov.16.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Horacio Torrendell S. A. contra WALTER SCHNABEL y FEDERICO ADLER. Ejecución de Prenda, L.o 54, F.o 250", se hace saber que el día 26 de Noviembre próximo a las 10 horas, y en Antonio Serratosa 3645, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado y del suscrito escribano, por intermedio del martillero señor Francisco L. Tambasco, de los siguientes bienes: 1 cámara usada de tres puertas, con sus correspondiente evaporador, válvula y equipo de frío. Materiales y demás elementos de instalación.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Seña 20 o|o. Informes: Teléfs. 4 30 02 y 40 19 35.

20) $24.00 10|pub. 18391 Nov.11-v.nov.24.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha Junio 29 de 1959, dictada en los autos caratulados: "Benigno Valledor Fernández contra MARIA PILAR BRANA de ALVAREZ y MANUEL ALVAREZ. Ejecución hipotecaria", (Lo. 54, Fo. 206), se hace saber que el día 27 de Noviembre próximo a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, al remate al mejor postor, con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito, del siguiente bien: Un terreno con edificio y demás mejoras situado en la 10.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 121.230 y señalado con el N.o 3 de la manzana "A" en el plano levantado por el Ingeniero Donato Gaminara, en Noviembre de 1927, del que se dejó duplicado en la Dirección de Topografía el 17 de Diciembre del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 316 ms.2, 63 dms.2 con 10 ms. 92 cms. de frente al N.O. a la calle Siria señalada la puerta con el N.o 5770, entre la Rambla O'Higgins y la calle Gran Líbano, distando su punto medio 48 ms. 2 cms. del punto en que comienza la curva que une la calle Siria y la Rambla citada; 31 ms 30 cms. al N. E., lindando con el solar N.o 4, 11 ms. 91 cms. al S. por donde confina con el N.o 13 y 26 ms. 69 cms. al S.O. limitando con el solar N.o 2.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Los títulos de propiedad se encuentran en la oficina a disposición de los interesados y 3.o) Los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del adquirente — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 18107 Nov.4-v.nov.24.

GERÓNIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Domingo Alcántara contra SALVADOR VALDES FUENTES. Ejecución de prenda" (Libro 54, F.o 375), se hace saber que el día 20 de Noviembre del corriente año a las 16 horas, en el local de la calle Venezuela 1284, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Gerónimo Romero, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien: Automóvil marca D.K.W. padrón N.o 84.167, matrícula número 22.432 de Montevideo.

Se previene: Que el mejor potsor deberá consignar el 20 o'o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 22 de 1959 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 17799 Oct.29-v.nov.12.

FRANCISCO CATTAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, en los autos caratulados: "Naranja Galvez, Leonor A. contra BARRIOS de KOWACH, MARIA y otros. Ejecución de Hipoteca" (L.o 58, F.o 173), se hace saber al público que el día veinticinco de Noviembre próximo, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Francisco Cattas, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus construcciones y demás mejoras que le acceden sin excepción alguna, ubicado en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 177 016, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor A. Alta Laguardia, de Abril de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 12 del mismo mes y año y que según el mismo, se compone de una superficie de ciento cuarenta y un metros treinta y ocho decímetros, que se deslinda así: 13 ms. 50 cms. de frente al N.E., a la calle Lindoro Forteza N.o 2791; 11 ms. 80 cms. al N.O. lindando con Manuel Campaño; 11 ms. 60 cms. al S.E. lindando con el solar dos; 11 metros 40 cms. al S.O. lindando con Manuel Castro.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 23 de Octubre de 1959. — Esc Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $84.00 15|pub. 17952 Nov.3-v.nov.23.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en los autos: "GAGLIARDI, EMILIO MIGUEL FRANCISCO CARLOS. Pieza por separado sobre venta de un negocio" (L.o 57, Folio 68), se hace saber que el día 23 de Noviembre corriente, a la hora 17, y en lugar de su ubicación, calle Juncal N.o 1395, 2.o piso, esc. 4 se procederá por intermedio del martillero don Juan E. Serga Rodríguez, a la venta en remate público y con la base de diecinueve mil setenta y siete pesos con treinta y tres centésimos del establecimiento comercial perteneciente a la sucesión de don Emilio Gagliardi comprendiendo el derecho de llave y existencias del mismo, sito en la calle Juncal N.o 1395, 2.o piso, esc. N.o 4. — Montevideo, 5 de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 18403 Nov.9-v.nov.20.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos caratulados: "RAMOS SUAREZ EUGENIO. Cesación de condominio" (L.o 53, Folio 645), se hace saber que en los lugares de sus respectivas ubicaciones, los días y horas que se expresarán, por el martillero señor Carlos Villalba Acosta, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacarán a la venta en remate público, los siguientes bienes inmuebles: A) Padrón 3411, 3.a Sección Judicial de Montevideo. Día 30 de Noviembre, 16 horas. Base: pesos 40.000.00 (cuarenta mil pesos). Area según título: 218 ms. 29 dms. Area según plano del agrimensor E. J. Castellanos de 8 de Julio de 1921, 245 ms 83 dms. 18 cms. deslindados así: 6 ms. de frente al Este a calle Guaraní N.o 1375; 36 ms. 77 cms. al Norte, lindando con Sociedad San Vicente de Paul; 29 ms. 38 al Sur, en cuya terminación forma un martillo saliente de dos metros 15 cms. lindando con Manuel Maijone, de cuyo extremo parte otra recta de 7 ms. 96 cms. en dirección al Este; con José M. Castellanos; y al Oeste, 7 ms. 75 cms. lindando con Iris y Norma Pigri; B) Padrón 3433, 3.a Sección Judicial de Montevideo. Día 30 de Noviembre a las 17 horas Base: $ 32.333.32 (treinta y dos mil trescientos treinta y tres pesos treinta y dos centésimos). Según plano del agrimensor A. S. Castiglioni, inscripto el 21 de Julio de 1937, en la D. G. de Avalúos, tiene un área de 193 ms. 70 dms., deslindados así: 8 ms. 99 cms. de frente al Norte, a calle Washington N.o 164; 21 ms. 54 cms. al Oeste, lindando con padrón 3432. Al Sur, 8 ms 97 cms. lindando con padrón 3458, y 16 ms. 56 y 4 ms. 98 (línea de dos tramos) al Este, lindando con padrón 3434; C) Padrón 41.067, 20.a Sección Judicial de Montevideo. Día 30 de Noviembre, 15 horas. Base: $ 3.266.66 (tres mil doscientos sesenta y seis pesos sesenta y seis centésimos). Area: 172 ms. señalado con la letra D en el plano del agrimensor I. C. Díaz de Octubre de 1911. Deslinde: 8 ms. 60 cms. de frente al Noroeste a calle Carlos de la Vega N.o 4037. Tiene 20 ms. de fondo y linda: Sur. solar 11: Sureste, solar 14 (plano anterior). Y al Noroeste con solar C del plano de Díaz.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento en efectivo a los efectos legales; B) Son de cargo de los compradores los gastos y derechos de escrituración; C) Títulos y demás antecedentes en el Juzgado L. Civil 4.o Turno (25 de Mayo 523, piso 4.o). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959 — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $96.00 15|pub. 18399 Nov.9-v.nov.27.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos "Sánchez Altesor Joaquín M. contra JOSE D. P. LAGO y otro, ejecución de hipoteca" L.o Ficha C 548 se hace saber que el día 4 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, por el rematador señor Francisco Tambasco, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto, al mejor postor y sin base, se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus mejoras ubicado en la 10 Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 111.207, segregado del padrón 63.488 señalado con el N.o 16 de la manzana trece en el Balneario Carrasco en el plano del Agrimensor Lisandro J. Freire de 9 de Febrero de 1924, inscripto en la D. de Topografía el 11 de ese mismo mes, según el cual tiene un área de 682 metros 42 decímetros 50 centímetros deslindados así: 15 metros 05 centímetros de frente al Noreste sobre calle Correos, 15 metros 28 centímetros al Suroeste lindando con solar 11, 45 metros Noroeste lindando con la sucesión Mendizabal, e igual extensión al Sureste, lindando con solar 15 del mismo plano.

Se previene: El mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2) Son de cargo los gastos y derechos de escrituración y la comisión del rematador. 3) Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado L. Civil 4º Turno (25 de Mayo 523 piso 4) a disposición. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta. — Más informes: Yaro 1121. Teléfonos 43002 y 401935.

20) $ 72.00 15|pub. 18604 Nov.11-v.dic.1º

H. ADAMI CASARAVILLA
REMATE JUDICIAL
Judicial lote de alhajas

El miércoles 18 de Noviembre a las 16 horas **en mi salón: 25 de Mayo N.o 582** remataremos **al mejor postor** sobre la base del 40 o|o de las **respectivas** tasaciones, por orden del Juzgado **Letrado de 1.a** Instancia en lo Civil de Quinto **Turno en autos** "BRAULIA CORBO DE DU-**GUET, Sucesión** (L.o 55 **Fo.** 150). Exposición: **martes 17 de 9 a 17** horas y la mañana del **remate. Comisión** 7 o|o e Impuesto.
20) **$12.00 10|pub. 18134 Nov.5-v.nov.18.**

PEDRO BALLEFIN ESPINOSA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez **Letrado de** Primera Instancia en lo Civil de **Quinto Turno**, dictada en los autos caratulados "ALEJO ALBERTO CALDEYRO, Incapaz" **L.o 53, F.o** 589, se hace saber que el día 2 de Diciembre a las 10 y 30 horas, en el hall de la Bolsa de Comercio, calle Misiones esquina Rincón, **por** intermedio del rematador Pedro Ballefín Espinosa, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a **la** venta en remate público, al mejor postor y **sobre** la base de $ 595.00 la hectárea el si**guiente** bien inmueble: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, empadronado con el Nº 283, situado en la 12ª Sección Judicial del Departamento de Río Negro y que según plano del Agrimensor Rafael A. Theve-net de fecha Octubre de 1958, tiene una superficie de 1.503 hectáreas 7028 metros 35. Dicho campo será vendido en 8 fracciones y que según el plano mencionado se deslindan y señalan así: Fracción Nº 1: Comprende 456 hectáreas 4837 m. c y cuyos límites son: por el Norte una línea recta de 2.912 metros 80 que la separa de la fracción Nº 5: por el Sur una recta de 4.100 metros 90 por donde linda con Dionisio Coruski, Bartolo Baranov y Atanasio Novak, por el Este una recta de 573 metros 50 que la separa de la fracción Nº 6 y por el N. O. con la Ruta 25 en una extensión de 2 355 metros 20 que la divide de las fracciones 2 y 3. Fracción Nº 2: Con un área de 130 hectáreas 6242 metros y que se deslinda de la siguiente manera: Por el Nord-Este una recta de 1.233 metros 80 que la separa de la fracción Nº 3, por el Sur, el camino Nacional de la Cuchilla de Haedo en una extensión de 182 metros 20, al Oeste el Ferrocarril del Estado, que la divide del Camino Nacional de la Cuchilla de Haedo y la fracción B., en una longitud de 1.301 metros 60 y por Este la Ruta 25 que la separa de la fracción Nº 1 en una extensión de 1.519 metros 80. Fracción Nº 3: Superficie, 128 hectáreas 2365 metros y cuyos límites son: al Norte una recta de 1.410 metros 50 que la separa de la fracción 4, al Sur y que la divide de la fracción Nº 2, una recta de 1.233, 80 por el Este en una longitud de 994 metros 20 con la Ruta 25 que la separa en parte de las fracciones 1 y 5, y por el Oeste la Vía Férrea en una extensión de 508 metros 30. Fracción Nº 4: Limitada al Norte en 1.435 metros 20 por el Camino Nacional de la Cuchilla de Haedo, al Sur por una recta de 1.410 metros 50 que la separa de la fracción Nº 3, al Este con la Ruta 25 en una extensión de 1.106 metros 30 que la divide de la fracción Nº 5, por el Oeste la vía del ferrocarril en una longitud de 522 metros 70. La fracción descripta consta de una superficie de 112 hectáreas 5968 metros, Fracción N.o 5: Superficie 328 hectáreas 0524 y cuyos límites son: Al Norte una recta de 2.276 metros 30 que la separa de Alfredo Santos y Lorenzo Pérez, por el Sur una línea de 2.912 metros 80 que la divide de la fracción Nº 1, por el Este una recta que la separa de la fracción N.o 6 en una extensión de 1.260 metros 50 y por el Oeste la Ruta 25 en un largo de 1.452 metros. Fracción Nº 6: Limitada por el Norte en una extensión de 2.136 metros 20 con campos de Agustín Soca, Alfredo Santos y Tomás Coubroug, al Sur, una recta de 2.491 metros 50 que la separa de Atanasio Novak y J. Sarazola, y por el Oeste dividiéndola de las fracciones 1 y 5 de este plano, una recta de 1.934 metros. Al Este, una recta de 1.040 metros 30 que la separa de Dionisio Coruski. Dicha fracción Nº 6 tiene una superficie de 332 hectáreas 3927. Fracción A: Superficie, 5 hectáreas 4598 metros 34. Limitada por el Norte y en una extensión de 232 metros 80 por el Camino de la Cuchilla de Haedo que la separa de campos de Sucesores de Juan Antonio Ferret, por el Sur y Sur Oeste con el Camino de la Cuchilla de Haedo en una extensión de 919 metros 50. por el Este la vía del Ferrocarril del Estado en un largo de 1.082 metros. Fracción B: Tiene una superficie de 9 hectáreas 8567 metros 35 y cuyos límites son: Norte y N. O. el Camino de la Cuchilla de Haedo que la separa de campos de Luis Menafra en una extensión de 653 metros, Sur y S. O. el Camino de la Cuchilla de Haedo que la separa de campos de María C. de Menafra e hijos y Luis Menafra en una longitud de 589 metros 60, al Este el Ferrocarril del Estado en una extensión de 1.327 metros. Las fracciones "A" y "B" anteriormente descriptas corresponden al plano del Agrimensor Antonio R. Arcione, de Octubre 5 de 1950.

Se previene: 1º) **Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de** serle aceptada la misma a los efectos dispuestos por el artículo 919 del **C. de P.** Civil. 2º) Que el impuesto municipal, la comisión del rematador que será del 2 o|o y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador. 3º) El comprador deberá escriturar dentro de un plazo de hasta sesenta días. 4º) Que el Título de propiedad, planos y demás antecedentes del bien referido se encuentran en esta Oficina Actuaria de manifiesto y a disposición de los interesados. Calle 25 de Mayo 523 quinto piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 14 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $448.00 28|pub. 17057 Oct.23-v.dic.2.

ARTURO BAYLEY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Zurita y Casullo contra GARCIA ALZUGARAT, JUAN RAMON. Cobro ejecutivo de pesos" (49|324), se hace saber que el día 15 de Diciembre próximo, a la hora 10, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Arturo Bayley, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 53.333.32, equivalente a los 2|3 de su tasación, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 54.575, compuesto de una superficie de doscientos noventa y cinco metros con quinientos quince milímetros (295 metros 515 milímetros), que se deslindan así: 8 metros 59 de frente al Este, a la Avenida Agraciada Números 2793 y 2795, entre las calles San Fructuoso y Tapes, distando de ésta su punto medio, 20 metros 91, según certificado de empadronamiento, 34 metros 49 al Norte con el padrón Nº 54.576, 8 metros 61 al Oeste con parte del padrón N.o 54.562 y 34 metros 39 al Sur con parte del padrón Nº 54.574.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en dinero efectivo el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho, continuando el remate si así no lo hiciere. 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Nº 2230 Serie B|49), y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $ 78.00 15|pub. 18652 Nov.11.-v.dic.1º

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Horacio Torrendell S. A. contra JOSE OTEGUY LASO y otro: Ejecución de Prenda", L.o 52, F.o 113", se hace saber al público que el día 26 de Noviembre próximo a las 10 horas y en Antonio Serratosa 3645 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero señor Francisco L. Tambasco, de los siguientes bienes: 1 cámara Kelvinator, modelo MOD. 130|4. 1 Evaporador modelo H. D. 1 Válvula termostática; 1 Equipo Kelvinator de 1|4 HP.. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
20) **$20.00 10|pub. 18588 Nov.11-v.nov.24.**

S. SMEJOFF
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Chiaramelo Viña, José con FERRARI OLUCCI ARMANDO y MOLINA DINI, SANTA EMA. Ejecución de hipoteca y prenda" (L.o 52, Folio 548). se hace saber que el día 24 del próximo mes de Noviembre a la hora 15, y en lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Salomón Smejoff, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor póstor, sin base alguna y en un solo lote, de los siguientes bienes: A) Los derechos y obligaciones emanados de la Promesa de Compra-Venta a Plazos N.o 6555, inscripta, celebrada con fecha 17 de Abril de 1947 entre el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos como apoderado de don Pedro Antonio Juan Barbano y otros y la señora Santa Ema Molina Dini de Ferrari, referente al siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la 21 a sección judicial del Departamento de Montevideo, paraje denominado "Peñarol", empadronado con el N.o 48.538, señalado con la letra "A" en el plano levantado por el agrimensor Adolfo Díaz Canessa en Octubre de 1940, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de Noviembre del mismo año y aprobado por la Dirección del Plan Regulador del Municipio de Montevideo el día 21 de Noviembre del expresado año 1940, compuesto de una superficie de 480 metros con 43 decímetros, deslindados así: 17 metros 33 cms. de frente al Oeste a la calle Coronel Raíz por donde su puerta de entrada se designa con el N.o 1546; 17 ms. 33 cms. en la línea del Nord-Este, que por ser esquina son también de frente a la calle Schiller, ambos frentes están unidos por una ochava de 15 ms., 17 ms. 56 cms. al Sud-Este, lindando con el solar letra "C", padrón N.o 170.204; y 17 ms 56 cms. al Sur Sur-Oeste, confinando por este viento con el solar letra "B", empadronado con el N.o 170.203: y B) Las construcciones y demás mejoras existentes en el solar de terreno antes descripto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho; 2.o) Que el comprador deberá tomar a su cargo, además del precio de los derechos, construcciones y mejoras arriba expresados, todo el saldo deudor de la citada promesa, el que al día 10 de Abril del año en curso, era de $ 2.516.87, así como el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria (años 1958-59) y el importe de las cuotas atrasadas, los que a la expresada fecha ascendían a $ 191.44 y $ 104.00, respectivamente, además de los intereses de mora ($ 2.43), según comprobante agregado a fs 22, sin perjuicio de los atrasos que por esos conceptos se registren hasta el día del remate; 3.o) Que cualesquiera mejoras que se hallaren impagas serán de cuenta del comprador; 4.o) Que el pavimento de hormigón con frente a la calle Coronel Raíz está pago, no existiendo pavimento en el frente a la calle Schiller ni arrimos ni medianerías; 5.o) Que el edificio se vende, con el plano de construcción correspondiente; 6.o) Que será de cargo del comprador el pago de los gastos de escritura, certificados e impuestos correspondientes, así como la respectiva comisión del martillero; y 7.o) Que la documentación relativa a los bienes a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Actuaría de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto. — Informes: Misiones 1361, esc. 29, de 8 a 11.— (93047).
20) $156.00 15|pub. 17205 Oct.22-v.nov 12.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en los autos caratulados: "Silva Alejandro y otro contra S. A. DE INDUSTRIAS LANERAS. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 51, F.o 672), se hace saber al público que el día 12 de Noviembre del corriente año a las 16 y 30 horas en el local de al calle Cerro Largo 897, se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, $ 20.000 00, un automóvil marca "Cadillac" modelo 1952, padrón 137303, 4 puertas, sedan, con radio, calefacción, refrigeración, 8 cilindros, ruedas banda blanca, con auxiliar.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a la entrega del vehículo. A los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Octubre 26 de 1959.
20) $24.00 10pub. 17763 Oct.29-v.nov.12.

MARIO L. PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "De Vita, Francisco Walter y otros contra BORIS VALENTINCIC Y OTRA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 53, Fo. 273), se hace saber que el día 10 del próximo mes de Diciembre a la hora 10 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Mario Luis Pazos, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y lo en él contenido, situado en el "Barrio Ituzaingó", Duodécima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 132.572, antes formando parte del 85.871, manzana 6, señalado con el N.o 10 en el plano del agrimensor Federico Delgado de Enero de 1893 y se compone de una superficie de 389 ms. 38 dms y según plano del agrimensor Santiago Arrarte Victoria, de Enero de 1949, inscripto el 21 del mes siguiente en la Dirección General de Avalúos con el N.o 20.584 se compone de una superficie de 398 ms. 5.873 cms. que se deslindan así: 8 ms. 59 cms. de frente al Norte, sobre la calle Guadalupe, cuyas puertas de entrada se señalan con los Nos. 2.228 y 2.230 entre las de Cufré y Acevedo Díaz, distando el punto medio de la intersección con la primera de las calle citadas, 42 ms. 845 mms.; 45 ms. 47 cms. al Este lindando con el padrón 132.571; 8 ms. 59 cms. de fondo al Sur lindando con padrón 85.873 y 124.276; y 45 ms. 47 cms. al Oeste lindando con padrón 132.578 y 132.573

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, así como también 1|4 o|o de tasa municipal. Esa consignación no procederá si

el ejecutante fuera el mejor postor; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta, los certificados y los impuestos que por ley son de cargo del comprador, así como la comisión del martillero y lo que se adeude por pavimento, cordón y colector, son de cuenta del comprador y 3.o) Que el título de propiedad del inmueble a enajenarse se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta: "Urbana N.o 756. Serie E49. Solicitud N.o 92.060", a disposición de los interesados — Montevideo, Octubre 23 de 1959. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $108.00 15 pub. 18036 Nov.4-v.nov.24.

GOMENSORO Y CASTELLS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "Domingo Alcántara (hoy Alfredo Fraciscovich Pardo con JUAN VICENTE TROPIANO". Ejecución de prenda (L.o 44 F.o 553.), se hace saber que el próximo martes 17 de Noviembre a las 15 horas en el local de la calle Piedras Nº 318 se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells a la venta en remate público sin base y al mejor postor de 1 camión "Commer" a nafta c|doble rueda Padrón N.o 86910. Matrícula N.o 224.168. — Garantía 30 o|o. Comisión 7 o|o. Tel. 9 22 33.
20 $16.00 10|pub. 17989 Nov.4-v.nov.17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos caratulados: "FABRICA NACIONAL DE CALZADOS SOCIEDAD ANONIMA. Liquidación Judicial" L.o 46, F.o 31), se hace saber que el próximo día 25 de Noviembre y días siguientes desde las 9 horas, en el local de la calle Convención 1651 se procederá al remate sin base y al mejor postor por el martillero señor Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, de los bienes de esta liquidación consistente en: Caldera con manómetro transmisiones, motores "Siemes" "Marelli" "Asea", ejes, llaves, herramientas, mechas, poleas, armarios, piezas usadas, accesorios, repuestos, mesas, estanterías, instalaciones, escritorio, camioneta "Chevrolet", extintores, básculas, matrices, cabezales para máquinas, máquinas de rebajar, de calar, de preparar cortes, cuchillas, cueros, hilos, ojalillos, portátiles, estufas, ventiladores, caja de hierro máquina de escribir, de calcular, mimeógrafo ficheros, artículos de oficina, sillas, alambres de engrampar, cambrillones, plantillas, suelas, tacos, tela para forros, correas, clavos, hebillas, tacos de goma, pomada, papel lija, alambre cobreado, semillas, agujas, fresas, leznas, lisas, ruletas, máquina para cortar moldes, máquina de puntear, varias máquinas para fabricar calzado, pantógrafo, máquina para medir cueros, gran surtido de hormas, gran cantidad de calzado terminado y en proceso de fabricación y demás efectos inventariados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate; 2.o) Que será de su cargo la comisión del rematador así como el levantamiento y transporte de los objetos subastados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Octubre de 1959.
20) $54.00 10|pub. 17521 Oct.28-v.nov.13.

JULIO S. RAMIREZ
Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Montevideo
JUDICIAL

Rematará el día 12 de Noviembre a las 16 horas, en el local de Cabildo 1993, los siguientes renglones, con la base de las 2|3 de la tasación:

27 armazones de baquelita para receptores de radio de $ 15.00. 2|3 $ 10.00 c|u. $ 270.00; 10 armazones, ídem, ídem, $ 12.00, 2|3 pesos 8.00, c|u. $ 80 00; 1 cocina esmaltada eléctrica de dos hornallas y horno, $ 240.00, 2|3 pesos 160.00 c|u. $ 160.00; 1 armazón usado para radio con dial, $ 12.00, 2.3 $ 8.00, c|u. $ 8.00; 1 aparato tocadiscos, $ 12.00, 2|3 $ 8.00, c|u. $ 8.00. Importe total de las 2|3 de base: Pesos 526.00.

Exhibición: Los días: martes 10, miércoles 11 y jueves 12. Martes y miércoles de 17 a 18 horas y jueves de 15 a 16. — Seña: 30 o|o en el acto. — Comisión: 7 o'o e impuesto al bajar el martillo.

Remate dispuesto por el Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Montevideo. "Autos Bolentini contra NACHUNOW o NACPUMOW. Juicio Ejecutivo".
20) $28.00 10|pub. 17730 Oct.29-v.nov.13.

AMADO GALMES
Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a Sección, dictada en los autos caratulados: "The Singer Sewing Machine C.o contra MARIA P. de MEDEROS y otros. Ejecución de Prenda, L.o 1, F.o 148", se hace saber al público que el día 23 de noviembre próximo, a las 16 horas y en el local de la calle Yaro 1121 por intermedio del martillero Amado Galmés, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de una máquina de coser, Modelo 15M88 233 N, número MA 970098. Seña 30 o|o. Comisión 7 o|o en el acto. Entrega al día siguiente. — Montevideo, Octubre 16 de 1959. — Más informes: Buenos Aires 526, Teléfono 8 73 29.
20) $20.00 10|pub. 18272 Nov.6-v.nov.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 9.a Sección de Montevideo

Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Juan J. Manito c| RUBEN KALINA. Intimación", (L.o 12, F.o 221), el 24 de Noviembre próximo a las 16 horas en Yaro 1121, con asistencia del señor Alguacil ad-hoc, del Juzgado y sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en estos autos. — Seña 20 o|o. Informes: Teléfs. 4 30 02 y 40 19 35.
20) $12.00 10|pub. 18587 Nov.11-v.nov.24.

AMADO GALMES
Juzgado de Paz de la 15.a Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a Sección, dictada en los autos caratulados: "Singer Sewing Machine C.o contra ORFELIA BRON de QUINTEROS y RICARDO QUINTEROS. Juicio Ejecutivo, Libro 5, F.o 3", se hace saber al público que el día 23 de Noviembre próximo, a las 16 horas, y en el local de la calle Yaro 1121, por intermedio del martillero Amado Galmés, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de una máquina de coser, Modelo 15M88 233N, N.o MA 966802, un motor BAB 3 11 N.o 7040336 y una Luz Singer número 193294. Seña 30 o|o, Comisión 7 o'o en el acto. Entrega al día siguiente. — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono 8 73 29.
20) $20.00 10|pub. 18270 Nov.6-v.nov.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Cía. Recons S. A. con MARIO BERON AVILA. Ejecución de Prenda", (L.o IX F.o 620), el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 24 de Noviembre próximo a las 15 horas, Yaro 1121. Seña 20 o|o. Informes, Teléfonos 43002 y 401935.
20) $8.00 10|pub. 18581 Nov.11-v.nov.24.

AMADO GALMES
Juzgado de Paz de la 20.a Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a Sección, dictada en los autos caratulados: "Singer Sewing Machine Co. contra ELIDA GUERRA, Ejec. de Prenda, L.o 8, F.o 663", se hace saber al público que el día 23 de Noviembre próximo, a las 16 horas y en el local de la calle Yaro 1121, por intermedio del martillero Amado Galmés, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de una máquina de coser, Modelo 15K88 233 R, N.o EK-715099, con motor BAB 3|11 N.o 7038042 y Singerluz N.o 193294. Seña 30 o|o. Comisión, 7 o|o en el acto. Entrega al día siguiente. — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono 8.73.29.
20) $20.00 10|pub. 18271 Nov.6-v.nov.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Canelones (Las Piedras), rematará en los autos: "Cía. Recons S. A. con LUCIANO VERA. Ejecución de Prenda. (L.o 22, F.o 113, N.o 13), el bien prendado en estos autos, el 24 de Noviembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, al mejor postor. Seña 20 o|o. Informes, Teléfonos: 43002 y 401935.
20) $12.00 10|pub. 18580 Nov.11-v.nov.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 21.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Cía. Recons S. A. con PALMIRA MONTALTO DE CAPGANO." Ejecución de Prenda, (L.o 6 F.o 50), el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 24 de Noviembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña 20 o|o. Informes, Teléfonos 43002 y 401935.
20) $12.00 10|pub. 18584 Nov.11-v.nov.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 22.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Cía. Recons S. A. con ELIDA GONZALEZ DE TORRES". Ejecución de Prenda. (N.o 1076. F.o 550), el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 24 de Noviembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña 20 o|o. Informes, Teléfonos 43002 y 401935.
20) $12.00 10|pub. 18583 Nov.11-v.nov.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 22.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Cía. Recons S. A. con MARIA INES TERRA DE RAMOS". Ejecución de Prenda (N.o 24. F.o 7), el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 24 de Noviembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña 20 o|o. Informes, Teléfonos: 43002 y 401935.
20) $8.00 10|pub. 18582 Nov.11-v.nov.24.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos: "ROSARIO DOMINGO VAZQUEZ. Incapacidad" (L.o 38, F.o 132), se hace saber que el día 30 de Noviembre a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación y por el martillero señor Amado Galmés, asistido del Alguacil y de la suscrita Escribana, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de tres mil quinientos pesos, y al mejor postor del inmueble consistente en una fracción de terreno ubicada en la 20.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 124762, antes 125667 en mayor área, que según el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Abril de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el cuatro del mismo mes y año, consta de una superficie de 107 metros que se deslindan así: cinco metros de frente al Noroeste a la calle Villavicencio, distando el extremo Oeste de su frente 25 ms. de la calle Julián Laguna; 21 ms. 40 cms. al Noroeste con Josefina S. Scandroglio; 5 ms. al Sureste con Juan Cappucini y 21 ms. 40 cms. al Suroeste con Pedro V. Pimienta.

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión legal del rematador; 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 20.a sección de Montevideo, sito en la calle Mariano Sagasta 31, y que los títulos del inmueble citado se encuentran en este Juzgado, agregados al expediente: "Vázquez Rosauro Domingo. Incapacidad, N.o 1479, L.o 9, Folio 291" — Montevideo, 18 de Setiembre de 1959. — María Luisa Berta, Esc. Actuaria. — Más informes: Buenos Aires 526. — Teléfono: 8-73-29.
20) $72.00 15|pub. 17964 Nov.3-v.nov.24.

TELMO GERMAN ACOSTA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — En autos: "JUAN BAUTISTA CALVETI. Sucesión", por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones y por medio del Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Canelones (Santa Lucía), se hace saber al público, que el día 19 de Noviembre próximo, a las 15 y 30 horas, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Telmo Germán Acosta, de los bienes muebles que ocupan la propiedad de la calle Boulevard Federico Capurro s|n. de la ciudad de Santa Lucía, que están inventariados de fs. 43 vta. a 45 en los referidos autos.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que el pago de impuestos y comisión del rematador serán de cargo del comprador. III) Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado de Paz de Santa Lucía. Departamento Canelones. — Santa Lucía, Octubre 28 de 1959. — S. M. Belgrano de Caula Ayala, Juez de Paz.
20) $24.00 10|pub. 17997 Nov.4-v.nov.17.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz de la séptima sección de Canelones, dictada en autos: "Libertad S. A. contra WALTER OLANO Medidas preparatorias" (L.o 24, Folio 335), se hace saber al público que el día 24 de Noviembre a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado y por el martillero Luis Durán Burgueño, asistido del Alguacil ad-hoc don Roberto Gómez, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y al precio que supere las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Una balanza automática marca "Berkel" (origen belga) modelo R.N.R. N.o 4678 para 10 kilogramos de peso máximo tipo reloj con tabla de calcular o de reducción de peso a precio.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta al serle aceptada; 2.o) Que la comisión del rematador será de cuenta del comprador; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la séptima sección de Canelones (Pando), calle 25 de Mayo 848. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, Octubre 31 de 1959. — Jorge Pessano, Juez de Paz.
20) $38.40 12|pub. 18136 Nov.5-v.nov.20.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en diligencia cometida al se-

ñor Juez de Paz de la séptima sección de Canelones, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ANTONIO GUTIERREZ OLIVERO y ROQUE MARCELINO DODERA QUINTERO Medidas preparatorias" (L.o 3.o, F.o 373, N.o 1028). se hace saber al público que el día 23 de Noviembre a las 15 horas y por el martillero Luis Durán Burgueño, asistido del Alguacil ad-hoc don Roberto Gómez, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 (una) máquina combinada (cons. propia) con torno, escopladora y sierra circular sobre base de madera; 1 (una) máquina pulidora con rulemanes y mandril; 1 (una) máquina esteriladora de mano; 3 (tres) bancos de carpintero; 1 (uno) lote de herramientas de mano

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta al serle aceptada; 2.o) Que la comisión del rematador será de cuenta del comprador; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la séptima sección de Canelones (Pando), calle 25 de Mayo 848. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Pando, Octubre 31 de 1959. — Jorge Pessano, Juez de Paz.

20) $28.40 12|pub. 18135 Nov.5-v.nov.20.

JUVENAL FONSECA

Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en diligencia cometida al señor Juez de Paz de la séptima sección judicial de Canelones, en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra JULIO WALTER DELGADO GONZALEZ y otro. Ejecución de prenda" (L.o 42 F.o 241), se hace saber al público que el día 30 de Noviembre a las 15 horas ante las puertas de este Juzgado, por el martillero Juvenal Fonseca, asistido del Alguacil ad-hoc de este Juzgado señor Roberto Gómez, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor los siguientes bienes: 1 (una) sierra sinfín Lepu 900 mm. volante con electro-motor marca Crompton Parkinson 5HP N.o 450: 1 (una) garlopa "Frommia" N.o 178, ancho 310 mm. largo de mesa 1500 mm. con electromotor 2 HP; 1 (una) escopladora (barrenadora) Slot Mortiser modelo LB mesa de 225 x 350 mm. con motor Himmelwerk AG. N.o 504435 de 2 HP; 1 (uno) cepillo Maschinez Fabrix Kappel de 600 mm.; 1 (uno) trompo de fabricación nacional con mesa 800 x 800 con electromotor "Marelli" 2 HP N.o 260292; 1 (uno) torno de madera de fabricación nacional de 1200 mm. entre puntos con electromotor "Marelli" de 1 2 HP N.o 244163; 1 (una) lijadora de cinta de fabricación nacional de 2500 mm. de largo x 200 mm. sin motor; 1 (uno) lote de herramientas e implementos manuales para carpintero compuesto de 60 (sesenta) unidades aproximadamente; 1 (una) máquina escopladora a cadena "Festo" mod. KS 3 motor blindado de 2 HP, con mesa graduable, desconexión automática, piedra para afilar cuch.; 1 (uno) trompo "Varnamo" mod. F.9E N.o 511004 con electromotor "Elcktromekano" de 5 HP. 2920 r.p.m. N.o 747828.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta al serle aceptada. Que la comisión del rematador será de cargo del comprador. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la séptima sección de Canelones (Pando), calle 25 de Mayo 848. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, Octubre 27 de 1959. — Jorge Pessaro, Juez de Paz.

20) $60.00 10|pub. 18170 Nov.5-v.nov.18.

JULIO CESAR TROBO

Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Canelones (Pueblo Soca)

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, y lo dispuesto por el suscrito Juez de Paz de la 8.a Sección de Canelones, en autos: "Julita Ofelia Rodríguez de Andrada contra MIGUEL EUSTAQUIO ANDRADA" litis expensas y pensión alimenticia. (L.o 3.o F.o 196), se hace saber que el día 18 de Noviembre próximo a las 14 y 30 horas, y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Julio César Trobo, presidiendo el suscrito Juez de Paz asistido del actuario Ad-Hoc, se procederá a la venta en remate público al contado y al mejor postor sobre la base de $ 5.932.00, equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble empadronado con el N.o 991. Se subastarán los derechos sobre el indicado inmueble, señalado con el N.o 6 de la manzana F) 15 de La Floresta de esta Sección, y que se deslinda así: se encuentra ubicado a doscientos metros del Camimo Nacional al balneario La Floresta, y consta de una superficie de 1.380 metros conjuntamente con los citados derechos, se remata las mejoras existentes en el referido inmueble, consistentes en un rancho de barro con techo de paja, compuesto de dos piezas y cocina; dos casas de material, una completa compuesta de dos piezas, cocina y cuarto de baño y otra sin terminar, compuesta de dos piezas, cocina y cuarto de baño y aljibe sin terminar.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos, honorarios y certificados deescritura a otorgarse, con excepción de los impuestos que legalmente corresponden al vendedor; 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble, cuyos derechos se rematan, obran en la Oficina del Balneario La Floresta, ubicado en la calle Convención N.o 1475 2.o piso (Montevideo) y 4.o) Que el inmueble carece de planos de edificación. — Soca, Setiembre 28 de 1959. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

20) $79.20 18 pub. 17118 Oct.21-v.nov.16.

AGUSTIN MALNERO

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Colonia

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, doctor Carolino Alvez Apolo, dictada en los autos caratulados: "CRESTA CECILIA SOFIA, MARGARITA ANTONIA, EMILIA, LEONARDA JUANA, DOMINGA JUANA y DOMINGA EUSEBIA, curadora de la incapaz María Eleutería Cresta. Venta judicial de bienes", (L.o 3, F.o 6, N.o 260), se hace saber que el día 28 de Noviembre de 1959, a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, el rematador señor Agustín Malnero, procederá a la venta en subasta pública, con la base de pesos 12.000.00, presidiendo la diligencia el Alguacil ad-hoc, don Alejandro Poppa, de un lote de terrenos y edificios y demás mejoras, situado en esta ciudad, (1.a Sección Judicial), manzana N.o 88, empadronado con el N.o 1292 (antes 104) cuyos linderos son los siguientes: Al Norte don Adolfo Barone; al Sur con calle Queguay; al Oeste con calle Paysandú formando esquina y al Este con Manuel Barrenche y con una superficie de 370 metros cuadrados.

Se hace constar que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. Que los títulos de propiedad están en el Juzgado de Paz de la 1.a Sección, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Noviembre 5 de 1959. — Hugo Nelson Alfano, Juez de Paz Encargado.

20) $54.00 15 pub. 18567 Nov.11-v.dic 1.o.

JUAN M. CABARA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "ERNESTO ASUNCION BERTALMIO y otros. Venta en remate público" (L.o 42. F.o 21), se hace saber al público que el día tres de Diciembre próximo a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, calle Eusebio Píriz N.o 884, se procederá por intermedio del martillero don Juan M. Cabara, presidido por el señor Alguacil y asistido de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público, y con las bases de las dos terceras partes de su tasación que ascendió a la suma de treinta y seis mil doscientos trece pesos con ochenta y cuatro centésimos ($ 36.213.84), del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus mejoras, ubicado en la 4.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una extensión superficial de ciento tres hectáreas, cuatro mil seiscientos ochenta y un metros cuadrados, doce decímetros, de acuerdo al inventario practicado y plano del agrimensor Darío Frugoni, comprendida dentro de los siguientes límites: por el Noreste, con don Ignacio Mateauda, según plano, y Juan Mateauda, según título, y Andrés A. López; por el Noroeste, con don Juan C. Telechea; por el Suroeste, con la fracción N.o 5 vendida a don Zenón Juan Bertalmío; por el Sureste, con doña Juana C. de Casavieja, camino depatramental por medio, en parte. Padrón actual N.o 1249.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada; 2.o) Serán de cargo de los compradores, los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Octubre 29 de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $72.00 15|pub. 18304 Nov.9-v.nov.27.

HOMERO E. ANDRADE

Juzgado de Paz de la 9.a Sección de Durazno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en autos: "Banco de la República contra FLAVIO CURBELO. Juicio ejecutivo" (L.o 39, F.o 426), en mandato conferido al suscrito Juez de Paz de la Novena Sección de Durazno por resolución N.o 7.079 del 6 del corriente, se hace saber que el día 27 de Noviembre entrante a las 11 horas y siguiente en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Homero E. Andrade, asistido del suscrito Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y por precios que superen las bases correspondientes a su tasación en los presentes autos, que es de $ 1.250.00 cada parcela de terreno, de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de terreno de huerto situadas en el ejido de esta localidad, designado con el N.o 4, compuesta cada una de las dos fracciones de terreno de [illegible] metros, 8 decímetros y cada una de ellas tiene 36 metros y 16 centímetros de frente a la calle Ituzaingó, por 108 metros y 50 centímetros de fondo. Ambas fracciones de terreno tienen, según título, los límites siguientes: La fracción adquirida de doña Carmen Rizzo linda: Por el Nordeste con la calle Ituzaingó; por el Noroeste, con Antonio Rizzo; por el Sudeste, con Vicente Rizzo; y por el Sudoeste, con José Rizzo, padre. Y la fracción adquirida por doña Magdalena Rizzo linda: Por el Noreste, con la calle Ituzaingó; por el Noroeste, con el Boulevard Pereira, al que también da frente porque el terreno es esquina; por el Sudeste, con José Rizzo y por el Sudoeste, con José Rizzo, padre. El huerto está empadronado con el N.o 593.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos previstos en el artículo 919 del Código de P. Civil y que los gastos de escrituración, certificados, comisión de remate e impuestos municipales serán de su cargo. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación por el término legal. — Sarandí del Yí, Octubre 31 de 1959. — Miguel M. Varona, Juez de Paz

20) $96.00 15|pub. 18162 Nov.5-v.nov.25.

FRANCISCO PASCUAL ECHEGUIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| SOCORRO RAUL QUINTAS, Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 27 de Noviembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Francisco Pascual Echeguía, asistido del suscrito Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno, ubicada en el huerto número 95, empadronado con el N.o 2463, compuesta de una superficie de doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, habiendo sido tasado este bien en la cantidad de cuatrocientos noventa y cuatro pesos ($ 494.00); B) Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en el huerto N.o 40, empadronada con el N.o 3.008, compuesta de una superficie de doscientos trece metros cuadrados, ubicada en la parte Oeste de la calle Santísima Trinidad, habiendo sido tasado este bien en la cantidad de mil quinientos pesos ($ 1.500.00). Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y que los títulos y antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Trinidad, Octubre 30 de 1959. — Ramón D. Queruga, Actuario.

20) $54.00 15|pub. 18216 Nov.6-v.nov.26.

RICARDO BEROIS GOÑI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "CALLABA DE CALLORDA LEONARDA o LEONARDA SEVERA" Sucesión intestada, se hace saber, que el día 26 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Ricardo Berois Goñi, asistido del suscrito Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, y sobre la base de mil ochocientos pesos ($ 1.800.00), al contado y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus edificios, y demás mejoras, padrón N.o 1630, parte de la manzana 245, ubicada en la primera sección judicial de Flores, con una superficie de 300 metros 09 decímetros cuadrados, lindando: Norte y Sur recta de 27 metros 95 centímetros con la fracción 1, Este: calle Florida; y Oeste: también fracción 1. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y B) Que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Trinidad, Octubre 30 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

20) $48.00 15|pub. 18217 Nov.6-v.nov.26.

JOSE MARIA NIETO

REMATE JUDICIAL

Fracción de 3Hás. 1446 m c con 237 metros de frente a Carretera Minas - Maldonado

Altura km. 59.800 hacia afuera a la izquierda.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, y lo dispuesto por el suscrito Juez de Paz de la 8.a Sección de Canelones, en autos: "Amador F. Romano y otra contra LUIS JOSE BONSIGNORE y otra Ejecución de hipoteca" (L.o 3.o, F.o 195), se hace saber que el día 25 de Noviembre próximo a las 15 horas en la puerta del Juzgado de Paz de la 8.a sección de Canelones, por intermedio del martillero José María Nieto, asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público sin tasación y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en esta sección, empadronada con el N.o 6.119, con una superficie de Hás. 3, metros 1.446, dms. 12, y que linda: frente al Sudeste, carretera a Minas y Maldonado; al Sur, padrón N.o 6120; al Nord-Oeste, camino vecinal por medio con fracción

7; al Nordeste, servidumbre de paso por medio con fracción 4.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. Que la comisión legal del martillero, impuesto a los remates, gastos de escritura y certificados, así como todo lo que pudiera adeudarse por el bien objeto de la ejecución, por contribución inmobiliaria, pavimento, medianerías, u otros conceptos análogos, serán de cuenta del comprador. Que los títulos del bien a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados — Soca, Setiembre catorce de 1959. — Rubén Rodríguez Estévez, Juez de Paz. — Más informes, o para ver croquis de la fracción en venta, en mi escritorio, Zabala 1415. Tel. 08782. — Montevideo, de 9 a 12 horas.

20) $ 86.40 18|pub. 17432 Oct.26-v.nov.19.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ
Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Montevideo, dictada en los autos: "RAGGIOTTO, JULIAN DARIO y otros en autos: RAGGIOTTO, TITO VICENTE. Sucesión" (L.o 56, F.o 370), se hace saber al público que el día 28 de Noviembre próximo a las 10 horas se procederá por el martillero Juan Serga Rodríguez, asistido del suscrito Juez de Paz y testigos a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes muebles, y con la base de $ 40.000.00 (cuarenta mil pesos) 2|3 de su tasación, y a la hora 11 y 30 del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con construcciones, ubicada en esta ciudad, empadronada con el N.o 497, manzana N.o 58, compuesta de 933 ms.2 33 dms.2, lindando: al Noroeste con calle Aiguá; al Noreste con calle Margarita Muniz; al Sureste con Raúl Sarquis y al Suroeste con Timoteo Fernández Chaves.

Se previene: A) Que los remates se llevarán a cabo en el mismo bien inmueble a subastarse; B) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo del comprador, con la sola excepción de aquellos que la ley pone expresamente a cargo del vendedor; C) Que el comprador del bien inmueble deberá manifestar en el acto de serle aceptada su oferta si la compra la efectúa para sí o para terceras personas; y D) Que el día del remate se hará conocer a quién corresponde el pago de la comisión legal del rematador. — Aiguá, Octubre 21 de 1959. —

20) $92.00 23|pub. 15424 Oct.26-v.nov.26.

FRANCISCO MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "EMILIA A. de BAGLIVO. Curadora del incapaz: JULIO R. BAGLIVO. Subasta", (L.o 22, F.o 573, N.o 465), se hace saber al público que el día 23 de Noviembre de 1959 a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado calle General Leandro Gómez N.o 955 (altos), por intermedio del rematador don Francisco Mareque, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate, al mejor postor y con la base de su aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria que es de $ 1.700.00 del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, empadronado con el N.o 4233, sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, compuesto de una superficie de 223 metros 80 centímetros, deslindado así: 8 metros de frente al Sur, sobre la calle Colón; igual medida al Norte, con el solar dieciséis; al Este y Oeste, veintiocho metros 60 centímetros lindando con los solares doce, quince y once respectivamente del plano del agrimensor José S. Meier inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el N.o 45 con fecha 29 de Agosto de 1933.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada como garantía de la misma; B) Que el título de propiedad se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Octubre 19 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 17644 Oct.28-v.nov.18

ALFONSO R. DAMASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "EMILIO TOMAS, HECTOR LUIS, JOSE RAUL, CARLOS OMAR, HUGO HORACIO, WALTER EDUARDO y TERESITA MABEL CORTI. Tutela". (L.o 21, F.o 167 N.o 202), se hace saber al público que el día 30 de Noviembre de 1959 a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado calle General Leandro Gómez N.o 955 (altos), por intermedio del rematador don Alfonso R. Damasco, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate al mejor postor y con la base de $ 1.259.56, de las 2|49 avas partes que corresponden a los menores Carlos Omar, Hugo Horacio, Walter Eduardo y Teresita Mabel Corti, en los siguientes bienes: 2 fracciones de chacra y mejoras situada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, individualizada en el plano de mensura del Agrimensor Rafael Thévenet, inscripto en la Dirección de Obras Municipales con el N.o 141, el 2 de Diciembre de 1929, cuyos padrones, áreas y deslindes son los siguientes: A) Una está señalada como chacra N.o 506 en el plano General del Ejido de la ciudad de Paysandú, empadronada con el N.o 4324 y tiene una superficie de 18 Hás. 4470 metros 25 decímetros que se deslindan así: 429 metros 50 centímetros a cada uno de sus 4 lados, dando frente por el Norte, a la calle "14"; por el Este, a la calle "G"; por el Sur, a la calle "13"; y por el Oeste, a la calle "F"; y B) La otra es parte de la chacra N.o 562, del plano general del Ejido de la ciudad de Paysandú, está empadronado con el N.o 4331 y tiene una superficie de 9 Hás. 2235 metros 1250 centímetros que se deslindan así: por el Norte, 429 metros 50 centímetros de frente a la calle "13". igual medida al Sur, lindando con Antonio Riera o sucesores; por el Este, 214 metros 75 centímetros e igual medida por el Oeste, dando frente a las calles "G" y "H" respectivamente que forman esquina con calle "13".

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada como garantía de la misma. B) Que los gastos de escritura se pagarán en el orden que indica la ley. C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Octubre 20 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $ 68.00 10|pub. 18661 Nov.11.-v.nov.24.

ALCIDES MERELLO
Juzgado Letrado de 2.o Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. Carlos A. Arteceno, dictada en los autos "ROQUE DONATO PEPE DOTTI. Sucesión Testamentaría, L.o 11, F.o 391, número 535", se hace saber al público que el día sábado 21 de noviembre p. v. a la hora 10 en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público por el martillero señor Alcides Merello y con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todas sus construcciones y mejoras parte de manzana número 421 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 2837 y que consta de una superficie de 316 ms. cuadrados con 40 cms. y tiene: 11 ms. 30 cms. al Norte dando frente a la calle Sarandí; igual extensión al Sur lindando con Julia Basualdo de Babulia o sucesores; 28 ms. al Este lindando con dicha señora de Babulia y al Oeste igual extensión lindando con D.a María García o sucesores. Tasación pesos 7.531.20. Dos terceras partes, $ 5.020.80.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. Que los gastos y honorarios de escrituración y certificados serán de cargo del comprador y los demás gastos como lo establece la ley. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Octubre 19 de 1959. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 17343 Oct.28-v.nov.18.

RAUL H. FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Paysandú
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Miguel A. Marroni contra ARNALDO SILVEIRA. Ejecución de prenda" (L.o 22, F.o 203, N.o 850), se hace saber al público que el día 27 de Noviembre del corriente año a las 16 horas y en los depósitos de la firma Tassano - López Allegue S. A. ubicados en Villa Young, 5.a sección judicial del Departamento de Río Negro y por el martillero Raúl H. Fernández, asistido por el señor Juez de Paz de la 5.a sección, y al mejor postor, se procederá a la venta en remate público de la cantidad de ochocientas cincuenta y ocho bolsas de trigo embargadas en los autos ya referenciados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión legal del rematador. — Young, Octubre 29 de 1959. — Nicasio A. Ayres, Juez de Paz.

20) $28.00 10|pub. 18421 Nov.10-v.nov.23.

DERBY URQUHART LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "BUENAVENTURA BIDART. Cesación de condominio" (L.o 42, F.o 166), se hace saber al público que el día 5 de Diciembre próximo a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Sarandí N.o 528, se procederá por el martillero Derby Urquhart López, presidido por el Alguacil y asistido del suscrito Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y por precio no inferior al de la tasación de los siguientes bienes: A) Solar número Seis de la manzana 151 de la planta urbana de esta ciudad, con sus construcciones y mejoras, el que según plano oficial de amanzanamiento es de forma rectangular y consta de una superficie de novecientos veintidós metros cuadrados con treinta y cinco decímetros doce centímetros y cincuenta milímetros cuadrados con veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Este, a la calle Caraguatá, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando al Norte con el solar cuatro, al Oeste con el solar cinco y al Sur con el solar ocho, todos de la misma manzana; y B) Solar número Ocho de la manzana 151 de la planta urbana de esta ciudad, el que según plano oficial de amanzanamiento es de forma rectangular y se compone de una superficie de novecientos veintidós metros cuadrados con treinta y cinco decímetros doce centímetros y cincuenta milímetros cuadrados con veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Este, a la calle Caraguatá, cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros al Sur, también de frente por ser esquina a la calle Faustino Carámbula, igual extensión al Norte lindando con el solar seis de la misma manzana y veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros al Oeste, lindando con el solar siete. El solar seis fue tasado en $ 3.000.00 y el solar ocho fue tasado en $ 4.500.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o o de la misma; 2.o) Que son de cargo de los compradores los gastos de escrituración y certificados y honorarios; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rivera, Octubre 31 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $90.00 15|pub. 18515 Nov.10-v.nov.30.

ENRIQUE ZIPITRIA VIGNOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en el expediente: "CORBO, ARTIGAS. Incapacidad" (L.o 15, N.o 792, F.o 427), se hace saber: Que el 11 de Diciembre del año en curso, de las 10 horas en adelante, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Enrique Zipitría Vignoli, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, de la sexta parte indivisa del siguiente inmueble: Un terreno solar con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana N.o 100 de la ciudad de Rocha, 1.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el N.o 949, compuesto, según plano del agrimensor Roberto Bertolini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 2 de Junio de 1958, de una superficie de cuatrocientos sesenta y ocho metros setenta y un decímetros y linda: al Sureste, en 40 ms. 30 cms. con la calle Lavalleja; al Sur, ochava de 2 ms. 10 cms.; al Suroeste, en 9 ms. 75 cms. con la calle Dr. Julián Graña; al Noroeste, en 41 ms. 35 cms. con predio de Carmen Rocha de Martínez; y por el Noreste, en 11 ms. 40 cms. con predio de Mario Graña Amatti.—Base: Setecientos pesos ($ 700.00).

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base fijada; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de escrituración, incluso los certificados pertinentes, serán de cargo del comprador; D) Que la respectiva escritura será otorgada dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobado la diligencia de remate; y E) Que los títulos, plano y planilla del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Noviembre 4 de 1959. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 18423 Nov.10-v nov.30.

MIGUEL ANGEL CASANYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente "Noguera, Idalino contra ACOSTA, VALENTIN. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 17, N.o 1236, F.o 534), se hace saber: Que el 10 de Diciembre del año en curso, de las 10 horas en adelante, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Miguel Angel Casanyes, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, y en un solo acto, de los siguientes inmuebles: 1) Un terreno solar y sus mejoras, ubicado en "Chuy", (5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha), integrante del padrón N.o 6381, señalado con el N.o 1 en la manzana N.o 25 del plano del agrimensor Alberto Darré inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 103 el 27 de Mayo de 1949, compuesto de una superficie de trescientos treinta y cinco metros noventa y seis decímetros y linda: al Norte, calle número tres; al Noroeste, calle número dieciséis; al Este, en 25 ms. 20 cms. con el solar número seis; y al Suroeste, en 21 ms. 29 cms con el solar número dos; 2) Un terreno solar y sus mejoras, ubicado en "Chuy", (5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, integrante del padrón N.o 6381, señalado con el N.o 2 en la manzana N.o 25 del plano referenciado, compuesto de trescientos catorce metros ochenta y seis decímetros y linda: Por el Oeste, en 13 ms. con la calle número dieciséis; por el Norte, en 21 ms. 29 cms. con el solar número uno; por el Este, en 14 ms. 70 cms. con el solar número tres; y por el Sur, en 27 ms. 15 cms. con el solar número tres; y 3) Un

terreno solar y sus mejoras, ubicado en "Chuy" 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha), integrante del padrón referido, señalado con el N.o 3 en la manzana N.o 25 del plano nombrado, compuesto de trescientos sesenta y cuatro metros setenta y ocho decímetros y linda: Por el Oeste, en 12 ms. 20 cms con la calle número dieciséis; por el Norte, en 27 ms. 15 cms. con el solar número dos; por el Este, en 13 ms. 38 cms. con el solar número cinco; y por el Sur, en 32 ms. 60 cms., con el solar número cuatro. Avaluados en la suma global de seis mil doscientos pesos ($ 6.200.00).

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la avaluación antes referida o sea la cantidad de cuatro mil ciento treinta y tres pesos treinta y tres centésimos ($ 4.133.33); B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de escrituración, incluso los certificados pertinentes, serán de cargo del comprador; D) Que la respectiva escritura será otorgada dentro de los treinta días siguientes a aquél en que quede aprobada la diligencia de remate; y E) Que los títulos se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. — Rocha, Noviembre 4 de 1959. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $122.00 15|pub. 18552 Nov.11-v.dic.1 o.

ERNESTO F. BIRRIEL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en el expediente "ANA MARIA LORENZO FERREIRA DE PEREIRA y otras. Solicitan división de condominio y venta de cosa común en subasta pública (L.o 18, N.o 589, F.o 107)", se hace saber: Que el día 18 de Noviembre entrante, de las 15 a las 15 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Ernesto F. Birriel, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 74 de esta ciudad, empadronada con el N.o 863, compuesta según plano del agrimensor Homero Cardoso inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 138 el 24 de Mayo de 1950, de una superficie de setecientos setenta y dos metros cuarenta y cuatro decímetros y linda: por el S.E., en 14 metros 65, con la calle 19 de Abril; por el N.E., en 21 metros 61 y en 12 metros 50 con Flavio Olivera y en 10 metros 70 con Rodolfo Pintos Viana; por el N.O., en 42 metros 70 con Juan Jasé Bárcena Mesías y otros; y por el S.O., en 10 metros 70 con la calle Dr. Julián Graña y en 15 metros 70 y en 21 metros 69 con Fredy Ramón Amaral y el Estado. Base: Cuarenta mil pesos ($ 40.000.00).

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base fijada. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; y C) Que los gastos de escrituración deberán ser convenidos y abonados al suscrito Actuario, antes de otorgarse la escritura pertinente, la cual será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate. — Rocha, 6 de Octubre de 1959. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 17473 Oct.27-.nov.17.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Montevideo, dictada en el expediente caratulado: "Banco Transatlántico contra HELMO FLORENTINO GRAÑA, Reconocimiento de firma" (L.o 51, F.o 598, N.o.235), se hace saber que el día 20 de Noviembre del corriente año, a las 14 y 14 y 30 horas respectivamente, en las puertas de este Juzgado, calle Rincón N.o 1059, s procederá por el martillero don José Rodríguez Freire, asistido del suscrito Juez de Paz, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes inmuebles: I) Un terreno solar con sus mejoras, ubicado en la ciudad de Lascano, 3.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el número quinientos treinta y tres, señalado con el número diez en la manzana número veinte, a la que corresponde hoy el número dieciocho y compuesto de una superficie de ochocientos metros, que se deslinda así: al Norte, en veinte metros, la calle Joaquín Suárez; al Este, en cuarenta metros, el solar número nueve de Margarita Cerceceda; al Sur, en veinte metros, los solares seis y siete de Francisco Méndez y de Vladimiro Estol; y al Oste en cuarenta metros el solar once de Isidoro Machado. Este bien ha sido tasado en la cantidad de veintidós mil cuatrocientos veinte pesos ($ 22:420.00); y II) Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la manzana número nueve de esta ciudad, empadronada con el número doscientos setenta y ocho y que según plano del agrimensor don Carlos Arboleya, inscripto el diecisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, con el número doscientos cincuenta y siete en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, se compone de una superficie de ochocientos metros, que se deslinda así: al Norte, en veinte metros, la calle Treinta y Tres; al Este, en cuarenta metros, terrenos de Ilia Rodríguez de Lloret, Sixta Núñez de Sosa y Cipriano Rolán; al Sur, en veinte metros, terrenos de Flora E. de Rodríguez y Baltasar Correa; y al Oeste, en cuarenta metros, terreno de Petrona V. de Medeiros. Esta propiedad fue tasada en la cantidad de dos mil cuatrocientos pesos ($ 2.400.00):

Se previene: A) Que los títulos y plano pertenecientes al padrón N.o 278 se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados; B) Que los títulos del inmueble empadronado con el N.o 533 estarán de manifiesto en la Sucursal Lascano del Banco de la República Oriental del Uruguay en el horario de 13 a 17 horas, en días hábiles, a fin de ser examinados por los interesados durante el término de las publicaciones judiciales y hasta la fecha del remate; C) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de sus tasaciones; y D) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta.— Lascano, Octubre 2 de 1959. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz 3.a sección de Rocha.

20) $218.40 26|pub. 16565 Oct.14-v.nov.19.

JULIO GAUDIN y AMERICO BOUYSSOUNADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "GESLIÑO, JUAN. Testamentaría. Venta de inmuebles", se hace saber que el día 21 de Noviembre de 1959, a las 10 horas, en el hall de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi esquina Artigas, se procederá por los martilleros señores Julio Gaudín y Américo Bouyssounade, asistidos del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta, en remate público, de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo, con las construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, sita en la Octava Sección Judicial del Departamento de Salto, empadronada con los números 151, 155 y 2256, compuestos, según títulos, de 539 hectáreas 3906 metros y 94 decímetros cuadrados y según plano de mensura del agrimensor Walter Margall, levantado en Julio del corriente año, inscripto el 6 de Agosto de 1959, con el N.o 1235 en la Oficina Departamental de Catastro, posee una superficie de 557 hectáreas 3.470 metros cuadrados, teniendo los siguientes límites: al Nordeste, arroyo Yacuy por medio con doña Sara Solari de Gaudín; al Sur y Sureste, Camino Departamental de la Cuchilla de Belén; al Este, Camino Departamental a Cabellos y al Oeste y Noroeste, Juan H. y Luis Alberto Panizza y Haydée Grassi de Altuna y otros. Este campo será sacado a la venta con la base de $ 78.07 la hectárea. B) Una fracción de campo, con los alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Salto, padrón N.o 154, compuesta de una superficie de 38 hectáreas, 287 metros y 1950 centímetros cuadrados, señalada con el número dos en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor Gilberto García Selgas, en Diciembre de 1916, presentado en la Inspección Técnica Municipal de Salto, el 16 de Diciembre de 1916. Esta fracción será sacada a la venta con la base de $ 89.47 la hectárea.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escritura y certificados, así como la comisión legal de los martilleros, serán de cargo del comprador; 3) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados, así como los autos indicados. — Salto, Octubre 20 de 1959. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $102.00 15|pub. 17476 Oct.29-v.nov.19.

RAMON GOMEZ CRUZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Sucesiones de JUAN IRIBARRI o IRRIBARREN o IRIBAR o IRIBARREN o IRIBARNE o IRIBARRE y otros. Venta de Inmueble", se hace saber que el día 28 de Noviembre de 1959 a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Artigas esq. Treinta y Tres), el martillero Ramón Gómez Cruz, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, o sea $ 10.000.00, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Salto, manzana municipal N.o A 4 y catastral N.o 158, identificada bajo el padrón N.o 2304, y que según plano del agrimensor Ramón Esteves, de Agosto de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N.o 114, el día 7 de Setiembre del citado año, se compone de 1267 metros, 3272 centímetros cuadrados de superficie, que se deslinda así: Norte, 30 metros, 15 centímetros, Asociación de las Hermanas Marianas del Apostolado Católico Schorrestal; Oeste, 42 metros, 95 centímetros, Santiago Verme; Sur, 24 metros, 52 centímetros, da frente a la calle *Florida*; al Este, 39 metros, 57 centímetros, por ser esquina da frente a la calle Julio Delgado; y al Sureste, 5 metros, forma la ochava correspondiente

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere la base fijada; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 4.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Octubre 28 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15 pub. 18136 Nov.5-v.nov.25.

EDUARDO C PEDUZZI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Zugasti Atilio Miguel contra DAGUERRE PEDEMONTE LUIS ALBERTO y otra. Ejecución de hipoteca" (L.o 15, F.o 384, N.o 662), se hace saber al público que el día 26 de Noviembre del año en curso a las 15 horas, se procederá por el martillero don Eduardo C. Peduzzi, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público al mejor postor y sin base del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con lo edificado y demás mejoras ubicada en la manzana catastral N.o 93 de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 6737 señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina respectiva con el N.o 1051 el 31 de Agosto de 1956 con una superficie de 516 metros 12 decímetros y linda: 15 ms. 53 cms. de frente al Noroeste a la calle Dr. Julián Becerro de Bengoa; 32 ms. 70 cms al Noreste con la fracción N.o 3; 15 ms. 62 cms. al Sureste con la fracción N.o 8 y al Suroeste en dos líneas de 17 ms. 14 cms. y 15 ms. 56 cms. con el solar N.o 1 del plano y sucesión de Juan Heguy.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 3 o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero e impuesto municipal. — San José, Octubre 16 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

20) $78.00 15|pub. 17357 Oct.23-v.nov.13.

CLEMENTE VIÑOLES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "José María Burastero contra SANTOS VICENTE COPETE ORTIZ. Juicio ejecutivo" (L.o 14, F.o 503, N.o 580), se hace saber al público que el día 24 de Noviembre del corriente año a las 15 horas, se procederá por el martillero Clemente Viñoles, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con lo edificado y demás mejoras ubicada en la manzana catastral N.o 213 de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 5277 integrada por los solares señalados con las letras A y B en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni inscripto con el N.o 62 el 3 de Abril de 1941 en la Oficina Departamental de Catastro compuestas la A de un área de 273 metros 60 decímetros y la B de 312 metros 61 decímetros y lindan en conjunto por estar unidas: al Norte en 22 ms 80 cms. con Pedro Curbelo; al Este en 12 ms. con la fracción D, y en 23 ms. 53 cms. con la C del plano; al Sur en 9 ms. 50 cms. con la citada fracción C y en 10 metros 80 cms. con la Avenida Brasil; al Oeste en 33 ms. 16 cms. con frente a la calle 25 de Mayo, y al Suroeste una ochava de 3 metros 54 cms.

Se previene: 1.o) Que el bien descripto ha sido avaluado en $ 19.448.00 y que no se aceptará oferta que no exceda de las 2|3 partes o sean $ 12.965 24; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del sucrito Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero e impuetso municipal. — San José, Octubre 16 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

20) $90.00 15|pub. 17358 Oct.23-v.nov.13.

ROGELIO A. CAMY

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San

José, doctor Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra CAPUTI SEIJAS y RODRIGUEZ THODE S. C. y ORGANIZACION PRODUCTORA CALIZAS AGRICOLA O.P.C.A. Ejecución de Hipoteca". (L.o 15, F.o 135, N.o 618), se hace saber al público que el día 10 de Diciembre venidero a la hora diez, se procederá por el martillero don Rogelio A. Camy en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público al mejor postor y sin base, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras, empadronada con el N.o 3505, situada en la 7.a sección judicial del Departamento de San José, compuesta según títulos y plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, inscripto en la Oficina respectiva con el N.o 8 en el año 1950, de una superficie de 16 hectáreas 3838 metros y linda: al Este con calle de chacras; al Norte con Sixto Rodríguez; al Sur con Daniel Rodríguez y al Oeste con el arroyo San Antonio.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero e impuesto municipal; 4.o) Que el inmueble a subastarse se encuentra libre de toda clase de ocupantes. — San José, 24 de Octubre de 1959. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

20) $74.80 17|pub. 17972 Nov.3-v.nov.25.

JUAN M. CANTOU

Juzgado de Paz de la 2.a Sección de San José

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de San José, y de mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia del mismo Departamento, dictado en los autos: "Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio contra JORGE CHALELA. Cobro ejecutivo", se ha dispuesto hacer saber que se ha decretado la venta en subasta pública por el martillero Juan M. Cantou, en el lugar de su ubicación casa de comercio del señor Engula Chalela, los siguientes efectos: 4 mostradores en regular estado, y un lote de estanterías y vitrinas desarmadas, e incompletas el día 12 de Diciembre entrante a las 14 horas, 2|3 partes de su tasación.

Se hace saber: Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta, el importe total de la misma más la comisión del rematador.

2.o Que la tasación es de $ 100.00 los mostradores y $ 50.00 las estanterías y vitrinas.

3.o Que el expediente respectivo, se encuentra a disposición de los interesados en esta oficina. — Rodríguez, Octubre 26 de 1959. — Solé O. Mujica Silva, Juez de Paz.

20) $32.00 10|pub. 18408 Nov.9-v.nov.20.

MARIO SOTTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "PAULINA GONZALEZ por los menores VICTOR HUGO y MARIBEL FERRAZ. Venia", se hace saber que el día 23 de Noviembre próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Mario Sotto, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por el señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de pesos 661.18, de las cuotas partes indivisas que a los nombrados menores les pertenecen en el siguiente bien: Una fracción de terreno con sus mejoras y accesorios, situada en Barrio Ferrocarril de esta ciudad, 1.a sección judicial de Tacuarembó. Padrón N.o 3402, de una superficie de 463 metros según título; que linda: al Norte, calle Ferrocarril; al Este, Bernabé Carreño; al Sur, Miguel Lemes Leleu, y al Oeste, Francisco Amado Méndez.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del rematador y gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes, estando los títulos en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Octubre 13 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $48.00 15|pub. 17277 Oct.23-v.nov.13.

MARIO SOTTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DELIA, CELIAR, DIOMEDES, REINA y EMERITA BLANCO. Tutela", se hace saber que el día 4 de Diciembre próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Mario Sotto, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por precio que supere la tasación, que alcanza a $ 20.00 el metro cuadrado, de la séptima (1|7) parte indivisa que a la menor Emérita Blanco le corresponde en el siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones, mejoras y accesorios, solar N.o 2 de la manzana N.o 103 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, 1.a sección judicial, padrón N.o 1063, que según título mide 27 ms. 95 cms. de frente a calle Ituzaingó, por 28 ms. 633 milímetros de frente a calle Agraciada, de una superficie de 800 ms. 2923 cms. y 50 milímetros, que se deslinda: por un lado, calle Ituzaingó; por otro, calle Agraciada, formando esquina con la anterior; por otro, Laudelino Pereda, y por el otro, Juan Rodríguez Schifini.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del rematador, gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes, estando los títulos en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Octubre 28 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 18324 Nov.9-v.nov.27.

ROGELIO TORIBIO VAZQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "Llano de Márquez Sixta contra ANICETO ELIAS CARDOZO ALMADA y BASILICIA VEGA CUELLO. Ejecución de hipoteca" (Libro 24, N.o 752. Folio 248), se hace saber que el día 30 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe N.o 575, se procederá a la venta al mejor postor, por el martillero Rogelio Toribio Vázquez, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana número ciento cincuenta y seis (156), de esta ciudad, empadronada con el número mil seiscientos sesenta y cuatro (1664) compuesta según título de una superficie de 466 ms. c. 4370 cms. c. que se deslindan así: diecisiete metros dieciocho centímetros (17,18) de frente al Norte a la calle Ituzaingó por veintisiete metros quince centímetros (27.15) de fondo, lindando al Sur con Justo Batista; al Este, Sucesión Gabriel Guerra y al Oeste, calle Juan Antonio Lavalleja.

Se previene: A) Que el mejor postor abonará los gastos de escrituración que correspondan, certificados, impuestos nacionales y municipales pertinentes, así como cualquier otro gasto que origine la venta y, además, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 30 de Octubre de 1959. — Hugo D Goyenola, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 18513 Nov.10-v.nov.30.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DOLORES CRUZ de SALA. Sucesión. Expedición de Segunda copia de escritura" (L.o 53, F.o 348), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña Yolanda Sala Cruz de Verdie y otros promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Isabelino Suárez el día 26 de Agosto de 1941 y por la cual los señores Olgaydes Falcao Correa y Guido Faustino Correa vendieron a don Francisco Angel Sala, un terreno y mejoras, Padrón N.o 44.148, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, (Pueblo La Paz), señalado con el N.o 9 en la manzana letra "D" en plano de Diciembre de 1909 del agrimensor A. G. Soudriers, con un área de ms. 487.34, con ms. 11.80 de frente al E. calle por medio con la manzana letra "C", igual medida al O. linda con el solar 18, ms. 41.30 al N. y al S. linda con solares 8 y 10 respectivamente, haciendo constar que la escritura cuya segunda copia se solicita comprende otro bien. Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o p. a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados. — Montevideo, Octubre 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

21) $44.00 10|pub. 17614 Oct.30-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en los autos caratulados: "ANGELERO, ANTOLIN JOSE y otra. Segunda copia de escritura" (L.o 11, Folio 209), se hace saber al público que se han presentado ante este Juzgado los señores Antolín José Angelero y Elba Dolores Núñez de Angelero, solicitando segundas copias de escrituras, por extravío de las primeras, de las siguientes escrituras: A) Un terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana número setenta y dos de la ciudad de Maldonado, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el número mil trescientos cuarenta y dos, señalado con el número Dos en el plano del agrimensor Jaime E. Pou, de Mayo de mil novecientos cuarenta, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado, el veintiocho del mismo mes y año con el número sesenta y nueve, compuesto de doscientos cuarenta y cinco metros ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho centímetros, que se deslindan así: catorce metros treinta y un centímetros de frente al Este a la calle San Carlos, por diecisiete metros dieciocho centímetros de fondo, lindando al Norte, con el solar tres que se deslindará a continuación; al Este, la expresada calle; al Sur, con la fracción número uno, propiedad de doña Blanca Evangelista Olivera Cuervo de Bondanza; y al Oeste, con Gila Emiliana Romero; B) Un terreno y sus mejoras, ubicado en la misma manzana que el deslindado anteriormente, empadronado con el número mil trescientos cuarenta y tres, señalado con el número Tres en el plano del agrimensor Pou a que se ha hecho referencia, compuesto de ciento noventa y un metros nueve mil seis centímetros, que se deslinda así: once metros veintisiete centímetros de frente al Este, a la calle San Carlos; diecisiete metros dieciocho centímetros al Norte, lindando con la fracción cuatro; al Sur, igual extensión que al Norte lindando con la fracción dos, y al Oste, en once metros siete centímetros, con Gila Emiliana Romero; y C) Los derechos que le corresponden sobre el terreno señalado con el número Cuatro, del plano de la referencia, ubicado en la misma manzana y con igual padrón que el anterior, compuesto de veintinueve metros ocho mil novecientos treinta y dos centímetros, que se deslinda así: un metro noventa y tres centímetros de frente al Este, a la calle San Carlos; al Norte, con Victorio Cassella; al Oeste, en un metro cincuenta y cinco centímetros, con Gila Emiliana Romero; y al Sur, en diecisiete metros dieciocho centímetros con la fracción tres del mismo plano, cuya primera copia de dichas escrituras fueron autorizadas el día trece de Enero de mil novecientos cuarenta y siete por el escribano Uberfil C. Larrosa y fueron inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número ciento cincuenta al folio sesenta y uno del tomo I del año mil novecientos cuarenta y siete y que las hubieron los gestionantes por compra efectuada a los esposos Enemencio Díaz y Corina Meirana de Díaz. Se emplaza a los referidos Enemencio Díaz y a la señora Corina Meirana de Díaz, a sus sucesores a título universal o singular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos sin su intervención. — Maldonado 21 de Octubre de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.

21) $92.00 10|pub. 17708 Oct.29-v.nov 12.

22—Sociedades de Responsabilidad

MINERAL EXPORT LIMITADA

Por contrato privado de fecha 26 de Setiembre de 1959, se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "MINERAL EXPORT LIMITADA". Integrantes: Federico Carlos Bacher, Walter Raúl Cavaliere Cornali y Juan José Campos. Domicilio: En Montevideo. Objeto: Compra y venta y distribución de mercaderías, importación y exportación. Plazo: Tres años a partir del 1.o de Octubre de 1959, prorrogables. Capital: $ 5.000.00 en cincuenta cuotas de $ 100.00 cada una. Integrado: El cincuenta por ciento. Administración: Los tres socios indistintamente. Utilidades: 5 o|o para fondo de reserva legal y el 95 o|o restante en partes iguales entre los tres socios. Pérdidas: Por partes iguales entre los tres socios. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 598 al F.o 2.280 del L.o N.o 2 de Contratos. — FEDERICO CARLOS BACHER. — WALTER RAUL CAVALIERE CORNALI. — JUAN JOSE CAMPOS.

22) $24.00 10|pub. 17774 Oct.29-v.nov.12.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. "LATIN AMERICAN TRADING LIMITED"

Por documento privado suscrito en Montevideo, con fecha 26 de Agosto de 1958, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "LATIN AMERICAN TRADING LIMITED". Socios: José Walter Leis Tangrede, Roberto Teodoro Bruns Leibfeith y Ernesto Levy Davis. Capital: $ 15.000.00 (moneda nacional), aportados en su totalidad por el socio señor José Walter Leis Tangrede. Domicilio: En la ciudad de Montevideo. Objeto: Realización de toda clase de negocios en el exterior; representación de firmas comerciales e industriales extranjeras; importación, exportación y distribución de toda clase de mercaderías, materias primas, productos manufacturados o semielaborados y efectos en general; compra y venta de cualesquiera bienes, tanto en la República como en el exterior; adquisición, instalación y explotación de fábricas, establecimientos y negocios en general. Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente cada dos años hasta un término máximo de noventa y nueve años. Administración y uso de la firma a cargo de los socios

José Walter Leis y Roberto Bruns Leihfeith. Balances: Al 31 de Diciembre d ecada año. El contrato fué inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 19 de Octubre de 1959 con el N.o 504 al folio 1931 del Libro N.o 1 de Contratos. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — "LATIN AMERICAN TRADING LIMITED".

22) $40.00 10 pub. 17741 Oct.29-v.nov 12.

CAMBIO COLON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública autorizada por el escribano Manuel González Alonso de fecha 6 de Octubre de 1959, es constituyó la sociedad de responsabilidad limitada, cuyas condiciones fundamentales son: Objeto: Operaciones de cambio, lotería, quinielas, etc. Domicilio: Montevideo, Colón 1557. Denominación: Cambio Colón Sociedad de Responsabilidad Limitada. Plazo: 31 de Diciembre de 1961, con prórrogas sucesivas y automáticas de dos años, si no fuere denunciado por cualquiera de los socios antes de los noventa días de cada vencimiento. Socios y capital: Antonio Colomé Roses y Ego Cristóbal Blaiotta. Capital: $ 50.000.00 aportado por partes iguales en la fecha de la escritura. Administración, representación y uso de la firma social: A cargo de ambos socios individualmente. Pérdidas y ganancias: Corresponderán a los socios en proporción a sus capitales. Asambleas: Resoluciones por simple mayoría de capital. Balances: Anuales. Ejercicio social: 1.o de Enero al 31 de Diciembre de cada año. Escritura inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 512 al folio 1952 del Libro N.o 1 de Contratos. — Montevideo, Octubre 28 de 1959.

22) $32.00 10|pub. 17826 Oct.30-v.nov.13.

PARAL LIMITADA

Por documento privado de fecha 18 de Setiembre de 1959, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 572 al F.o 2.180 del L.o N.o 2 de Contratos "Tetra S. A." y "Tramarín S. R. L.", constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo con las siguientes bases: Objeto: La compra y|o venta de lanas, cueros y frutos del país en general, por cuenta de terceros, como mandataria y|o comisionista. Razón social: "Paral Limitada". Capital: $ 20.000.00. Aportes: En partes iguales por cada uno de los socios habiéndose integrado el 50 o|o. Plazo: 6 años automáticamente prorrogables por períodos sucesivos de 6 años. Administración: Indistintamente por cualquiera de los socios o sus apoderados. Utilidades: 5 o|o para fondo de reserva y el resto entre los socios a prorrata de las cuotas que posean. — Montevideo, Octubre 23 de 1959.

22) $24.00 10|pub. 17724 Oct.29-v.nov.12.

FABRICA DE PARQUETS LA URUGUAYA LIMITADA

Por documento privado de primero de Octubre de 1959 los señores Jesús Francisco Doldán y Dante Hugo Sparano constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. Objeto: Fabricación de parquets y operaciones conexas. Denominación: Fábrica de Parquets La Uruguaya Limitada. Plazo: Cinco años, prorrogándose automáticamente por períodos iguales. Capital: $ 60.000.00 aportados por partes iguales. Domicilio: Montevideo. Balances: anualmente. Administración: conjunta. Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha seis de Octubre de 1959 en el Libro N.o 1 de Contratos. Folio 1868 N.o 487.

22) $12.00 10|pub. 17817 Oct.30-v.nov.13.

FRANCOLAN URUGUAYA LTDA.

Se hace saber que por contrato suscrito el 7 de Octubre de 1959, cuyas firmas autenticó el escribano Roberto Elriz, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 574, F.o 2185. L.o 2 de Contratos se constituyó la Sociedad "Francolan Uruguaya Ltda." de acuerdo al decreto ley de 26 de Abril de 1933 con las siguientes bases: I) Socios: Rolf Gerson y León José Bottenwieser; II) Objeto: Industrialización y exportación de lanas y subproductos y productos textiles en general; III) Capital: Cinco mil pesos ($ 5.000.00) aportados por partes iguales; IV) Duración: Veinticinco años prorrogables por períodos de cinco años; V) Domicilio: En esta ciudad de Montevideo; VI) Uso de la firma social: Con las más amplias facultades de administración, dirección y disposición cualquiera de los dos socios indistintamente — Montevideo, Octubre 28 de 1959.

22) $24.00 10|pub. 17903 Oct.30-v.nov.13.

"PRO VIDA Y SALUD, ORGANIZACION NACIONAL DE PUBLICACIONES CULTURALES Y SERVICIOS ANEXADOS LTDA."

Por documento privado de fecha diecinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, con la certificación del escribano Juan Antonio Magariños, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Pro Vida y Salud Organización Nacional de Publicaciones Culturales y Servicios Anexados Ltda." inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 515 al F.o 1962 del Libro N o 1 de Contratos. Objeto: La edición de libros, folletos o revistas o cualquier otro material impreso de índole cultural, recreativo o publicitario, para ser distribuído a título oneroso o gratuito; y además toda clase de operaciones comerciales o industriales permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso la importación y exportación, que tengan relación o coadyuven a los fines sociales antedichos. Capital: pesos 6.000.00 aportados por los señores Amaro Washington Gutiérrez y Adela Grula, $ 3.000.00 cada uno. Plazo: 5 años prorrogables por períodos consecutivos de 2 años. Balance: 31 de Marzo de cada año. Administración: el socio Amaro Washington Gutiérrez con amplias facultades. Domicilio: Convención N.o 1270.

22) $38.40 10|pub. 17887 Nov.4-v.nov.17.

LABACE LIMITADA

En cumplimiento del artículo 6.o del Decreto-ley N.o 8.992, se hace saber que por escritura que autorizó el escribano José M. Noblia, el 16 de Octubre de 1959, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 611, F.o 2321 del L.o N.o 2, Odilio Barja Fernández, César Larrea Ambrosoni y Juan David Cervini Figares, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: "LABACE LIMITADA". Objeto: Proyectar, dirigir y construir edificios comunes y|o de Propiedad Horizontal y obras de construcción en general. Domicilio: Ciudad de Montevideo. Plazo: Cinco años a partir del 16 de Octubre de 1959 prorrogable automáticamente por períodos de tres años. Capital: $ 15.000.00 en efectivo por partes iguales, integrado el 50 por ciento. Administrador: Odilio Barja Fernández.

22) $16.00 10|pub. 18603 Nov.11-v.nov.24.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 87.433. — Montevideo, Octubre 23 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Zenith Radio Corporation (E.U.A.), solicita la marca "SPACE-COMMAND", para distinguir los artículos de la clase 12 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 17560 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 87.537. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de La Vascongada S. A. Montevideo, solicita la marca "LA ESMERALDA", para artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18546 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 87.562. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gulf Oil Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "SIGMA", para distinguir artículos de la clase 11 (aceites y grasas lubricantes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18484 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 87.563. — Montevideo Noviembre 5 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Courtaulds Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "DURACOUR", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18485 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 87.564. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Warner Lambert Pharmaceutical Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ACTIDINE", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18486 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 87.568. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Compañía Sud Americana de Marcas y Fórmulas Sociedad en Comandita por Acciones, de Montevideo, solicita la marca "SOMYCIN", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18430 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 87.534. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Con esta fecha Kehyaian Hnos, de Montevideo, solicita registrar la marca "PRINCIPE", para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 18203 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 87.573. — Montevideo, Noviembre 6 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carrau y Cía., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VIRUNDELA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18627 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 87.583. — Montevideo, Noviembre de 1959. — Con esta fecha el señor Francisco José Villa de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "RICHEST", para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10pub. 18579 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 87.569. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Con esta fecha Roberto Draper por: Farbwerke Hoechst Aktiengesellschafr vormls Meister Lucius Brüning de Alemania solicita registrar la marca "ACRICID", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18391 Nov.9-v.nov.20.

ACTA N.o 87.538. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, solicita la marca "RAUDAFOR", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18362 Nov.9-v.nov.20.

ACTA N.o 87.553. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eduardo Castro, de Buenos Aires, solicita la marca "HERMES", para distinguir los artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18328 Nov.9-v.nov.20.

ACTA N.o 87.552. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por San Isidro S. A., de Montevideo, solicita la marca "SAN ISIDRO", para distinguir los artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18329 Nov.9-v.nov.20.

ACTA N.o 87.542. — Montevideo, Octubre de 1959. — Con esta fecha, De Cunto Hnos. de Montevideo, Uruguay, ha solicitado renovar de la marca "DEC—TAL", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18315 Nov.9-v.nov.20.

ACTA N.o 87.508. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Veb Klement Gottward Uhren-Und Maschinenfabrik Ruhla, de Ruhla|Th, República Democrática Alemana, ha solicitado de la marca "CHRONOS", para distinguir artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18316 Nov.9-v.nov.20.

ACTA N.o 87.509. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Veb Klement Gottwald Uhren-Und Maschinenfabrik Ruhla, de Ruhla|Th, República Democrática Alemana, ha solicitado de la marca "SATURN", para distinguir artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18317 Nov.9-v.nov.20.

ACTA N.o 87.510. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Veb Klement Gottwald Uhrenund Maschinenfabrik Ruhla, de Ruhla|Th, República Democrática Alemana, ha solicitado de la marca "START", para distinguir artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18318 Nov.9-v.nov.20.

ACTA N.o 87.543. — Montevideo, Noviembre 3 de 1959. — Con esta fecha, Noticias Uruguayas S. A. de Montevideo, Uruguay, ha solicitado de la marca "NOTICIAS URUGUAYAS", para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18319 Nov.9-v.nov.20.

ACTA N.o 87.556. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. Con esta fecha, Nilo Fabri, de Montevideo, Uruguay ha solicitado de la marca "SIEMPRE LO VEMOS DE ATRAS, PORQUE SIEMPRE LLEVA LA DELANTERA", para distinguir artículos de las clases 4, 10 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18320 Nov.9-v.nov.20.

ACTA N.o 87.557. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. Con esta fecha, Nilo Fabri, de Montevideo, Uruguay ha solicitado de la marca "FANEPART", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18321 Nov.9-v.nov.20.

ACTA N.o 87.477. — Montevideo, Octubre 27 de 1959 — Con esta fecha José Harari, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TANIA", para distinguir artículos de la clase 4 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 17865 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 87.539. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Con esta fecha Juna E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, solicita la marca "ENTAMEBIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18363 Nov. 9-v.nov.20.

ACTA N.o 87.540. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, solicita la marca "TABLONGUITAS", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18364 Nov.9-v.nov.20.

ACTA N.o 87.517. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., de Londres, Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca

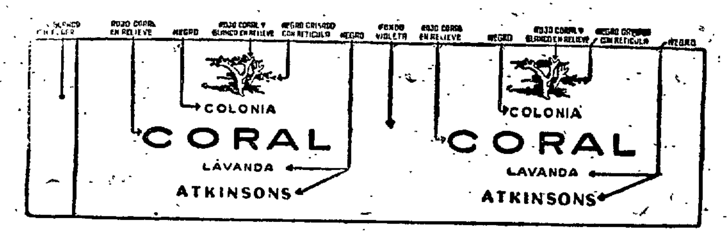

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 17965 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 87.482. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "CARVASIN", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 17957 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 87.483. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía., Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PAZ". para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17958 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 87.511. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Veb Klement Gottwald Uhrenund Maschinefabrik Ruhla, de Ruhla|Th, República Democrática Alemana, ha solicitado de la marca "NORMA", para distinguir artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18322 Nov.9-v.nov.20.

ACTA N.o 87.500. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufacturas Unión S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EVAMEX" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18022 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 87.462. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Plough, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

COPPERTONE

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 17867 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 87.484. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía., Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ZOO-ZOOLOGIA", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17959 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 87.485. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía., Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "REINA", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17960 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 87.486. — Montevideo Octubre 28 de 1959. — Con esta fecha Bomé, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NORMOPIRAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17961 Nov.3-v.nov 16.

ACTA N.o 87.490. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Otto S. A., de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "P-59", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17923 Nov.3-nov.16.

ACTA N.o 87.448. — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía Sud Americana de Marcas y Fórmulas Sociedad en Comandita por Acciones, de Montevideo, solicita la marca "MIOSERIN", para distinguir los artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 17793 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 87.491. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Otto S. A., de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "SULFAGETAMIDA", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17922 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 87.492. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Gaye y Rodríguez, de Montevideo, solicita la marca "SIMEG", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17921 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 87.413. — Montevideo Octubre 22 de 1959. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Ciba Société Anonyme, de Basilea, Suiza, solicita la marca "NUVAN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17898 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 87.41 . — Montevideo, Octubre 22 de 1959. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Ciba Société Anonyme, de Basilea, Suiza, solicita la marca "DIMECRON", para artículos de clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17899 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 87.415. — Montevideo, Octubre 22 de 1959. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Ciba Société Anonyme, de Basilea, Suiza, solicita la marca "CUMAN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17900 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 87.416. — Montevideo, Octubre 22 de 1959. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Ciba Société Anonyme, de Basilea, Suiza, solicita la marca "COPRANTOL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $8.00 10|pub. 17901 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 87.417. — Montevideo. Octubre 22 de 1959. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Ciba Société Anonyme, de Basilea, Suiza, solicita la marca 'COPRAMAT". para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17902 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 87.387. — Montevideo, Octubre 24 de 1959. — Con esta fecha Dubourg y Cía. en representación de Philips del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "ROULETTE", para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub 17885 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 87.418. — Montevideo, Octubre 22 de 1959. — Con esta fecha Casa Giffoni, de Felicia Morelli de Giffoni, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado la marca 'LA CASA DE LA GOMA", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17836 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 87.434. — Montevideo, Octubre 23 de 1959. — Con esta fecha Binem Rosenstock, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado la marca "ARISTOCRAT", para distinguir artículos de la clase 4 s|d.. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17835 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 87.436. — Montevideo, Octubre 23 de 1959 — Con esta fecha Gelsomino Ghezzi (Uruguay), solicita registrar la marca "PARADOR GINO." Km. 34.200. Ruta 1", para artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17806 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 87.450. — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado la marca "FLUX", para distinguir artículos de clase 6 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17834 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 87.472. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por British Nylon Spinners Limited, de Londres, Inglaterra, solicita la marca "BRINYLON", para distinguir los artículos de las clases 4 y 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17831 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 87.437. — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Agencia Marítima Jaime Carrau Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SVELT MATIC", para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17760 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 87.458. — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Picaso-Anstalt, De Vaduz (Principado de Liechtenstein), ha solicitado el registro de la marca

Pierre Cardin

SUITE 16

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 17726 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 87.402. — Montevideo, Octubre 22 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Abbott Laboratories Uruguay Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

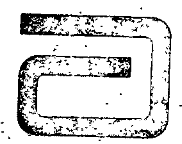

para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 17519 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 87.403. — Montevideo, Octubre 22 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Abbott Laboratories Uruguay Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

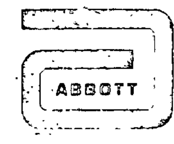

para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 17520 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 87.438. — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Agencia Marítima Jaime Carrau Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SVELT", para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17759 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 87.447. — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía Sud Americana de Marcas y Fórmulas Sociedad en Comandita por Acciones, de Montevideo, solicita la marca "REOTISON", para distinguir los artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 17792 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 87.441. — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Les Laboratoires Francais de Chimiotherapie S. A., de Francia, ha solicitado el registro de la marca "FRAMISONA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17757 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 87.440. — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de British Celanese Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "TRICEL" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17758 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 87.519. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DEMETONA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18174 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 87.520. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Coppa y Chego, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial, de Argentina, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 18175 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 87.461. — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — Con esta fecha Roberto Abel Fernández Piñón, de Montevideo, solicita registrar la marca

para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 18202 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 87.377. — Montevideo, Octubre 19 de 1959. — Con esta fecha Dubourg y Cía. en representación de N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, de Holanda, solicita la marca

para artículos de las clases 6, 9 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 17884 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 87.526. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Con esta fecha Compañía Industrial de plásticos V. Benavent y E. H. Perazza, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FLEXIDUR", para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 12. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18173 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 87.527. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Con esta fecha Compañía Industrial de plásticos V. Benavent y E. H. Perazza, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ELECTRODUCTO", para distinguir artículos de las clases 6 y 12. —Publíquese por diez das consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18172 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 87.464. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LF" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17866 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 87.535. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Con esta fecha Kehyaian Hnos, de Montevideo, solicita registrar la marca "KAISER", para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18204 Nov.5-v.nov.18.

ACTA. N.o 87.536. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Con esta fecha Kehyaian Hnos, de Montevideo, solicita registrar la marca "DUKE", para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18205 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 87.505. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Tomás Zunino e Hijo, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima, de Buenos Aires Rep. Argentina, solicita la marca "EL FAMILIAR", para distinguir los artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18099 Nov 4-v.nov.17.

ACTA N.o 87.446 — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía Sud Americana de Marcas y Fórmulas Sociedad en Comandita por Acciones, de Montevideo, solicita la marca "MERCUREN", para distinguir los artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub 17791 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 87.443. — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Industrias Químicas Uruguayas Duperial, de Montevideo, solicita la marca "CRIMPLAN", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17788 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 87.449. — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — Con esta fecha Juan G. Budaker, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHESTER", para distinguir artículos de las clases 4 y 5 (excepto sombreros y gorras). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17756 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 87.455. — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Wildroot Company, Inc. (E U.A.), solicita la marca "VILRUT", para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17794 Oct.29-v.nov|12.

ACTA N.o 87.471. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por British Nylon Spinners Limited, de Londres, Inglaterra, solicita la marca "BRI-LON" para distinguir los artculos de la clase 4 s|d. - Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $8.00 10|pub. 17830 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 87.507. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Con esta fecha: Jones y Cía S. A. por Veb Klement Gottwald Uhren-Und Maschinenfabrik Ruhla, de Ruhla|Th., República Democrática Alemana, ha solicitado la marca

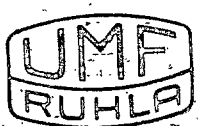

para distinguir artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 18433 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 87.512. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Con esta fecha: Jones y Cía S. A. por Netto S. R. L. de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado la marca

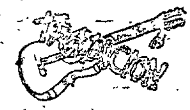

para distinguir artículos de la clase 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 18434 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 87.554. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — Con esta fecha Escalsuma S.R.L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RHEINBAND", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18483 Nov. 10-v.nov.23.

ACTA N.o 87.412. — Montevideo, Octubre 22 de 1959. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Dr. Karl Thomae G.m.b.H., de Biberach|Riss, Alemania, solicita la marca "TRIGATAN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17897 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 87.460. — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — Con esta fecha Susana Castro de Bendahan, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PUPPY", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17727 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 87.439. — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — Con esta fecha, Wilko S. en C., de Montevideo, solicita la marca "PISTARD", para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 8.00 10|pub. 17787 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 87.470. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann La Roche Inc. (E.U.A.) solicita la marca "TARACTAN", para distinguir los artculos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 17828 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 87.463. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Ca., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "DAPTARAL", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17868 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 87.518. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Con esta fecha Hategua y Cía., (Montevideo), solicita registrar la marca

para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10 pub. 18237 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 87.474. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Con esta fecha Bagnulo Hnos. S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca

para artículos de la clase 14 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 18236 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 87.531. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Con esta fecha: Cyphosa, Cerámicas y Productos de Hormigón S. A., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado la marca

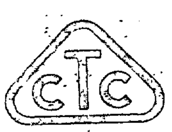

para distinguir los artículos de las clases 6, 8, 9, 11, 12 y 16. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 18312 Nov.9-v.nov 20.

ACTA N.o 87.558. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — Con esta fecha, Nilo Fabbri, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 4, 10 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 18313 Nov.9-v.nov.20.

ACTA N.o 87.524. — Montevideo, Noviembre 3 de 1959. — Con esta fecha: Noticias Uruguayas S. A. de Montevideo, Uruguay ha solicitado de la marca

para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
13) $20.00 10|pub. 18314 Nov.9-v.nov.20.

ACTA N.o 87.451. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Juan Francisco Decarlini, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado la marca "CONDOR", para distinguir artículos de la clase 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17833 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 87.469. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (E.U.A.) solicita la marca "TERSAVID", para dstinguir los artículos de las clases 9 y 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17829 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 87.550. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Castro Hnos., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "YI-YI", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18482 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 87.541. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania solicita la marca "DURAVITA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18365 Nov.9-v.nov.20.

ACTA N.o 87.411. — Montevideo, Octubre 22 de 1959. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Dr. Karl Thomae G.m.b.H., de Biberach|Riss, Alemania, solicita la marca "SILOMAT", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17896 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 87.513. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Con esta fecha Manuel Epstein (Montevideo), solicita registrar la marca "KETTMA-KARUSELL", para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18234 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 87.545. — Montevideo, Noviembre 3 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, solicita la marca "PROLOGESTIN", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18220 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 87.547. — Montevideo, Noviembre 3 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Edmundo J. Angenscheidt S. A., de Montevideo, solicita la marca

para distinguir los artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 18221 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 87.499. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Con esta fecha José Jaime Barraimon (Monevideo), solicita registrar la marca "PRIMOR", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18295 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 87.444. — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Industrias Químicas Uruguayas Duperial, de Montevideo, solicita la marca "CRIMPLENE", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17789 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 87.445. — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Industrias Químicas Uruguayas Duperial, de Montevideo, solicita la marca "CRIMPLON", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17790 Oct.29-v.nov.12.

ACTA N.o 87.504. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Laboratorios Gautier, J. Jiménez Cabrera Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "SANIDOR ROL'ON", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. - Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18100 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 87.453. — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — Con esta fecha, Tuboplast del Uruguay Ltda. de Montevideo, Uruguay ha solicitado la marca "EVERSAN", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17832 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 87.514. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Con esta fecha Julio Cohen, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "JABON SEBB", para distinguir artículos de la clase 13 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18020 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 87.515. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Con esta fecha Julio Cohen, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "DERMICORTINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18021 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 87.571. — Montevideo, Noviembre 6 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Metra Blansko, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de marca

para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 18629 Nov.11-vnov.24.

ACTA N.o 87.570. — Montevideo, Noviembre 6 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Metra Blansko, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de marca

para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 18630 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 87.572. — Montevideo, Noviembre 6 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Metra Blansko, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de marca

Metra

para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10pub.18628 Nov.11-v.nov.24.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.872. — Montevideo Octubre 26 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The General Electric Company Limited (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Preparación de semiconductores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17786 Oct.29-v.nov.12.

ACTA No 12.867. — Montevideo, Octubre 22 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía S. A. por Lesjöfors Aktiebolag, de Lesjofors, Suecia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método y aparato para la fabricación de grampas elásticas para dispositivos destinados a asegurar rieles sobre durmientes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17837 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 12.864. — Montevideo, Octubre de 1959. — Con esta fecha Alberto Engelbrecht, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo valvular de descarga automática para depósitos a nivel constante suministradores de la carga líquida a inodoros y artefactos sanitarios similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17361 Oct.23-v.nov.6.

ACTA No 12.875. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robertshaw-Fulton Controls Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Válvula termostática equilibrada, especialmente para controlar el flujo de un líquido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub 17870 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 12.866. — Montevideo, Octubre 22 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía S. A. por Lennart Olsson y Tord Fogelberg, de Växjo, y Nassjo, Suecia, respectivamente ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en traviesas de hormigón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17838 Oct.30-v.nov 13.

Acta N.o 12.876. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Decinska Strojirna Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Camión de levantamiento de dos ruedas impelidas y una rueda de gobierno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17869 Oct 30-v.nov.13.

ACTA N.o 12.874. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robertshaw-Fulton Controls Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de control para quemadores de combustibles fluído", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17871 Oct.30-v.nov.13.

ACTA N.o 12.881. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beecham Research Laboratories Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoramientos en o relativos de penicilina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18019 Nov.4-v.nov.17.

ACTA N.o 12.877. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por por Diamond Gardner Corporation, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Molde para artículos de pulpa con depresiones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17926 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 12.878. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Diamond Gardner Corporation, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Envase y bandeja moldeados y método para moldearlos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17925 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 12.879. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (E.U.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para soportar láminas de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 17924 Nov.3-v.nov.16.

ACTA N.o 12.882. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carter Products, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dicarbamatos y su procedimiento de preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18171 Nov.5-v.nov.18.

ACTA N.o 12.857. — Montevideo, Octubre 16 de 1959. — Con esta fecha, el señor Martin Holtz de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en envases" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18238 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 12.883. — Montevideo, Noviembre 3 de 1959. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robertshaw-Fulton Controls Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en controles termostáticos para calentadores de superficie", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18266 Nov.6-v.nov.19.

ACTA N.o 12.880. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Manuel Antonio Del Corro, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un líquido para proteger y mejorar el tejido de malla fina de las medias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18311 Nov.9-v.nov.20.

ACTA N.o 12.884. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robertshaw Fulton Controls Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en válvulas para flúidos controladas termostáticamente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18430 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 12.835. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Flúidos mejorados de marcación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18431 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 12.886. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Ferro Corporation, de Cleveland, Ohio, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Esmaltes proceiánicos sin plomo para metales livianos tales como aluminio y sus aleaciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.039, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18431 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 12.873. — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — Con esta fecha, el señor Roberto Estévez Landa, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tres tipos de tacos huecos para calzado femenino, a saber: entero, medio y tres cuartos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.039, se ordena la presente publicación. — B. Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18453 Nov.10-v.nov.23.

ACTA N.o 12.887. — Montevideo, Noviembre 6 de 1959. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Solvay y Cie. de Bélgica, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación de composiciones para vidrios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.039, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18626 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 12.889. — Montevideo, Noviembre 6 de 1959. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Solvay y Cie., de Bélgica, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación de composiciones para vidrios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18624 Nov.11-v.nov.24.

ACTA N.o 12.888. — Montevideo, Noviembre 6 de 1959. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Solvay y Cie., de Bélgica, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación de composiciones para vidrios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18625 Nov.11-v.nov.24.

25—Ventas de Comercio

Se hace saber al público que el señor DELMIRO ALONSO ha prometido vender el negocio de provisión de la calle 25 de Mayo 189 a la señora Francisca Sánchez de Borrás. Los acreedores se presentarán en el estudio del doctor Italo Corbo calle 25 de Mayo 544 esc. 3. — Montevideo, Octubre 30 de 1959.
25) $16.00 20|pub. 18037 Nov.4-v.dic.1.o

Prometimos vender a Domingo Fernández Gonda la carnicería ubicada en Juan Lavalle 565. Acreedores en Zabala 1372, Escribanía Rivera. — MANUEL GONZALEZ. — JOSE ALVAREZ ALVAREZ.
25) $8.00 20|pub. 17782 Oct.29-v.nov.26.

Interviniendo el Banco Internacional, hemos prometido en venta, al señor Luis Yannini, el comercio de Hotel, denominado "Hotel Colonia" ubicado en la calle Colonia número 1168|76 de esta ciudad. Acreedores, ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en la Sec. Compra y Venta de Negocios, Zabala 1463. — Montevideo, Octubre 15 de 1904. — DOMINGO DIAZ. — YOLANDA del CARMEN DIAZ RINALDI.
25) $16.00 20|pub. 16957 Oct.20-v.nov.17.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender al señor René Dgo. Falcón Porteiro el café y bar sito en la Avenida 18 de Julio 2065, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Octubre de 1959. — JOSE MANUEL FALCON PORTEIRO y AIDA COSENTINO de FALCON.
25) $24.00 20|pub. 18406 Nov.9-v.nov.dic.4

O.A.S.I.C. — Fco. Panzera, Soriano 1266. Interviene. Comunica que ha prometido en venta el comercio del señor Ruben Aprahamian Erganian, sito en la calle Comercio 1799, en el ramo de comestibles, lechería y fermentadas embotelladas, al señor Dikran Aprahamian Erganian. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — RUBEN APRAHAMIAN ERGANIAN.—DIKRAN APRAHAMIAN ERGANIAN.
25) $16.00 20|pub. 18658 Nov.11-dic.9.

O.A.S.I.C. — Fco. Panzera, Soriano 1266. Interviene. Comunica que ha prometido en venta el comercio del señor Cesiano Losada, sito en la calle Simón Martínez 6645, en el ramo de Carnicería, al señor Rogelio Casiano Losada. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — CASIANO LOSADA. — ROGELIO CASIANO LOSADA.
25) $16.00 20|pub. 18657 Nov.11-dic.9.

Hacemos saber a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que prometimos vender a don Angel Gregorio Moroy, la parte indivisa que nos pertenece en la casa de comercio establecida en la calle 25 de Mayo 325, de esta ciudad, de propiedad de la sociedad "Moroy y Compañía". Acreedores, presentarse en la misma casa de comercio. — Tacuarembó, Octubre 31 de 1959. — PERLA GARAY de CAMPAL. — JOSE E. CAMPAL.
25) $24.00 20|pub. 18555 Nov.11-dic.9.

BANCO LA CAJA OBRERA
CESION DE DERECHOS

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público que el 26 de Marzo del corriente año, FLORENTINO PEREZ cedió a JOSE GONZALEZ BERMUDEZ, sus derechos como promitente comprador del café y bar sito en Yí 1303; prometido en compra a José Andrés Sardiña, según promesa de 19 de Marzo de 1959. — Posesión de dicho comercio 31 de Marzo de 1959. — Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera, Sec. Venta de Negocios, Constituyente 1476.
25) $24.00 20|pub. 18452 Nov.10-v.dic.7.

Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a doña Angelita Cabrera Crosa, el "Hotel Palmira", sito en Rincón 707 de esta Capital, padrón N.o 24.925. Acreedores deben comparecer con sus justificativos ante escribano Eduardo Mattos Ramos, calle Treinta y Tres 1356, piso quinto, esc. 52, dentro plazo legal bajo apercibimiento. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1959. — AGUSTINA VEGA RODRIGUEZ. — ANGELICA CABRERA CROSA.
25) $24.00 20|pub. 18428 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a Dagro S. A. en formación, el comercio en los ramos de restorán y cervecería establecido en la Avda. Gonzalo Ramírez 2127 de esta capital. Acreedores al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1959. — HERNANI D'ARIENZO.
25) $16.00 20|pub. 18496 Nov.10-v.dic.7.

Por intermedio de "Hanfotis" Oficina Comercial Uruguay Ejido 1435 prometí vender a los señores Manuel Calviño Rodríguez y Francisco Rodríguez Collazo el Restaurant, Bar y Parrillada, denominada "La Estancia Chica" sita en Marcelino Sosa 2283 esq. Cñapirú, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Ejido 1465. — Montevideo, Octubre 14 de 1959. — ALEJANDRO RODRIGUEZ FIGUEIRA.
25) $24.00 20|pub. 16894 Oct.19-v.nov.16.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 avisamos que prometimos vender a los señores Alicedes Ymbert y Francisco Viceconti, la casa de comercio en el ramo de Garaje, venta de nafta y aceites sito en la calle Juan M. Blanes N.o 1171. Escribano Humberto E. Cheirasco. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 13 de Octubre de 1959. — ERNESTO ACHKAR.
25) $24.00 20|pub. 16774 Oct.16-v.nov.13.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Ramón Rodríguez Barro y Marcelino Mera Gómez, el almacén y bar sito en la calle Abayubá 2322, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1959. — GUILLERMO ATANASIO DIAZ ROSETE y LEONOR N. ECHEVESTE de DIAZ.
25) $24.00 20|pub. 18405 Nov.9-v.dic.4.

Volterra Balances Colonia 1171. Of. 4. Intervino en el acto en que prometimos vender el comercio del ramo Pensión Familiar ubicado en la calle Acevedo Díaz 1413 de esta ciudad a los señores Juan Nicolás Italiana e Inés C. Dazzini. Acreedores presentarse en la oficina interviniente. Plazo de Ley 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — SALVADOR LAURIDO. — MARINA VAZQUEZ PRADA.
25) $16.00 20|pub. 18185 Nov.5-v.dic.2.

Interviniendo Oficinas Erli, 25 de Mayo 922, Pando (Canelones), he prometido vender a mi socio, señor Eloy José Colasso, la cuota capital que me pertenece del comercio de Almacén, Bar, Licencia alcohólica y Billar sito en Empalme Olmos, Séptima Sección de Canelones. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — HECTOR FERNANDEZ. — Eloy José Colasso.
25) $16.00 20|pub. 18327 Nov.9-v.dic.4.

Interviene oficinas de balances "Garsán" 18 de Julio 1953, piso 3, escritorio 12. Prometí vender mi parte cuota indivisa al señor Gonzalo Díaz, del comercio de Almacén y Bebidas alcohólicas sito en la calle 25 de Agosto N.o 525, de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al comercio. — Montevideo, Octubre 31 de 1959. — ARMANDO DIAZ. — MARIA E. GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 18279 Nov.9-v.dic.4.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor PEDRO FERRANDO CASELLA, ha prometido en venta al señor Arfino Calafa Speranza, el comercio del ramo de Café y Bar, establecido en la calle La Paz N.o 2202 esquina Joaquín Requena de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959.
25) $24.00 20|pub 18370 Nov.9-v.dic.4.

A los efectos establecidos por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con fecha 1 o de Octubre de 1959, hemos prometido en venta el comercio del ramo de Confitería, Café y Fábrica de Masas, conocido con el nombre de "Confitería Esmeralda" sito en Canelones N.o 1949 esquina Jackson, a la firma "La Vascongada S. A.". Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959.
25) $24.00 20|pub. 18368 Nov.9-v.dic.4.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor JOSE LOPEZ GARCIA, ha prometido en venta al señor Cristóbal Barcia el comercio del ramo de Comestibles, Leche, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, establecido en José Scosería N.o 2549 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959.
25) $24.00 20|pub. 18369 Nov.9-v.dic.4.

Interviene oficinas de balances "Garsán", 18 de Julio 1953, piso 3, escritorio 12. Prometí vender a la señora Luján García de Rodríguez, el Almacén de Comestibles, Frutas y Fermentadas sito en la calle Emilio Romero 724 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores a oficinas "Garsán" de 15 a 19 horas. — Montevideo, Noviembre 31 de 1959. — ESMERALDA PEREZ de LAURITO. — ANICETO LAURITO.
25) $16.00 20|pub. 18380 Nov.9-v.dic.4.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Se hace saber que "García Díaz y Cía." de la calle Minas N.o 1719, enajenará su activo relativo a la fabricación y venta de tabacos y cigarrillos. Acreedores presentarse en Misiones 1408, escritorio 1, de 15 a 17 horas. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — GARCIA DIAZ Y CIA.
25) $16.00 20 pub. 18013 Nov.4-v.dic.1.o

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Clemente Isidro Ruggia, la Farmacia "Delfos", sita en la calle Paraguay 1390 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 38 (Escribanía Doelia Terra). — JUAN ANTONIO COZZO SERRA.
25) $16.00 20 pub. 18061 Nov.4-v.dic.1.o

Ley 26 Setiembre 1904 Prometimos vender a la señora Blanca Lidia Domínguez Peña de Naser, la casa de comercio del ramo de "Lechería, comestibles y fermentadas y elaboración de helados", situada en la calle Caridad 1251. Acreedores, Cerrito 665 (Sicoola). — MARIA CABALEIRO MAÑANA DE DENDI. — CLOTARDO DENDI. — Montevideo, 26 de Octubre 1959.
25) $16.00 20|pub. 17615 Oct.28-v.nov.25.

Con intervención de Oficinas de Balances "Antonio M. Blanco" de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) prometimos vender al señor Manuel Caamaño, el Almacén y Bebidas alcohólicas, sito en Doctor Magested N.o 1597 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Octubre 7 de 1959. — JOSE RAMA MARTINEZ. — DOLORES LORENZO VARELA. — JOSE LORENZO MATO.
25) $16.00 20|pub. 16601 Oct.14-v.noc.11

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que prometimos en venta la Farmacia que gira en la calle Rivera N.o 3101 a la señora Blanca Perdomo de Montero. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — ELISA BALEA. — LUIS G. YANNOTTI.
25) $16.00 20.pub. 16775 Oct.16-v.nov 13.

Ley Setiembre 26 de 1904, Proyecto vender bar y licencia alcohólica padrón 1.219 ubicado en Villa de Tala Departamento Canelones. Acreedores en 25 de Mayo 922 (Ciudad Pando). — Montevideo, Octubre 26|959. — ANTONIO E. o ANTONIO POMBO.
25) $8.00 20|pub. 17665 Oct.28-v.nov.25.

Prometí vender, según Ley 26 de Setiembre de 1904, a Antonio María Prigues, el bar y bebidas alcohólicas de mi propiedad, ubicado en Artigas y Solís, ciudad de San José Acreedores: Ciganda 593, San José. — San José, 28 de Setiembre de 1959. — MARIA GONZALEZ DE TEJERA.
25) $ 16.00 20|pub. 17636 Oct. 28-v.nov.25.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que hemos prometido vender a los señores Manuel Rodríguez y Andrés Novo el comercio de carnicería sito en la avenida San Martín N.o 3601. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1377, piso 5 (Escribanía Simón). — MANUEL BARROS QUINTANS. — DORINDA MELLID DE BARROS.
25) $20.80 20|pub. 17127 Oct.30-v.nov.27.

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 declaramos que a partir del 1.o de Julio de 1959, la firma Agustín Maspons, que giraba en el ramo de importación y venta de casimires, en la calle Uruguay 839, ha transferido su activo y pasivo a la firma Agustín Maspons S. A.. — Montevideo, Octubre 26 de 1959.
25) $16.00 20|pub. 17808 Oct.30-v.nov.27.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometí vender a los señores Heriberto Barufaldi y José Valiñas Peleteiro, el café y bar de la calle Justicia N.o 2101 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apartamiento 12. — Montevideo, 15 de Octubre de 1959. — NELSON EDUARDO LORENZO.
25) $16.00 20|pub. 17083 Oct.21-v.nov.18.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a la señorita Rosa Correa, nuestro comercio de Tienda y Mercedería sito en la calle Mariano Moreno 2634 de esta ciudad.— Acreedores presentarse en el mismo comercio. — MARGARITA FAUX de los SANTOS. — HUMBOLDT de los SANTOS. — Montevideo, Octubre 28 de 1959.
25) $16.00 20|pub 18824 Oct.30-v.nov.27.

Con intervención de Oficinas "Ariel" (Soriano 1346 piso 1), prometí en venta mi comercio, a la señora Regina Rudnitzki de David, sito en la calle Charrúa Nº 2637, que gira en los ramos de Almacén Comestibles, Ferretería y Bebidas fermentadas embotelladas. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUSTA PIEDRABUENA DE MOLINA.
25) $ 16.00 20|pub. 16710 Oct.15.-v.nov.12.

Con intervención de Oficinas de Balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometí vender al señor Manuel Anteio Rial el bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la Avda. Gral. San Martín N.o 2750 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Octubre de 1959. — ANGEL VALVERDE VALVERDE.
25) $16.00 20 pub. 17467 Oct.26-v.nov.23.

Con intervención de Oficinas de Balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometí vender a los señores Primitivo y Anastasio Martínez, el almacén y bar, sito en la calle Eduardo Acevedo N.o 899 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Octubre de 1959. — ROBERTO GONZALEZ DIAZ.
25) $16.00 20|pub. 17463 Oct.26-v.nov.23.

Con intervención de Oficinas de Balances "Antonio M. Blanco" de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) hemos prometido vender al señor Víctor Giovannoni el Almacén de comestibles, sito en Buschental N.o 3350 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 30 de 1959. — JOSE FERNANDEZ VARELA. — MARIA DOLORES NOVO.
25) $16.00 20|pub. 16598 Oct.14-v.nov.11

Cumpliendo la Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender a los señores Julián Barrancos y Luis Julián Cano las partes que nos pertenecen en el comercio de Panadería y anexos denominado Panadería y Confitería Punta Gorda, sito en Montevideo, en la Avenida General Paz 1419. Los acreedores presentarse en dicho comercio. — Montevideo, Junio 18 de 1959. — AURELIA BARRANCOS, LUIS CANO.
25) $24.00 20|pub 17470 Oct.27-v.nov.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta a los señores Florindo Suárez Matalobos y Manuel Ardión Suárez, el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Yacaré 1579, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1959.— MANUEL OUTEIRO VILLAR. — MANUEL ALBINO BARREIRO.
25) $24.00 20|pub. 16715 Oct.15-v.nov.12

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor David Alfonso Mera, el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Rocha 2301, de esta ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 8 de Octubre de 1959. — JUAN HARRETCHE. — JUAN NEUMAR. — JUAN KUHAR.
25) $12.00 20 pub 16717 Oct.15-v.nov.12.

Prometí vender a la señorita Mirta Berón de Esteva, la Librería y Mercería de la calle Libertad 2561. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904, en el domicilio de la calle José Olbeo 4031. — TOMAS DI LAVELLO. — Mirta Berón de Esteva.
25) $16.00 20|pub. 16822 Oct.16-v.nov 13.

Prometí vender a Gregorio Duque el Almacén y Provisión "El Aguila", sito en la calle Marco Bruto 1495. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Delia Caride Barros Cerrito 661 bis primer piso apto. 1, de 18 a 19 horas. — SARKIS EOKSISIAN.
25) $16.00 20|pub. 16816 Oct.16-v.nov.13.

He prometido vender al señor José Varela Abelenda la Panadería "La Libertad de Carrasco" sita en Rambla República de México N o 5863. Los interesados presentarse al escribano E. Tancredi, calle Misiones 1442, a efectos y plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — JOSE MALLO GESTO.
25) $16.00 20|pub. 16784 Oct.16-v nov.13.

Hemos prometido vender al señor José Graiño Varela la "Panadería del Comercio", sita en Cufiapirú Nos. 1767|71. Los interesados presentarse al escribano E. Tancredi, Misiones 1442 a efectos y plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1958. — ELIAS ROSENBERG. — PEDRO ROSENBERG.
25) $16.00 20|pub. 16785 Oct.16-v.nov.13.

Con intervención del Banco de Comercio Minorista ISABEL TATOSSIAN VARTAMIAN de DJAMGOCHIAN ha prometido en venta a Ramiro Boo Fernández el comercio del ramo de Almacén, Frutas, Verduras, Lechería establecido en la calle Progreso N.o 901 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 22 de Octubre de 1959.
25) $24.00 20|pub. 17435 Oct.26-v.nov.23

Con fecha 9 de Setiembre de 1959 se disolvió la sociedad de hecho "Fuentes y Galusso" que giraba en esta plaza con sede en la calle Juan Jacobo Rousseau 4760, en el ramo de marmolería y en la misma fecha, BERNARDO GALUSSO BOSCA prometió vender su mitad proindivisa en la misma sociedad, al socio Antonio Fuentes Touceda, que se hace cargo de activo y pasivo. Acreedores presentarse en Cerrito 507, primer piso, escritorios 12-14 de 17 a 18 horas.
25) $24.00 20|pub. 17576 Oct.28-v.nov.25.

Interviniendo Oficinas Erli, 25 de Mayo 922, Pando, Canelones, prometí vender al señor Venancio Curbelo Hernández mi comercio de "Café, Bar y Licencias Alcohólica" sito en J. Zorrilla de San Martín 908 ésta Ciudad, Séptima Sección Canelones, Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Pando, Setiembre 16 de 1959. — LORENZO RUBEN SASTRE TRINIDAD.
25) $ 16.00 20|pub. 16677 Oct.15.-v nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta a los señores Manuel Cesareo y Jesús Muñoz Costal el comercio que gira en el ramo de Almacén Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, ubicado en la calle Millán Nº 2900, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1959. — ALFREDO ILIESCAS ROBANO.
25) $ 24 00 20|pub. 16720 Oct.15.-v.nov.12.

Con intervención de las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, el señor Juan Di Nardo Capuzzi cede los derechos y obligaciones contraídos con el señor Alejandro Rojo Pérez, a la señora Alicia Rodríguez Brun por el compromiso de compraventa, firmado con fecha quince de Abril del año mil novecientos cincuenta y nueve por el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, gira en la calle Chapicuy Nº 3887, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala Nº 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 9 de 1959. — ALEJANDRO ROJO PEREZ. — JUAN DI NARDO CAPUZZI. — ALICIA RODRIGUEZ BRUN.
25) $ 40.00 20|pub. 16722 Oct.15.-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta a los señores José Cacho Freiría y Adolfo González González, el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas y almacén ubicado en la calle Aparicio Saravia 4611, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Octubre de 1959. — JOSE FERNANDEZ VILAS. — FRANCISCO LOPEZ PACONET.
25) $24.00 20|pub 16714 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceado H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta al señor Gumersindo Campos, el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Veracierto 1625, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, 7 de Octubre de 1959. — FRANCISCO JAVIER ALFARO MARQUE.
25) $24.00 20|pub. 16718 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta al señor Alcides Pacheco Choca, el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Av. Agraciada 2701, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Octubre de 1959. — MANUEL GARCIA GARRIDO. — JOSE BLANCO GARRIDO.
25) $24.00 20|pub. 16716 Oct.15-v.nov12.

Interviniendo las Oficinas del Balanceado H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Nelson Bismark Hansen, el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle San Martín 2663, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Octubre de 1959. — FERNANDO MARTINEZ MENDEZ.
25) $24.00 20|pub. 16719 Oct.15-v.nov.12.

Con intervención de oficinas de balances "Antonio M. Blanco", de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) prometimos vender a los señores José Fernández Fernández y José Fernández Campos, el despacho de bebidas alcohólicas sito en Lezica N.o 6131 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 23 de 1959 — ANTONIO VITA. — ANTONIA CISNEROS — PEDRO VITA. — MARIA ELENA VERA.
25) $16.00 20|pub 17775 Oct.29-v.nov.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Alaides Costa Coronel, el Almacén de Comestibles, frutas y verduras, alcohólicas emb. sita en Portugal 3353. Acreedores presentarse en ese domicilio. — Montevideo, 5 de Octubre de 1959. — JUAN STAVRINAKIS.
25) $16.00 20|pub. 17343 Oct.23-nov.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. "DOMINGUEZ y PEÑA" Sucesores de "BIANCHI DOMINGUEZ y PEÑA" comunican al comercio en general, que han prometido en venta a la firma "Tarragona S. A." el Taller de Herrería de Obra que gira en esta plaza en la calle Dulcinea 2969. Los acreedores deberán presentarse en dicho Taller. — Montevideo, 30 de Octubre de 1959.
25) $16.00 20|pub. 18005 Nov.4-v.dic.1.o

A los efectos del cumplimeinto de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, llevamos a conocimiento del Comercio y Público en general, que Gladys B. de Campos ha prometido vender a Isaac Adonaylo Borensztein, la mercería Carrousel, sita en Sierra 1910 bis. Acreedores presentarse en Sarandí 408 E. 14. — GLADYS B. DE CAMPOS e ISAAC ADONAYLO BORENZSTEIN.
25) $24.00 20|pub. 18044 Nov.4-v.dic.1.o

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Doroteo Sixto Marrero Pérez, el comercio que el el ramo de bar y alcohólicas tengo establecido en la Avenida Artigas de la ciudad de Minas. Acreedores en la escribanía Amilivia, calle Beltrán 617 Minas. — Minas, Octubre 13 de 1959. — Nicasio Sergio Diano.
25) $24.00 20|pub. 16897 Oct.19-v.nov.16.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender a los señores Martín Casildo Martínez y José Martiniano Albín, el comercio en los ramos de Café y Alcohólicas, ubicado en la calle 25 de Mayo N.o 531 de esta ciudad. Acreedores en dicho comercio. — Minas, Agosto 11 de 1959. — WALTER GONZALO LARROSA. — Martín C. Martínez. — José M. Albín.
25) $20.00 20|pub. 17994 Nov.4-v.dic.1.o.

Por intermedio de "Haniotis", Ejido 1465, prometí vender al señor Aramis de los Santos Varela, el Garage y Estación de Servicio denominado "Garage Monza" sito en Obligado 1003, a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Ejido 1465. — Montevideo, Octubre 20 de 1959. — LUIS STEIN ZALESOF.
25) $16.00 20|pub. 17365 Oct.23-v.nov.20.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Pedro Maceroni Colabianchi el comercio de Hotel ubicado en la calle Río Branco 1280 de esta ciudad. Acreedores presentar (Ley 26 de Setiembre de 1904), en la Sección Compra y Venta de Negocios. Zabala 1463. — Montevideo, Octubre 21 de 1959. — ROSA PERRIS DE DALDABANIS. — JUAN DALDABANIS.
25) $16.00 20|pub. 17378 Oct.23-v.nov.20.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que en el día de hoy prometí vender al señor Fernando De León el comercio que en los ramos de Carnicería y abastecedor, gira en la calle Treinta y Tres esquina Larrañaga de la ciudad de San José. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — San José, 16 de Octubre de 1959. — RICARDO R. ROQUERO.
25) $24.00 20|pub. 17355 Oct.23-v.nov.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Vicente Codella el comercio que en el ramo de cervecería y restaurant y bajo la denominación de "La Jarra" gira en esta plaza con domicilio en la calle Colonia 1340. Acreedores presentarse en Misiones 1475 piso 5, esc. 2 (Escr. Castro). — Montevideo, 23 de Oc Octubre de 1959. — ELBIO y HECTOR DE ROGATIS.
25) $16.00 20|pub. 17968 Nov.3-v.nov.30.

"Usera Bermúdez y Compañía", prometió vender a Alba Viera González, la "Droguería y Farmacia Centenario", sita en Av. General San Martín 2751. Acreedores presentarse en Escribanía Eugenio Toyos. Misiones 1475, piso 3, apt. 1. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — RODOLFO USERA BERMUDEZ. — HECTOR A. GAZZANO. — JOSE BERRUETA IRIONDO. — ALBA VIERA GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 17950 Nov.3-v.nov.30.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender a Rosa Rodríguez Serra la lechería sita en la calle Carmelo 1512 Montevideo. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, 30 Octubre 1959. — Sucesión CLEMENTE PIMENTEL, ANGELES, JOSE Y JOSEFINA PIMENTEL, MARIA BALDANTA DE PIMENTEL.
25) $16.00 20|pub. 18206 Nov.5-v.dic.2.

Interviniendo "Oficinas Galicia" Médanos 1263, prometí vender a Ramón Verde Fariña el negocio de provisión y lechería sita Avenida Rivera 3681 Acreedores en Oficina, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — LAURINDO MOTTA.
25) $16.00 20|pub 18138 Nov.5-v.dic.2.

Interviniendo el Banco la Caja Obrera, he prometido en venta a Francisco Albarello Dornelles el negocio de la peluquería para damas, tienda y mercería, ubicada en el Cno. Simón Martínez N.o 186 Km. 16; habiendo tomado este posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sec. Venta de Negocios. Suc. Cordón, Constituyente 1476) Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1959.
25) $24.00 20|pub. 17523 Oct.27-v.nov.24.

Con intervención de Oficinas de Balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometí vender a los señores Luis, Gustavo y Jesús Mazza Rabino el bar y horno sito en Agraciada número 2602 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Octubre de 1959. — JOSE ANIDO VERDES.
25) $16.00 20|pub. 17462 Oct.26-v.nov.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que hemos rescindido el compromiso de compra-venta del café y bar de la calle Maldonado 1351. Acreedores presentarse a la calle Lavalleja 2043. — Montevideo, Octubre de 1959. — RUBEN POSE. — ELUIDES PINHEIRO.
25) $16.00 10|pub. 17092 Oct.21-v.nov.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Vendimos a Gilberto Romeo Dagnino la barraca de materiales de construcción y fábrica de mosaicos sita en la calle Juan Paullier N.o 1930. Acreedores presentarse en la misma. — JOSE GILIO. — MARIA VICTORIA PUNTILIANO de GILIO.
25) $16.00 20|pub. 17451 Oct.26-v.nov.23.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos vendido a los señores José Luis Pérez y José González el café y bar sito en la calle Gaboto 1501. — Montevideo, Octubre 20 de 1959. — CARLOS RODRIGUEZ CAZADOR.—GENOVEVA SALGUEIRO de RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 17433 Oct.26-v.nov.23.

Con intervención del Banco de Comercio Minorista LUIS CROTTI ha prometido en venta a Julio Moreno el comercio del ramo de Hotel establecido en la calle Yí N.o 1518 al 1520 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 22 de Octubre de 1959.
25) $24.00 20|pub. 17436 Oct.26-v.nov.23.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a los señores Juan Pedro y Héctor Moll el comercio que en el ramo de bebidas alcohólicas tengo establecido en la ciudad de Pando. Acreedores al mismo. — Pando, Octubre 16 de 1959. — JOSE ROVASCIO.
25) $16.00 20|pub. 17458 Oct.26-v.nov.23.

Prometí vender a los señores Juan Alberto Pintos y Julio César Erache el comercio de Carnicería establecido en el km. 28 del Camino Maldonado denominado "Carnicería La Esperanza". A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en 25 de Mayo 940. Pando. Esc. Molinari. — Pando, Octubre 1 o de 1959. — PEDRO MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 17447 Oct.26-v.nov.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Manuel Alfonso Mera, la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que teníamos formada para la explotación del comercio que en el giro de bar despacho de bebidas alcohólicas, gira en la Avenida 8 de Octubre Nº 4449, de esta ciudad; haciéndose cargo el señor Manuel Alfonso Mera del activo y pasivo de la empresa. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 10 de 1959. — DAVID ALFONSO MERA.
25) $ 32.00 20|pub. 16724 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a los señores José Luis Gardela Carabel y José Avelino Suárez Vidal, El negocio de bar y alcohólicas ubicado en la calle Agraciada 2690 de esta ciudad. Acreedores presentarse (Ley 26 de Setiembre de 1904) en la Sección Compra y Venta de Negocios Zabala 1463. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — JOSE GARCIA TRILLO. — NELLY FERROU.
25) $24.00 20|pub. 17910 Nov.3-v.nov.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Eduardo Antelo Estevez, Ramiro Lema Facal y Jesús Ordóñez García el café y bar sito en Rambla O'Higgins N.o 4755 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Octubre de 1959. — JOSE ASDRUBAL ACOSTA DELMOND, EVA OVIEDO DE ACOSTA. — LEONOR PASSEGGI de LARRE.
25) $24.00 20|pub. 16993 Oct.20-v.nov.17.

A efectos Ley 26 de Setiembre 1904 comunicamos que con esta fecha vendimos a Antonio y José Manuel Alexandre el comercio en los ramos de almacén, bazar y despacho de bebidas alcohólicas, instalado en Independencia 899 de esta ciudad. Acreedores: Estudio V. Rodríguez de Vecchi de esta ciudad. — Florida, 12 de Julio de 1959. — Sucesores de JOSE Ma. ALEXANDRE.
25) $24.00 20|pub. 18257 Nov.6-v.dic.3.

Prometimos vender (Ley Setiembre 26 de 1904) a Carlos María Castro y Juan Fedulio el negocio de mensajería, cigarrería y librería de la calle Colonia 843, donde se presentarán los acreedores. — S. L. MOREIRA de MARMO — V. E. MARMO.
25) $16.00 20|pub. 18223 Nov.6-v.dic.3

Comunicamos de acuerdo Ley 26 Setiembre 1904 haber prometido vender a Barraca Los Olivos Limitada el comercio que poseemos en "Constitución" undécima sección judicial de Salto, tomando a nuestro cargo las cuentas a cobrar y el pasivo comercial. Acreedores presentar justificativos de sus créditos en el mismo local del comercio. — Salto, Octubre de 1959. — ANDRES A. RAMELA. — PETRONILA LACUEVA de RAMELA. — Por "Barraca Los Olivos Limitada", Pedro L. Maldini.
25) $24.00 20|pub. 18214 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldassari prometimos vender a don Julio César Castro, el comercio que en el ramo de Tintorería, limpieza y planchado ropa, gira en esta ciudad, calle Molinos de Raffo 642 bis. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en Colón 1482 Esc. 5 de 18 a 20 horas. — Montevideo, Octubre 31 de 1959. — CARMELO JACINTO SUAREZ ZUCOLINI, JULIA EMA CAMMARANO. JULIO CESAR CASTRO.
25) $24.00 20|pub. 18154 Nov.5-v.dic.2.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público que hemos acordado disolver la sociedad "LOVESIO HERMANOS" que explota el establecimiento de granja y bodega denominado "La Reina" ubicado en Paso Calpino 3565. Queda a cargo del establecimiento el señor señor Santiago Lovesio. Los interesados deberán presentarse en Rincón 625, p. 1, escr. 1, dentro del plazo de treinta días.
25) $24.00 20|pub. 17945 Nov.3-v nov.30.

Con fecha 27 de Febrero de 1959 prometimos vender a los señores José Pisco Germil y José Pisco Rey, el comercio que en el ramo de cervecería y restaurante y bajo la denominación de "La Jarra" gira en esta plaza con domicilio en la calle Colonia 1340. Con fecha de hoy rescindimos dicho compromiso. Acreedores presentarse en Misiones 1475 piso 5, esc. 2 (Escr. Castro). — Montevideo, 23 de Octubre de 1959. — ELBIO y HECTOR DE ROGATIS.
25) $24.00 20|pub. 17967 Nov.3-v.nov.30.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Andrés Sanjurjo Sánchez y Jesús Docobo Ribalta, el café y bar sito en la Avenida Uruguay 1700, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — ABDON MANUEL PADIN GARRIDO y CARMEN MARTINEZ de PADIN.
25) $24.00 20|pub. 18404 Nov.9-v.dic.4.

Volterra Balances Colonia 1171. Of. 4. Intervino en el acto en que prometimos vender el comercio del ramo Café y bar ubicado en la Rambla Roosevelt 310 de esta ciudad a los señores Pedro Torreira y Gerardo Labrador. Acreedores presentarse en la oficina interviniente. Plazo de Ley 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 25 de 1959. — JOSE RODRIGUEZ LORENZO. — JOAQUIN FONTAN MISA. — ELVIRA IRIS RODRIGUEZ FREIRE.
25) $16.00 20|pub. 18184 Nov.5-v.dic.2.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1280 esc. 20, prometimos vender a los señores Jesús y Domingo Domínguez Domínguez, el café y bar, sito en la calle Sarandí N.o 396, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Octubre de 1959. — JOSE y MAURICIO MACADAR AZAR. — LILIAN BESSENYEY de MACADAR y NELIDA TOBAL de MACADAR.
25) $24.00 20|pub. 18407 Nov.9-v.dic.4.

Comunico a efectos de lo dispuesto por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido en venta al señor Julián Galagorri, el negocio que en el ramo de hotel tengo instalado en esta ciudad calle Soriano 1120, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos correspondientes en 25 de Mayo 477 esc. 5. escribanía María C. Mañay. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — ELVIRA GOMENSORO DE VAZQUEZ.
25) $24.00 20|pub. 18038 Nov.4-v.dic.1.o

Comunico que habiendo prometido vender a la firma "Arocena y Méndez" el comercio que en esta ciudad gira bajo la razón social de "Serafín Vaglio y Cía.", en el ramo de Juguetería, Librería, Papelería y Anexos, situado en la calle Roosevelt N.o 738, deben los acreedores de dicha firma presentar sus créditos en este domicilio dentro de los treinta días a partir de hoy. — Mercedes, Octubre 26 de 1959. — SERAFIN VAGLIO Y CIA.
25) $24.00 20|pub. 18125 Nov.4-v dic.1.o.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1338, prometimos vender a los señores Fernando Riveiro Torres y Victoriano Rodríguez Gama el Café, Bar y Bebidas Alcohólicas, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Médanos 1400. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1959.—LUIS ANTONIO CIERI y EMA BARBOZA VALIN de CIERI.
25) $24.00 20|pub. 18267 Nov.6-v.dic.3.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hemos prometido vender a favor de Lilia Eugenia Valles de De la Sierra y Niria Loreley Rodríguez de De la Sierra, la tienda y mercería "Blumery", sita en la calle Convención 1361 bis, notificando a los acreedores para que se presenten dentro de los 30 días en la Escribanía Decia-Dabezies. Treinta y Tres 1512, esc. 12. — SILVANA VIÑALES de VALETA.
25) $24.00 20|pub. 16955 Oct.20-v.nov.17.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Ramón Méndez Suárez, la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que teníamos formada para la explotación del comercio que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, gira en la calle Pan de Azúcar Nº 2445, de esta ciudad; haciéndose cargo el señor Ramón Méndez Suárez del activo y pasivo de la empresa. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — VENANCIO PIÑEIRO ROMERO.
25) $ 32.00 20|pub. 16723 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay N.o 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Alcibiades Santana, el negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas", establecido en la calle Pardo N.o 2649 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Junio de 1959. — JOSE LOPEZ LOPEZ. — SOLINA FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 17428 Oct.26-v.nov.23.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometí vender a los señores José Naveira y Antonio Lois, el Café y bar de la calle Minas 1252, de esta ciudad Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707 p. 6 Ap. 12. — Montevideo, 15 de Octubre de 1959. — RUBEN DUCASE.
25) $16.00 20|pub. 17084 Oct.21-v.nov.18.

Hemos prometido vender a don José Antonio Bossi el giro que en ramo de Baar y Restaurant gira a nuestro nombre en la calle San José N.o 1066. Acreedores: Oficina "Zabala" de María A. Benítez. Colonia 844. P. 3.o — JUANA TARANTO DE SUVEGES. ESTEBAN SUVEGESS. JOSE ANTONIO BOSSI
25) $16.00 20|pub. 17056 Oct.21-v.nov.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de caf , bar y fiambrería ubicado en la calle Rivera N.o 2300, al señor Manuel García Alvarez, con fecha Octubre 15 de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE VILA MATO.
25) $16.00 10|pub. 17042 Oct.21-v.nov.18.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas prometí vender la mitad indivisa que me corresponde en el comercio que en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcoholicas, ubicado en la calle J. C. Raissignier N.o 2401, al señor Francisco Abilleira, con fecha 9 de Octubre de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. — RAUL PENA.
25) $16.00 20|pub. 17041 Oct.21-v.nov.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Gonzalo García Alonso el café y bar con alcohólicas sito en la calle Maldonado 1351 Acreedores presentarse a la Escribanía Carbone Zabala 1379, escritorio 15. — Montevideo, Octubre de 1959. — JOSE RAMON ALONSO. — JOSE VILA.
25) $16.00 20|pub. 17091 Oct.21-v.nov.18.

Comunicamos que prometimos vender al señor Galdós Ugarte la mitad que nos pertenece en el negocio que en los ramos de bar café restaurant, etc. gira en la ciudad de Treinta y Tres bajo la razón social "London Bar Limitada". — Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Treinta y Tres, Setiembre de 1959. — GABRIEL BASAISTEGUI. — CELSA MATAS.
25) $16.00 20|pub. 16456 Oct.13-v.nov.11

Interviniendo Edgardo Marcalain y Cía., Canelones 985, apartamento 5, y a efectos de la ley de Setiembre de 1904 comunico al comercio y al público en general, que he prometido en venta el negocio de "Provisión", sito en Minas 2001, a la señora María Muiño de Serrano. Acreedores presentarse en la referida Oficina. — Montevideo, 16 de Octubre de 1959. — TERESA RAFAELLI de PAOLLI.
25) $16.00 20|pub. 16940 Oct.20-v.nov.17.

Interviniendo Edgardo Marcalain y Cía., Canelones 985, apartamento 5, y a efectos de la ley de Setiembre de 1904 comunico al comercio y al público en general, que he prometido en venta el negocio "Bar", sito en Timoteo Aparicio 4590, al señor Cipriano Orencio Martínez. — Montevideo, 16|10|59. — REMIGIO VILCHES.
25) $16.00 20|pub. 16941 Oct.20-v.nov.17

Interviniendo Edgardo Marcalain y Cía., Canelones 985, apartamento 5, y a efectos de la ley de Setiembre de 1904 comunico al comercio y al público en general, que he prometido en venta el negocio "Pensión", sito en Tristán Narvajas 1312, al señor Francisco López. Acreedores presentarse en la referida oficina. — Montevideo, 16|10|59. — FRANCISCO BARTABURU.
25) $16.00 20|pub. 16942 Oct.20-v.nov.17.

Interviniendo Edgardo Marcalain y Cía., Canelones 985, apartamento 5, y a efectos de la ley de Setiembre de 1904 comunico al comercio y al público en general, que he prometido en venta el negocio "Bar", sito en San José 1002, a los señores Martín Arano y José A. Aristegui. Acreedores presentarse en la referida oficina. — Montevideo, 16|10|59. — RICARDO VARELA. — BENJAMIN LABRADOR.
25) $16.00 20|pub. 16943 Oct.20-v.nov.17.

Interviniendo Edgardo Marcalain y Cía., Canelones 985, apartamento 5, y a efectos de la ley de Setiembre de 1904 comunico al comercio y al público en general, que he prometido en venta el negocio "Bar", sito en Avda. Agraciada 1930 al señor Antonio Domínguez. Acreedores presentarse en la referida oficina. — Montevideo, 16|10|59 — PABLO SICA.
25) $16.00 20|pub. 16944 Oct.20-v.nov.17.

Interviniendo Edgardo Marcalain y Cía., Canelones 985, apartamento 5, y a efectos de la ley de Setiembre de 1904 comunico al comercio y al público en general, que he prometido en venta el negocio "Provisión", sito en la calle Aldao 302, al señor Manuel Francisco Santomauro. Acreedores presentarse en la referida oficina. — ENRIQUE BESTEIRO RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 16946 Oct.20-v.nov.17.

Interviniendo Edgardo Marcalain y Cía., Canelones 985, apartamento 5, y a efectos de la ley de Setiembre de 1904 comunico al comercio y al público en general, que he prometido en venta el negocio de "Casa de Comida y Fermentadas al Detalle", sito en Cerro Largo 1362, al señor Indalecio Córdoba. Acreedores presentarse en la referida oficina. — Montevideo, 16|10|59. — RUFINO CASTRO.
25) $16.00 20|pub. 16945 Oct.20-v.nov.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabeza y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Jesús y Fidel Pardiñas Varela el almacén de comestibles sito en Avenida Italia N.o 4319, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo 8 de Octubre de 1959. — VICENTE SCIUTO BANCHERO. — TELESFORA VAL de SCIUTO.
25) 24.00 20|pub. 16994 Oct.20-v.nov.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Hugo Nicasio Aguirre la zapatería, sita en la Avenida General Flores 4085. Acreedores: Escribana Suárez de Sannino. Rincón 625. Esc. 9. — Montevideo, Octubre 1.o de 1959. — FELICIA PUNTIILANI de DEMARCO. — PEDRO FRANCISCO DEMARCO. — HUGO NICASIO AGUIRRE.
25) $16.00 20|pub. 16982 Oct.20-v.nov.17.

Interviene Oficinas Orense, Río Branco 1395. Prometí vender a la señorita Leila González, el comercio de mi propiedad sito en la calle Garzón 330 de esta ciudad que gira en los ramos de almacén de comestibles. — Acreedores en Oficina. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Octubre de 1959. — LUIS HECTOR GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 16977 Oct.20-v.nov.17.

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a don Nevio Compá, el comercio en el ramo de "Fábrica de Productos Higiénicos", instalado en calle Larrañaga 384 de esta ciudad. Pasivo a cargo del vendedor. Acreedores deben presentarse en calle Brasil 923 dentro del plazo legal. Salto, Setiembre 22 de 1959. — JUAN CARLOS BORGES.
25) $16.00 20|pub. 16978 Oct.20-v.nov.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido en venta a Juan Piñeyro, el comercio de carnicería, que gira con frente a la calle Estero Bellaco 2647. Acreedores presentarse en la misma. — Octubre 13 de 1959. — LEON FAINBERG. — ALBERTINA y ROSA FAINBERG.
25) $ 16.00 20|pub. 17732 Oct.29-v.nov 26.

A los efectos previstos por la Ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta a la señora Leonor Josefina Pardomo Soca de Soca el comercio que, en el ramo de Estación de Servicio y Garage, gira en la calle Magallanes Nº 1524 de esta ciudad. Acreedores presentarse dentro del término legal en Avenida 18 de Julio 1646 primer piso Estudio doctor Valentín Pablo Sánchez). — Montevideo, 8 de Octubre de 1959. — JOSE WALTER LEIS TANGREDE.
25) $ 24.00 20|pub. 17740 Oct.29-v nov.26.

Prometí vender a Raúl Casas la carnicería ubicada en la calle Tristán Narvaja 1180. Acreedores en Zabala 1372. — Escribanía Rivera. — HOSVEL MATTOS.
25) $8.00 20|pub. 17783 Oct.29-v.nov.26.

Proyectamos hacer cesar el condominio en las carnicerías ubicadas en Av. Agraciada 4122 bis y Waterloo 976 adjudicando la primera a Celestino Misa y la segunda a Domingo Fernández Gonda. Acreedores en Zabala 1372. Escribanía Rivera. — CELESTINO MISA. — DOMINGO FERNANDEZ GONDA.
25) $16.00 20|pub. 17784 Oct.29-v.nov.26.

Prometí vender a Antonio López Suárez la carnicería ubicada en la calle Waterloo 976. Acreedores en Zabala 1372. Escribanía Rivera. — DOMINGO FERNANDEZ GONDA.
25) $8.00 20|pub. 17785 Oct.29-v.nov 29.

Inteviene Centro de Almaceneros Minoristas, Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles frutas y verduras ubicado en la calle Pernas N.o 2301 al señor Raúl Mario Pena, con fecha Julio 15 de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE BENITO BELMONTE. — ALICIA ANANIN ALVAREZ.
25) $16.00 20|pub. 17723 Oct.29-v.nov.26.

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio que he prometido vender a la sociedad "Narez y Pérez" el negocio que en el ramo de Pensión Familiar, tengo ubicado en la calle 18 de Julio N.o 414 de esta ciudad. Acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el escritorio "Ricardo Rodríguez", calle Sarandí 349 de esta ciudad. — Paso de los Toros, Octubre 15 de 1959. — JUAN GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 17143 Oct.22-v.nov.19.

Prometí vender a Luis Víctor Gende el comercio ramo Pizzería y anexos, sito Pedernal 1900 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Buenos Aires 446. Escritorio 2. Escribana María Teresa Induni, de 16 a 17 horas. — Montevideo, Octubre 19 de 1959. — CONCEPCION RUBEN GARCIA ALONSO.
25) $16.00 20|pub. 17187 Oct 22-v.nov.19.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú N.o 913 de esta Capital de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta a Dagro S. A. en formación, el comercio en los ramos de hotel y bebidas fermentadas, denominado "Hotel Playa Ramírez" establecido en la avenida Gonzalo Ramírez N.o 2121 de esta ciudad de Montevideo. Habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo, 15 de Octubre de 1959. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904). — RICARDO ORJALES PRADO. — BERTA FRANCOLINO.
25) $24.00 20|pub. 17260 Oct.22-v.nov.19.

Interviniendo oficina "José R. Sanjurjo", avenida 18 de Julio N.o 1465, escritorio 21, prometimos vender a los señores Manuel de la Fuente Díaz y Amador Castiñeiras Beiroa el comercio del ramo almacén comestibles y bebidas alcohólicas de la calle La Paz N.o 2000 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1959. — SLVESTRE PEREZ LEIRAS. — DELIA OTERO DE PEREZ
25) $16.00 20|pub. 17274 Oct.22-v.nov.19.

Interviniendo oficina "José R. Sanjurjo", avenida 18 de Julio N.o 1465, escritorio 21, prometí vender al señor Nelson Pérez Gomar Cordero el comercio del ramo almacén comestibles, productos de granja y bebidas alcohólicas embotelladas de la calle Canstantt N.o 3149 de esta ciudad Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 11 de Octubre de 1959. — BAHIE ZALTA NALMOD.
25) $ 16.00 20|pub. 17273 Oct.22-v.nov.19.

Interviniendo oficina "José R. Sanjurjo", avenida 18 de Julio N.o 1465, escritorio 21, prometimos vender al señor Finoamor Domínguez Rodríguez el comercio del ramo café y bar de la calle Yaco N.o 1455 de esta ciudad, Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 10 de Agosto de 1959. — HECTOR ORLANDO VERDIER CHIARLE. — ROBERTO SILBERA. — MARIA ESTHER FANZARDI CAMETO DE SILBERA.
25) $16.00 20|pub. 17275 Oct.22-v.nov.19.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, he prometido en venta a Francisco Albarello Dordo, la peluquería para damas, tienda y mercería ubicada en Ono. Simón Martínez número 183, Km. 16; habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera Sec. Venta de Negocios, Suc. Cordón, Constituyente 1476. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 1.o de Octubre de 1959.— MARIA DELIA ELHORDOY LARTIGAU.
25) $24.00 20|pub. 18453 Nov.10-v.dic.7.

El 15 de Octubre de 1959, he prometido vender a Eugenio César Fernández el comercio en los ramos de panadería y anexos (Panadería Santa Rosa), con asiento en Santa Rosa, Departamento de Canelones. Acreedores: presentar créditos a Escribanía Indalecio Perdomo, Minas, Rodó 581. — MANUEL PENSADO TASENDE. EUGENIO CESAR FERNANDEZ.
$16.00 20|pub. 18549 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometí vender a los señores Gumersindo Cabeza y Eliseo Miguez Naveiro, el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la Avda. Agraciada 2851|55 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1959. — JOSE VENTURA.
25) $24.00 20|pub. 18540 Nov.10-v.dic.7.

Interviniendo Unión Comercial, de García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta, al señor Ramón Pico Pérez, el comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas establecido en Avda. Parque, esq. Ecuador Shangrilá, Dpto. de Canelones. — Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 26 de Octubre de 1959. — EZIO BELLANI AGOSTONI. — PAULINA F. de BELLANI.
25) $24.00 20|pub. 18502 Nov.10-v.dic.7.

Comunico al comercio y al público en general, que he prometido vender a doña Emilia Amor de González, mi casa de comercio: Pensión familiar "La Vasca", ubicada en la Avenida Uruguay 995. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse en la calle Treinta y Tres 1469. — VALENTINA SEGUNDA MARTINEZ ARRESE.
25) $16.00 20|pub. 18476 Nov.10-v.dic.7.

A efectos Ley Setiembre 1904, hago saber que prometí vender a Teofila Madroñal, el negocio de "Hotel Vasconia" establecido en Avenida Rondeau 1543|45. Acreedores: Escribano Gorlero Insua, Colorado 2361. — Octubre de 1959. — JUAN ANTONIO ANOUILH.
25) $16.00 20|pub. 17327 Otc.23-v.nov.20.

Prometí vender a los señores Evaristo Rabuñal, Manuel Moreira Porteiro y José Moreira Porteiro, la Panadería "La Morocha", ubicada en Juan Paullier N.o 1061. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13 — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — MANUEL LISTA. — Evaristo Rabuñal. — Manuel Moreira. — José Moreira.
25) $16.00 20|pub. 18401 Nov.9-v.dic.4.

27—Varios

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
PROVISION DE CARGOS DOCENTES

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto proveer los siguientes cargos docentes, de acuerdo con la Ordenanza respectiva:

Profesor Adjunto de Economía Política y Finanzas (Concurso de méritos y pruebas).

Jefe de Trabajo Práctico de Instituto de Matemática y Estadística (llamado a aspirantes).

El registro correspondiente se halla abierto de la hora 8 a la hora 12, todos los días hábiles, hasta el 30 de Noviembre de 1959, a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad, donde se podrán solicitar las bases correspondientes.

Los interesados deberán presentar, con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor.—Montevideo, 29 de Octubre de 1959.— Donato Chiacchio, Secretario.
27) (C.C.) 20|pub. 33779 Nov.3-v.nov.30.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
PROVISION DE UN CARGO DOCENTE

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto llamar a aspirantes— de acuerdo con la ordenanza respectiva— a cargo de Profesor Adjunto de Agrimensura Legal.

El registro de aspirantes se halla abierto de la hora 8 a 12 todos los días hábiles, hasta el 30 de Noviembre de 1959, a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad, donde se podrá solicitar las bases correspondientes.

Los interesados deberán presentar, con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, 27 de Octubre de 1959. — Donato Chiacchio, Secretario.
27) (C.C.) 22|pub. 33723 Oct.29-v.nov.30.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD

En cumplimiento de lo resuelto por el Consejo de esta Facultad se convoca a la asamblea del Claustro de la misma para la reunión que se realizará el viernes 27 de Noviembre en curso a la hora 19, en el salón de actos de esta casa de estudio, con el siguiente orden del día: Designación del Decano de la Facultad. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1959. — Ing. Julio Ricaldoni, Decano Interino. — Donato Chiacchio, Secretario.
27) (C. C.) 15|pub. 33865 Nov.9-v.nov.27.

FACULTAD DE VETERINARIA
PROVISION DE CARGOS DOCENTES
Llamado a aspirantes

De acuerdo con las disposiciones en vigor y con lo resuelto oportunamente por el Consejo de la Facultad de Veterinaria, llámase a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos:

Ayudante Técnico del Instituto de Anatomía Patológica y Parasitología. Provisión: Definitiva e Interina. Sueldo: $ 410.00 (cuatrocientos diez pesos) mensuales y una obligación de 24 horas semanales. Plazo de inscripción: Definitiva, hasta el 10 de Diciembre de 1959, a la hora 12. Interina: hasta el 24 de Noviembre de 1959, a la hora 12.

Profesor Director de Clínica Ambulante, Obstétrica, Médica y Quirúrgica y Rumiantes y Suinos. Provisión Interina. Sueldo $ 840.00 (ochocientos cuarenta pesos) mensuales y una obligación de 24 horas semanales. Plazo de inscripción: hasta el 24 de Noviembre de 1959, a la hora 12.

Profesor Adjunto de Clínica Ambulante, Obstétrica, Médica y Quirúrgica de Rumiantes y Suinos. Provisión Interina. Sueldo $ 570.00 (quinientos setenta pesos) mensuales y una obligación de 24 horas semanales. Plazo de inscripción: hasta el 24 de Noviembre de 1959, a la hora 12.

Los aspirantes deberán presentar con su solicitud, una relación documentada de títulos, méritos y trabajos realizados y antecedentes en la docencia. Dicha solicitud, deberá ser formulada en los sellados correspondientes. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Walter J. Maroñas, Secretario.
27) (C. C.) 3|pub. 33909 Nov.11-v.nov.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
PRACTICANTES INTERNOS

Se hace saber a los señores inscriptos a este concurso, que la calificación obtenida en la primera prueba del mismo se dará a conocer el día jueves 12 del corriente mes a la hora 21 en el anfiteatro de Pediatría del Hospital Pereira Rossell, oportunidad en que se hará pública la fecha de realización de la segunda prueba. (Sección Concursos del Ministerio de Salud Pública). — Montevideo, Noviembre 6 de 1959.
27) (C.C.) 2|pub. 33907 Nov.11-v.nov.12.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco, López Castrillo (Juan Antonio) y otro con BORDERIA (GUSTAVO PEDRO ADOLFO), Infracción Aduanera". Expte. 453. Año 1959. Libro 19 Folio 502, se cita, llama y emplaza a don Gustavo Pedro Adolfo Bordería, argentino, soltero, de 24 años, de edad, de profesión marino, mercante, domiciliado en la calle Bacacay 3933 de la ciudad de Buenos Aires (R. A.). A fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de Octubre de 1959. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 33615 Oct.20-v.dic.19

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo Segundo Turno.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Edemar da Rosa Por imputación de infracción aduanera" (L.o 18, F.o 35), se emplaza a Mauricio Porto Moreira para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 2 de 1959. — Alberto M. Oliveri.
27) (D. 30|1|58) 30|pub. 33656 Oct.22-v.dic.3.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco contra BANLARI ZOLTAN o de BANLAKI ZOLTAN. Infracción Aduanera". (L.o 9, F.o 509), se cita, llama y emplaza a Zoltan Banlari o Zoltan Banlaki o Zoltan de Banlaki, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 9 de 1959. — Agustín Gazzano Pons, Actuario
27) (3 1|58) 30|pub. 33580 Oct.16-v.nov.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco, Labroca (Alberto) y otros contra PEREZ DE SAGRANICHINY (América). Infracción Aduanera, Conocimientos. Expediente 168. Año 1959", (L.o 19, F.o 415), se cita, llama y emplaza a doña América Pérez de Sagranichiny, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 33902 Nov.11-v.dic.23.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SERRA HNOS. MONTEVIDEO S. A., SERRA MATEO, SERRA LUIS, SERRA MELCHOR F., VILA ALFREDO, SESTIERI JOSE, KEIDANSKY MOISES, KEIDANSKY ROBERTO. Intimación de pago" (L.o 9, F.o 596), se notifica a los herederos del señor Roberto Keidansky, don Moisés Keidansky y doña Taube Codicov de Keidansky, y a los señores Mateo Serra, Luis Serra, Alfredo Vila, José Sestieri y Moisés Keidansky, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Nº 8729 de 29 de Mayo de 1931, aplicó a la firma Serra Hnos. Montevideo Sociedad Anónima, a Melchor F. Serra, y a las personas que se notifican e intiman por el presente edicto, una multa por violación a la expresada ley de dólares 2.500 cuyo equivalente en moneda nacional uruguaya —al tipo de 3.05— que regía al tiempo de la infracción —asciende a $ 7.625.00 (siete mil seiscientos veinticinco pesos), intimándoseles— al mismo tiempo a los notificados el pago de la referida multa dentro de tercero día, en la Casa Central del Banco mencionado. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — A. Gazzano Pons, Actuario.
27) $ 108.00 30|pub. 18643 Nov.11-v.dic.23.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SURIMEX LIMITADA, COHEN (SIEGBERT) y (KURT), KEIDANSKY (ROBERTO), PUJOL (JOSE ENRIQUE). Intimación de pago", (L.o 9, F.o 596), se notifica a los herederos del señor Roberto Keidansky, don Moisés Keindansky y doña Taube Codicov de Keindansky, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en virtud de la facultad que le confiere la Ley N.o 8.729 de 29 de Mayo de 1931, aplicó a la firma "Surimex Limitada" y a los señores Siegbert Cohen, Kurt Cohen y José Enrique Pujol y a las personas que se notifican e intiman por el presente edicto, una multa por violación a la expresada Ley de Dls. 581.50, cuyo equivalente en moneda nacional uruguaya — al tipo de 3.405 que regía al tiempo de la infracción— asciende a $ 1.980.01 (un mil novecientos ochenta 01|100), intimándoseles al mismo tiempo a los notificados el pago de la referida multa dentro de tercero día, en la Casa Central del Banco mencionado. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) $84.00 30|pub. 18647 Nov.11-v.dic.23.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra "SAUCI, PELLIZA, FERNANDO G. ARDUINO, JUAN CARLOS, TOUSSAINT, JACQUES, BAUVOIS, JULIO. Intimación de pago". (L.o 9, F.o 596), se notifica a los señores Fernando G. Pelliza y Juan Carlos Arduino, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en virtud de la facultad que le confiere la ley N.o 8.729 de 29 de Mayo de 1931, aplicó a la firma "Sauci (S. A. Uruguaya para la Industria y el Comercio), a Jacques Toussaint, a Julio Bauvois y a las personas que se notifican e intiman por el presente edicto, una multa por violación a la expresada ley de $ 500.00

m|n. (quinientos pesos), intimándoseles al mismo tiempo a los notificados el pago de la referida multa dentro de tercero días, en la Casa Central del Banco mencionado. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — A. Gazzano Pons, Actuario.

27) $72.00 30|pub. 18648 Nov.11-v.dic.23.

INTIMACION DE PAGO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra VLAMINCK, JOSE TEODORO y BEAUVOIS, JULIO. Intimación de pago". (Lo. 9, Fo. 598), se notifica al señor José Teodoro Vlaminck, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en virtud de la facultad que le confiere la Ley N.o 8.729 de 29 de Mayo de 1931, aplicó al señor Julio Beauvois y a la persona que se notifica e intima por el presente edicto, una multa por violación a la expresada Ley de u$s 2.747.75 cuyo equivalente en moneda nacional uruguaya, al tipo de 3.25 que regía al tiempo de la infracción, asciende a $ 8.930.19 (ocho mil novecientos treinta pesos 19|100), intimándole al mismo tiempo al notificado el pago de la referida multa dentro de tercero día, en la Casa Central del Banco mencionado. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — A. Gazzano Pons, Actuario.

27) $84.00 30|pub. 18645 Nov.11-v.dic.23.

INTIMACION DE PAGO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SERRA HNOS. MONTEVIDEO S. A., SERRA, MATEO, LUIS y MELCHOR F., VILA, ALFREDO, SESTIERI, JOSE, KEIDANSKY, MOISES y ROBERTO. Intimación de pago". (Lo. 9, Fo. 594), se notifica a los herederos del señor Roberto Keidansky, don Moisés Keidansky y doña Taube Codicov de Keidansky, y a los señores Mateo Serra, Luis Serra, Alfredo Vila, José Sestieri y Moisés Keidansky que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en virtud de la facultad que le confiere la Ley N.o 8.729 de 29 de Mayo de 1931, aplicó a la firma Serra Hnos. Montevideo Sociedad Anónima, a Melchor F. Serra y a las personas que se notifican e intiman por el presente edicto, una multa por violación a la expresada ley de u$s 257, cuyo equivalente en moneda nacional uruguaya (al tipo de 3.2125 que regía al tiempo de la infracción) asciende a $ 825.61 (ochocientos veinticinco pesos con 61|100), intimándoles al mismo tiempo a los notificados el pago de la referida multa dentro de tercero día, en la Casa Central del Banco mencionado. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — A. Gazzano Pons, Actuario.

27) $108.00 30|pub. 18644 Nov.11-v. dic.23.

INTIMACION DE PAGO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SUFIC S. A., CULOTTA, PASCUAL (hijo), BRENTA, SANTIAGO; MOLITERNA, ARNALDO; BEAUVOIS, JULIO. Intimación de pago". (Lo. 9, Fo. 592), se notifica a los señores Pascual Culotta (hijo), Santiago Grenta y A. Arnaldo Moliterno que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en virtud de la facultad que le confiere la Ley N.o 8.729 de 29 de Mayo de 1931, aplicó a la firma Sufic Sociedad Anónima, a Julio Beauvois y a las personas que se notifican e intiman por el presente edicto, una multa por violación a la expresada ley de u$s 706.00 cuyo equivalente en moneda nacional uruguaya (al tipo de 3.25 que regía al tiempo de la infracción) asciende a dos mil doscientos noventa y cuatro pesos con 50|100 ($ 2.294.50), intimándoseles al mismo tiempo a los notificados el pago de la referida multa dentro de tercero día, en la Casa Central del Banco mencionado. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — A. Gazzano Pons, Act.

27) $84.00 30|pub. 18646 Nov.11-v.dic.23.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MARIA EULALIA DE LOS SANTOS Posesión Notoria de Estado Civil" (L.o 51 F.o 313), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 16 de 1959. — Alfredo L.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33649 Oct.22-v.dic.3.

CESACION DE CONDOMINIO

L. Llugain, Actuario Adjunto.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Angela Molea Calvete de Campodónico contra LEONILDA DEVOTO de KLICHE. Cesación de condominio" (L.o 55, F.o 499), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos o causahabientes de doña Leonilda Devoto de Kliche, para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) $60.00 30|pub. 15627 Set.30-v.nov.12.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Octavio Mario Paisal y María Blanca Cuello de Paisal contra EUGENIA LEGRAND DE TISSAMENO, LUCIANO LEGRAND Y OTROS. Solicitan escrituración judicial". (Lo. 54, Fo. 311) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Octavio Mario Paisal y María Blanca Cuello de Paisal iniciando acción de escrituración de oficio con relación al siguiente bien:

Los derechos emergentes de la promesa de compra-venta que se refiere a un solar de terreno parte del padrón N.o 82.125 situado en la vigésimasegunda sección judicial de Montevideo, señalado con el número 9 de la manzana A en el plano levantado en Julio de mil novecientos veintitrés por el agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en seis de Agosto de mil novecientos veintitrés en la Dirección de Topografía y aprobado el dos de Octubre de mil novecientos veintitrés por la Dirección de Obras Municipales, compuesto de una superficie de cuatrocientos veinte metros que se deslindan así: diez metros de frente al Noroeste a la avenida San Martín, entre las calles Andrés Lamas y avenida Larrañaga, diez metros al Sureste lindando con el solar catorce; cuarenta y dos metros al Noreste, lindando con los solares diez y trece y cuarenta y dos metros al Suroeste lindando con el solar ocho. Dicha promesa fue inscripta en el registro respectivo el día 30 de Diciembre de 1933 con el N.o 1200 al folio 326 vuelto del libro 8 y haciendo la transferencia a los comparecientes con fecha 23 de Diciembre 1948 e inscripta en el registro respectivo el 30 de Marzo de 1959. A tal fin se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eugenia Legrand de Tissameno, Luciano Legrand, Enriqueta Laserre de Legrand, Eugenia Laserre, Luis Gastón Laserre, Eduardo Laserre, Juana María Laserre y Amelia Juana Celina Freitas de García Moyano o a sus herederos o causahabientes o quien los represente, y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto para que concurran ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído bajo apercibimiento de que en caso de su no comparecencia se otorgará dicha escritura de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) $192.00 30|pub. 17598 Oct.28-v.dic.10.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra TORRES CASTRO LEONARDO. Intimación" (L.o 59, F.o 220), a solicitud de la parte actora, se intima a Leonardo Torres Castro al pago de la cantidad que adeuda al Banco de la República Oriental del Uruguay $ 2.326.56, con intereses al trece de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, por concepto del saldo del contrato de prenda original de $ 1.430.50 v|1|1 955; y al mismo tiempo se le cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los efectos de derecho. — Montevideo, 29 de Octubre de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.

27) $ 48.00 30|pub. 18578 Nov.11-v.dic.23.

CESACION DE CONDOMINIO

EMPLAZAMIENO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a IRMA, ILDA y SONIA MARY DE CRECENZIO MARQUEZ y a MARFICIA PLUTARCA MARQUEZ DE DE CRECENZIO, herederos, causahabientes y a todos los que tengan derecho a deducir oposición en el juicio de cesación de condominio para que comparezcan ante este Juzgado 25 de Mayo 523 4.o piso, a estar a derecho en el precitado juicio que les fue iniciado por Irma de Crecenzio (L.o 53 F.o 44). — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

27) $20.00 10|pub. 18229 Nov.6-v.nov.19.

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: "ANTONIO JUSTINIANO PEREZ. Escrituración de Oficio. V|N.o 731", se emplaza por el término de noventa días a Pedro, María Elisa, Sara, Adela y Luisa De Avila, sus sucesores a cualquier título y cualquier otro interesado para que procedan al otorgamiento de la escritura de venta a favor del gestionante, del solar número 7, manzana B., plano del agrimensor Francisco Lafranconi, inscripto en Avalúos con el N.o 8.186, sito en la 21.a sección judicial de esta Capital, padrón 47.598, superficie 264 metros, con frente a la calle Pasteur N.o 5009; bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el Juzgado, (Ley N.o 8.733 artículo 31). — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

27) $48.00 30|pub. 17822 Oct.30-v.dic.14.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Banco de la República contra ROBERTO SCHOLL BIDER. Intimación". (L.o 53 F.o 256), se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el Banco de la República O. del Uruguay, formulando la correspondiente protesta judicial de la deuda que, por la suma de $ 6.774.77 m|n., tiene pendiente el señor Roberto Scholl Bider con el referido Banco por concepto de saldo del Contrato de Prenda Industrial por un monto original de pesos 4.800.00 con vencimiento Octubre 20 de 1954. Y de acuerdo con lo resuelto se intima al deudor, don Roberto Scholl Bider, mediante este edicto, por el término de treinta días, el pago de dicha deuda y se hace la protesta judicial de esa obligación, a los efectos legales. — Montevideo, Setiembre 30 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

27) $72.00 30|pub. 16362 Oct.9-v.nov.23.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Sampson y Serrato Limitada, contra PROPIETARIO BIEN PADRON N.o 1447. Juicio Ejecutivo", (L.o 43, F.o 105), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien Padrón 1447 ubicado en esta ciudad de Canelones, calle Del Pino entre las de General Rivera y F. Lavandeira, a que comparezcan a este juicio a estar a derecho, dentro del término legal de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, Octubre 1.o de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

27) $48.00 30|pub. 18416 Nov.10-v.dic.22.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Sampson y Serrato Limitada, contra PROPIETARIO BIEN PADRON N.o 1447. Juicio Ejecutivo", L.o 43 F.o 105), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien Padrón 1447 ubicado en esta ciudad de Canelones, calle F. Rivera entre A. Saravia y Del Pino, a que comparezcan a este juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, lo que harán dentro del término legal de noventa días. — Canelones Octubre 1.o de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

27) $48.00 30|pub. 18415 Nov.10-v.dic.22.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la 4.a Sección Judicial de Canelones

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 4.a Sección Judicial de Canelones en los autos: "Banco de Crédito con JOSE MARIA HAURET GIACHELLO. Rescisión (L.o 25 F.o 66) se cita, llama y emplaza a don José María Hauret Giachello a fin de que comparezca a firmar la promesa de compra-venta, relativa al solar ubicado en Las Piedras, señalado con el N.o 2 manzana "P" en los solares de propiedad del señor Juan Campisteguy, así como abonar las cuotas atrasadas, intereses de mora y Contribución Inmobiliaria, dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de rescisión de contrato, sin más trámite. — Montevideo, Octubre de 1959. — Esc. Al[illegible]des M. Tiscornia, Juez de Paz.

27) $20.00 10|pub. 18146 Nov.5-v.nov.18.

RECEPTORIA DE ADUANA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de la Aduana de Colonia (Ciudad) en autos caratulados: "Imputación de contrabando, importación, abandono, denunciado MARTIN SALVADOR. Denunciante Juan R. Firpi, Automóvil Opel Sedan, Modelo 1954. Motor N.o 2 5L54, 07648 Chapa N.o 226-Z-6797 Alemania Tríptico N.o 789369 Fs". presumario Nº 3631-59 (L.o 6 F.o 48), se cita y llama y emplaza por el término de noventa días (90) a Salvador Martín, para que se presente a estar a derecho

por sí c por su apoderado en forma en los citados autos, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos conforme a la acción determinada por el artículo 12 del Decreto-ley N.o 10.257. — Colonia, 1.o de Octubre de 1959.
Víctor Rovira, Receptor.
27) $60.00 30 pub. 16885 Oct.19-v.nov.30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de Segunda Sección de Florida

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra FRANCISCO FONTES. Cobro de contribución inmobiliaria. (L.o 4.o F.o 32 N.o 309)". se cita, llama y emplaza a don Francisco Fontes y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en la manzana 17 de la localidad de Chamizo, empadronada con el N.o 94, que linda: al Norte con Calle Ituzaingó; al Este con Donato Valdez; al Sur con Sucesión Morales y al Oeste con Donato Valdez; para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la ley de Contribución Inmobiliaria en vigencia se hace la presente publicación. — Villa de Fray Marcos, Octubre 21 de 1959. — Druibel Daimi López, Juez de Paz.
27) (D. 21|7|934) 30 pub. 33772 Nov.3-v.dic.15.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber que por resolución de fecha 23 del mes en curso, dictada con la conformidad del Ministerio Público, se concedió a los esposos EMILIO ELENA e IRMA CARMEN DENIS, la autorización solicitada para emancipar comercialmente a su hijo JORGE CARLOS ELENA DENIS, quedando habilitado para ejercer, el comercio y habiendo sido emancipado civilmente según escritura autorizada por el escribano J. Antonio Marta, el 10 de Setiembre de 1959, habiendo éste aceptado dicha emancipación. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Octubre 26 de 1959. — Juan Serra Tur, Actuario.
27) $16.00 10|pub. 17946 Nov.3-v.nov.16.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber que por resolución de fecha 19 del mes en curso, dictada con la conformidad del Ministerio Público, se concedió a los esposos J. ANTONIO MARTA y GRISELDA ELISA TEMPESTA, la autorización solicitada para emancipar comercialmente a su hijo JAIME MARTA TEMPESTA, quedando habilitado para ejercer el comercio y habiendo sido emancipado civilmente según escritura autorizada por el Escribano Gilberto S. Braga, el 16 de Setiembre de 1959. Y habiendo éste aceptado dicha emancipación. a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 21 de Octubre de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
27) $20.00 10|pub. 17707 Oct.29-v.nov.12.

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Andres Dos Santos contra OSVALDO ALVEZ y EVARISTA ALVAREZ SANTANA. Reivindicación". (Lo 42, Fo. 365), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Dornell o Dornelles o Dornel da Silva o Dornall da Silva Felicidad Aire o Aires o Felicidad Candiña Alvez o Felicidad Aire Dornell, Juana Dornell Aire o Aires y Juan Antonio Alvez, sus sucesores o causahabientes por cualquier título y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio: un solar y sus mejoras, señalado con el Nº 5 de la manzana 190 de la ciudad de Rivera, empadronado con el N.o 1729 con un área de 461 metros 1756 centímetros que se deslindan así: 21 metros 475 milímetros al Norte de frente a la calle Monseñor Vera, igual extensión al Este, al Sur, y al Oeste, lindando respectivamente con Francisco Serralta González y solares 6 y 1 de la misma manzana. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Setiembre 24 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
27) $96.00 30|pub. 16404 Oct.13-v.nov.24.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ALADINO LEITE CARDOZO. Concurso voluntario", se cita a Junta de Acreedores, que tendrá lugar el día 29 de Octubre próximo, a las 15 horas y en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá por mayoría de los que asistan (art. 959 del Cód. de P. Civil). — Tacuarembó, Setiembre 28 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
27) $16.00 10|pub. 18140 Nov.5-v.nov.18.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ALADINO LEITE CARDOZO. Concurso voluntario", se cita a Junta de Acreedores, que tendrá lugar el día 19 de Diciembre próximo, a las 10 horas y en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniéndose a los acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá por mayoría de los que asistan (artículo 959 del Código de P. Civil). — Tacuarembó, Octubre 31 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
27) $ 16.00 10|pub. 18562 Nov.11.-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que en la fecha se disolvió la sociedad Valenti y Silva, que en ramo de peluquería gira en la calle 21 de Setiembre 2871, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Emilio Valenti. Los acreedores deberán presentarse en el domicilio del comercio. — Montevideo, 30 de Octubre de 1959. — EMILIO S. VALENTI. — ANDRES J. SILVA.
27) $16.00 20|pub. 18032 Nov.4-v.dic.1.o

A. MANDEL

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 11|9,956. Se comunica a los comerciantes, industriales y público en general que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (Carpeta 835|959|A-114) la siguiente solicitud: Solicitud de la inclusión en la 2.a Categoría del Contralor de Exportaciones e Importaciones Amortiguadores importados para automóviles y camionestas. — Montevideo, Octubre 30 de 1959.
27) $12.00 10|pub. 17988 Nov.4-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí ceder al señor Alberto Jalif mi cuota social en la sociedad de responsabilidad limitada "BOUTIQUE MARTA LIMITADA" Acreedores míos y de la sociedad presentarse en Estudio señora Apezechea, Avda. 18 de Julio 1333, Ap. 11. — Montevideo, Octubre 20 de 1959. — MARTA GARCIA GIL.
27) $16.00 20|pub. 17996 Nov.4-v.dic.1.o

RESCICION DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Avisamos rescición de la promesa de compra venta del comercio sito en Alpes 1254 que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas enbotelladas. Acreedores a Alpes 1254. — Montevideo, 23 de Octubre 1959. — ERLINDA GOMEZ FERREIRA DE BIANCHI. — EDELMO COLLAZO RODRIGUEZ.
27) $16.00 20|pub. 18015 Nov.4-v.dic.1.o

CAJA POPULAR DE MALDONADO. BANCO POPULAR DE CASUPA

Habiéndose firmado la escritura correspondiente a la fusión de la Caja Popular de Maldonado con el Banco Popular de Casupá, se cita a los señores accionistas de la primera de las Instituciones nombradas para que tengan a bien presentarse dentro del plazo de noventa (90) días a partir de hoy, en las oficinas de la ex-Caja Popular de Maldonado, Sarandí 808 de la ciudad de Maldonado, con los títulos de las acciones o los comprobantes que justifiquen su calidad de accionistas, a los efectos del canje que corresponde. — Maldonado, 26 de Octubre de 1959. — Por Banco Popular de Casupá: A. Ruben Costa Lizase. Gerente.
27) $60.00 30|pub. 17657 Oct.30-v.dic.14.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Viera, Amelio y Olivera de Viera, Selva contra OLIVERA, FLOREAL y RODRIGUEZ, BRIGIDA, Pérdida de Patria Potestad" (L.o 16 N.o 1157 F.o 425), se cita, llama y emplaza a don Floreal Olivera y a doña Brígida Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 17 de 1959. — Ernesto Roland, Actuario
27) $48.00 30 pub. 18218 Nov.6-v.dic.18.

CONCORDATO PRIVADO
ANGEL BRIGIDO SIRI

Concordato. — En Montevideo, a dieciocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, entre el señor don ANGEL B. SIRI, quien fija domicilio para todos los efectos en Rincón 723. escr. 18, y por la otra los acreedores que más adelante se individualizan suscriben y fijan domicilio han convenido en el siguiente Concordato Privado para el pago de los créditos adeudados por la empresa "Angel B. Siri".

Primero: Los acreedores que suscriben conceden al señor Angel B. Siri, una quita de un 30 o|o (treinta por ciento) sobre el monto de sus respectivos créditos, mediante la condición de que los $ 466.765.88 (cuatrocientos sesenta y seis mil, setecientos sesenta y cinco con 88|100) que mediante dicha quita queda adeudando Angel B. Siri se paguen de la siguiente forma: A) 23 cuotas mensuales y consecutivas de pesos 11.113.47 (once mil ciento trece pesos con 47|100): B) Una última cuota de $ 211.156.97 (doscientos once mil ciento cincuenta y seis pesos con 97|100) pagadera el 24.o mes. La primera de dichas cuotas comenzará a pagarse el día 1.o de Diciembre de 1959, y las restantes los días 1.o de cada mes subsiguiente.

Segundo: Los pagos se verificarán en el domicilio de los acreedores.

Tercero: La falta de pago de una sola cuota a su vencimiento, hará exigible de inmediato y de pleno derecho las restantes, pudiendo los acreedores exigir además el total de los créditos quedando sin efecto la quita concedida, todo ello sin necesidad de que medie interpelación de clase alguna. Lo mismo ocurrirá en caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que el deudor contrae por el presente concordato.

Cuarto: Para el caso de ejecución el deudor renuncia a los trámites, términos y beneficios de la vía ejecutiva y consiente en que los bienes que se le embarguen sean vendidos sin previa tasación, al mejor y por el martillero que proponga el demandante

Quinto: Los acreedores se reservan el derecho de dar por caducado este convenio, con las consecuencias previstas en la cláusula tercera, si se comprobase que el deudor hubiese beneficiado a alguno de sus acreedores de los denunciados en este convenio, pagándoles en condiciones más favorables que las aquí pactadas.

Sexto: El deudor no podrá cerrar, trasladar ni vender el comercio. En caso de presentarse alguna propuesta de interés para la venta del mismo, ésta será supervisada y aceptada en definitiva por una Comisión integrada por un delegado del Banco República, un delegado de la banca privada, el deudor y un delegado de la Liga de Defensa Comercial.

Séptimo: La diferencia de sellado que corresponda al presente convenio será repuesto en la oportunidad que establece el artículo 25 de la Ley N.o 7.649

Octavo: Los acreedores representados por la Liga de Defensa Comercial son los siguientes: J. y A. Alonso S. A., $ 914.97; Bakirgián y Cía. (Uruguay) S. A., $ 2.701.59; Baridón y Cía S. A., $ 736.40; Bazar Colón S. A., pesos 163.90; Beisso y Cía., $ 217.21; L. Buena e Hijos S. A., $ 1.530.00; B. V. D. del Uruguay S. A., $ 1.144.73; Campomar y Soulas S. A., $ 12.254.52; Cía. Industrial Alfa S. A., 246.00; Cristalerías del Uruguay S. A., pesos 150.61; Dr. Bertrand S. A., $ 1.103.42; Deportlandia Uruguaya S. C., $ 278.00; Frechou Hnos. S. A., $ 610.76; F.U.N.S.A., $ 595.50; Guantex S. Ltda., $ 1.314.65; Helguera y Moixe S. A., $ 882.51; Helios S. A., $ 587.22; Ildu S. A., $ 2.369.14; Izeta López S. A., pesos 231.11; Hipertex S. A. (J Kaplán-Opal S. A.), $ 4.011.15; La Madrileña S. A., pesos 6.034.62; La Plata Reel Cottón S. Ltda., pesos 924.25; Loalcare Importación S. A., $ 9.822.64; Manufactura Uruguaya S. A. $ 1.289.00; Margunato Hnos. S. A., $ 1.361.55; Manuel Martínez Reina S. A., $ 907.86; Mayón S. A., pesos 437.98; Manufacturas Unión S. A., pesos 488.50; Maya S. en C., $ 335.90; Phuasa, pesos 2.493.14; Patrón S. R. L., $ 1.000.05; Perfumerías Unidas S. A., $ 1.551.48; Pintos Viana e Hijos S. C., $ 8.070.09; Queirolo y Bigonis S. A., $ 1.551.99; Rezcala Neffa Hnos., pesos 2.451.14; O. Rosemberg, $ 3.947.54; Saúl Hnos. $ 2.665.77; Silkor Fanamé S. A., $ 9.100.19; Soler Hnos. S. A., $ 2.755.77; Roberto Slowak S. A., $ 3.597.45; Staud y Cía., $ 4.494.62; Tricolana S. A., $ 2.444.50; Tusam, $ 4.129.53; Vidplán S. A., 1.549.12; Viacava y Cía., pesos 935.15; Yamada Sigheshi, $ 468.80; Iraola Ricci y Cía., $ 18.825.31; Barraca Americana S. A., $ 12.35; IPUSA, $ 248.33; Chimex S. A., $ 114.00; De Castro Hnos. S. A., $ 311.50; Henderson y Cía. S. A., $ 425.43; J. Leipnik, $ 400.25; S. Molotkas, $ 225.30; Montegal S. A., $ 3.022.75; Pico y Bastos, $ 765.50; La Opera S. A., $ 2.693.87; Sidney Ross Uruguay Ltda., $ 336.12; Máximo Zión, $ 2.661.35; H. B. Deque, $ 1.788.90; Kahan y García Ltda., pesos 1.129.30; L. H. Zalcberg, $ 1.413.90; A. Fernández S. A., $ 300.00; Alberto Goriza S. A., $ 1.599.56; Cía. Ind. Farmacéutica, $ 103.91; M. Angel, $ 1.039.00. En total suman pesos 143.968.65 (ciento cuarenta y tres mil novecientos sesenta y ocho pesos con sesenta y cinco centésimos, moneda nacional).

Montevideo, veintiséis de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. — ANGEL B. SIRI. — Otros acreedores firmantes: Banco Comercial: $ 38.277.63; Banco Uruguayo de Administración y Crédito: $ 3.200.00; La Voz de Paysandú: $ 450.00; J. M. Garrasino y Cía. Ltda.: $ 816.59; Diario "El Telégrafo": $ 9.455.20; Orlando S. Comas: $ 309.99; J. De María y Cía.: $ 224.18; D. S. Ghelfa S. A.: $ 873.71; Casa Bacuaro: $ 291.20; Alberto Curti: pesos 30.840.00; E. S. de Montevideo: $ 6.020.00;

Delia y Genoveva Lapetra: $ 26.000.00; A. A. de Crevcisier: $ 3.223.50; Banco del Litoral: $ 18.679.31; Paylana S. A.: $ 21.683.35; Casa Witman: $ 80.00; Luis F. Pintos: $ 595.00; El Diario: $ 180.50; Estela A. Lapetra: $ 25.000.00; Banco de la República Oriental del Uruguay: I) Endosante de conformes por $ 2.919.82; II) Acreedores por la suma de $ 25.164.62; y III) Se reserva sus derechos por las siguientes obligaciones del señor Angel B. Siri: Pagaré 63|3256 por $ 6.505.73; pagaré 63|2639 por $ 35.691.99; y como garante subsidiario conjuntamente con otras firmas de Paylana S. A., $ 932.138.74; Abut Hnos., $ 136.00; Fco. Alonso Adami S. A.: $ 1.062.90; S. Bernfeld: $ 769.55; C. Brandes y Cía S. A.: $ 339.80; M. Buceta Barbará: $ 182.96; Cachemira S. C.: $ 548.00; J. Castillo S. A.: $ 436.40; Commrce: $ 510.00; Casa Costa Modas S. A.: $ 545.54; N. Danón: pesos 1.713.60; Da Re y Cía.: $ 1.108.00; M. de la Fuente: $ 9.862.55; D. I. S. U.: $ 179.966; Isaac Erdman: $ 9.044.00; Dora Z. de Ernst: pesos 1.334.39; David Levy: $ 577.69; Fatesa S. A.: $ 1.684.52; Carlos Ferres Hijo: $ 17.05; W. Fernández García: $ 2.897.95; Samuel Goldstein e Hijo: $ 3.129.00; Gombo y Cohn: $ 2.898.10; Elsa Gross: $ 1.220.05; Arnan Brethers S. A.: $ 769.30; Ivotex: $ 2.777.80; Jeffe Hnos.: pesos 292.85; Kharputlian e Hijo: $ 102.45; F. V. Kleiner: $ 367.67; Krystal Hnos.: $ 3.851.00; Laboratorios Americanos S. A.: $ 486.30; Mañesa S. A.: $ 1.314.91; C. Pérez Marexiano Ltda.: $ 330.00; Francisco Masseras: $ 1.821.53; Carlos A. Mendel: $ 509.10; Víctor Mintz: pesos 830.00; Montegal S. A.: $ 2.872.23; Marcos Nahoum S. A.: $ 2.671.23; Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda.: $ 868.67; Nuchewich Ltda.: $ 2.119.40; Benjamín Ost: $ 4.615.21; S. I. Piatigorsky: $ 354.10; Arturo Rosemberg: $ 555.80; H. Rosemberg: $ 46.70; M. Schubert: $300.00; Sidi y Bardavid: $ 12.454.55; José Sochaczewski: $ 555.40; Mario Somberg: $ 545.60; Oscar Staschewer: $ 853.00; K. Stein: $ 500.00; B. Steinhaus: $ 1.663.65; Stolowicz Hermanos: pesos 3.565.10; Josue Stotland: $ 1.552.00; Sudametex S. A.: $ 4.139 45; Abraham Tambler: $ 109.80; Texfina: $ 981.35; Textil La Paz S. A.: $ 2.725.90; Thirion S. A.: $ 778.10; Erich Tippmann: $ 3.513.35; Tufic, Sasson y Halfon: $ 4.369 60; F. Weil: $ 134.75; Zara: $ 806.00: Arcole S. A.: $ 798.75; José Bardavid: $ 848.00; Droguería Surraco Sociedad Limitada: $ 697.48; Gessnr y Erlanger: pesos 503.74; Carlos Giust More: $ 1.610.00; David Giovinski: $ 2.084.70; Miguel Kouyoumdjian S. A.: $ 1 798.27; R. Liberman: $ 238.00; Grandes Casas Maipú: $ 2.077.33; Ovalle Hermanos: $ 4.000.00; Rother, Krosinsky y Rother: pesos 3.561.50; Alejandro Saúl: $ 1.971.00; Armando Steinberger: $ 3.096.60; Ursula G. de Szatkonik: $ 475.00; Farhi Sasson y Cía.: $ 881.50; Eduardo Siri: $ 88.630.89; Irma Siri de Peterson: $ 27.912.50; Onda S. A: $ 1.270.60; Fedele y Sico: $ 168 15; H. A. Roberts y Cía. S.A.U. $ 4.819.60

Acreedores no firmantes: Atlas Ltda.: pesos 183.75; Jacobo Binkin: $ 122.40; Samuel Burkatovsky e Hijos: $ 7.993 30; Jacobo Brumber: $ 1.616.00; Casa Pesy: $ 6.525.20; Disloz Ltda.: $ 533.60; Moises Elkon: $ 6.866.88; Fantela S. de Responsabilidad Limitada: $ 7.982.91; León Feldfogel: $ 2.368.00; Graptex Ltda.: pesos 668.50; Leopoldo Gross e Hijos: $ 74.00; C. P. Hirsch Ltda.: $ 116.15; Abraham Kening: pesos 648.10; Betty Cramer: $ 627.73; H. P. Levin y Cía.: $ 251.94; Luis P. Luvizzio: pesos 62.20; Prinz Hnos.: $ 4.053.95; José María Sacarelo: $ 1.200.00; H. Viglìecca y Cía.: pesos 166.20; Margarita Weinberger: $ 201.75; Isaac Balanci: $ 2.490.76; Pérez Brav: $ 1.143.00; Miguel Hertenfeld: $ 663.20; Dina Mazeites de Jones: $ 731.60; Elhoá Rodríguez Cubiló de Grucci: $ 42.000.00; Reporter Limitada: pesos 2.682.50.

Este concordato fué protocolizado por el escribano José Pedro Corbacho Orlandi el día 10 de Octubre de 1959.

27) $192.00 10|pub. 18041 Nov.4-v.nov.17.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1388, hemos cedido a los hermanos Raúl e Isolino Lista Amarelle, todos los derechos y obligaciones que nos correspondían como promitentes-compradores del Comercio sito en esta ciudad, calle Yaguarón 1051 esq. Isla de Flores en el ramo Café, Bar y Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 19 de 1959. — VICTORIANO RODRIGUEZ GAMA. — JAIME REY REY.

27) $24.00 20|pub. 17082 Oct.21-v.nov.18.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco, Cabrera (Tomás) y otros con OLIVERA (SAN MARTIN) y otros. Infracción Aduanera. Conocimiento". Expte. 1173. Año 1958. Libro 19 Folio 133, se cita, llama y emplaza a don San Martín Olivera o San Martín de Olivera, a fin de comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 8 de Octubre de 1959. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

27) (R. 30|1|58) 30|pub. 33616 Oct.20-v.dic.1o

"WATOREK y PEREZ"

Ley 26 de Setiembre de 1904. Intervinendo la Escribanía Nelson César Baldassari prometimos ceder a Cecilio-Watorek, la cuota social que nos correspondía en la Sociedad colectiva "Watorek y Pérez" que gira en el ramo de Taller Mecánico y Anexos en Gregorio Camino 173. — Montevideo, Agosto 31 de 1959. — RAMON VALENTIN PEREZ, MARIA SARA HERNADEZ DE PEREZ y CECILIO WATOREK.

27) $16.00 20|pub. 16853 Oct.21-v.nov.18.

CESION DE DERECHOS

Con intervención de Oficina de Balances de Antonio M. Blanco (de Asociación Nal. de Balanceadores) Mercedes 1338 cedí a favor del señor Héctor Gamarra con retroactividad al 30 de Abril de 1959 los derechos que me confiere el compromiso de compra que suscribí con los señores Vicente Martínez y José Rossi, por el despacho de bebidas alcohólicas sito en Br Propios 4346 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 19 de 1959. — RITA MOREIRA DE VALVERDE.

27) $24.00 20|pub. 17464 Oct.26-v.nov.23.

CESION DE DERECHOS

Con intervención de Oficina de Balances de Antonio M. Blanco (de Asociación Nal. de Balanceadores) Mercedes 1338 cedí a favor del señor Coralio López Beltraquini con retroactividad al 20 de Marzo de 1959 los derechos que me confiere el compromiso de compra que encom0n suscribimos con el señor Jesús Lema por el baar y despacho de bebidas sito en calle Paysandú 1249 de esta ciudad. Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1959. — LUIS E. COITINHO BARAIBAR. — CORALIO LOPEZ BELTRAQUINI. — JESUS LEMA. — ELISA ROJO.

27) $24.00 20|pub. 17465 Oct.26-v.nov.23.

RESCISION DE COMPRA-VENTA

Con intervención de Oficina de Balances de Antonio M. Blanco. Mercedes 1338 (de Asociación Nal. de Balanceadores), se ha rescindido la promesa de compra-venta concertada entre los señores Miguel Bonino Anido como vendedor y Carlos Calcagño y Severino Bello como compradores del comercio de baar y bebidas alcohólicas sito en la calle José L. Terra 2223 bis de esta ciudad, tomando posesión del mismo en el día de hoy el señor Miguel Bonino Anido. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1959. — MIGUEL BONINO ANIDO. — CARLOS CALCAGÑO. — SEVERINO BELLO.

27) $24.00 20|pub. 17466 Oct.26-v.nov.23.

RESCISION DE COMPROMISO

Comunicamos al público y comercio, que hemos rescindido el día 9 de Octubre 1959. el compromiso de compra venta de nuestro establecimiento industrial "El Siglo Ilustrado" que en el ramo de Imprenta y Encuadernación y ubicado en Yi 1276. prometimos vender a don César Lassus Blanco. Ley 26 Setiembre 1904. — MARTINEZ y ARTIGAS.

27) $16.00 20|pub. 17331 Oct.23-v.nov.20.

QUIMICA FABRIL S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (Carpeta, 865|959|A-92) la siguiente gestión:

Solicitud de inclusión en 3.a Categoría del Contralor de Exportaciones e Importaciones al Hidrato de Alúmina. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1959.

27) $8 00 10|pub. 17778 Oct.29-v.nov.12.

QUIMICA FABRIL S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (Carpeta 865|959|A-93) la siguiente gestión:

Solicitud de inclusión en 3.a Categoría del Contralor de Exportaciones e Importaciones al Sulfato de Sodio. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1959.

27) $8.00 10|pub. 17779 Oct.29-v.nov.12.

QUIMICA FABRIL S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (Carpeta, 865|959|A-90) la siguiente gestión:

Solicitud de inclusión en 3.a Categoría del Contralor de Exportaciones e Importaciones al Alumbre de Potasio y de sodio. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1959.

27) $8.00 10|pub. 17780 Oct.29-v.nov.12.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado de fecha 16 de Setiembre próximo pasado inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 535 al F.o 2231 del L.o 2 de Contratos, doña ILKA DA SILVEIRA LOPEZ y don RAUL JAURENA cedieron sus cuotas sociales en "Universal Express Distribución Limitada" a don Daniel H. Barreto, habiendo tomado éste a su cargo el total del activo y pasivo que a dichos socios pertenecía. Dicha cesión se retrotrajo a sus efectos al día 1º de agosto último. — Montevideo, octubre de 1959.

27 $12.00 10|pub. 17943 Nov.3-v.nov.16.

COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Prometimos ceder a don Manuel Alonso Alonso, el compromiso de compraventa del comercio de carnicería sito en Carlos M.a de Pena 4357 de Montevideo, suscrito con don José Roque Perrone y otros. Acreedores en Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Octubre 1.o de 1959. — ELBIO ROLANDO, ELVIRA DELGADO DE ROLANDO, MANUEL GARCIA, MARIA CARMEN FERNANDEZ DE GARCIA.

27) $16.00 20|pub. 16939 Oct.20-v.nov.17.

COMPRA VENTA SIN EFECTO

Con intervención del Banco del Comercio Minorista y Agrario, Avenida Uruguay número 1053, el señor JUAN BAUTISTA VALIENTE VALIENTE y la señora FILOMENA B. SISTO DE POHL, han resuelto dejar sin efecto el compromiso de compra-venta que fuera por la venta del comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Paysandú N.o 844 de esta ciudad. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959.

27) $24.00 20|pub. 18367 Nov.9-v.dic.4.

CLUB ANCAP

Llamado a asamblea

La Comisión Directiva del Club ANCAP convoca a sus asociados a asamblea extraordinaria para el día 20 de Noviembre del año en curso a las 19 horas en la sede social de Avenida 18 de Julio 925, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o Edificio propio.

La asamblea se reunirá en segunda convocatoria a las 19.30, si no estuviera presente el 50 o|o de los socios a la hora señalada. — Felipe Chiaro, Presidente. — Raúl P. Mereles, Secretario.

Advertencia: Para tener acceso al local, de acuerdo a las disposiciones de la Corte Electoral, es imprescindible la presentación del carnet social u otro documento de identidad.

27) $12.00 5|pub. 18413 Nov.9-v.nov.13.

CONCORDATO PRIVADO

De acuerdo con el artículo 7.o de la Ley del 11 de Noviembre de 1926, hacemos saber que con fecha 3 de Noviembre último y ante el Esc. Hugo O. Wolter Reims, ha sido protocolizado el concordato privado celebra con nuestros acreedores con base de liquidación, obligaciones a suscribir carta de adeudo en caso de que el producido de la misma no cubra el 50 o|o de cada crédito. Ha sido designado liquidador interventor, de acuerdo con el artículo 13 de la ley citada el señor Florentino Mañosas a quien hemos otorgado el poder correspondiente. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — FLORENTINO A. DI BENEDETTO. — CARMEN MATO DE DI BENEDETTO.

27) $16.00 10|pub. 18262 Nov.6-v.nov.19.

COMPRA VENTA SIN EFECTO

En cumplimiento de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 y actuando la oficina Rosa Estela Mussio Gay, Cerrito 635 E. 10, comunicamos que ha quedado sin efecto la venta a la señora Blanca Irene Garcé de Giordano, del almacén de comestibles y afines establecido en Besares 3309, volviendo a vender al 27 de Noviembre de 1958 a la señora María de los Angeles Furest de Sande. Acreedores de la señora de Giordano o de Hebert Giordano en el comercio. — SEBASTIAN ANTONIO BRUNO, MANUELA AIDA SALATO DE BRUNO.

27 $24.00 20|pub. 17170 Oct.22-v.nov.19.

VETERINARIA PAMPA S. C.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Se hace saber al público que que don Julio Salvarredy ha prometido ceder a don Alfredo David Sanchíz la cuota social que le corresponde en el negocio "Veterinaria Pampa S. C." que gira en esta ciudad en el ramo de Veterinaria, bajo la razón social de "Salvarredy y Sanchíz" con domicilio en la calle Larrañaga 81 (Salto), donde deben presentarse los acreedores. — Salto 13 de Octubre de 1959. — JULIO CESAR SALVARREDY, ALFREDO DAVID SANCHIZ.

27) $24.00 20|pub. 17144 Oct.22-v.nov.19.

DISOLUCION PARCIAL

Se ha resuelto la disolución parcial de la sociedad comanditaria "Alegre, Mangado y Compañía", separándose del giro social la socia Q. F., señora GUALCONDA ALEGRE DE PEREZ. Se hará cargo del activo y pasivo la nueva firma social que se denominará "Mangado, Aguiar y Compañía". Acreedores presentarse en Constituyente 1647. — Montevideo, Octubre 20 de 1959.

27) $16.00 20|pub. 17270 Oct.22-v.nov.19.

COMPRA - VENTA

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto dejar sin efecto la compra-venta del comercio establecido en la calle Criollos N.o 4052 de esta

ciudad en lo que se refiere al ramo de Tienda, vendiendo solamente el Almacén de comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas al señor José Sarián. — Montevideo, 14 de Agosto de 1959. — Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 3 de 1959. — ANA CEBRINESKY de SENCOVICH. — ESTEBAN SENCOVICH.
27) $24.00 20|pub. 18501 Nov.10-v.dic.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Sociedad de Autobuses de Rivera Ltda., S. A. R. Ltda., en cumplimiento de la Ley del 26|9|1904, avisa al comercio y al público en general, que clausuró sus actividades el día 31 de Diciembre de 1958. Interesados presentarse a Brasil 1164. — Rivera, Octubre de 1959. — OMAR MULATTIERI MORALES.
27) $16.00 20|pub. 18518 Nov.10-v.dic.7.

COMPRA-VENTA

Interviniendo "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, se ha resuelto constituir una sociedad entre los señores Andrés Padín Robles y Antonio Dopico Gutiérrez para la explotación del comercio en los ramos de Almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Elcano 3493. Montevideo 30 de Mayo de 1959. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 Noviembre de 1959. — ANDRES PADIN ROBLES. ANTONIO DOPICO GUTIERREZ.
27) $24.00 20|pub. 18497 Nov.10-v.dic.7.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto ceder a favor del señor Américo Piñeiro, la parte que me corresponda como promitente comprador del comercio establecido en la calle Constituyente N.o 1890 y que gira en el ramo de Café y Bar, constituyendo este a su vez sociedad con el señor Renato Luciano Belit. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores al comercio. — Montevideo, 5 de Mayo de 1959 — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — BERNARDO RILLA PASTORINO.
27) 24.00 20|pub. 18500 Nov.10-v.dic.7.

COOPERATIVA DE ASISTENCIA MEDICA "C.A.M."

Cita para Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 1959 a la hora 22. Orden del día:
1.o) Memoria y balance anual; 2.o) Elección de 2 titulares y 4 suplentes para la Comisión Directiva; 3.o) Presupuesto; 4.o) Sanatorios; 5.o) Nombrar 2 asambleístas para firmar el acta. — La Comisión Directiva.
27) $3.60 3|pub. 18514 Nov.10-v.nov.12.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto ceder a favor del señor Malvino García todos los derechos y obligaciones que me correspondían en el comercio que prometí adquirir conjuntamente con dicho señor a la firma Luis Banchero, el cual se halla establecido en la calle Juan Jacobo Russeau 4601 de esta Capital. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — MANUEL SANTOME SOUTO.
27) $24.00 20|pub. 18499 Nov.10-v.dic.7.

COMPRA-VENTA

Interviniendo "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de venta del comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Mercedes 1251 de esta capital, efectuada al señor José Luis Martínez, tomando posesión nuevamente del negocio el señor Manuel Alvarez Mera. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1959. — Montevideo 3 de Noviembre de 1959. — MANUEL ALVAREZ MERA — SOFIA PURA LOPEZ.
27) $24.00 20|pub. 18493 Nov.10-v.dic.7.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido por las Leyes 10.761 y 12.179, el Estatuto y el Reglamento de la sociedad, se convoca a los señores asociados habilitados, a elecciones para la renovación parcial del Consejo Directivo (6 titulares y 12 suplentes) y para la renovación total de la Comisión Fiscal (3 titulares y 6 suplentes), a celebrarse el día viernes 20 de Noviembre de 1959. — Montevideo, Octubre 19 de 1959. — Ruy Bueno, Presidente. — Angel César Ronco, Secretario.

Los interesados deberán solicitar registro de Número, Lema y Sublema (este último, facultativo), venciendo el plazo para ello, el jueves 5 de Noviembre de 1959, acompañando la solicitud con las firmas de diez socios habilitados para votar.

Una vez concedido el registro, deberán presentar la lista respectiva, conteniendo los nombres de la totalidad de los candidatos, (titulares y suplentes), con la firma de un total de treinta asociados habilitados para votar, incluso la de todos los candidatos. Dichas listas deberán ser presentadas, a más tardar el día martes 10 de Noviembre de 1959 inclusive (Ley 12.179).

Conjuntamente con la lista mencionada en el párrafo anterior deberá establecerse el nombre de un delegado titular y dos delegados suplentes, para cada Mesa Receptora de Votos.

En la Revista "Rumbos" se publicará el Padrón de Asociados habilitados para intervenir en las elecciones. Junto con ello, se entregará el complemento de dicho padrón. Asimismo, el Padrón puede ser consultado en la sede social.

Los socios que deseen formar parte de las Mesas Receptoras de Votos, pueden inscribirse en el Registro que a tal fin se llevará en la Secretaría de la Institución (2.o piso).
27) $24.00 4|pub. 18493 Nov.10-v.nov.13.

CESION DE CUOTA

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que por documento privado firmado el diez de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, certificado por el Escribano César W. Guerra Rosados, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día diecisiete de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, con el N.o 425 al folio 1693 del libro N.o 2 de Contratos, la Sucesión de Elías Wainkrantz cedió su cuota social en la firma Urwitz y Cía. a los otros dos socios señores Moisés Urwitz y Zelik Koselowitz, habiéndose retrotraído los efectos de dicha cesión al día 18 de Abril de 1959.
27) $ 32.00 20|pub. 18821 Nov.11-v.dic.9.

AVISOS DEL DIA

F E D E E R R A T A S

En el ejemplar de 8 de octubre de 1959, se publicó en la página 380—C el aviso 14.924, correspondiente a la inscripción de estatutos de "Asturia Sociedad Anónima", que apareció con un error, imputable a la Corrección del taller impresor. En el artículo 9.o, inciso G); donde dice: "Los Directores...", debió decir: "Dos Directores..."

x x x

En el de 30 de octubre de 1959, se publicó en la página 1403—C el aviso 16.932, correspondiente a la inscripción de estatutos de "Poigon Sociedad Anónima", que apareció con el título equivocado.

La mencionada sociedad anónima tiene la denominación de "Poigón" y no la de "Poicon", como apareció.

x x x

Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA ANICETA MONTANS CASTRO de MONTANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18700 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL EUGENIO LANZA PESSARELLI o PASSARELLI o PASARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18701 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERFIL MARIA VALVERDE LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18702 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CASTINO JANEIRO (L.o 55, F.o 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18707 Nov.12-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ROSA BUTTENBENDER (L.o 49, F.o 19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18670 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VILLAMARIN de CAMAÑO (L.o 58, F.o 186), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18716 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18663 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR u OSCAR DANIEL RODRIGUEZ WILLIAMS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18672 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ERRECART DUPUY, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18373 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18671 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON o JUAN R. AGUIAR (53-408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18720 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN APARICIO DIAZ o DIAZ DIAZ o DIAS DIAS (53-277), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18721 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSIA PERDOMO VERA de PEREZ u HORTENSIA ESTHER PERDOMO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 5 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18677 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAULFO EUGENIO AUSQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 17 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18725 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 26 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18730 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 26 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18728 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de OSORIO DOS SANTOS u OSORIO SANTOS u OSORIO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 9 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 18731 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR AFFONSO u OSCAR NELSON AFFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 17 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18733 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ALVEZ o JACINTO ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 23 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18724 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctora María A. O. de Zito, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FELIPE VIDALES FERNANDEZ y doña MARIA DEL RIO de VIDALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 30 de 1959. — María Amparo Oteiza de Zito, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18726 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctora María A. O. de Zito, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALUSTIANO MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 6 de 1959. — María Amparo Oteiza de Zito, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18732 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctora María A. O. de Zito, se hace saber la apertura de la sucesión de don PLINIO L. VIANNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 7 de 1959. — María Amparo Oteiza de Zito, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18727 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctora María A. O. de Zito, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FERMIN LARA, HELVECIA o ELVESIA OLIVERA de LARA e HILDA LARA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 24 de 1959. — María Amparo Oteiza de Zito, Juez de Paz.
1) $12.00 10 pub. 18729 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTANISLAO, MARIA EMILIA y PABLO MARIA BRUNET BENGOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 3 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18634 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CRISTINA CRAVE de TORRES o MARIA CRISTINA CRAVEA de TORRES de FERMIN TORRES o EVARISTO FERMIN TORRES, de JUAN ANTONIO TORRES CRAVE o JUAN ANTONIO TORRES-CRAVEA, de JUAN RAMON TORRES CRAVE o JUAN RAMON TORRES CRAVEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de Octubre de 1959. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 18551 Nov.12-v.nov.25.

3—Convocatorias Comerciales

ORION S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 de Noviembre de 1959 a las 11 horas en el local de la calle Rincón 468, piso 6.o, esc. 71, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1959, y decidir el destino a darse a las utilidades; 2.o Elección de los Directores, Síndico y Síndico suplente, y fijar sus remuneraciones; 3.o Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán proceder al registro de sus acciones, hasta tres días antes de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos sociales.
3) $30.00 15|pub. 18733 Nov.12-v.nov.30.

EL PAIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Noviembre próximo a las 17 y 30 horas, en el local social sito en Plaza Libertad 1163, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria y balance del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1959; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la presente asamblea.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea, deberán registrar las acciones en el registro que, llevado al efecto, permanecerá abierto en el local social hasta cinco días antes del citado para la reunión. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1959. — El Directorio.
3) $7.20 2|pub. 18723 Nov.12-v.nov.13.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Segunda convocatoria

No habiéndose podido celebrar la asamblea general extraordinaria convocada para el día 12 del corriente, por falta del quórum reglamentario, el Directorio convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias para el día 25 de Noviembre de 1959, a las 11 horas en el local de la calle Isidoro de María N.o 1620, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos; 2.o Consideración del proyecto de reforma del estatuto de la Sociedad que comprende un aumento del capital autorizado de la misma; 3.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 27 del estatuto social dispone que, para poder asistir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado en un Banco, a los efectos de la asamblea) en la Secretaría de la Sociedad, calle Isidoro de María 1631, con tres (3) días hábiles de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. En consecuencia, el registro se cerrará el día 20 de Noviembre de 1959 a las 11 horas.

Horario de inscripción: de 9 a 11 y de 14 a 16 horas.

Nota: Para los accionistas que no tuvieran sus acciones depositadas en Bancos, se les ruega quieran depositarlas en cualquier Banco (cuyos gastos de depósito pagará esta Sociedad, contra la presentación del recibo respectivo), donde le entregarán el correspondiente certificado, el cual le servirá también para retirar sus acciones una vez efectuada la asamblea. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1959. — El Directorio.
3) $7.20 1|pub. 18719 Nov.12-v.nov.12.

ANACONDA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 21 de Noviembre de 1959 a las 15 horas 30 minutos en el local de la calle Buenos Aires 484, p. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30-6-59; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $12.00 5|pub. 18711 Nov.12-v.nov.18.

RUVERTONI HNOS. S. A.

De acuerdo con los artículos 13 y 14 de los estatutos, el Directorio de Ruvertoni Hnos. S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 25 de Noviembre de 1959 a la hora 11 en el local social de la Empresa, calle Franklin D. Roosevelt N.o 344 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Nombramiento de dos accionistas para que fiscalicen los votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta. 2.o Consideración del balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria presentada por el Directorio y proyecto de distribución de utilidades; 3.o Si se procede o no a la designación de Síndico y del suplente.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1959.
3) 28.80 2|pub. 18678 Nov.12-v.nov.13.

BANCO DEL LITORAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día jueves 26 de Noviembre de 1959 a las 18 horas en nuestro local social en calle 18 de Julio 1084 para considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accio-

nistas (artículo 40); 2.o Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informes del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1959; 3 o Elección de tres titulares para integrar el Directorio y cinco suplentes generales. Elección de Síndico y suplente.

A la vez se hace saber:

A) Que las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos.

B) Que para tener derecho a concurrir a la asamblea es indispensable proveerse de la boleta que expedirá la Gerencia hasta el 23 de Noviembre (artículo 37).

C) Que la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 35).

D) Que de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo de Julio de 1943, los señores accionistas deberán tener depositadas sus acciones en el Banco o el certificado del depósito en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retirada hasta dos días después de realizada ésta. — Paysandú, Noviembre de 1959. — Dr. Miguel Saralegui, Presidente. — Mario Pereira Iraola, Secretario.

3) $16.20 3|pub. 18699 Nov.12-v.nov.16.

INCER S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de Noviembre próximo a la hora 18 y 30 en Colonia 909, esc. 2, para tratar el siguiente orden del día:

Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación y proyecto de distribución de las utilidades.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado con una hora de anticipación a la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $2.40 1|pub. 18679 Nov.12-v.nov.12.

COMPAÑIA VITAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 19 de Noviembre de 1959, a las 10 y 30 horas en nuestro local, calle José N. Oxilia 3121-23 entre Francisco Rodrigo y Arrieta, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico, relativos al décimo ejercicio vencido el 30 de Junio último; 2.o Elección de Síndico y suplente por el término de un año; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea

Nota: A) Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, calle José N. Oxilia 3121-23, todos los días hábiles entre las 10 y 11 horas, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta 24 horas antes de la fecha fijada para la celebración de esta asamblea; B) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33, en caso de no lograrse el quórum requerido, la asamblea se constituirá con cualquier quórum, media hora después de la establecida en la convocatoria. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 18689 Nov.12-v.nov.16.

AZTECA S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de Noviembre próximo a la hora 18 en Colonia 909, esc. 2, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general de resultados y de situación; 2.o Elección de Directorio.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado con una hora de anticipación a la celebración de esta asamblea. — El Directorio.

3) $2.40 1|pub. 18680 Nov.12-v.nov.12.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Alvarez Raúl María contra BRITOS MARIA IGNACIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58, F.o 381), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Raúl María Alvarez y María Ignacia Britos y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7 o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $52.00 20|pub. 18682 Nov.12-v.dic.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "GARDERES JULIO CESAR y otra y CARBAJAL VAZQUEZ EMMA MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58, F.o 561), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Julio César Garderes y Emma María Carbajal Vázquez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán derecho contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 18 de Agosto de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 18443 Nov.12-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Yarza Elías con JOVITA BLANCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 27-10-59, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Elías Yyarza o Yarza y de Jobita ó Jovita Blanco. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

5) $40.00 20 pub. 18674 Nov.12-v.dic.10.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Jacinta Ricardi contra JUAN BACHA. Divorcio unilateral" (L.o 55, F.o 593), se cita, llama y emplaza a don Juan Bacha, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33915 Nov.12-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Castelo Angel contra BENOYT NELLY. Divorcio por causal" (L.o 59, F.o 135), se cita, llama y emplaza a Nelly Benoyt para que comparezca a estar a derecho en ellos, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.

7) $48.00 30|pub. 18675 Nov.12-v.dic.24.

8—Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario 83, Año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN HERMAN o HARTMAN para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, cinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.

8) (R. 30-1-958) 30|pub. 33919 Nov.12-v.dic.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL PASTEUR

De acuerdo con lo determinado en el decreto de 15 de Octubre de 1929 se emplaza al funcionario CIRIACO ANTONIO ARIAS a fin de que se reintegre a sus tareas dentro del tercer día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1959.

8) (C.C.) 3|pub. 33922 Nov.12-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Banco de la República contra PARRA SEGURA JUAN. Ejecución de prenda" (L.o 51, F.o 501), se cita, llama y emplaza a Juan Parra Segura para que comparezca a estar a derecho en autos, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 23 de Octubre de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.

8) $18.00 30|pub. 18444 Nov.12-v.dic.24.

SAMPSON Y SERRATO LTDA.

Se emplaza a los propietarios de los padrones: 3775, 4058, 1981, 1424, 4992, 1423, 3069, 3856, 3855, 1951, 1949, 1952, 1953, 1463, 1460, 1462, 3900, 1461, 1947, 1948, 3203, 3692, 1950, 3325, 3305, 3120, 3103, 1983, 1982 y 3979 con frentes a las calles José Pedro Varela entre Rivera y Artigas, y 18 de Julio entre Larrañaga y José P. Varela de la ciudad de Durazno para que se notifiquen de las cuentas del pavimento que les corresponde abonar dentro de los quince días de esta publicación. — La Empresa. Dr. E. Penza y 18 de Mayo.

8) $3.20 1|pub. 18681 Nov.12-v.nov.12.

9—Expropiaciones

U. T. E.

EXPROPIACIONES PLAN BAYGORRIA

(Ciudad de Paso de los Toros y Centro Poblado Centenario)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de acuerdo con lo dispuesto por las leyes Nos. 12.023 de fecha 10 de Noviembre de 1953 (Baygorria) y 9.722 del 18 de Noviembre de 1937, hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de varios inmuebles ubicados en la ciudad de Paso de los Toros —10ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó— y Centro Poblado "Centenario", 11ª Sección Judicial del Departamento de Durazno, de acuerdo con la R 59.151.402 de fecha 16 de Octubre de 1959.

Dichos inmuebles están indicados en los planos parcelarios que se encuentran de manifiesto por el término legal en la Oficina Topográfica de la U.T.E. (Palacio de la Luz, 7º piso, calle Paraguay N.o 2431) y en los Juzgados de Paz de las citadas Secciones Judiciales y corresponden a los propietarios, números de padrón y áreas respectivas, que se expresan a continuación:

Ciudad de Paso de los Toros

10ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó

Padrón N.o 1882, manzana H. 1, área aproximada 52.690 metros cuadrados, propietario Suc. de José Machicotti.

Padrón N.o 1066, manzana 135, área aproximada 21.120 metros cuadrados, propietario Suc. de José Machicotti.

Padrón N.o 1063, manzana 134, área aproximada 5.780 metros cuadrados, Propietario Gerónimo Carreras.

Padrón N.o 1064, manzana 134, área aproximada 954 metros cuadrados, propietario Salvador Lavié.

Padrón N.o 1065, manzana 134, área aproximada 527 metros cuadrados, propietario Bautista Benboechea.

Padrón N.o 1051, manzana 120, área aproximada 10.000 metros cuadrados, propietario Leopolda B. de Sánchez.

Padrón N.o 1052, manzana 121, área aproximada 10.000 metros cuadrados, Suc. de Antonio ta Bengechea.

Padrón N.o 1053, manzana 122, área aproximada 12.000 metros cuadrados, propietario Leopolda B. de Sánchez.

Padrón N.o 1054, manzana 132, área aproximada 10.000 metros cuadrados, propietario Ramón Balda.

Padrón N.o 946, manzana 112, área aproximada 3.800 metros cuadrados, propietario Luis Barneche.

Padrón N.o 2322, manzana 112, área aproximada 300 metros cuadrados, propietario Vicente Derissi.

Padrón N.o 2323, manzana 112, área aproximada 300 metros cuadrados, propietario Pablo Julián Llanes.

Padrón N.o 2324, manzana 112, área aproximada 300 metros cuadrados, propietario Leandro Basilio Duarte.

Padrón N.o 2325, manzana 112, área aproximada 300 metros cuadrados, propietario Santos Sanguinet Paiva.

Padrón N.o 2365, manzana 112, área aproximada 625 metros cuadrados, propietario Francisco Rau.

Padrón N.o 2366, manzana 112, área aproximada 300 metros cuadrados, propietario Apolinario Pereira.

Padrón N.o 2459, manzana 112, área aproximada 675 metros cuadrados, propietario Fco. Romero Rodríguez.

Padrón N.o 2507, manzana 112, área aproximada 625 metros cuadrados, propietario Pedro G. Castro Acosta.

Padrón N.o 2508, manzana 112, área aproximada 300 metros cuadrados, propietario José Barros Fabris.

Padrón N.o 2667, manzana 112, área aproximada 675 metros cuadrados, propietario Silvio Cotelo Noya.

Padrón N.o 2668, manzana 112, área aproximada 600 metros cuadrados, propietario María Paz Fernández.

Padrón N.o 2669, manzana 112, área aproximada 300 metros cuadrados, propietario Luis Barneche.

Padrón N.o 2714, manzana 112, área aproxi-

mada 300 metros cuadrados, propietario Rodolfo Eustaquio Bentacur Morales.

Padrón N.o 947, manzana 113, área aproximada 300 metros cuadrados, propietario Marina Pérez de Rivero.

Padrón N.o 948, manzana 113, área aproximada 300 metros cuadrados, propietario Gregorio Rodríguez Suárez.

Padrón N.o 949, manzana 113, área aproximada 300 metros cuadrados, propietario Albino López.

Padrón N.o 950, manzana 113, área aproximada 300 metros cuadrados, propietario Mario Mecol.

Padrón N.o 994, manzana 115, área aproximada 312 metros cuadrados, propietario Pedro Carrera.

Padrón N.o 2591, manzana 115, área aproximada 312 metros cuadrados, propietario Lilia Emilia Huertas de Tierno.

Padrón N.o 2592, manzana 115, área aproximada 312 metros cuadrados, propietario Justo Martirena Azzi.

Padrón N.o 2723, manzana 115, área aproximada 312 metros cuadrados, propietario Miguel Martirena Azzi.

Padrón N.o 2125, manzana 106, área aproximada 608 metros cuadrados, propietario Jacinto Teodoro Cozzani.

Padrón N.o 804, manzana 92, área aproximada 13.882 metros cuadrados, propietario María del Carmen Aristimuño Clouzet.

Padrón N.o 803 p., manzana 89, área aproximada 29.550 metros cuadrados, propietario Santiago Guerrero.

Padrón N.o 2168, manzana 90, área aproximada 1.340 metros cuadrados, propietario Santiago Guerrero.

Padrón N.o 675, manzana 76, área aproximada 20.000 metros cuadrados, propietario, Santiago Guerrero.

Padrón N.o 1886, manzana H. 5, área aproximada 32.352 metros cuadrados, propietario Santiago Guerrero.

Padrón N.o 1885, manzana H. 4., área aproximada 44.000 metros cuadrados, propietario Santiago Guerrero.

Padrón N.o 2258, manzana 52, área aproximada 1.000 metros cuadrados, propietario Atilio Bidondo Fernández.

Padrón N.o 2755, manzana 52, área aproximada 500 metros cudrados, propietario Pilar Fernández.

Padrón N.o 2756, manzana 52, área aproximada 1.000 metros cuadrados, propietario Atilio Bidondo Fernández.

Padrón N.o 462, manzana 51, área aproximada 19.000 metros cuadrados, propietario M.a del Carmen Aristimuño Clouzet.

Padrón N.o 463, manzana 51, área aproximada 1.000 metros cuadrados, propietario María Figuera.

Padrón N.o 1834, manzana H. 3, área aproximada 44.000 metros cuadrados, propietario M.a del Carmen Aristimuño Clouzet.

Padrón N.o 1214, manzana H. 3, área aproximada 14.575 metros cuadrados, propietario, M.a del Carmen Aristimuño Clouzet.

Padrón N.o 443, manzana 46, área aproximada 1.250 metros cuadrados, propietario Tomás Martínez.

Padrón N.o 444, manzana 46, área aproximada 2.500 metros cuadrados, propietario Suc. de Gabina López.

Padrón N.o 445, manzana 46, área aproximada 2.500 metros cuadrados, propietario Alfredo I. Correa.

Padrón N.o 446, manzana 46, área aproximada 1.250 metros cuadrados, propietario Celia. Gualberto y Juana Guerra.

Padrón N.o 447, manzana 46, área aproximada 625 metros cuadrados, propietario Pascuala Rosas.

Padrón N.o 448, manzana 46, área aproximada 1.875 metros cuadrados, propietario Caja Popular Paso de los Toros.

Padrón N.o 457, manzana 46, área aproximada 1.250 metros cuadrados, propietario Trinidad Oyarzabal Zubieta.

Padrón N.o 458, manzana 46, área aproximada 1.875 metros cuadrados, propietario María Josefa Oliveira de Sedrés.

Padrón N.o 459, manzana 46, área aproximada 625 metros cuadrados, propietario Benito Domingo Aguiar y Abdona González de Aguiar.

Padrón N.o 460, manzana 47, área aproximada 15.000 metros cuadrados, propietario Bautista Bengoechea.

Padrón N.o 461, manzana 47, área aproximada 4.750 metros cuadrados, propietario Juan Obispo Rosas.

Padrón N.o 2170, manzana 47, área aproximada 250 metros cuadrados, propietario Ernesto A. Tambasco.

Padrón N.o 1883, manzana H. 2, área aproximada 23.735 metros cuadrados, propietario Evaristo Pesquera y Juan Cruz Arburúa.

Padrón N.o 2242, manzana H. 2, área aproximada 23.735 metros cuadrados, propietario Domingo J. Rodríguez.

Padrón N.o 673 p., manzana 70, área aproximada 500 metros cuadrados, propietario Juan Fco. Alzúa.

Padrón N.o 673 p., manzana 70, área aproximada 500 metros cuadrados, propietario Juan Fco. Alzúa.

Padrón N.o 673 p., manzana 70, área aproximada 500 metros cuadrados, propietario Juan Fco. Alzúa.

Padrón N.o 673 p., manzana 70, área aproximada 500 metros cuadrados, propietario Juan Fco. Alzúa.

Padrón N.o 673 p., manzana 70, área aproximada 500 metros cuadrados, propietario Juan Fco. Alzúa.

Padrón N.o 673 p., manzana 70, área aproximada 500 metros cuadrados, propietario Juan Fco. Alzúa.

Padrón N.o 673 p., manzana 70, área aproximada 500 metros cuadrados, propietario Juan Fco. Alzúa.

Padrón N.o 673 p., manzana 70, área aproximada 500 metros cuadrados, propietario Juan Fco. Alzúa.

Padrón N.o 673 p., manzana 70, área aproximada 400 metros cuadrados, propietario Juan Fco. Alzúa.

Padrón N.o 673 p., manzana 70, área aproximada 400 metros cuadrados, propietario Juan Fco. Alzúa.

Padrón N.o 673 p., manzana 70, área aproximada 300 metros cuadrados, propietario Juan Fco. Alzúa.

Padrón N.o 673 p., manzana 70, área aproximada 300 metros cuadrados, propietario Juan Fco. Alzúa.

Padrón N.o 673 p., manzana 70, área aproximada 300 metros cuadrados, propietario Juan Fco. Alzúa.

Padrón N.o 673 p., manzana 70, área aproximada 300 metros cuadrados, propietario Juan Fco. Alzúa.

Padrón N.o 673 p., manzana 70, área aproximada 500 metros cuadrados, propietario Juan Fco. Alzúa.

NOTA: La designación del padrón 673 p., manzana 70, se refiere a las fracciones Nos. 5 inclusive a 19 inclusive del plano de fraccionamiento del Agr. Darío Frugone de fecha 5 de Julio de 1955.

Padrón N.o 311, manzana 38, área aproximada 10.000 metros cuadrados, propietario A.F.E.

Padrón N.o 306, manzana 37, área aproximada 1.110 metros cuadrados, propietario Suc. de Nereo Bálsamo.

Padrón N.o 307, manzana 37, área aproximada 1.034 metros cuadrados, propietario Felicia González Morales de Búa.

Padrón N.o 308, manzana 37, área aproximada 1.309 metros cuadrados, propietario Estanislao Sosa.

Padrón N.o 309, manzana 37, área aproximada 1.238 metros cuadrados, propietario Jorge Roberto Jones.

Padrón N.o 310, manzana 37, área aproximada 4.905 metros cuadrados, propietario Suc. de Nereo Bálsamo.

Padrón N.o 2532, manzana 37, área aproximada 390 metros cuadrados, propietario Dgo. Agustín Alamendy López.

Padrón N.o 1110, manzana 144, área aproximada 625 metros cuadrados, propietario Domingo Cossa.

Padrón N.o 1111, manzana 144, área aproximada 625 metros cuadrados, propietario Carlos M. y Felipe Cabana.

Padrón N.o 1120, manzana 144, área aproximada 1.290 metros cuadrados, propietario Dgo. J. Rodríguez.

Padrón N.o 2367, manzana 144, área aproximada 600 metros cuadrados, propietario Dgo. J. Rodríguez.

Padrón N.o 2368, manzana 144, área aproximada 610 metros cuadrados, propietario Dgo. J. Rodríguez.

Padrón N.o 102, manzana 13, área aproximada 3.000 metros cuadrados, propietario Suc. de Nereo Bálsamo.

Padrón N.o 103, manzana 13, área aproximada 1.529 metros cuadrados, propietario Francisco Lomazzi.

Padrón N.o 104, manzana 13, área aproximada 286 metros cuadrados, propietario Máximo Asunción Leguizamo.

Padrón N.o 105, manzana 13, área aproximada 246 metros cuadrados, propietario Bruno Pereira.

Padrón N.o 106, manzana 13, área aproximada 381 metros cuadrados, propietario Dominga Ramírez de Báez.

Padrón N.o 107, manzana 13, área aproximada 612 metros cuadrados, propietario Leoncio Alfredo Berneche.

Padrón N.o 113, manzana 13, área aproximada 295 metros cuadrados, propietario Suc. Juan Márquez.

Padrón N.o 114, manzana 13, área aproximada 265 metros cuadrados, propietario Suc. Juan Márquez.

Padrón N.o 115, manzana 13, área aproximada 685 metros cuadrados, propietario Emilio Bernerón.

Padrón N.o 116, manzana 13, área aproximada 1.745 metros cuadrados, propietario Emilio Bernerón.

Padrón N.o 117, manzana 13, área aproximada 3.852 metros cuadrados, propietario Emilio Bernerón.

Padrón N.o 2303, manzana 13, área aproximada 213 metros cuadrados, propietario José Lucotti Bruni.

Padrón N.o 1887, manzana H. 6, área aproximada 54.000 metros cuadrados, propietario Suc. de Nereo Bálsamo.

Padrón N.o 2223, manzana 44, área aproximada 250 metros cuadrados, propietario Fermín Bálsamo.

Padrón N.o 2224, manzana 44, área aproximada 250 metros cuadrados, propietario Fermín Bálsamo.

Padrón N.o 2225, manzana 44, área aproximada 250 metros cuadrados, propietario Fermín Bálsamo.

Padrón N.o 408, manzana 44, área aproximada 312 metros cuadrados, propietario Emilio Alvarez Villar y Pedro Rahi Chalela.

Padrón N.o 2300, manzana 44, área aproximada 312 metros cuadrados, propietario Luis Ceferino Tambasco Romano.

Padrón N.o 378, manzana 43, área aproximada 625 metros cuadrados, propietario Miguel Angel Rubbo.

Padrón N.o 530 p., manzana 56, área aproximada 908 metros cuadrados, propietario Nelson de las Heras.

Padrón N.o 533, manzana 56, área aproximada 469 metros cuadrados, propietario Laura Camelo de García o Nelson de las Heras.

Padrón N.o 534, manzana 56, área aproximada 469 metros cuadrados, propietario Juan María Píriz.

Padrón N.o 535, manzana 56, área aproximada 2.546 metros cuadrados, propietario Filomena Carrasco Irigaray de Rodríguez Bonavita.

Padrón N.o 536, manzana 56, área aproximada 396 metors cuadrados, propietario Juan Núñez Morales.

Padrón N.o 537, manzana 56, área aproximada 469 metros cuadrados, propietario Antonio García (hijo).

Padrón N.o 538, manzana 56, área aproximada 307 metros cuadrados, propietario Nery Quintana Real.

Padrón N.o 539, manzana 56, área aproximada 380 metros cuadrados, propietario Nery Quintana Real.

Padrón N.o 540, manzana 56, área aproximada 292 metros cuadrados, propietario Nery Quintana Real.

Padrón N.o 541, manzana 56, área aproximada 292 metros cuadrados, propietario Domingo Iarumbe.

Padrón N.o 542, manzana 56, área aproximada 770 metros cuadrados, propietario Domingo Vitalino Da Silva Andreoli.

Padrón N.o 543, manzana 56, área aproximada 127 metros cuadrados, propietario Ausebio D. y Alba Angélica Pereira Ferráz.

Padrón N.o 544, manzana 56, área aproximada 93 metros cuadrados, propietario Raymundo Martegani.

Padrón N.o 545, manzana 56, área aproximada 124 metros cuadrados, propietario José Severiano García.

Padrón N.o 546, manzana 56, área aproximada 193 metros cuadrados, propietario Asunción Noria.

Padrón N.o 547, manzana 56, área aproximada 196 metros cuadrados, propietario Carmen G. Nuñez y Víctor J. Silva.

Padrón N.o 2424, manzana 56, área aproximada 360 metros cuadrados, propietario Bertrán Andrada.

Padrón N.o 2466, manzana 56, área aproximada 625 metros cuadrados, propietario Vicente Lobis Barceló.

Padrón N.o 549, manzana 57, área aproximada 312 metros cuadrados, propietario Domingo Larumbe.

Padrón N.o 550, manzana 57, área aproximada 312 metros cuadrados, propietario Domingo Larumbe.

Padrón N.o 551, manzana 57, área aproximada 12.500 metros cuadrados, propietario Alejo Generoso Sagardoy.

Padrón N.o 552, manzana 57, área aproximada 2.500 metros cuadrados, propietario Suc. de Vicente Píriz.

Padrón N.o 553, manzana 57, área aproximada 225 metros cuadrados, propietario Rafael Cerizola.

Padrón N.o 556, manzana 57, área aproximada 625 metros cuadrados, propietario Héctor Erasmo Hundewadt.

Padrón N.o 557, manzana 57, área aproximada 625 metros cuadrados, propietario Camilo Fernando Noni.

Padrón N.o 558, manzana 57, área aproximada 1.250 metros cuadrados, propietario Alejo Generoso Sagardoy.

Padrón N.o 559, manzana 57, área aproximada 625 metros cuadrados, propietario Domingo Larumbe.

Padrón N.o 561, manzana 58, área aproximada 100 metros cuadrados, propietario M.a Elena Lavigne de Pérez.

Padrón N.o 562, manzana 58, área aproximada 100 metros cuadrados, propietario M.a Elena Lavigne de Pérez.

Padrón N.o 563, manzana 58, área aproximada 100 metros cuadrados, propietario M.a Elena Lavigne de Pérez.

Padrón N.o 564, manzana 58, área aproximada 100 metros cuadrados, propietario M.a Elena Lavigne de Pérez.

Padrón N.o 565, manzana 58, área aproximada 100 metros cuadrados, propietario M.a Elena Levigne de Pérez.

Padrón N.o 570, manzana 59, área aproxima-

da 3.550 metros cuadrados, propietario Isabel Bálsamo de Muape.

Padrón N.o 597, manzana 66, área aproximada 423 metros cuadrados, propietario Cándido Odriozola.

Padrón N.o 598, manzana 66, área aproximada 857 metros cuadrados, propietario Cándido Odriozola.

Padrón N.o 599, manzana 66, área aproximada 456 metros cuadrados, propietario Cándido Odriozola.

Padrón N.o 600, manzana 66, área aproximada 460 metros cuadrados, propietario Cándido Odriozola.

Padrón N.o 601, manzana 66, área aproximada 445 metros cuadrados, propietario Máximo S. Kuster.

Padrón N.o 602, manzana 66, área aproximada 1.250 metros cuadrados, propietario Bernardino Otormín.

Padrón N.o 603, manzana 66, área aproximada 625 metros cuadrados, propietario Raúl Cerizola.

Padrón N.o 604, manzana 66, área aproximada 625 metros cuadrados, propietario Jacinto Lucio Sierra.

Padrón N.o 605, manzana 66, área aproximada 625 metros cuadrados, propietario Emilio Alvarez Sánchez.

Padrón N.o 606, manzana 66, área aproximada: 625 metros cuadrados; propietaria: Luciona E. Sánchez de Alvarez.

Padrón N.o 607, manzana 66, área aproximada: 750 metros cuadrados; propietaria: Ma. Alfonso de López e hijos.

Padrón N.o 1210, manzana 66, área aproximada: 250 metros cuadrados; propietario: Basilio Sosa.

Padrón N.o 573, manzana 65, área aproximada: 10.000 metros cuadrados; propietario: Ramón Rodons

Padrón N.o 575, manzana 65, área aproximada: 7.203 metros cuadrados; propietario: Angel A. Núlez.

Padrón N.o 576, manzana 65, área aproximada: 298 metros cuadrados; propietario: Elbio J. Rodríguez López.

Padrón N.o 2124, manzana 64, área aproximada: 20.000 metros cuadrados; propietario: Francisco Alvarez.

Padrón N.o 571, manzana 63, área aproximada: 33.077 metros cuadrados; propietaria: Isabel Bálsamo de Muape.

Padrón N.o 768, manzana 82, área aproximada: 625 metros cuadrados; propietario: Tomás Ramírez.

Padrón N.o 769, manzana 82, área aproximada: 625 metros cuadrados; propietario: Sebastián J. Nadal.

Padrón N o 770, manzana 82, área aproximada: 625 metros cuadrados; propietario: Sebastián J. Nadal.

Padrón N.o 771, manzana 82, área aproximada: 1 250 metros cuadrados. (Se desconoce el propietario).

Padrón N.o 772, manzana 82, área aproximada: 1.250 metros cuadrados. (Se desconoce el propietario).

Padrón N.o 773, manzana 82, área aproximada: 1.250 metros cuadrados; propietario: Luis Bernerón Barbé.

Padrón N.o 774, manzana 82, área aproximada: 625 metros cuadrados; propietario: Tito Telechea.

Padrón N.o 775, manzana 82, área aproximada: 625 metros cuadrados: (Se desconoce el propietario).

Padrón N.o 779, manzana 83, área aproximada: 3.750 metros cuadrados; propietaria: Joaquina Rivero de Cardozo.

Padrón N.o 780, manzana 83, área aproximada: 1.250 metros cuadrados. (Se desconoce el propietario).

Padrón N.o 781, manzana 83, área aproximada: 1.250 metros cuadrados. (Se desconoce el propietario).

Padrón N o 782, manzana 83, área aproximada: 7.601 metros cuadrados. (Se desconoce el propietario).

Padrón N.o 783, manzana 83, área aproximada: 725 metros cuadrados. (Se desconoce el propietario).

Padrón N.o 784, manzana 83, área aproximada: 21 metros cuadrados. (Se desconoce el propietario).

Padrón N.o 2172, manzana 83, área aproximada: 1.250 metros cuadrados; propietaria: María del Carmen Aristimuño Clouzet.

Padrón N.o 785, manzana 84, área aproximada: 8.400 metros cuadrados; propietarias: Blanca Muape de Cibils e Isabel Muape de Sanguinetti.

Padrón N.o 789, manzana 87, área aproximada: 4.642 metros cuadrados; propietario: Miguel Volpe Curci.

Padrón N o 790, manzana 87, área aproximada: 2.361 metros cuadrados; propietario: Bernardo Barja.

Padrón N.o 791, manzana 87, área aproximada: 1.163 metros cuadrados. (Se desconoce el propietario).

Padrón N.o 792, manzana 87, área aproximada: 700 metros cuadrados; propietaria: Isidora Cecilia de Borges.

Padrón N.o 793, manzana 87, área aproximada: 1.680 metros cuadrados; propietario: Froilán de León.

Padrón N.o 794, manzana 87, área aproximada: 1.164 metros cuadrados; propietario: Domingo Larumbe.

Padrón N.o 795, manzana 87, área aproximada: 1.164 metros cuadrados, propietario: Domingo Larumbe.

Padrón N.o 796, manzana 87, área aproximada: 2.373 metros cuadrados; propietario: Hermenegildo Alcaide Bálsamo.

Padrón N.o 797, manzana 87, área aproximada: 7.119 metros cuadrados; propietario: Froilán de León.

Padrón N o 798, manzana 87, área aproximada: 5.615 metros cuadrados; propietario: Miguel Volpe Curci.

Padrón N.o 2241, manzana 87, área aproximada: 1.214 metros cuadrados; propietario: Vicente Borges.

Padrón N.o 786, manzana 86, área aproximada: 12.257 metros cuadrados; propietaria: María del Carmen Aristimuño Clouzet.

Padrón N.o 787, manzana 86, área aproximada: 2.250 metros cuadrados; propietario: Razón Social "Dermit y Arregui Hermanos".

Padrón N.o 788, manzana 86, área aproximada: 619 metros cuadrados. (Se desconoce propietario).

Padrón N.o 1806, manzana 204, área aproximada: 1.250 metros: propietaria: Luisa Basso de Rahl.

Padrón N.o 1807, manzana 204, área aproximada: 625 metros cuadrados; propietaria: María Antonia Lavega.

Padrón N.o 1808, manzana 204, área aproximada: 625 metros cuadrados; propietario: Luis Planes.

Padrón N o 1778, manzana 202, área aproximada: 1.250 metros cuadrados; propietario: Bernardo Feliciano Ocampo.

Padrón N.o 1779, manzana 202, área aproximada: 453 metros cuadrados; propietarios: Elfa y Graciana Gau Curbelo.

Padrón N.o 1780, manzana 202, área aproximada: 1.873 metros cuadrados; propietario: Daniel Curbelo (hijo).

Padrón N.o 1781, manzana 202, área aproximada: 1.259 metros cuadrados; propietaria: Paula Máxima Lucotti Bruni.

Padrón N.o 1782, manzana 202, área aproximada: 2.310 metros cuadrados; propietario: Guzmán Ocampo Mautone.

Padrón N.o 1783, manzana 202, área aproximada: 553 metros cuadrados; propietario: Bernardino Almeida.

Padrón N.o 1784, manzana 202, área aproximada: 536 metros cuadrados; propietario: Bonifacio Techera Méndez.

Padrón N.o 1785, manzana 202 área aproximada: 625 metros cuadrados; propietario: Joaquín Camejo.

Padrón N.o 1786, manzana 202, área aproximada: 7.806 metros cuadrados; propietario: Daniel Curbelo

Padrón N.o 1787, manzana 202, área aproximada: 621 metros cuadrados. (Propietario desconocido).

Padrón N.o 1788, manzana 202, área aproximada: 621 metros cuadrados. (Propietario desconocido).

Padrón N.o 1789, manzana 202, área aproximada: 631 metros cuadrados; propietario: Dionisio Langorta.

Padrón N.o 2256, manzana 202, área aproximada: 570.44 metros cuadrados; propietario: Alfonso Maldana.

Padrón N.o 1321, manzana 164, área aproximada: 2.550 metros cuadrados; propietario: Manuel Rodolfo Aristimuño Clouzet.

Padrón N.o 1322, manzana 164, área aproximada: 1.219.99 metros cuadrados. (Propietario desconocido).

Padrón N.o 1893, manzana H. 12, área aproximada: 15.174 metros cuadrados; propietario: Daniel Curbelo.

Padrón N.o 1894, manzana H. 12, área aproximada: 16.339 metros cuadrados; propietaria: Leopolda Bálsamo de Sánchez.

Padrón N.o 1895, manzana H. 12, área aproximada: 20.147 metros cuadrados: propietarias: Elisa Elvira Bengoechea de Arbiza y otros.

Padrón N.o 1892, manzana H 11, área aproximada: 18.789 metros cuadrados; propietario: Buenaventura Justo Etchelar.

Padrón N.o 1891, manzana H. 10, área aproximada: 19.900 metros cuadrados; propietario: Manuel R. Aristimuño Clouzet.

Padrón N.o 92, manzana 10, área aproximada: 480.32 metros cuadrados; propietario: Osvaldo Domingo Viñas.

Padrón N.o 134, manzana 17, área aproximada: 1.001.04 metros cuadrados: propietarios: Antonio Valdez y María Elena Dutra.

Padrón N.o 135, manzana 17, área aproximada: 489 metros cuadrados; propietario: Andrés E. Aristegui.

Padrón N.o 136, manzana 17, área aproximada: 499.66 metros cuadrados; propietaria: María Josefa Coore

Padrón N.o 137, manzana 17, área aproximada: 516.17 metros cuadrados; propietario: Hermitaño Bittancourt Silva.

Padrón N.o 2289, manzana 17, área aproximada: 300 metros cuadrados; propietario: Timoteo Reina Otazú.

Padrón N.o 2290, manzana 17, área aproximada: 300 metros cuadrados; propietario: Audemar Machado.

Padrón N.o 2315, manzana 17, área aproximada: 300 metros cuadrados; propietario: Víctor M. Garré.

Padrón N.o 120, manzana 16, área aproximada: 1.002.27 metros cuadrados; propietario: Alfredo R. Cheloni.

Padrón N.o 121, manzana 16, área aproximada: 676.50 metros cuadrados; propietaria: Felipa Voltes.

Padrón N.o 122, manzana 16, área aproximada: 318.55 metros cuadrados; propietario: Gregorio Pío Suárez

Padrón N.o 123, manzana 16, área aproximada: 1.013.23 metros cuadrados; propietario: Antonio Palomeque.

Padrón N.o 124, manzana 16, área aproximada: 1.000 metros cuadrados; propietario: Francisco Cheloni.

Padrón N.o 1890, manzana H. 9, área aproximada: 15.666 metros cuadrados; propietarios: Gumersindo H. Romano Gatto y Hermanos.

Padrón N.o 1881 p. manzana 230, área aproximada 5.804.98 metros cuadrados; propietarios: Gumersindo H. Romano Gatto y Hermanos.

Padrón N o 100, manzana 11, área aproximada: 9.945 metros cuadrados; propietarios: Gumersindo H. Romano Gatto y Hermanos.

Padrón N.o 1889, manzana H. 8, área aproximada: 32.000 metros cuadrados; propietarios: Gumersindo H. Romano Gatto y Hermanos.

Padrón N.o 293, manzana 35, área aproximada: 800 metros cuadrados; propietarios: Vicente Sainz y otros.

Padrón N.o 294, manzana 35, área aproximada: 400 metros cuadrados; propietario: David Azeni.

Padrón N.o 303 y 305, manzana 36, área aproximada: 1.658.13 metros; propietarios: Gumersindo H Romano Gatto y Hermanos.

Padrón N.o 2238, manzana 36, área aproximada: 375 metros cuadrados; propietario: José Alberto Aristimuño.

Padrón N.o 2239, manzana 36, área aproximada: 375 metros cuadrados; propietario: Ramón Alamendy.

Padrón N.o 2286, manzana 36, área aproximada: 800 metros cuadrados; propietario: Efraín Barrios García.

Padrón N.o 2347, manzana 36, área aproximada: 375 metros cuadrados; propietario: Silvestre Rodríguez Trentini.

Padrón N.o 2387, manzana 36, área aproximada: 420 metros cuadrados; propietario: Gabriel Arcángel Iaque.

Padrón N.o 2470, manzana 36, área aproximada: 420 metros cuadrados. (Propietario desconocido).

Padrón N.o 2524, manzana 36, área aproximada: 420 metros cuadrados; propietario: José Sesini Willebald.

Padrón N.o 101, manzana 12, área aproximada: 10.000 metros cuadrados: propietario: Gumersindo H. Romano Gatto y otros

Padrón N.o 1888, manzana H. 7, área aproximada: 27.485 metros cuadrados; propietarios: Gumersindo H. Romano Gatto y otros.

Padrón N.o 2216, manzana H. 7, área aproximada: 4.515 metros cuadrados; propietarios: Juan José Vargas y otros.

Padrón N.o 2085, manzana H. 31, área aproximada: 13.451 metros cuadrados; propietario: Club Náutico de Paso de los Toros.

Padrón N.o 2086 p. manzana 31, área aproximada: 97.300 metros cuadrados; propietario: Manuel Rodolfo Aristimuño Clouzet.

Padrón N.o 2743 p manzana H. 31 área aproximada: 22.300 metros cuadrados; propietario: Manuel Rodolfo Aristimuño Clouzet.

Padrón N.o 2744 p. manzana H. 31, área aproximada: 58.700 metros cuadrados; propietaria: María del Carmen Aristimuño Clouzet.

Padrón N.o 2104, manzana H. 35, área aproximada: 56.300 metros cuadrados; propietarios: Juan María Acuña y Luis H. Birgnone.

Padrón N.o 2105, manzana H. 35, área aproximada: 10.000 metros cuadrados; propietarios: Juan María Acuña y Luis H. Brignone.

Padrón N.o 2106, manzana 35, área aproximada: 1.250 metros cuadrados; propietario: José Bogni.

Padrón N.o 2107, manzana H. 35, área aproximada: 1.250 metros cuadrados; propietario: José Bogni.

Padrón N.o 2108, manzana H. 35, área aproximada: 1.500 metros cuadrados; propietario: Juan Dearmas

Padrón N.o 2109, manzana H. 35, área aproximada: 1.500 metros cuadrados; propietario: Nicanor Melo.

Padrón N.o 2110, manzana H. 35, área aproximada: 2.814 metros cuadrados; propietario: sucesión de Froilán Ualde.

Padrón N.o 2111, manzana H. 35, área aproximada: 1.045 metros cuadrados; propietario: Dionisio Moreira.

Padrón N.o 2112, manzana H. 35, área aproximada: 986 metros cuadrados; propietario: sucesión de Froilán Ualde.

Padrón N.o 2350, p. manzana H. 35, área aproximada: 34.500 metros cuadrados; propietario: Narciso Seballos

Padrón 2482, manzana H. 35, área aproximada: 72.000 metros cuadrados; propietario: José Peregrino García.

Padrón N.o 2113 p manzana H. 36 área aproximada: 81.540 metros cuadrados; propietario: Desiderio Antúnez.

Padrón N.o 1850, manzana 228, área aproximada: 9.500 metros cuadrados; propietario: Guillermo Terra Núñez.

Padrón N.o 1837 p. manzana 225, área aproximada: 5.800 metros cuadrados; propietario: Sucesión de Froilán Ualde.

Padrón N.o 1833, manzana 222, área aproximada: 1.749 metros cuadrados; propietario: Sucesión de Froilán Ualde.

Padrón N.o 2370, manzana 222, área aproximada: 1.989 metros cuadrados; propietario: Camilo Duarte.
Padrón N.o 2422, manzana 222, área aproximada: 840 metros cuadrados; propietario: Germán Humberto Grassi Clerici.
Padrón N.o 1826, manzana 218, área aproximada: 998 metros cuadrados; propietario: Sucesión de Froilán Ualde.
Padrón N.o 1827, manzana 218, área aproximada: 990 metros cuadrados; propietario: Sucesión de Froilán Ualde.
Padrón N.o 1828, manzana 218, área aproximada: 981 metros cuadrados; propietario: Sucesión de Froilán Ualde.
Padrón N.o 1829, manzana 219; área aproximada: 5.117 metros cuadrados; propietario: Sucesión de Froilán Ualde.

Centro Poblado Centenario

11.a Sección Judicial del Departamento de Durazno

Padrón N.o 1, manzana 1, área aproximada: 4.089 metros cuadrados; propietario: Víctor Alvarez Menéndez.
Padrón N.o 2, manzana 1, área aproximada: 4.089 metros cuadrados; propietario: Sucesión Domingo Larumbe.
Padrón N.o 3, manzana 1, área aproximada: 4.089 metros cuadrados; propietario: Víctor Alvarez Menéndez.
Padrón N.o 4, manzana 1, área aproximada: 3.089 metros cuadrados; propietario: Justo Dorrego.
Padrón N.o 5, manzana 1, área aproximada: 4.089 metros cuadrados; propietario: Víctor Alvarez Menéndez.
Padrón N.o 6, manzana 1, área aproximada: 4.089 metros cuadrados; propietario: Víctor Alvarez Menéndez.
Padrón N.o 7, manzana 1, área aproximada: 4.089 metros; propietario: Justo Dorrego.
Padrón N.o 8, manzana 1, área aproximada: 4.089 metros cuadrados; propietarios Armando Litvin Camacho y otras.
Padrón N.o 9, manzana 1, área aproximada: 4.089 metros cuadrados; propietario: Sucesión Froilán de León.
Padrón N.o 10, manzana 1, área aproximada: 4.089 metros cuadrados; propietario: Oribe Tabaré Dorrego.
Padrón N.o 11, manzana 1, área aproximada: 4.089 metros cuadrados; propietario: Gil Ferrari.
Padrón N.o 12, manzana 1, área aproximada: 7.665 metros cuadrados; propietario: Sucesión Rufina Inzúa de Vera
Padrón N.o 13, manzana 1, área aproximada: 3.096 metros cuadrados; propietario: Rosendo Aguirre.
Padrón N.o 14, p. manzana 1, área aproximada: 401 metros cuadrados; propietario: Sucesión Jacinta Gómez.
Padrón N.o 14 p. manzana 1, área aproximada: 390 metros cuadrados; propietario: Blaulio Medina.
Padrón N.o 14 p. manzana 1, área aproximada: 1.479 metros cuadrados; propietario: Juan Antonio Laguna.
Padrón N.o 15, manzana 1, área aproximada: 10.000 metros cuadrados; propietario: Julio B. Goycoechea.
Padrón N.o 16, manzana 1, área aproximada: 3.000 metros cuadrados; propietario: Sucesión Angel L. Amarillo
Padrón N.o 17, manzana 1, área aproximada: 3.857 metros cuadrados; propietario: Ramón Amarillo.
Padrón N.o 278, manzana 1, área aproximada: 4.089 metros cuadrados; propietario: Justo Dorrego.
Padrón N.o 290, manzana 1, área aproximada: 1.000 metros cuadrados; propietario: Justo Dorrego.
Padrón N.o 295, manzana 1, área aproximada: 6.516 metros cuadrados; propietario: Sucesión Cirio Sabani.
Padrón N.o 36, manzana 2, área aproximada: 10.677 metros cuadrados; propietario: Justo Dorrego.
Padrón N.o 37, manzana 2, área aproximada: 829 metros cuadrados; propietario: Sucesión Cirio Sabani Ferreira.
Padrón N.o 38, manzana 2, área aproximada: 791 metros cuadrados; propietario: Casimiro Diego Márquez.
Padrón N.o 39, manzana 2, área aproximada: 753 metros cuadrados; propietario: Angel Rodríguez Laguna
Padrón N.o 40, manzana 2, área aproximada: 715 metros cuadrados; propietario: Sucesión José Giosa.
Padrón N.o 46, manzana 2, área aproximada: 800 metros cuadrados; propietario: Miguel Volpe.
Padrón N.o 47, manzana 2, área aproximada: 800 metros cuadrados; propietario: Sucesión Gregoria Romano de Bálsamo.
Padrón N.o 48, manzana 2, área aproximada: 3.960 metros cuadrados; propietario: Juan Obispo Rosa.
Padrón N.o 303, manzana 2, área aproximada: 400 metros cuadrados; propietario: Sucesión Cirio Sabani Ferreira.
Padrón N.o 311, manzana 2, área aproximada: 800 metros cuadrados; propietaria: Luisa Píriz de Ramos.
Padrón N.o 368, manzana 2, área aproximada: 400 metros cuadrados; propietaria: Petrona Aristegui.
Padrón N.o 369, manzana 2, área aproximada: 1.000 metros cuadrados; propietario: Juan Obispo Rosa
Padrón N.o 49, manzana 3, área aproximada: 8.950 metros cuadrados; propietario: Sucesión Francisco Cabrera.
Padrón N.o 52, manzana 3, área aproximada: 8.250 metros cuadrados; propietario: Justo Dorrego.
Padrón N.o 53, manzana 4, área aproximada: 7.750 metros cuadrados; propietario: Justo Dorrego.
Padrón N.o 56, manzana 4, área aproximada: 7.200 metros cuadrados; propietario: Justo Dorrego.
Padrón N.o 58, manzana 5, área aproximada: 6.325 metros cuadrados; propietarios: Justo Dorrego y Dolores Vargas de Dorrego.
Padrón N.o 64, manzana 6, área aproximada: 5.958 metros cuadrados; propietaria: Sucesión María López.
Padrón N.o 123, manzana 13, área aproximada: 29.400 metros cuadrados; propietario: Sucesión José L. Iparraguirre.
Padrón N o 124, manzana 13, área aproximada: 716 metros cuadrados; propietario: Juan Obispo Rosa.
Padrón N.o 125, manzana 13, área aproximada: 14.413 metros cuadrados; propietario: Sucesión José S. Fernández.
Padrón N.o 126, manzana 13, área aproximada: 1.462 metros cuadrados; propietarios: Timoteo A. Acuña y otros.
Padrón N.o 127, manzana 13, área aproximada: 835 metros cuadrados; propietario: Fco. Fernández Corrales.
Padrón N.o 128, manzana 13, área aproximada: 7.870 metros cuadrados; propietario: sucesión José Fernández Berón.
Padrón N.o 281, manzana 13, área aproximada: 320 metros cuadrados; propietario: Juan Fco Vázquez.
Padrón N.o 297, manzana 13, área aproximada: 800 metros cuadrados; propietario: Juan G. Sagardoy Demaría.
Padrón N.o 298, manzana 13, área aproximada: 814 metros cuadrados; propietaria: Alicia Méndez de Duré.
Padrón N.o 314, manzana 13, área aproximada: 1.480 metros cuadrados; propietario: Fco. D. Valiente.
Padrón N.o 315, manzana 13, área aproximada: 880 metros cuadrados; propietario: Sucesión Proto Correa.
Padrón N.o 323, manzana 13, área aproximada: 800 metros cuadrados; propietaria: Catalina Fernández y otro.
Padrón N.o 327, manzana 13, área aproximada: 500 metros cuadrados; propietario: Rufino Spagnolo.
Padrón N o 330, manzana 13, área aproximada: 727 metros cuadrados; propietario: Estanislao Custodio.
Padrón N.o 352, manzana 13, área aproximada: 2.619 metros cuadrados; propietario: Sucesión José Fernández Barón.
Padrón N.o 113, manzana 12, área aproximada: 1.000 metros cuadrados; propietario: Pedro Balserini.
Padrón N.o 114, manzana 12, área aproximada: 2.000 metros cuadrados; propietario: Sucesión Francisco Romano.
Padrón N.o 162, manzana 17, área aproximada: 1.578 metros cuadrados; propietario: Miguel Volpe.
Padrón N.o 163, manzana 17, área aproximada: 844 metros cuadrados; propietaria: Sucesión Alcira Fort.
Padrón N.o 160, manzana 16, área aproximada: 717 metros cuadrados; propietario: Carmelo Duré.
Padrón N.o 164, manzana 17, área aproximada: 2.606 metros cuadrados; propietaria: María C. Cawen de Robatto
Padrón N.o 279, manzana 17, área aproximada: 1.730 metros cuadrados; propietaria Dionisia Alvarez de Fort.
Padrón N.o 200, manzana 20, área aproximada: 814 metros cuadrados; propietario: Ovidio Irineo Cáceres.
Padrón N.o 201, manzana 20, área aproximada, 855 metros cuadrados; propietario: Juan M. Fleitas Laguna.
Padrón N.o 202, manzana 20, área aproximada: 814 metros cuadrados; propietario: Timoteo Aquiles Acuña.
Padrón N.o 203, manzana 20, área aproximada: 1.600 metros cuadrados; propietario: Joaquín Suárez.
Padrón N.o 204, manzana 20, área aproximada: 6.434 metros cuadrados; propietario: Teodoro Correa.
Padrón N.o 272, manzana 20, área aproximada: 6.376 metros cuadrados; propietario: Joaquín Suárez
Padrón N.o 346, manzana 20, área aproximada: 500 metros cuadrados; propietario: Patricio Araújo.
Padrón N.o 347, manzana 20, área aproximada: 19.100 metros cuadrados; propietario: Gregorio G. Salinas.
Padrón N.o 349, manzana 20, área aproximada: 4.882 metros cuadrados; propietario Martín Salinas.
Padrón N.o 350, manzana 20, área aproximada: 800 metros cuadrados; propietario: Carmelo Fulgencio Duré.
Padrón N.o 351, manzana 20, área aproximada: 800 metros cuadrados; propietario: Inocencio García.
Padrón N.o 353, manzana 20, área aproximada: 800 metros cuadrados; propietario: Juan José Arguello.
Padrón N.o 264, manzana 20, área aproximada: 1.007 metros cuadrados; propietaria: Argelia F. Duré de Palacios
Padrón N.o 265, manzana 20, área aproximada: 460 metros cuadrados; propietaria: Argelia F. Duré de Palacios.
Padrón N.o 59, manzana 5, área aproximada: 5.000 metros cuadrados; propietario: Justo Rufino de los Santos.
Padrón N.o 62, manzana 6, área aproximada: 11.850 metros cuadrados; propietaria: Esperanza Sainz de Urruty.
Padrón N.o 63, manzana 6, área aproximada: 7.850 metros cuadrados; propietario: Sucesión José L. Iparraguirre.
Este aviso se hace a los efectos de cumplir con lo dispuesto por las disposiciones legales vigentes, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho legal sobre los expresados inmuebles, de la iniciación del trámite de expropiación.
Nota: La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la U.T.E. (Oficina Topográfica) o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella oficina — La Oficina Topográfica de la U.T.E.
9) (C.C.) 10|pub. 33916 Nov.12-v.nov.25.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FRANCOLINO GONZALEZ, JULIO CESAR. Ley 8 de Agosto de 1936" (L.o 42, Folio 335), se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado con fecha 6 de Octubre último, declarando en estado de incapacidad a don Julio César Francolino González y designando Curador a su hermano legítimo José Carlos Francolino, cuya cargo le fue discernido por interlocutoria del 30 del mismo mes de Octubre. — Montevideo, Noviembre 10 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 18717 Nov.12-v.nov.25.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: HECTOR NELSON DI BIASE YRIGOIN, con domicilio en 25 de Mayo 631, digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de los testigos Abel Didier Operti y Arturo Leonardo Guzmán, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Héctor Nelson Di Biase Irigoin. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 18230 Nov.12-v.nov.25.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 4.037. — Segundo llamado. — Cadena transportadora. — Apertura: 20 de Noviembre de 1959, a las 14 horas.
N.o 4.045. — Segundo llamado. — Calendarios Murales para el año 1960. — Apertura: 19 de Noviembre de 1959, a las 15 horas.
N.o 4.047. — Segundo llamado. — Hierro perfilado. — Apertura: 20 de Noviembre de 1959, a las 13 y 30 horas.
N.o 4.048. — Segundo llamado — Alfalfa. — Apertura: 19 de Noviembre de 1959, a las 13 y 30 horas.
N.o 4.057. — Un electrocardiógrafo. — Apertura: 24 de Noviembre de 1959, a las 15 horas.
N.o 4.058. — Transportes de materiales y mercaderías generales desde Montevideo a "El Espinillar" y viceversa. — Recepción: 24 de Noviembre de 1959, a las 13 y 30 horas. — Apertura: 30 de Noviembre de 1959, a las 13 y 30 horas.
N.o 4 059. — Reparación de un motor Waukesha. — Apertura: 25 de Noviembre de 1959, a las 14 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 5|pub. 33923 Nov.12-v.nov.18.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3278

Llámase a licitación pública para el suministro de alfalfa por el término de noventa

días, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.
Recepción y apertura de propuestas: el día 25 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 2.00.
12) (C.C.) 1 pub. 33913 Nov.12-v.nov.12.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación N.o 56-959 (1)
Primer llamado para contratación de depósitos y mantenimiento en cámaras frigoríficas de bolsas de papa para semilla.
Apertura: 20 de Noviembre de 1959, hora 14. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1959. — El Departamento Comercial.
12) (C.C.) 3 pub. 33914 Nov.12-v nov.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Martes 24 de Noviembre de 1959:
Hora 14 y 45 — Lic. N.o 1303. — Ferretería.— Cif y|o Plaza. Segundo llamado.
Hora 16 — Lic. N.o 1301. — Tejidos — Cif y|o Plaza. Segundo llamado.
Hora 17. — Lic. N.o 1305. — Obras de pintura general en el Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos. — Plaza. Tercer llamado.
Miércoles 25 de Noviembre de 1959:
Hora 14 y 30 — Lic. N.o 1331. — Jeringas de vidrio y agujas. — Plaza. Primer llamado.
Pedido de precios:
Hora 15. — Pedido N.o 481. — Muebles metálicos y de madera. — Plaza.
Hora 15 y 15. — Pedido N.o 482. — Fichero metálico y sierra eléctrica para carnicero. — Plaza.
Hora 15 y 30. — Pedido N.o 483 — Zapatos y zapatillas para niños. — Plaza.
Hora 15 y 45. — Pedido N.o 484. — Suministro e instalación de un arrancador automático en el equipo de emergencia del filtro.
Hora 16. — Pedido N.o 486. — Tablas y tirantes.
Hora 16 y 15. — Pedido N.o 471. — Pimienta y pimentón — Segundo llamado.
Miércoles 9 de Diciembre de 1959:
Hora 8. — Lic. N.o 1328. — Reforma y reparaciones generales en el Pabellón de Maternidad del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha. — Plaza. Primer llamado.
Hora 8 y 15. — Lic. N.o 1329. — Tractor para trabajos agrícolas. — Plaza. Primer llamado.
Hora 8 y 30. — N.o 1330 — Artículos de ferretería, barraca, etc. — Plaza. Primer llamado.
Martes 15 de Diciembre de 1959:
Hora 8. — Lic. N.o 1326. — Alcaloides. — Cif y|o Plaza. Primer llamado.
Hora 8 y 30. — Lic. N.o 1327. — Insulina — Cif y|o Plaza. Primer llamado.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio, número 1892 (tercer piso). — Montevideo, 10 de Noviembre de 1959. — Aviso N.o 435.
12) (C.C.) 2|pub. 33918 Nov.12-v.nov.13.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA N.o 21|959
Adquisición de impermeables y botas de goma
Segundo llamado
Apertura: 18 de Noviembre de 1959.
Local: Colonia 1013.
Hora: 17.
P.L.U.N.A., llama a licitación pública para la adquisición de impermeables y botas de goma en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 111 que los interesados podrán retirar en la División Compras, Colonia 1013, de 13.30 a 17.30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 4|pub. 33917 Nov.12-v.nov.17.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 12 de 1959

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939.
De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

LORENZO CADIERNO, 57 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Juan Carlos Gómez 1522 y MARIA ISABEL CHAVES, 34 años, soltera, brasileña, domiciliada Juan Carlos Gómez 1522.

2.a Sección

AUGUSTO CESAR FERRARI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1475 y OTILIA SUSANA CAROLINA COELHO DE OLIVEIRA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Misiones 1475.

4.a Sección

MOISES BTESH, 30 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado 18 de Julio 904 y MARIA CRISTINA HEREDIA, 22 años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 904.
ROBERTO WAJNER, 27 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Soriano 833 y ANA KLEZKI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andes 1237.

5.a Sección

RUBENS MIGUEL BERTOLOTTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1585 piso 1.o Ap. 1. y MARIA MAGDALENA PACHECO AGUIRREZABALA, 29 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1585 piso 1.o Ap. 1.
ANTONIO ALEJANDRO PEZZINO, 37 años, soltero, dibujante, argentino, domiciliado San José 1143 piso 4 Ap. 7 y LETICIA JOSEFINA BARRAN NADAL, 31 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1143 piso 4.o Ap. 7.

6.a Sección

HECTOR SUAREZ DE LA ROSA, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Uruguay 1174 y VIDA IRIS AGUILAR CORBIJN, 37 años, soltera, educadora, argentina, domiciliada Uruguay 1174.

8.a Sección

HECTOR RUBEN COGURNO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 2118 y YOLANDA AMELIA HERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 2118.
EDUARDO LOPEZ PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1960 y CARMEN ROMANO ROMERA, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Yaguarón 1966.
LORENZO STOPPIELLO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro de María 1366 y MARTA MARIA ESPASANDIN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro de María 1366.

9.a Sección

WALTER GALATI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yamandú 5540 y MARIA NELDA SEGADE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Barca 1760.

10.a Sección

JUAN JOSE GOMEZ, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Grito de Gloria 1578 y ALDIVA SILVA CABEDA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. de Gloria 1578.
AMERICO PEREIRA, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Juanicó 3815 y MARIA EMILIA OLIVERA, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Juanicó 3815.
JACINTO DALMIRO ORGAZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado D. López 1858 y CECILIA ESTHER RIBEIRO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada D. López 1858.
JUAN RAMON DIAZ AYUB, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3720 y MARIA SONIA GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3.o N.o 6765.
ENRIQUE OMAR SEOANE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3478 y MIRTA RANCAÑO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3478.
UMBERTO CORREA FERREIRA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mataojo 1865 Ap 1 y STELLA MARIS CURBELO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mataojo 1865.
RENE WASHINGTON PONS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 5550 y DAISY PUIG IRIBARNE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 5190.

11.a Sección

HECTOR BERRIEL, 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Camino al Paso de Casavalle 3098 y ZULMA CALVO, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Camino al Paso de Casavalle 3098.
ANGEL SALVADOR MARENCO, 44 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Oficial 1ra. N.o 3303 y NELSA ZORAIDA TALAYER, 32 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Azambuya 2598.

13.a Sección

JUAN MATTEO GUEDES, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle 1, Nº 2310 y NILDA RAQUEL FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1, N.o 2310.

14.a Sección

EMILIO HINDENBURG WALDER GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1387 y MARIA MABEL PEREYRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1918.

15.a Sección

CARLOS ALBERTO PASCUAL, 47 años, soltero, profesor, argentino, domiciliado Yaro 1231 y ETHEL ELZAURDIA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 1231.
OSCAR WALTER GESTIDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2011 y GLADYS TERESA DO CANTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 2011.
ALBERTO MARIO ROSSI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2125 y LILIA PALMIRA GADEA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2125.
ALBERTO SERRATO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1382 y MARTHA SINDES IRURETA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1382.
ERNESTO CONSTANCIO BURGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Narvaja 1562 y HILDA ARUE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1561.
RAYMUNDO GOMEZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 1941 y PAULA DELGADO, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Guaná 1923.
VICTOR HUGO BERARDI, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1933 y MARIA ESTHER SINDIN, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1933.
CARLOS FRANCISCO BASSO, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rivera 2029 bis Ap. 19 y ESTHER RUTH DEL CASTILLO, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Rivera 2029 bis Ap. 19.

16.a Sección

JUAN FRANCISCO LACUESTA, 47 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 6891 y CORINA GLADYS FRANCO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 6891.
CARLOS ENRIQUE COLINA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4621 y BERNARDINA FRANCISCA VEGA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4621.

17.a Sección

ROMEO BENACEDO, 49 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Pettirossi 5218 y RAFAELA SATURNO, 43 años, divorciada, italiana, domiciliada Pettirossi 5218.

20.a Sección

HAMPARSUM MANGUIAN, 33 años, soltero, industrial, libanés, domiciliado P. Giralt 4200 y ALICIA SABONDJIAN, 20 años, soltera oriental domiciliada P. Giralt 4200.
DAVID KOPEIKA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ibirocahy 4220 y ESTHER LERNER, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Ibirocahy 4120.

21.a Sección

NELSON HUGO ALBARRACIN, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Edison 4578 y EVA MERCEDES ROMERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A. Nº 1458.
ARTURO GIACOSA CUITIÑO, 33 años, soltero, oriental, domiciliado Fulton 1505 y EMA EUSEBIA BUSCA DA CUNHA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Volta 4845.
JUAN CARLOS OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro 5462 bis y MARIA TERESA DUTRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5526.
VIRGINIO FRANCOVIG ROSSI, 29 años, soltero, italiano, domiciliado Aparicio Saravia 5061 y MIRTHA PEGO RUGO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5061.
DELMIRIO MAUTONE, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mauá 4151 y ADELINA SCORZA, 17 años, soltera, italiana, domiciliada Mauá 4151.
PEDRO BERNA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edo. Susviela 4217 y LUISA ADELINA FRESCO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4217.
JOSE MACHADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Camelias 1038 y MARIA ESTHER CARREIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Las Camelias 1038.

22.a Sección

JOSE ENRIQUE DELGADO, 19 años, soltero, textil, oriental, domiciliado G. Flores 3472 y NORMA DAMIANO, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Gral. Flores 3472.
SERAPIO MUTIUZABAL, 47 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José L. Terra 3589 y LINA LIBERATA CANEPA, 38 años, soltera,

modelista, oriental, domiciliada José L. Terra 3536.

JORGE ALBERTO RIVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Pla 3790 y MIRTA GLORIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Pla 3790.

FERNANDO EUFEMIO YANES, 24 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Erlich 4043 y MARIA PAULINA RODRIGUEZ MARENALES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Erlich 4045.

ROBERTO MONTOULIU, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado General Flores 4111 y MARTA ALICE FUSARIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Aréchaga 3372.

CANDIDO DUMPIERREZ, 39 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Apóstoles 3655 y VICTORIA CASTILLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Apóstoles 3655.

MIGUEL ANGEL CAMMARANO, 27 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Gualeguay 3365 y MARIA DEL CARMEN CASTRO, 28 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Gualeguay 3369.

MARIO WALTER FARIAS, 22 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Emilio Raña 3140 bis, y MARIA SOFIA GLUCHY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña 3140 bis.

NELSON ESTEFAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Noviembre 3715 y TERESITA DEL JESUS ACOSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 3448 P. 3 Ap. 9.

NARCISO MILAN, 47 años, viudo, albañil, italiano, domiciliado Mariano Soler 3383 y NATALIA SILVERA PEREIRA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3383.

MIGUEL ANGEL MARINHO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Koch 3758 y SARA TERESITA MACEDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada R. Koch 3758.

ALBERTO ENRIQUE ARENAS, 25 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Burgues 3816 y NELLY CASTILLO GEMELLI, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Burgues 3816.

ESTEBAN SCHLEE, 51 años, viudo, chófer, rumano, domiciliado Martín Rodríguez 3494 y MARIA KVASZ, 48 años, soltera, rumana, domiciliada Martín Rodríguez 3494.

JESUS DE PAULA, 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Guenoas 4027, Ap. 7 y JULIETA MILANO 51 años, soltera, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 4060 bis.

24.a Sección

EDISON VALDENEGRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Pastoriza 1335 y LEONIE MARIA NORMA SICA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. de Herrera 1436 Ap. 5.

ROGELIO PAPATERRA, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3211 y JULIA ACUÑA 42 años, devorciada, oriental, domiciliada Wáshington Beltrán 1743.

JOSE ANTONIO GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1464 y MARIA DEL HUERTO CALISTRO 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1464.

AMERICO EUGENIO GONZALEZ 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado General Prim 3162 y ANA ELIZABETH NUÑEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada General Prim 3162.

RICARDO FILGUEIRAS, 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado José Leguizamón 3751 y MARIA DEL CARMEN BENTANCOR 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada José Leguizamón 3751.

RUBEN TOMAS MILAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1575 Ap. 1 y MIRTA RAQUEL BURGOS 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Lorenzo J. Pérez 3115, Ap. 2.

14) $2.00 3pub. v.nov.16.

1.a Sección

JOSE MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juan Carlos Gómez 1522 y MARIA ALONSO, 25 años, soltera, española, empleada, domiciliada Juan Carlos Gómez 1522.

10.a Sección

CARLOS GONZALEZ LOPRETTI, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Michigán 1379 y ANGELINA CATALINA CANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada General Paz 1419.

14) 1 pub. v nov.12.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

LAUREANO ALVAREZ, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Poema Sideral" de la que se declara autor. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $2.00 10|pub. 18694 Nov.12-v.nov.25.

MARTIN GARCIA y PASCUAL PACHECO FERREYRA, domiciliados en esta ciudad solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Luna Tropical" (candombe) de la que se declaran autores de letra y música respectivamente. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 18697 Nov.12v.nov.25.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de CARLOS OMAR QUATTORDIO PANIZZA y MARIA ANITA FRANCIA en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Carlos Omar Quarttordio Panizza debe decir Carlos Omar Quattordio Panizza, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $30.00 10|pub. 18718 Nov.12-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "DORALINO ALIETTE DE LOS SANTOS y DULCELINA PEDROZO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" (L.o 29, N.o 774, F.o 19), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Doralino Aliette de los Santos y Dulcelina Pedrozo solicitando auxiliatoria de pobreza y rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Abel, en la forma que se expresa: donde dice: Al margen N.o 502, Alietti Abel, debe decir: Aliette Abel, que es el verdadero nombre. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Setiembre 25 de 1955. — José Pereira Maeso, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33921 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "ADELAIDA PEREIRA LIMA de PIREZ. Rectificación de partida" (Libro 28, F.o 678), se hace saber que se ha presentado la nombrada solicitando la rectificación del acta de su matrimonio, donde figura su nombre como "Adela" debe decir "Adelaida" y el apellido como "Lima" debe decir: "Pereira Lima", que es como corresponde. Se hace constar que la nombrada está auxiliada de pobreza para esta gestión. — Melo, Setiembre 1.o de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33920 Nov.12-v dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SIRIS OMAR FUENTES BACELO, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con los apellidos de Bacelo Fuentes, debe decir solamente Bacelo. — Maldonado, 12 de Agosto de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 18705 Nov.12-v.dic.2.

20—Remates

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY, Cobro ejecutivo de pesos" Libro 20, Folio 67, se hace saber al público que el día 3 de Diciembre del año en curso a las 11 horas, y en la puerta del Juzgado, por el Rematador Luis A. Durán Burgueño, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 parte de su tasación, o sea la suma de ochocientos pesos ($ 800.00), del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 11 Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 62.258; individualizada en el N° 52 en el plano del Agrimensor Cristian Schroeder, de Febrero de 1913; y tiene una superficie de 400 metros, lindando: Al SE., 10 metros de frente a la calle Campoamor; por 40 metros de fondo; teniendo al NE., el solar 51; al NO., el solar 53; y al SO., el 53.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Será de cargo del comprador: El pago de medianerías si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien. 3.o) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del Martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados etc. 4.o) Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1959. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

20) $ 78.00 15|pub. 18685 Nov.12.-v.dic.2.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Salzer, Ana Matilde contra CELZA NUÑEZ SOTO. Ejecución de hipoteca" (L.o 53, F.o 259), se hace saber que el día 11 del entrante mes de Diciembre, a las 10 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Amado Galmés Reyes, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: solar de terreno y sus mejoras con el edificio en él construído, ubicado en la vigésimoprimera Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 52.001 en mayor área y actualmente con el N.o 161.299, señalado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Julio H. Cerviño del 21 de Enero de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 13.974 el 25 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de cincuenta y siete metros nueve mil ochocientos veinticinco centímetros que se deslindan así: seis metros setenta y cinco centímetros de frente al Sud-Oeste a la calle General Antonio Díaz, puerta N.o 4252, entre las de Juan Lavalle y Duque de los Abruzos, igual extensión al Nord-Este, con Francisco Otero, ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Nord-Oeste, con José Soto Rama e igual dimensión al Sud-Este, con el solar "B" del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de la oferta y continuará el remate. 2.o) Que el mejor postor, es decir el comprador tomará a su cargo los gastos de escritura, certificados, etc., así como la comisión legal del martillero. 3.o) Que la ejecución es por primera hipoteca constituída sobre el bien y 4.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1959. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono 8 73 29.

20) $ 96.00 15|pub. 18719 Nov.12.-v.dic.2.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 87.559. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — Con esta fecha Bernatzky Hnos. de Nueva Helvecia, solicitan registrar la marca

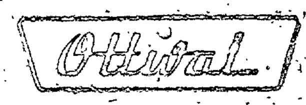

para distinguir las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10|pub. 18722 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 87.585. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GUSTACINA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18693 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 87.586. — Montevideo, Novembre 9 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Llodya Hamol Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "TRANSVASIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18692 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 87.532. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por I-T-E Circuit Breaker Company (E.U.A.), solicita la marca "BULLDOG", para distinguir los artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18664 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 87.603. — Montevideo, Noviembre 10 de 1959. — Con esta fecha Mendía y Bentancur de Fray Bentos, Departamento de Río Negro, Uruguay, ha solicitado registro de la marca "PANTERA", para distinguir artículos [illegible]

clases, 2, 6, 12 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18704 Nov.12-v.nov.25.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.891. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Morbark Portable Debarker Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato descortezador de troncos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18691 Nov.12-v.nov.25.

25—Ventas de Comercio

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Mario Toledo el comercio que en el ramo de carnicería, tengo establecido en esta ciudad calle Santa Lucía 5424. Acreedores Escribanía Aneiros. Calle Buenos Aires 583. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — FLORENTINO GARCIA GARCIA. — MARIO TOLEDO.
25) $16.00 20|pub. 18715 Nov.12-v.dic.10.

Volterra. Balances. Colonia 1171 Of. 4. Intervino en el acto en que prometimos vender a la señorita Emma Noelia Curti Fontela la casa de comercio del ramo Pensión Familiar sita en la calle Dante 2160 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la oficina interviniente. Plazo de Ley 25|9|1904. — Montevideo, Noviembre 10 de 1959. — ANTONIO ACHETTO. — ELVIRA CURBELO DE ACHETTO.
25) $24.00 20|pub. 18709 Nov.12-v.dic.10.

Interviniendo Oficinas "Mitre" de Juncal 1395 piso 4. esc. 53 prometí en venta al señor Ruben Suárez el negocio de comestibles, frutas y verduras y fermentadas ubicado en la calle Feliciano Rodríguez 3204 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1959. —ANTONIO VARELA VILAS.
25) $16.00 20|pub. 18706 Nov.12-v.cdi.10.

EFRAIN CARABAJAL y señora venden a Walter Ignacio Rojas y Angel Ronal Rojas el activo y pasivo del taller de Sastrería, sita en Francisco Pla 3315. Presentar créditos en la Escribana Fon-Amor y Fernández, Cerrito 592. — Montevideo, Noviembre de 1959.
25) $16.00 20|pub. 18676 Nov.12-v.dic.10.

Se hace saber al comercio y al público en general que los esposos Juan Salvador Pascual Sellarés y Rosa Martínez Núñez han prometido vender a Gregoria Saldías Vidella de Pedoja y a María Esther Pedoja Saldías la casa de comercio que, en el ramo de hotel y denominada "Hostería Española" gira en esta ciudad avenida Uruguay N.o 915, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos por duplicado en el Estudio Bizzozero, calle Sierra N.o 1819, dentro del término de treinta días a partir de la primera publicación de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1959. — JUAN S. PASCUAL SELLARES.
25) $32.00 20|pub. 18637 Nov.12-v.dic.10

Comunico a los efectos de la Ley 26|9|954, que he prometido en venta a los señores José Veiras Botana y Joaquín José Míguez, el comercio en el ramo de restaurant denominado: "Hotel España", ubicado en Punta del Este. Acreedores a Escribanía J. Antonio Marta, Misiones 1486, quinto piso. Desde el 3 de Agosto de 1948, dicho negocio gira a nombre de los promitentes compradores. — JOSE SINEIRO MEIS.
25) $24.00 20|pub. 18668 Nov.12-v.dic.10.

27—Varios

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Llámase a concurso de méritos y pruebas entre funcionarios de la Universidad del escalafón B-5 para la provisión de un cargo de Auxiliar-Bibliotécnico, grado 15, en la Biblioteca de esta Facultad.

La asignación mensual de este cargo es de trescientos diez pesos mensuales con un volumen horario de 29 horas semanales.

Las aspiraciones, en los sellados de Ley, se reciben en la Secretaría de la Facultad, Juan L. Cuestas 1525, hasta la hora once del día 28 de Noviembre de 1959. — M.a Angélica Biurrun, Jefe de Sección Personal.
27) (C.O.) 1|pub. 33833 Nov.10-v.nov.16

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

Provisión de 1 cargo de Oficial Electricista. Personal Obrero, Vigilante y de Servicio.

Vacante un cargo de Oficial Electricista (Personal Obrero, Vigilante y de Servicio), que se indica a continuación, llámase a Concurso de Méritos —de acuerdo con las disposiciones en vigor— a los funcionarios de la Universidad de la República, del grado inmediato inferior del mismo escalafón.

1 cargo de Oficial Electricista. Esc. 7. Grado 5, 34 horas semanales. Sueldo $ 240.00. Nº 120.

Las inscripciones correspondientes, que serán formuladas en el sellado respectivo, y deberán ser acompañadas de una relación documentada de méritos, por duplicado y en papel simple, se recibirán en la Secretaría de la Facultad de Veterinaria, hasta el día miércoles 25 de Noviembre de 1959, a las 12 horas. En el momento de la inscripción, los concursantes deberán acreditar que se encuentran en las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes, para el ingreso a la Administración Pública. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1959. — Walter J. Meroñas, Secretario.
27) (C.C.) 3|pub. 33924 Nov.12-v.nov.16.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "FEDERICO HILL ACOSTA y LARA. Emancipación" (L.o 55 F.o 594), se hace saber que por resolución Nº 21674 de fecha 21 de Octubre de 1959 se concedió la autorización para comerciar a don Federico Hill Acosta y Lara, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 del Código de Comercio, habiendo sido inscripta la misma en el Registro respectivo con el Nº 32 al F.o 91 del Libro 1 de Emancipaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 6 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $20.00 10|pub. 18703 Nov.12-v.nov.25.

CESION DE CUOTA

Por escritura de 23 de Octubre de 1959 ante el Escribano Carlos A. Bovino, inscripta en el Reg. P. de Comercio con el N.o 529 del Libro 1, doña MARTHA GENOVESE DE TRUJILLO cedió su cuota social en la sociedad "Sanatorio Médico Villa Carmen Limitada", al señor José Luis Zito Barrella. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959.
27) $8.00 10|pub. 18688 Nov.12-v.nov.25.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA VENTA

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre 1904, comunicamos que el 17 de Agosto ppdo. hemos dejado sin efecto el compromiso de compra venta de la provisión y verduras de 8 de Octubre 4645. Acreedores al señor Vila, calle Santa Rosa 6440 Carrasco. Teléf. 509281. — NORBERTO VILA. — HECTOR ROBERTO PERDOMO.
27) $16.00 20|pub. 18708 Nov.12-v.dic.10.

ASOCIACION DE GUARDIANES DE AGENCIAS MARITIMAS DEL PUERTO DE MONTEVIDEO CON PERSONERIA JURIDICA

Aviso

El día 11 del corriente a las 18 horas a solicitud de 69 miembros del gremio se efectuará Asamblea General Extraordinaria cuyo punto a tratar es:

1.o Lectura Acta Anterior; 2.o Consejo Salarios; 3.o Reclamos vales dar por bolillero; 4.o Vales reclamo y asuntos interés gremial.

La Comisión Directiva va a hacer presente en esta Asamblea que debe nombrarse Delegados para el Consejo de Salarios, cuya convocatoria se firmó el día 3 de Noviembre del año en curso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — La Comisión.
27) $2.40 1|pub. 18698 Nov.12-v.nov.12.

CALIPSO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor Enrique Gamio, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó "Calipso Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de los siguientes estatutos:

Acta de constitución de:

"CALIPSO SOCIEDAD ANONIMA"

ESTATUTOS

En la ciudad de Montevideo, el siete de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve, los señores Salomón Pinto y Jaime Sapiro, uruguayos, mayores de edad, reunidos en la finca de la calle Zabala número mil trescientos setenta y seis, luego de un cambio de ideas resuelven por unanimidad fundar una sociedad anónima que se denominará "Calipso Sociedad Anónima", que se regirá por las leyes de la materia y por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de "Calipso Sociedad Anónima" cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay queda aclarado que se podrán recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho instituto; B) Importar, exportar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; C) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles, metalúrgicos, actividades análogas, afines, similares, vinculadas o derivadas; E) Explotar en todas sus formas las industrias ganaderas y agropecuarias en general. La sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero; operaciones industriales, comerciales y financieras; ejercer cualquier representación, comisiones o consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén vinculadas con el objeto social.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de pesos 300.000.00 (trescientos mil pesos) moneda nacional formado por tres mil acciones al portador de cien pesos cada una.

Art. 4.o Todas las acciones serán firmadas por dos Directores, pudiendo ser una de las firmas en facsímil. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5.o En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Art. 6.o Los accionistas en mora no participarán de las utilidades; las que les correspondiere acrecentarán el fondo de reserva.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 7.o El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros titulares, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Es facultativo de la asamblea proceder a designar suplentes, debiéndose indicar en caso de así hacerlo, en qué forma pasará a integrar el Directorio. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, haciendo la debida comunicación a la sociedad mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 8.o Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad, rentado o no, con excepción del Síndico titular.

Art. 9.o La remuneración que perciben los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificadas por la primera asamblea que se realice.

Art. 10. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 11. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, si la asamblea ordinaria que lo eligió hubiera designado suplentes, serán éstos convocados en la forma dispuesta por la misma. En caso de no haberse designado suplentes, o de haberse agotado la lista de los mismos y se produjera alguna vacante en el Directorio, éste

resolverá por mayoría absoluta la designación de la persona que pasará a integrarlo hasta la próxima asamblea ordinaria. Siempre y cuando no existan suplentes y se encontrara el Directorio integrado por más de dos miembros, es facultativo del mismo el llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director queda expresamente facultado para llenar la o las vacantes.

Art. 12. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes y en caso de empate el Presidente tendrá un voto adicional. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores presentes.

Art. 13. El Directorio tendrá a su cargo el desarrollo del objeto social quedando así investido de las más amplias y generales facultades de acción, contratación y convención tendientes a la realización de este objeto, de la manera y en la oportunidad y por los medios que estime conveniente.

Art. 14 Corresponde también al Directorio organizar y dirigir la vida interna y externa de la sociedad, teniendo a esos efectos las más amplias atribuciones y en especial: A) Todo lo referente a la administración de la sociedad, nombramiento y remoción de sus empleados y obreros, fijación de sueldos y gastos; etc., B) Presentar a la asamblea por lo menos anualmente un informe del estado de los negocios y el balance general de las operaciones sociales, así como proponer el reparto de utilidades y demás medidas que juzgue convenientes, inclusive la modificación de la fecha del balance; C) La de transigir, enajenar, hipotecar o hacer cualquier acto de riguroso dominio; D) Atribuciones amplias para representar a la sociedad en pleitos y en especial las previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Delegar facultades en una o más personas socias o no.

Art. 15. Dos Directores actuando conjuntamente serán los representantes legales de la sociedad. Las sesiones del Directorio y las asambleas serán presididas por el Presidente y en su defesto por el Secretario.

Art. 16. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad mental declarada o física que le impida el desarrollo normal de sus funciones; B) Por renuncia aceptada; C) Por revocación de su mandato, efectuado por la asamblea general, no dando esta revocación derecho a indemnización de ninguna especie; D) Por expiración de su mandato, el que se prorrogará hasta la toma efectiva de posesión de los cargos por los nuevos Directores.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 17. La asamblea general cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 18. Las asambleas generales cuando se constituyen y actúan de acuerdo a estos estatutos y a las leyes, representan la totalidad de los accionistas y en consecuencia ejercen plenamente los derechos de la sociedad, tanto en las sesiones ordinarias como en las extraordinarias.

Art. 19. En las asambleas sociales, cada cinco acciones dan derecho a un voto con las limitaciones establecidas por la ley.

Art. 20. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la sociedad, un día antes de la fecha fijada para la asamblea, o bien un recibo de depósito de un Banco o casa bancaria del país o del exterior contra el cual se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas, cuyo recibo servirá a la vez para permitir la entrada a la asamblea.

Art. 21. La asamblea general ordinaria deberá realizarse dentro de los ciento veinte días siguientes al vencimiento de cada ejercicio.

Art. 22. Todas las asambleas, se convocarán por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y en otro de notoria circulación y se considerarán legalmente constituídas con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se lograra este quórum el Directorio convocará en igual forma por una nueva sesión que se celebrará dentro de los sesenta días, quedando en este caso constituída legalmente con cualquier número de accionistas que concurran. El requisito de las publicaciones prescripto anteriormente, no será necesario siempre que asistan a la asamblea accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias, cuando representen más de la mitad del capital integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Art. 23. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas, se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos y se registrarán en un libro especial de actas las que serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista que ésta designe con ese objeto, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes o disidentes, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponderles.

CAPITULO VI

Fusión, disolución y liquidación

Artículo 24. Parfa decretarse la fusión, disolución y liquidación de la sociedad se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria, a ese solo efecto; se requiere para que la misma quede constituída un quórum que represente el sesenta por ciento del capital integrado y sus resoluciones deben ser tomadas por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva, en el que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de Liquidador.

Art. 25. Decretada la disolución por la asamblea, ésta nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores y que actuarán conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Art. 26. Una vez terminada la liquidación de la sociedad y después de pagadas todas las obligaciones sociales y reintegrado a los accionistas el capital y reserva, si hubiera un remanente se distribuirá de acuerdo a lo que resuelva la asamblea que decrete la disolución

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 27. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria, que actuará en la misma forma que las asambleas ordinarias.

CAPITULO VIII

Balance, distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 28. En las asambleas ordinarias que se celebren para considerar la memoria, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias se elegirán Directores.

Art. 29. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance hecho de conformidad con las disposiciones legales y administrativas, será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio, cantidad destinada a fondo de reserva, que no podrá ser menos del cinco por ciento de las utilidades y dividendo a pagar. Indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 30. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que integrarán el primer Directorio y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzcan dichos nombramientos los fundadores actuando indistintamente, serán los representes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren a los Directores.

Art. 31. Quedan comisionados los fundadores señores Salomón Pinto, Jaime Sapiro y además el escribano Edmundo Thévenet y el señor Luis Enrique Thévenet para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción y registrar sus firmas en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciante. — (Fdo.): Salomón Pinto. — Jaime Sapiro.

Edmundo M. Thévenet, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Salomón Pinto y Jaime Sapiro Sapiro, uruguayos, mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciudad en la calle Zabala número mil trescientos setenta y seis, personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de parte interesada siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a veintitrés de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve. — (Fdo.): E. Thévenet, Escribano.

Hay un signo y un sello que dice: Edmundo Thévenet, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Junio de 1959. — Visto: La gestión de "Calipso Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Calipso Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000.00). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Junio 23 de 1959. — (Fdo.): F. Gargaglioni.

Hay un sello que dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones (Interino).

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Luis Enrique Thévenet, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Buenos Aires N.o 484, escritorio 1 de esta ciudad, ante el señor Juez me presento y expongo: I) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "Calipso Sociedad Anónima" en el Registro Público y General de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyo efecto acompaño los estatutos certificados y testimonio de aprobación y autorización por el Poder Ejecutivo; II) Solicito además la inscripción de la referida sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyo efecto consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: 1.o) La sociedad se denomina "Calipso Sociedad Anónima"; 2.o) Su domicilio es en esta ciudad, calle Buenos Aires N.o 484, escrito 1; 3.o) La sociedad tendrá por objeto realizar toda clase de transacciones y operaciones relativas a bienes inmuebles, etc. 4.o) La administración estará a cargo de un Directorio de dos a nueve miembros (artículo 7.o); 5.o) No se ha designado Gerente; 6.o) No se acompaña la Patente de Giro, pues no se sacará hasta el cumplimiento de los requisitos pedidos en este escrito; 7.o) Mi representación surge del artículo 31 de los estatutos. Por lo expuesto, ruego al señor Juez se sirva ordenar la inscripción de los estatutos de "Calipso Sociedad Anónima" en el Registro Público y General de Comercio la publicación de los mismos, así como también la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes se me entreguen los recaudos presentados y se me expidan los certificados correspondientes. — (Fdo.): L. E Thévenet.

Recibido hoy Julio veinticuatro de mil novecientos cincuenta y nueve con un estatuto. (Fdo.): Lamas.

Montevideo, Julio 28 1959. — Al despacho. — (Fdo.): Lamas.

10653. — Montevideo, 23 Julio 1959. — Vista al Ministerio Público. — (Fdo.): Gamio. — Luis Antonio Lamas.

Montevideo, 29 de Julio de 1959. — Al señor Fiscal en lo Civil de Tercer Turno, bajo conocimiento conste. — (Fdo.): Lamas.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno (Montevideo). — Entrada 29 Julio 1959. Salida 4 Agosto 1959. — Vista N.o 2857. — Señor Juez: Puede acceder a lo solicitado. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — (Fdo.): Julio Viana.

Recibido hoy Agosto seis de mil novecientos cincuenta y nueve. — (Fdo.): C. Ponce de León.

Montevideo, Agosto 8 1959. — Al despacho. — (Fdo.): C. Ponce de León.

12220. — Montevideo, Agosto 17|959. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal. Resuelvo: Decrétase la inscripción de estatutos solicitada, en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales. Fecho y liquidado y repuesto el sellado, fijándose a esos efectos en $ 250.00 el honorario profesional, procédase a la matriculación pedida, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — (Fdo.): Gamio. — C. Ponce de León A. y Lara.

Montevideo, Agosto 31 de 1959. — Se remite al Registro Público de Comercio. — (Fdo.): C. Ponce de León.

Montevideo, 1.o de Setiembre de 1959. — Recibido hoy, conste. — (Fdo.): Artecona.

Montevideo, 21 de Setiembre de 1959. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 305 al Fo. 2034 del libro 1 de Estatutos, conste. — (Fdo.): Artecona.

Recibido hoy Setiembre veinticuatro de mil novecientos cincuenta y nueve. — Ponce de León.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 16 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$233.00 1|pub. 17372.

ESTANCIAS RAFFO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad "Estancias Raffo Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos que se transcriben a continuación:

Jorge Nicolás Castro, Escribano Público. Certifica: Que tiene a la vista el libro de actas de asambleas de la sociedad anónima "Estancias Raffo Sociedad Anónima", debidamente rubricado y a fojas veinticuatro y veinticinco luce el acta que se transcribe:

"Acta Nº 12

En Montevideo, a los 28 días del mes de Abril de 1959 siendo las 12 horas y 15 minutos, bajo la Presidencia del señor Juan Carlos Raffo Frávega y actuando en Secretaría el señor Roberto Methol Arrosa, se reunió la segunda asamblea general extraordinaria de accionistas de "Estancias Raffo Sociedad Anónima". El señor Presidente inició el acto expresando que estando representadas acciones por un valor de pesos 500.000.00 (quinientos mil pesos) y que siendo ésta la totalidad del capital emitido e integrado, la asamblea se encontraba legalmente constituída para sesionar habiéndose dado cumplimiento a los trámites legales dispuestos por los estatutos y leyes pertinenes. La concurrencia de accionisas según fojas 12 del libro de registros fue la siguiente: Juan C. Raffo Frávega, $ 236.600.00, 6 votos; Carlos Hernández Wildner, $ 10.000.00, 1 voto; Teresita Raffo de Methol, $ 44.400.00, 4 votos; Zulma Puppo de Raffo, $ 16.700.00, 1 voto; Roberto Methol Arrosa, $ 27.000.00, 2 votos; Ofelia Raffo de Díaz, $ 54.300.00, 5 votos; Rodolfo J. Raffo, $ 40.000.00, 4 votos; María C. Raffo de Hernández, $ 54.300.00, 5 votos; Gustavo Raffo Puppo, $ 16.700.00, 1 voto; Por poder asistió Teresita $ 500.000.00, 29 votos. Raffo de Methol. Asistió en representación de la Oficina de Ganancias Elevadas, el Inspector señor Juan B. Caruso. El señor Presidente expresó que el motivo de esta asamblea extraordinaria era la conveniencia de elevar el capital social, tal como se había conversado con los señores accionistas, frente al aumento de los valores agropecuarios, tierras, semovientes, útiles, enseres, etc. Escuchadas las palabras del señor Presidente y de acuerdo con el artículo 4º de los estatutos sociales, la asamblea resolvió por unanimidad, elevar el capital autorizado de la sociedad de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) a $ 1.000.000.00 (un millón de pesos). Se autorizó al Vicepresidente, señor Rodolfo J. Raffo, para que tramitara ante los Poderes Públicos la aprobación del aumento de capital dispuesto por esta asamblea. Se designó al señor Carlos Hernández Wildner y al señor Roberto Methol Arrosa para refrendar el acta de esta asamblea. No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 12 horas y veinte minutos. Juan C. Raffo Frávega. — Roberto Methol Arrosa. — C. Hernández Wildner. — Hay un sello de la Oficina de Recaudación a Ganancias Elevadas. — Juan B. Caruso".

Concuerda con el original de su tenor. En fe de ello y para "Estancias Raffo Sociedad Anónima", expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a primero de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Hay un signo, una firma y un sello que dicen: Jorge N. Castro, Escribano.

Montevideo, 27 de Abril de 1959. — El Director del Consejo Central de Asignaciones Familiares, en representación del mismo. Certifica: Que la empresa "Estancias Raffo Sociedad Anónima" propietaria del establecimiento radicado en la localidad de Costas de Arroyo Grande —Departamento de Soriano— con administración en Montevideo, Rondeau Nº 1923 e inscripta con el N.o 17.083 en el Registro Patronal de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 10, ha presentado las planillas mensuales de personal y efectuado los aportes declarados en las mismas, relativos al servicio de asignaciones para el trabajador rural, establecido por Ley Nº 12.157, de 22 de Octubre de 1954, hasta el 31 de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, inclusive. A petición de parte interesada a efectos de lo establecido en el artículo 31 de la Ley Nº 11.618 de 20 de Octubre de 1950 y condicionado a las reclamaciones que la Caja pueda formular por diferencias que pudieran surgir de un presunto incumplimiento de la ley, se expide el presente certificado en Montevideo, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y nueve. — Elbio Fernández Capurro, Director General.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 4 de Agosto de 1959. — Visto: La solicitud de "Estancias Raffo Sociedad Anónima" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de 28 de Abril de 1959. Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Estancias Raffo Sociedad Anónima" documentada en acta notarial de fs. 16 a 17 quedando su capital autorizado fijado en la suma de un millón de pesos, ($ 1:000.000.00). A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Francisco Gargaglioni, Director de Secciones Interino.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Rodolfo J. Raffo en representación de "Estancias Raffo Sociedad Anónima", constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres Nº 1383 (ap. 3), al señor Juez digo: 1) Que habiendo sido aprobado por el Poder Ejecutivo el aumento del capital autorizado de la firma que represento, como informa el testimonio que acompaño, solicito que previa vista del señor Fiscal de lo Civil disponga la inscripción de dicho aumento de capital en el Registro Público y General de Comercio y su publicación. 2) Que la personería que invoco a estos efectos resulta de lo establecido en el acta de 28 de Abril de 1959 que igualmente acompaño. 3) Que también adjunto los estatutos originales. 4) Que oportunamente se desglosen los documentos acompañados los que serán entregados a la señorita Esther Labaure Casaravilla que queda igualmente facultada para retirar los respectivos edictos. Sírvase proveer como se solicita. — Rodolfo J. Raffo.

12.184. — Montevideo, Agosto 29 de 1959. — Vista, sin más trámite, al señor Fiscal de lo Civil. — De la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Nº 4061. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado en autos. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1959. — (E. a: Estancias Raffo S. A.). — Francisco Pagano.

13.195. — Montevideo, Setiembre 11 de 1959. — Vistos: De conformidad con el señor Fiscal de lo Civil: Decrétase la inscripción solicitada en el escrito de fs. 20. Remítanse a sus efectos al Registro Público y General de Comercio; háganse las publicaciones pertinentes y estimados y satisfechos los tributos a cuyo efecto se fijan los honorarios en doscientos cincuenta pesos, practíquense los desgloses que correspondan y archívese. — De la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Nº 1711. — Presentado hoy veintitrés de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve a las dieciséis y 40 horas e inscripta en este registro con el Nº 364 al folio 1634 del libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 187.00. — 1|pub. — 17377.

LA GRANDALESA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de la modificación de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado "La Grandalesa Sociedad Anónima" solicitando la modificación de sus estatutos sociales, la que se transcribe a continuación:

Carlos A. Gorlero Insúa, escribano, certifico: Que he tenido a la vista el libro de actas de Directorio de la empresa "La Grandalesa Sociedad Anónima", anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número dos mil novecientos setenta y cinco al folio cinco veintiocho del libro número ocho constando de fojas cinco a fojas siete las actas que literalmente transcriptas dicen así:

"Acta número tres. — En Montevideo, a los veinticinco días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve en su sede en la Avenida Dieciocho de Julio y Joaquín Requena, siendo la hora dieciocho se reunió el Directorio de "La Grandalesa Sociedad Anónima", bajo la presidencia del señor don José Villamarzo, actuando en Secretaría el señor Modesto Alvarez, estando presentes los Directores señores Manuel Monteserín, Homero Libonatti, José Pérez Sol, Juan Carlos Narciso López y con la asistencia del contador Enrique Rodríguez Caridad para tratar el siguiente orden del día: A) Lectura y consideración del acta anterior; B) Aumento del capital social. Iniciada la sesión: A) Se da lectura y se aprueba el acta anterior; B) El señor Presidente expresa que de acuerdo a lo conversado en sesiones anteriores y por las razones invocadas en las mismas, propone elevar el capital social autorizado a la cantidad de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos) conforme a las previsiones contenidas en el capítulo once artículo quinto de los estatutos sociales. Tal moción es aprobada por unanimidad. Asimismo se faculta al contador Enrique Rodríguez Caridad para realizar las gestiones pertinentes ante el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, a los efectos de legalizar el aumento de capital social. Sin otros asuntos que tratar se levantó la sesión siendo la hora diecinueve. (Firmado): José Villamarzo, Presidente; Modesto Alvarez, Secretario".

"Acta número cuatro. — En Montevideo, a los veintiséis días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve en su sede de la Avenida Dieciocho de Julio y Joaquín Requena, siendo la hora diecinueve se reunió el Directorio de "La Grandalesa Sociedad Anónima", bajo la presidencia del señor don José Villamarzo, actuando en Secretaría el señor Modesto Alvarez, estando presentes los Directores señores Manuel Monteserín, Homero Libonatti, José Pérez Sol, Juan Carlos Narciso López y con la asistencia del señor contador Enrique Rodríguez Caridad, para tratar el siguiente orden del día: A) Se da lectura y se aprueba el acta anterior; B) Nueva emisión de acciones. El señor Presidente toma la palabra para expresar que el motivo de la reunión es completar la resolución tomada en la sesión anterior, acta número tres en fecha veinticinco del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve, por la cual se elevó el capital social a dos millones de pesos ($ 2:000.000.00). Dice que el estatuto social establece en el artículo sexto, que debe resolverse, además, sobre tipo de series a emitir y el monto de cada serie y propone que la nueva emisión por $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos) se haga en acciones ordinarias y en tres series de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) cada una, las que se denominarán acciones ordinarias serie "C", serie "D" y serie "E", siguiendo con el valor unitario de doscientos cincuenta pesos cada una ($ 250.00). Esta moción se aprueba por unanimidad. No dando para más el acto, se levantó la sesión siendo la hora veinte. (Firmado): José Villamarzo, Presidente; Modesto Alvarez, Secretario".

En fe de ello, y a pedido de parte interesada, siento el presente, que signo y firmo en Montevideo a veintisiete de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Carlos A. Gorlero Insúa. — Hay un sello: Carlos A. Gorlero Insúa, escribano. — Hay un signo.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Visto: La gestión de "La Grandalesa Sociedad Anónima", a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital con la suma de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos). Considerando: Según acta notarial adjunta (fs. 10 a 11), se han cumplido los requisitos pertinentes. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el aumento del capital autorizado de "La Grandalesa Sociedad Anónima", el que queda fijado en la suma de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos). A sus fines, expídase el testimonio correspondiente y devuélvase la documentación presentada. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 10 de 1959. — F. Gargaglioni. — Hay un sello: — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones, (Interino).

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 1774. — Presentado hoy primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve a las quince horas e inscripta en este Registro con el N.o 334 al folio 2208 del libro N.o 1 de estatutos. — María I. Artecona.

Se inutilizaron timbres de Comercio por valor de $ 1.500.00 y Ley 10.650 por valor de $ 1.750.00. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: Enrique Rodríguez Caridad (Credencial Cívica A.S.B. N.o 1241), con domicilio en la Avenida General San Martín N.o 2696 y facultado por el acta que se adjunta, al señor Juez digo: Que vengo a solicitar la inscripción del aumento de capital social de "La Grandalesa Sociedad Anónima" en el Registro Público y General de Comercio y su publicación de acuerdo a lo establecido en el artículo N.o 407 del Código de Comercio y previsto en el artículo N.o 5 de sus estatutos sociales. Que para tales efectos acompaño: A) El acta respectiva con certificación notarial; B) Estatutos sociales; C) Testimonio del aumento de capital aprobado por el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 1.o de Setiembre próximo pasado. Por lo expuesto pido al señor Juez se sirva ordenar la inscripción del aumento de capital mencionado, y su debida publicación; que se me devuelvan los recaudos presentados y que se me expidan los edictos correspondientes. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1959. — Enrique Rodríguez C. — Contador Enrique Rodríguez Caridad.

Recibido hoy Setiembre dieciséis de mil novecientos cincuenta y nueve con un estatuto. — Conste. — Pereda.

Tomó razón al folio 389 del libro 35 con el número 2472. — Pereda.

Montevideo, 17 de Setiembre de 1959. — Al despacho. — Pereda.

No 18.777. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Gamio. — B. Pereda.

Montevideo, Setiembre 18 de 1959. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno en vista bajo conocimiento. — Conste.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o

4.297. — Señor Juez: Pu de usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1959. — (Estatuto "La Grandalesa Sociedad Anónima"). — Francisco Pagano.

Recibido hoy, Setiembre dieciocho de mil novecientos cincuenta y nueve, doy fe. — Pereda.

Montevideo, 19 de Setiembre de 1959. — Al despacho — Pereda.

N.o 19.103. — Montevideo, Setiembre 21 de 1959. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil decrétase la inscripción solicitada. Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones de estilo, acreditadas que sean, liquidado y repuesto el sellado, devuélvanse recaudos, expídase testimonio y archívese. Honorarios $ 500.00, impuesto $ 40.00. — Gamio. — B. Pereda.

Montevideo, Setiembre 22 de 1959. — Al Registro Público de Comercio, en vista bajo conocimiento. — Conste. — Llugain.

Montevideo 24 de Setiembre de 1959. — Recibido hoy. — Conste — Artecona.

Montevideo, 1.o de Octubre de 1959. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 334 al folio 2208 del libro N.o 1 de Estatutos. — Conste. — Artecona.

Recibido hoy dieciséis de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, doy fe. — Llugain.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diecinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$227.00 1|pub. — 17381.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tapié S. A.

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1959

Pérdidas —

Gastos comerciales	$	30.416.98
Sueldos	"	33.384.86
Reparaciones	"	9.750.75
Intereses	"	13.674.34
Seguros	"	1.946.04
Gastos inmobiliarios	"	6.882.03
Tributos inmobiliarios .	"	12.975.84
Tributos comerciales ..	"	15.547.72
Consumo mat. rodante .	"	899.20
Pérdidas y Ganancias .	"	73.290.55
	$	198.868.31

Ganancias —

Mercaderías G.	$	2.966.81
Mercaderías	"	118.782.94
Arrendamientos	"	75.284.47
Dto. s|compras	"	1.834.09
	$	198.868.31

Proyecto de distribución de utilidad

Utilidad a distribuir ..	$	60.000.00
A cuenta nueva	"	13.290.55
	$	73.290.55

Aprobado por asamblea de accionistas del 29 de Junio de 1959.

Balance general al 31 de diciembre de 1958

Activo —

Caja	$	25.353.73
H. F. Vázquez	"	37.286.05
Mercaderías G.	"	5.672.43
Mercaderías	"	214.683.47
Inmuebles	"	228.740.12
M. y útiles	"	39.275.86
Ds. varios	"	8.495.82
Ref. inmuebles	"	64.030.27
Mat. rodante	"	19.906.50
	$	648.444.25

Pasivo —

Caja de Jub. I. y C. ..	$	4.822.46
Bco. La Caja Obrera .	"	6.729.65
Acreedores varios	"	77.009.53
Bco. Italiano C. vale ..	"	10.000.00
Bco. Hipotecario	"	128.704.06
Amor. inmuebles	"	12.662.73
Capital integrado	"	300.000.60
Bco. Italiano	"	11.217.41
Amort. M. y útiles ...	"	7.049.02
Amot. Mat. rodante ...	"	3.936.00
Pérdidas y ganancias .	"	71.313.16
Gastos comerc. a pagar	"	10.000.00
	$	643.444.25

De las utilidades del ejercicio se dedujeron pérdidas de ejercicios anteriores por $ 1.977.39.

Aprobado por asamblea de accionistas del 29 de Junio de 1959.

Nota: Estos estados figuran transcriptos a folios 129-130 del libro Copiador de Cartas rubricado al 28-10-46.

$ 42.00 — 1|pub. — 16651.

Estancia La Flora S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1959

Aprobado por la asamblea general realizada el 28 de setiembre de 1959

Activo —

Acciones	$	114.000.00
Campos		132.818.58
Ganado lanar	"	4.887.80
Ganado vacuno	"	24.145.00
Alambrados	"	1.184.04
Caja	"	207.847.93
	$	484.883.35

Pasivo —

Capital autorizado	$	114.000.00
Capital integrado	"	286.000.00
Fondo reserva estatut..	"	5.022.65
Banco República crédito rural	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	44.438.62
Banco Hipotecario	"	22.552.90
Ganancia de este ejercicio	"	2.869.18
	$	484.883.35

Demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1959

Aprobado por la asamblea general realizada el 28 de setiembre de 1959

Ganancias —

Venta de ganado	$	20.496.88
Venta de cueros	"	986.70
Venta de lana	"	9.450.00
	$	30.933.58

Pérdidas —

Gastos de siembras	$	2.210.00
Intereses	"	2.900.62
Mortandad	"	5.491.30
Amortizaciones	"	1.996.36
Impuestos y tasas	"	7.205.34
Gastos de administración	"	7.500.00
Gastos generales	"	760.78
Ganancia de este ejerc.	"	2.869.18
	$	30.923.58

La ganancia pasa a cuenta nueva.

Los presentes estados fueron copiados en el libro copiador a fo. 42, rubricado el 19 de octubre de 1949 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia, Sexto Turno, con el N.o 5359, a fo. 54.

$ 30.00 1|pub. — 16624.

Las Violetas S. A.

Estado de Situación al 30 de abril de 1959

Activo —

Caja	$	150.08
Banco Transatlántico .	"	498.75
Deudores Varios	"	123.945.89
Inmuebles	"	207.457.85
Instalaciones	"	3.421.02
Maquinarias y Herramientas	"	16.790.40
Formación Granja ..	"	5.815.00
Gastos Constit. Sociedad Anónima	"	5.391.48
Total del Activo ..	$	363.470.47
Acciones a Emitir ..	"	50.000.00
	$	413.470.47

Pasivo —

Acreedores en Cta. Corriente	$	7.658.23
Banco República Prenda Maquin.	"	6.370.00
Banco República Vale Garant. Hip.	"	90.000.00
Total del Pasivo ..	$	104.028.23
Patrimonial:		
Capital integrado		150.000.00
Fondo de reserva ...	"	3.437.96
Pérdidas y ganancias:		
Utilidades a distribuir	"	106.004.28
Total Pasivo, capital y utilidad ...	$	363.470.47
Cuentas de orden:		
Capital autorizado a integrar	"	50.000.00
Total	$	413.470.47

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias

3.er Ejercicio Social

Cuentas de ganancias:

Cosechas	$	226.027.65

Cuentas de pérdidas:

Gastos explotación (costo)	$	88.360.00
Gastos generales ...	"	924.72
Impuestos y leyes sociales	"	5.266.81
Personal	"	17.692.00
Intereses	"	6.469.99
Amort. gastos constit. S. A.	"	673.93
Amort. instalaciones .	"	190.06
Amort. maquinarias y herramientas	"	446.86
Utilidades a distribuir	"	120.023.37
	$	226.027.65

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de Agosto de 1959

Los presentes estados se hallan copiados a folios 7, 8 y 9 del

libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de Mayo de 1956 y anotado con el número 2566 a fo. 381 del libro 3.

Distribución de Utilidades

A fondo de reserva ...	$	7.004.28
Dividendo	"	99.000.00
	$	106.004.28

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de Agosto de 1959.

El presente estado se halla copiado a folios 22 del libro Copiador de Actas de Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de Abril de 1956 y anotado con el N.o 1672 al folio 250 del libro 4.

$ 56.40. — 1|pub. — 16168.

American Investment Corporation S. A. Uruguaya

Balance General al 30 de Junio de 1959 (9.o Ejercicio)

Activo —

Caja y Bancos	$	6.328.38
Deudores varios	"	44.134.42
Muebles, útiles e instalaciones	"	585.12
Acciones a emitir ...	"	80.000.00
Gastos de organización	"	2.243.74
Cuentas de orden ...	"	20.00
Resultados ejerc. anteriores	"	2.023.02
Resultados ejerc. 1958 y 1959	"	1.512.29
	$	136.846.97

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	36.826.97
Capital autorizado (saldo)	"	80.000.00
Capital integrado ...	"	20.000.00
Cuentas de orden ...	"	20.00
	$	136.846.97

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de 5|10|1959.

Cuenta de Resultados al 30 de Junio de 1959

(9.o Ejercicio)

Pérdidas —

Honorarios	$	1.800.00
Patente de giro	"	280.50
Teléfono	"	150.00
Alquileres	"	360.00
Impuesto Sustitutivo del de Herencia	"	180.79
Gastos generales	"	314.06
	$	3.085.35

Ganancias —

Comisiones	$	391.47
Diferencias de cambio	"	1.181.59
Resultados ejerc. 1958 y 1959	"	1.512.29
	$	3.085.35

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 5|10|1959.

Los presentes estados están copiados a fs. 48 y 49 del libro Copiador, certificado el 27|7|1951.

$ 30.00. — 1|pub. — 16418.

Punta Palmar Sociedad Anónima

Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1959

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada con fecha 31 de Julio de 1959

Rubros que arrojaron utilidad:

Diferencia de cotización	$	27.699.67
Alquileres	"	3.999.11
Intereses	"	7.027.71
	$	38.726.49
Pérdidas al 30 de Abril de 1959	"	18.387.08
	$	57.113.57

Rubros que arrojaron pérdidas:

Sueldos	$	4.448.50
Intereses hipotecarios	"	10.327.92
Imp. patentes, contribución y sobretasa ..	"	14.709.75
Gtos. mant. y conservación inmuebles ..	"	13.894.38
Gastos generales ...	"	6.602.96
Honorarios administración	"	1.800.00
Indio S. A. en formación	"	5.003.00
	$	56.786.51
Amortización maquinarias		160.25
Amortización útiles y herramientas		44.11
Amortización instalaciones		92.10
Amortización semovientes	"	30.60
	$	57.113.57

Balance General sintético correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1959.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de Julio de 1959

Activo —

Disponible:

Bancos	$	121.227.94

Realizable:

Cuentas corrientes ..	"	80.000.00

Valores:

Acciones y valores ..	"	1.000.00

Fijo:

Inmuebles	"	703.710.99
Maquinarias	"	480.75
Material rodante ...	"	10.000.00
Instalaciones	"	276.30
Semovientes	"	91.80
Utiles y herramientas	"	237.50
Mejoras de inmuebles	"	9.435.00
Construcciones	"	951.60

Transitorio:

Imp., patentes, contrib., sobretasa a vencer .	"	8.623.08

Pérdidas:

Pérdidas y ganancias	"	52.867.27
	$	988.902.18

Pasivo —

Exig. a corto plazo:

Caja de asig. familiares	$	165.64
Varios acreedores ..	"	149.753.21
Caja de jubilaciones rurales	"	1.286.98

Exig. a largo plazo:

Pérez Américo cta. dólares	"	327.551.04
M. Bertolotta	"	10.145.31

Capital:

Capital integrado ...	"	500.000.00
	$	988.902.18

Los presentes estados se hallan copiados a folios 29 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de Abril de 1951 y anotado con el N.o 1695 a folio 334 del libro respectivo.

$ 48.00. — 1|pub. — 16219.

"Pirapytá S. A."

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Agosto de 1959

Aprobados en Asamblea General de Accionistas el 1.o de Octubre de 1959

Activo —

Caja	$	13.697.03
Inmuebles	"	222.000.00
Gastos de constitución	"	4.470.51
Acciones a emitir ...	"	270.000.00
	$	510.167.54

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	270.000.00
Capital integrado ...	"	230.000.00
Utilidades a aplicar ..	"	10.167.54
	$	510.167.54

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Amort. s|mejoras ...	$	281.65
Amort. sobre gastos de constitución	"	1.490.17
Gastos generales	"	1.078.00
Gravámenes fiscales ..	"	450.60
Balance utilidad del ejercicio. (A cuenta nueva)	"	10.167.54
	$	13.467.96

Haber —

Saldo ejercicio próximo pasado	$	1.170.10
Arrendamientos	"	12.297.86
	$	13.467.96

Los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de Octubre de 1956 y anotado con el número 5752 a fs. 470 del libro N.o 3.

$ 24.00. — 1|pub. — 16675.

HOTEL SAN MARCO S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1959

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles y construcciones	$	292.661.00	Capital integrado	$	579.600.00
Mobiliario y enseres	"	138.970.10	Fondos de reserva	"	47.173.14
Máquinas, equipos e instalaciones	"	187.858.61	Banco Hipotecario	"	61.457.94
Material rodante	"	1.00	Acreedores varios	"	194.619.91
Llaves	"	51.455.65	Cuentas a pagar	"	71.442.90
Gastos de constitución	"	1.00	Cuentas corrientes	"	15.055.83
Caja	"	7.224.22	Dividendos ejercicios anteriores	"	6.600.00
Bancos	"	259.671.18	Porcentajes	"	194.18
Valores	"	31.527.00	Intereses a pagar	"	233.33
Almacen y comestibles	"	38.860.09	Resultado del ejercicio	"	130.124.95
Bodega y bebidas	"	58.652.90			
Deudores varios	"	5.496.36			
Cuentas a cobrar	"	33.866.07			
Intereses a cobrar	"	257.00			
	$	1.106.502.18		$	1.106.502.18
Valores en garantía	"	33.100.00	Valores depositados en garantía	"	33.100.00
	$	1.139.602.18		$	1.139.602.18

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 26 de agosto de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 145 del libro Copiador, certificado el 27 de junio de 1956 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2697 al folio 12 del libro N.o 3.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

HABER

Cuentas de explotación			$	1.925.931.69
			$	1.925.931.69

DEBE

Amortizaciones y castigos			$	60.097.50
Retribuciones artículo 26, estatutos sociales			"	14.000.00
Gastos de explotación:				
Sueldos y retribuciones	$	326.916.07		
Caja de Jubilaciones	"	128.317.24		
Asignaciones familiares	"	42.765.39		
Impuestos	"	23.450.32		
Timbres	"	7.231.25		
Seguros y patentes	"	14.759.00		
Luz y teléfono	"	32.410.11		
Alquileres	"	74.700.00		
Mantenimiento utensilios	"	50.622.83		
Gastos generales	"	75.484.18		
Gastos rodados y transportes	"	15.003.08		
Gastos caja chica	"	8.817.62		
Gastos artículos oficina	"	3.476.18		
Impresiones	"	7.198.27		
Comisiones	"	4.935.25		
Propaganda	"	3.185.10		
Intereses	"	9.824.25		
Combustibles	"	28.919.17		
	$	858.015.31		
Consumos	"	863.693.93	"	1.721.709.24
			$	1.795.806.74
Utilidad líquida del ejercicio			"	130.124.95
			$	1.925.931.69

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 26 de agosto de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 146 del libro Copiador, certificado el 27 de junio de 1956 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2697 a folios 12 del libro N.o 3.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad líquida del ejercicio	$	130.124.95
	$	130.124.95
Fondo de reserva, 5 o|o	$	6.506.25
Directorio y Síndico, 12 o|o	"	15.614.99
Dividendos (15 o|o)	"	86.940.00
Gratificaciones al personal	"	19.000.00
	$	128.061.24
Saldo a cuenta nueva		2.063.71
	$	130.124.95

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 26 de agosto de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 147 del libro Copiador, certificado el 27 de junio de 1956, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2697 a folios 12 del libro N.o 3.

$ 99.00. — 1pub. — 14730.

SANATORIO DE CIRUGIA Y MEDICINA AGRACIADA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1957

Aprobado por la Asamblea General

ACTIVO

Disponible:			
Caja		$ 3.434.84	
Banco La Caja Obrera		" 310.77	$ 3.745.61
Circulante:			
Medicamentos		$ 15.824.90	
Existencia en despensa		" 1.604.09	" 17.428.99
Exigible:			
Varios deudores			" 28.934.47
Afectado:			
Depósitos en garantía			" 344.01
Fijo:			
Inmuebles		$ 277.236.21	
Amortizado	$ 2.067.56		
Muebles y útiles		" 45.046.99	
Amortizado	" 20.542.10		
Instrumental		" 19.989.87	
Amortizado	" 9.895.26		
Aparatos técnicos		" 27.371.72	
Amortizado	" 3.436.09		" 869.644.79
Transitorio:			
Cuentas a cobrar		$ 472.00	
Caja de Jubilaciones (Amortizado)		" 7.270.92	
Diferencia cotización Hítulos Hipotecarios		" 22.276.03	
Amortizado	$ 3.410.39		
Gastos de constitución		" 5.047.31	
Amortizado	" 2.462.15		
Patente de Giro a vencer		" 487.05	
Seguros a vencer		" 203.05	" 35.756.36
Cuentas de orden:			
Sueldos en depósito			" 632.59
Pérdidas y ganancias:			
Pérdidas de ejercicios anteriores		$ 2.762.23	
Utilidad del presente ejercicio		" 63.71	" 2.698.52
Nominal:			
Acciones a emitir			" 360.000.00
			$ 819.186.25

P A S I V O

Exigible a corto plazo:			
Acreedores varios	$ 10.774.22		
Cuota hipotecaria a pagar	" 4.558.16		
Cuota Caja de Jubilaciones a pagar	" 9.088.40		
Cuota obligaciones a pagar	" 6.000.00		
Cuentas a pagar	" 2.436.81		
Intereses a pagar	" 727.78		
Impuestos a pagar	" 1.542.00		
Sueldos a pagar	" 794.70	$	35.922.17
A más plazo:			
Banco Hipotecario	$ 217.672.85		
Caja de Jubilaciones	" 33.260.04		
Cuentas corrientes	" 17.252.61		
Dividendos a pagar	" 1.440.00		
Obligaciones a pagar	" 60.000.00	"	329.625.50
Patrimonial:			
Capital integrado	$ 140.000.00		
Capital autorizado	" 360.000.00		
Fondo de reservas	" 4.972.49		
Fondo de amortizaciones	" 46.833.55	"	551.806.04
Cuentas de orden:			
Depositantes de sueldos		"	332.58
Transitorio:			
Comisiones a devengar		"	1.200.00
		$	819.186.25

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1957

Aprobado por la Asamblea General

D E B E

Saldo anterior		$	2.762.25
Amortizaciones:			
Instrumental	$ 1.998.99		
Muebles y útiles	" 4.504.70		
Aparatos técnicos y accesorios	" 1.368.59		
Gastos de constitución	" 504.73		
Diferencia cotiz. títulos hipotecarios	" 742.53	"	9.119.54
Aporte patronal para jubilaciones		"	14.292.19
Conservación y rep. apartos técnicos		"	320.50
Asignaciones familiares		"	3.106.52
Deudores incobrables		"	3.672.64
Gastos despensa		"	13.328.85
Gastos generales		"	31.391.96
Gastos hospitalización		"	6.908.36
Gravámenes fiscales		"	1.107.69
Intereses		"	12.802.20
Impuesto a las ventas		"	310.00
Juicio Martinelli		"	632.58
Patente de giro		"	162.35
Premio por antigüedad		"	933.00
Seguros		"	1.015.26
Sueldos al personal		"	98.786.69
Comisiones sobre deudores en gestión		"	1.200.00
Adelantos sobre sueldos		"	115.00
Utilidad del ejercicio		"	63.71
		$	202.031.54

H A B E R

Análisis laboratorio	$	2.915.79
Anestesistas	"	1.175.80
Derechos operatorios	"	67.712.53
Instrumentistas	"	726.00
Medicamentos	"	13.210.97
Dr. Fiandra	"	40.00
Proventos hospitaliz.	"	98.157.21
Proventos varios	"	2.689.02
Sala de Rayos X	"	2.875.90
Técnica Ortopédica	"	719.31
Transfusiones	"	4.250.90
Utilidad sobre deudores en gestión	"	4.795.85
Pérdidas de ejercicios anteriores	"	2.762.25
	$	202.031.54

Los presentes estados se hallan copiados a folios 137, 138, 139 y 140 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de diciembre de 1951 a cargo del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 1.er Turno.

$ 228.60. — 1|pub. — 13687.

LEOPOLDO GROSS E HIJO S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1958

A C T I V O

Disponible:				
Caja:				$ 5.460.11
Exigible:				
Deudores varios			$ 306.295.28	
Efectos a cobrar			" 14.484.67	
Valores al cobro			" 129.00	" 320.908.95
Circulante:				
Mercaderías				" 920.561.44
Inversiones:				
Acciones y valores				" 1.000.00
Fijo:				
Muebles y útiles		$ 37.949.13		
Amortizado		" 6.116.33	$ 31.832.80	
Máquinas		$ 38.576.17		
Amortizado		" 1.267.30	" 37.308.87	
Vehículos		$ 24.000.00		
Amortizado		" 8.400.00	" 15.600.00	
Instalaciones			" 34.416.05	
Matrices			" 1.480.00	" 120.637.72
Transitorio:				
Gastos anticipados			$ 9.115.18	
Gastos de constitución		$ 27.657.68		
Amortizado		" 16.594.62	" 11.063.06	
Mejoramiento de locales			" 5.265.80	" 25.444.67
Nominal:				
Llaves y marcas	$ 60.569.50			
Amortizado	" 36.000.00			" 24.569.50
Eventual:				
Efectos descontados				" 67.804.94
				$ 1.486.387.33
Cuentas de orden:				
Valores en depósito				" 800.00
Total del activo				$ 1.487.187.33

P A S I V O

Exigible:			
Bancos		$ 97.805.59	
Acreedores fiscales		" 26.259.69	
Efectos a pagar		" 324.119.27	
Acreedores varios		" 240.954.07	
Cuentas corrientes		" 5.519.21	$ 694.657.38
No exigible:			
Capital autorizado	$ 1.500.000.00		
Acciones a emitir	" 850.500.00		
Capital integrado		$ 649.500.00	
Fondo reserva		" 9.100.38	
Saldo utilidad ejercicio 1956-57		" 545.90	
Utilidades del ejercicio		" 64.778.28	" 723.924.56
Eventual:			
Banco cuenta efectos descontados			" 67.804.94
			$ 1.486.387.33
Cuentas de orden:			
Depositantes de valores			" 800.00
Total del pasivo y capital			$ 1.487.187.33

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 16 de julio de 1958.

El presente estado se halla copiado desde el folio N.o 111 al folio N.o 113 del libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el día 11 de junio de 1955 y anotado con el N.o 2319, folio 206 libro N.o 3.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicio 1.o de abril de 1957 al 31 de marzo de 1958

G A N A N C I A S

Mercaderías	$	526.214.22
Comisiones cobradas	"	3.026.94
Ganancias varias	"	2.430.16
	$	531.671.32

P E R D I D A S

Seguros	$	4.489.02
Impuestos y contribuciones fiscales	"	57.575.39
Sueldos y jornales	"	187.602.15
Deudores incobrables	"	6.450.02
Leyes sociales	"	24.179.82
Intereses y gastos bancarios	"	38.186.58
Gastos generales	"	59.206.82
Amortizaciones	"	23.605.18
Honorarios	"	16.814.40
Alquileres	"	15.300.00
Locomoción y flete	"	16.321.27
Gastos material rodante	"	5.892.55
Gratificaciones al personal	"	5.095.20
Papelería y útiles de oficina	"	6.174.64
	$	466.893.04
Utilidad líquida	"	64.778.28
	$	531.671.32

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 16 de julio de 1958.

El presente estado se halla copiado desde el folio N.o 112 al folio N.o 113 del Libro Inventario, certificado por el Registro General de Comercio el día 11 de junio de 1955 y anotado con el N.o 2319, folio 206 del Libro 3.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo de utilidades del ejercicio anterior	$	545.90
Utilidades del ejercicio	"	64.778.28
Total a distribuir	$	65.324.18
Fondo de reserva	$	3.520.97
Reserva para imp. Sust. de Herencias	"	5.700.00
Dividendo 13 o o sobre capital integrado	"	55.377.70
Saldo que pasa al ejercicio próximo	"	725.51
	$	65.324.18

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 16 de julio de 1958.

El presente estado se halla copiado en el folio N.o 113 del Libro Inventario, certificado por el Registro General de Comercio el día 11 de junio de 1955, y anotado con el N.o 2319, folio 206 del Libro 3.

$ 189.00. — 1|pub. — 14292.

F. I. S. A.

FINANCIERA E INMOBILIARIA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1958

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 9 de diciembre de 1958

A C T I V O			P A S I V O		
Banco Italo Belga cuenta corriente	$	1.157.86	Capital integrado	$	900.000.00
Banco de Montevideo, cuenta corriente	"	482.32	Fondo de reserva	"	18.769.48
Banco La Caja Obrera, cuenta corriente	"	459.07	Reserva especial facultativa	"	25.437.33
Banco Comercial, cuenta corriente	"	8.329.50	Intereses a cobrar	"	20.192.08
Banco Comercial, cuenta plazo fijo	"	200.000.00	Varios a pagar	"	150.000.00
Banco Comercial, cta. plazo fijo o|conjunta	"	160.000.00	Efectos a pagar	"	75.000.00
Banco Comercial, cta. valores depositados	"	400.000.00	Impuestos a pagar	"	5.000.00
Cuentas corrientes	"	2.068.64	Caja de Jubilaciones	"	1.081.00
Inmuebles	"	484.016.11	Pérdidas y ganancias	"	91.666.37
Deudores en monedas extranjeras	"	30.632.76			
	$	1.287.146.26		$	1.287.146.26

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 9 de diciembre de 1958

Intereses y descuentos			$ 25.393.82
Diferencias de cambios			" 78.802.52
Banco Comercial cuenta títulos			" 767.98
Gastos generales:			
Honorarios administración	$ 3.000.00		
Impuestos	" 320.81		
Viáticos	" 1.390.44		
Patentes	" 1.750.50		
Publicaciones	" 69.20		
Comisiones bancarias	" 305.45		
Varios	" 811.55	$ 7.647.95	
Impuestos		" 5.000.00	
Aportes patronales		" 650.00	
		$ 13.297.95	$ 104.964.32
Utilidad del ejercicio		" 91.666.37	
		$ 104.964.32	$ 104.964.32

Los presentes estados se hallan copiados a folio 13 del Libro Copiador de Balances rubricado, certificado por el Registro Público de Comercio el 11|12|53 y anotado con el N.o 3444 a folio 302 del Libro N.o 1.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 9 de diciembre de 1958

Al Presidente del Directorio	$ 1.000.00
A los demás Directores	" 800.00
Al Síndico	" 200.00
A cuenta reserva especial facultativa	" 89.666.37
	$ 91.666.37

El presente estado se halla copiado a folio 14 del Libro Copiador de Balances rubricado, certificado por el Registro Público de Comercio el 11|12|53 y anotado con el N.o 3444 a folio 302 del Libro N.o 1.

$ 97.20. — 1|pub. — 13909.

COMPAÑIA MARITIMA HOLANDESA (URUGUAY) S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1958

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del 26 de junio de 1959

ACTIVO		PASIVO		
Disponibles		No exigibles		
Banco	$ [illegible]	Capital integrado		$ 50.000.00
Exigible		Transitorios		
Comisiones a cobrar por diciembre de 1958	" 27.112.05	Gastos e impuestos a pagar por ejerc. 1958		" 2.900.00
	$ 86.882.73	Ganancias:		
		Saldo ejercicio 1957	$ 4.338.37	
		Líquido ejercicio 1958	" 64.644.36	
			$ 68.982.73	
		A deducir:		
		Divid. prov. otorgado 1958	" 35.000.00	" 33.982.73
				$ 86.882.73

CUENTA "PERDIDAS Y GANANCIAS"

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del 26 de junio de 1959

DEBE

	1958
A sueldos y Sindicatura	$ 15.000.00
" Impuestos varios	" 11.726.88
" Gastos generales	" 180.85
" Dividendo provisorio s|Directorio 8|8|1958	" 35.000.00
" Balance fin ejercicio	" 33.982.73
	$ 95.890.46

HABER

Por saldo ejercicio 1957	$	4.338.37
" Comisiones	"	91.552.09
	$	95.890.46

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del 26 de junio de 1959

Directorio y Síndico	$	6.000.00
Accionistas 50 o|o capital integrado	"	25.000.00
Saldo para el ejercicio de 1959	"	2.982.73
	$	33.982.73

El presente Estado se halla copiado en el folio número 188 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de marzo de 1950 y anotado con el N.o 9631 al F.o 137 del respectivo libro.

$ 54.00. — 1|pub. — 14323.

COMPAÑIA URUGUAYA DE PRODUCTOS DE HORMIGON ROCCO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1959

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 1959

ACTIVO

Acciones	$	67.600.00
Inmuebles	"	318.263.67
Máquinas, herram., modelos, instalaciones, moldes, muebles y útiles y mat. rodante	"	199.581.60
Existencias mercad., materias primas, almacenes y repuestos	"	284.835.75
Varios deudores	"	329.605.10
Cuentas corrientes	"	18.257.27
Obligaciones a cobrar	"	2.490.27
Caja y Bancos	"	1.197.17
Garantías y valores en cartera	"	12.073.50
Seguros y patentes autos	"	1.742.07
Trabajos y coloc. al exterior pendientes	"	81.378.28
Aprobaciones marcas y patentes	"	1.00
Acciones depósitos en garantía	"	15.000.00
Total del activo	$	1.332.025.68

PASIVO

Capital integrado	$	532.400.00
Capital a integrar y suscribir	"	67.600.00
Reserva estatutaria	"	27.908.56
Amortizaciones estatutarias	"	25.804.73
Varios acreedores	"	182.173.45
Bancos	"	73.474.57
Obligaciones a pagar	"	105.719.86
Cuentas corrientes	"	806.25
Acreedores fiscales	"	289.820.36
Reserva varios deudores	"	11.317.40
Depositantes acciones en garantía	"	15.000.00
Total del pasivo	$	1.332.025.68

El presente Estado se halla copiado a f.os 37 del libro "Copiador de Balances" certificado por el Registro Público de Comercio, Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 2133 a f.o 846 del Libro respectivo, el 12|V|51.

BALANCE DE RESULTADO AL 31 DE MARZO DE 1959

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 1959

PERDIDAS

Intereses y descuentos	$	46.334.10
Servicios autos	"	24.813.83
Ajuste existencias mercaderías	"	10.179.98
Propaganda	"	2.580.00
Utiles e impresos	"	8.340.30
Luz y teléfono	"	2.630.40
Gastos viajes	"	3.580.10
Gastos generales	"	6.144.45
Sueldos y comisiones	"	32.984.86
Leyes sociales	"	4.983.90
Timbres, estampillas y sellados	"	6.700.00
Locomoción	"	813.13
Reserva licencias e indemnizaciones	"	295.74
Reserva varios deudores	"	6.520.50
Mercadería cuenta explotación	"	70.642.38
Trabajos y colocaciones al exterior	"	15.080.27
Pérdidas ejercicio anterior	"	34.765.71
	$	277.339.65

GANANCIAS

Ajuste almacenes	$	866.50
Ajuste materias primas	"	10.509.59
Amortizaciones a aplicar	"	13.461.09
Previsión reparaciones máquinas	"	3.326.19
Reserva roturas	"	7.808.09
Reserva amortizaciones	"	20.777.78
Retroactividad jornales	"	13.859.13
Ajuste repuestos	"	398.15
Trabajos y coloc. al exterior ventanas	"	11.333.13
Estimación del activo fijo	"	195.000.00
	$	277.339.65

Nota Las pérdidas del ejercicio anterior, fueron canceladas con las utilidades del presente ejercicio.

El presente estado se halla copiado a f.o 38 del "Libro Copiador de Balances" certificado por el Registro Público de Comercio, Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 2133 a fo. 346 del libro respectivo, el 12|V|51.

$ 72.00. — 1|pub. — 14520.

FORNERO SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1958

ACTIVO

Caja y Bancos	$	55.256.84
Acciones y Valores	"	8.500.00
Existencia de Mercaderías	"	501.477.12
Cuentas Corrientes	"	402.647.85
Anticipos al Personal	"	321.84
Documentos a Cobrar	"	13.611.99
Deudores por Garantía Licitaciones	"	4.350.00
Inmuebles	"	176.373.90
Instalaciones	"	1.547.35
Maquinarias y Equipo de Taller	"	108.759.66
Muebles y Utiles	"	7.032.42
Material Rodante	"	72.696.00
Reconstrucción Altillo	"	3.754.00
Gastos Anticipados	"	16.351.53
Adelantos s|Créditos, Documentos a Liquidar	"	30.941.73
Compras Contratadas a Recibir	"	433.73
Gastos Constitución Sociedad Anónima	"	20.397.71
Valores Depositados	"	500.00
Valores Descontados	"	40.759.02
Deudores por Valores en Custodia	"	8.400.00
	$	1.477.112.69

PASIVO

Acreedores Varios	$	93.114.39
Créditos Varios (Impuestos, Licencias)	"	62.504.30
Documentos a Pagar	"	428.463.63
Acreedores Prendarios	"	127.400.00
Cuentas a Pagar	"	25.398.70
Acreed. por Créditos Docum. Liquidar	"	1.861.95
Diferencia de Cotización	"	1.950.08
Amortización sobre Activos Fijos	"	43.677.72
Amortización sobre Activo Nominal	"	8.159.08
Capital Realizado	"	446.600.00
Reserva y Previsiones	"	127.109.57
Pérdidas y Ganancias (A distribuirse)	"	58.214.25
Depositantes de Valores	"	500.00
Acreedores por Valores Descontados	"	40.759.02
Valores en Custodia	"	8.400.00
	$	1.477.112.69

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 5|2|959.

El presente estado se halla copiado a fs. 6 del Libro Copiador de Balances N.o 1, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12|9|58, y anotado con el N.o 4793, a folio 51, del libro N.o 8.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1958

PERDIDAS

Sueldos y Jornales	$	263.737.67
Aportes por Leyes Sociales	"	76.876.27
Alquileres	"	3.900.00
Luz, Agua, Teléfono, Combustible	"	14.364.73
Reparaciones Varias	"	15.678.31
Mano de Obra Contratada	"	32.122.10
Utiles de Producción	"	4.697.77
Amortizaciones Varias	"	10.202.45
Impuestos Varios	"	86.232.58
Intereses y Comisiones Pagadas	"	32.707.07
Comisiones y Descuentos sobre Ventas	"	5.229.49
Locomoción y Fletes	"	5.027.68
Gastos Legales, Contables, etc.	"	2.092.10
Representaciones	"	9.625.25
Seguros contra Incendio	"	12.842.27
Gastos Generales	"	13.606.18
Pérdidas y Ganancias (saldo neto)	"	58.214.25
	$	647.156.17

GANANCIAS

Ventas Mercaderías	$ 635.644.45
Descuentos sobre Compras	" 634.96
Intereses y Comisiones Ganados	" 538.56
Vehículos	" 10.338.20
	$ 647.156.17

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A Fondo de Reserva	$ 58.214.25
	$ 58.214.25

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 5|2|959.

El presente estado se halla copiado a fs. 7 del Libro Copiador de Balances N.o 1, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 12|9|58, y anotado con el N.o 4793, a folio 51, del libro N.o 8.

$ 90.00. — 1|Pub. — 14542.

ARBESA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE OCTUBRE DE 1958

ACTIVO

Apartamentos	$ 122.705.30
Muebles, útiles e instalaciones	" 2.258.24
Instalaciones apartamentos	" 4.371.00
Mercaderías	" 4.908.95
Obligaciones a cobrar	" 19.500.00
Cuentas corrientes	" 749.825.80
Varias cuentas deudoras por inmueble	" 401.341.21
Depósito de garantía	" 4.524.00
Depósito de importación	" 2.701.37
Caja	" 120.93
Bancos	" 9.672.64
Gastos de constitución	" 2.790.00
Pérdidas s|títulos hipotecarios	" 4.551.09
	$ 1.329.270.53
Cuentas de orden:	
Acciones dep. en garantía (Directores)	" 4.000.00
	$ 1.335.270.53

PASIVO

Capital realizado	$ 1.000.000.00
Reserva estatutaria	" 3.667.50
Préstamos	" 125.622.18
Hipotecas amortizables	" 51.305.62
Cuentas a pagar corresp. al ejercicio	" 42.366.02
Ganancias: saldo del ejercicio anterior	" 13.174.93
Ganancia del ejercicio	" 93.134.28
	$ 1.329.270.53
Cuentas de orden:	
Acciones dep. en garantía (Directores)	" 4.000.00
	$ 1.335.270.53

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de julio de 1959.

El presente estado se halla copiado a foja 19 del libro certificado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno Dr. don E. Alberto Mallo y por el Sr. Actuario don Juan Angel L. Gianola.

PERDIDAS Y GANANCIAS

1.o DE NOVIEMBRE DE 1957 AL 31 DE OCTUBRE DE 1958

DEBE

Amortizaciones:	
Gastos de constitución	$ 500.00
Sueldos y honorarios	" 26.687.13
Impuestos y contribuciones sociales	" 24.414.77
Gastos de escritorio	" 7.662.21
Intereses y gastos bancarios	" 15.955.78
Viáticos	" 13.636.00
Comisiones	" 21.044.57
Gastos apartamentos	" 10.827.62
Intereses hipotecarios	" 15.005.79
Pérdidas s|títulos hipotecarios	" 18.204.36
Plus-valía	" 31.612.02
Utilidad del año	" 93.134.29
	$ 278.684.53

H A B E R

Mercaderías	$	1.383.37
Intereses	"	8.897.72
Alquileres, arrendamientos	"	36.609.45
Instalación apartamentos	"	7.279.18
Ventas apartamentos	"	224.514.81
	$	278.684.53

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de julio de 1959.

El presente estado se halla copiado a foja 20 del libro certificado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno Dr. don E. Alberto Mallo y por el Sr. Actuario don Juan Angel L. Gianola.

$ 86.40. — 1|pub. — 14008.

G.Y.F.U.S.A.

GOMAS Y FRENOS URUGUAYOS SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1959

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de julio de 1959

A C T I V O

Caja y Bancos	$	18.092.58
Deudores Varios	"	90.747.24
Materias Primas	"	86.565.89
Mercaderías Generales	"	80.184.64
Valores Realizables	"	545.60
Envases	"	17.50
Maquinarias	"	184.384.33
Herramientas	"	5.168.49
Material Rodante	"	30.000.00
Instalaciones y Equipos	"	35.212.66
Moldes y Matrices	"	96.738.54
Muebles y Utiles	"	13.772.86
Seguros a Vencer	"	1.230.88
Cuentas de Terceros	"	402.25
Consignaciones Judiciales	"	1.100.00
Gastos Diferidos	"	1.249.00
Gastos de Constitución	"	8.090.11
Acciones Emitidas	"	473.107.73
Acciones a Emitir	"	126.892.27
Total del Activo	$	1.253.502.57

P A S I V O

Acreedores Varios	$	112.870.91
Banco La Caja Obrera	"	14.263.57
Caja de Jubilaciones	"	4.449.48
Cajas de Compensaciones	"	1.487.52
Banco de la República O. del Uruguay	"	36.000.00
Capital Integrado	"	473.107.73
Utilidades a Distribuir	"	11.323.36
Capital Autorizado	"	600.000.00
Total del Pasivo	$	1.253.502.57

El presente estado se halla copiado a fs. 53 del libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 28|11|58 y anotado con el N.o 3466 a folios 75 del libro N.o 8.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|3|59

P E R D I D A S

Gastos Generales	$	28.828.26
Consumos	"	2.831.54
Impuestos municipales	"	678.01
Indemnizaciones	"	1.205.00
Consumos de Fábrica	"	13.861.12
Consumos de Vehículos	"	8.594.77
Fletes de Carga	"	909.46
Seguros	"	1.736.16
Arrendamientos	"	16.339.17
Descuentos y Bonificaciones	"	1.133.67
Timbres y Estampillas	"	2.584.84
Comisiones	"	1.824.62
Sueldos y Jornales	"	49.225.56
Locomoción	"	416.07
Servicios de Administración	"	38.198.70
Aportes Jubilatorios	"	6.399.32
Intereses	"	12.230.91
Impuesto a las Ventas	"	21.282.24
Amortizaciones	"	52.660.99
Asignaciones Familiares	"	2.282.68
	$	263.223.03
Utilidad líquida	"	11.323.36
	$	274.546.40

GANANCIAS

Resultados de venta	$	274.546.40
	$	274.546.40

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de julio de 1959.

El presente estado se halla copiado a fs. 54 del libro Inventario certificado en el Registro Público y General de Comercio el 28|11|58 y anotado con el N.o 3466 a folios 75 del libro N.o 8.

$ 100.80. — 1|Pub. — 13787.

INTERNATIONAL INVESTMENT CO. SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1959

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31|7|59

ACTIVO

Inmuebles	$	72.769.97
Instalaciones	"	4.407.44
Caja y Bancos	"	37.614.64
Deudores Hipotecarios	"	273.693.68
Impuestos Consignados	"	2.883.00
Gastos Ley 10.751	"	12.203.08
Gastos Hipotecarios	"	169.28
Diferencia Venta Títulos	"	1.278.56
	$	405.018.65

PASIVO

Capital	$	200.000.00
Fondo de Reserva	"	21.52
Cuentas Corrientes	"	31.724.72
Bancos	"	820.34
Seña Aptos.	"	9.200.00
Hipotecas a Pagar	"	19.050.60
Utilidades a Realizar:		
Sobre Venta Apartamentos	"	114.058.21
Sobre Diferencia otización Títulos	"	11.170.49
Pérdidas y Ganancias	"	18.972.77
	$	405.018.65

El presente estado se halla copiado a folios 15 del libro Copiador, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno el 1.o de marzo de 1948.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|3|59

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 31|7|59

DEBE

Impuestos				
Gastos Generales			$	16.705.38
Amortizaciones			"	2.011.29
Gastos Venta Apartamentos			"	2.330.34
Gastos Comunes			"	3.484.23
Intereses			"	7.130.81
			"	2.079.27
Ganancias:				
Anteriores	$	850.66		
Del Ejercicio	"	18.122.11	"	18.972.77
			$	39.634.34

HABER

Saldo Anterior	$	850.66
Intereses Hipotecarios	"	23.633.39
Alquileres	"	5.588.80
Beneficio Venta Apartamentos	"	26.959.48
Diferencia Cotización Títulos	"	2.601.81
	$	39.634.34

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 31|7|59

2 o/o a Fondo de Reserva	$	362.44
A Cuenta Nueva	"	18.610.33
	$	18.972.77

Los presentes estados se hallan copiados a folios 16 del libro Copiador, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno el 1.o de marzo de 1958.

$ 28.80 — 1|Pub. — 14139.

CABAÑA "LA CHACRA" S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1954
(Aprobado en Asamblea de 30|7|54)

ACTIVO		
Caja y Bancos	$	1.983.94
Documentos a Cobrar	"	320.00
Semovientes (s|Inventario)	"	32.151.00
Materiales y Repuestos	"	3.869.00
Pagos Adelantados	"	8.975.58
Campos y Construcciones	"	91.452.10
Terrenos y Edificios	"	187.966.65
Maquinaria Agrícola	"	9.281.40
Muebles y Utiles	"	4.312.65
Rodados	"	19.357.48
	$	359.669.80

PASIVO		
Adelantos en Cuenta Corriente	$	37.014.39
Gastos e Impuestos a Pagar	"	6.050.44
Reserva para Amortizaciones	"	6.946.73
Capital Realizado	"	300.000.00
Pérdidas y Ganancias (Saldo a Distribuir)	"	9.658.24
	$	359.669.80

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
(Aprobado en Asamblea del 30|7|54)

PERDIDAS —		
Saldo Ejercicio Anterior	$	7.262.67
Sueldos y Jornales	"	13.966.12
Locomoción y Transporte	"	978.22
Combustibles	"	2.538.23
Impuestos y Gastos s|Bienes Raíces	"	4.624.99
Impuestos Varios	"	3.721.41
Gastos Generales	"	19.685.48
Pérdidas y Ganancias (saldo neto)	"	9.658.24
	$	62.435.31

GANANCIAS —		
Ventas Producción Pecuaria	$	7.659.65
Venta Producción Agrícola	"	270.00
Venta Bienes Raíces	"	31.256.00
Alquileres	"	23.180.16
Intereses	"	69.50
	$	62.435.31

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
(Aprobada en Asamblea de 30|7|54)

Dividendos a Pagar	$	9.000.00
Al Gerente-Administrador (artículo 28)	"	482.91
Saldo a Cuenta Nueva	"	175.33
	$	9.658.24

Nota: Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 30|7|54.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del Libro Copiador de Balances N.o 1, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, con el N.o 17 al f.o 14 del Libro N.o 7 del Registro de Comercio, con fecha 31 de diciembre de 1952.

$ 30.00. — 1|pub. — 14543.

CABAÑA "LA CHACRA" S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1955
(Aprobado en Asamblea del 28|10|55)

ACTIVO		
Caja y Bancos	$	21.474.40
Cuentas a Cobrar	"	3.549.78
Semovientes (s|Inventario)	"	16.936.00
Materiales y Repuestos	"	2.879.00
Pagos Adelantados	"	7.933.18
Campos y Construcciones	"	91.876.10
Terrenos y Edificios	"	197.851.42
Maquinaria Agrícola	"	7.884.76
Muebles y Utiles	"	4.312.65
Rodados	"	12.084.64
Pérdidas y Ganancias (Saldo a la fecha)	"	6.318.34
	$	373.100.27

PASIVO		
Adelantos en Cuenta Corriente	$	39.823.96
Gastos e Impuestos a Pagar	"	6.826.09
Dividendos a Pagar	"	9.000.00
Pavimentación a Pagar	"	6.095.55
Reserva para Amortizaciones	"	11.354.67
Capital Realizado	"	300.000.00
	$	373.100.27

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
(Aprobado en Asamblea del 28 de octubre de 1955)

P E R D I D A S —

Sueldos y Jornales	$	10.802.84
Impuestos y Gastos s|Bienes Raíces	"	13.689.49
Impuestos Varios	"	5.274.58
Locomoción y Transporte	"	5.129.58
Reparaciones Varias	"	3.211.02
Gastos Generales	"	3.672.71
Alquileres	"	120.00
Amortizaciones	"	4.015.61
	$	45.815.78

G A N A N C I A S —

Saldo Ejercicio Anterior	$	175.33
Venta Producción Agropecuaria	"	8.975.96
Venta Activos Fijos	"	6.688.92
Alquileres	"	23.557.65
Intereses	"	99.58
Pérdidas y Ganancias (Saldo a la fecha)	"	6.318.34
	$	45.815.78

Nota: Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de octubre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del Libro Copiador de Balances N.o 1, certificado por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Maldonado con el N.o 17, al F.o 14 del Libro N.o 7 del Registro de Comercio.

$ 30.00. — 1|pub. — 14544.

FORNERO SOCIEDAD ANONIMA
BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1956

A C T I V O

Caja y Bancos	$	22.480.33
Acciones y Valores	"	1.600.00
Existencias Mercaderías	"	439.652.78
Cuentas Corrientes	"	268.214.55
Anticipos al Personal	"	5.505.32
Documentos a Cobrar	"	5.035.74
Deudores por Garantía Licitaciones	"	8.000.00
Inmuebles	"	32.758.14
Instalaciones	"	1.020.10
Máquinas y Equipo de Taller	"	82.636.34
Muebles y Utiles	"	6.806.45
Material Rodante	"	8.309.00
Reconstrucción Altillo	"	3.754.00
Gastos Anticipados	"	10.668.16
Gastos Constitución Sociedad Anónima	"	18.502.71
Valores Descontados	"	12.975.00
Deudores por Valores en Custodia	"	1.500.00
	$	929.418.57

P A S I V O

Bancos	$	36.076.69
Varios Acreedores	"	96.401.27
Créditos Varios (Impuestos, Licencias)	"	9.794.96
Documentos a Pagar	"	104.491.96
Acreedores Prendarios	"	90.000.00
Cuentas a Pagar	"	22.524.78
Acreed por Créditos Documentos a Liquidar	"	68.911.[illegible]
Acreedores Hipotecarios	"	35.000.00
Créditos Diferidos	"	88.20
Diferencia de Cotización	"	1.950.08
Amortización sobre Activos Fijos	"	36.585.29
Capital Realizado	"	365.000.00
Reservas y Previsiones	"	17.233.56
Pérdidas y Ganancias (A distribuirse)	"	30.885.60
Acreedores por Valores Descontados	"	12.975.00
Valores en Custodia	"	1.500.00
	$	929.418.57

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 12|2|957.

El presente estado se halla copiado a fs. 2 del Libro Copiador de Balances N.o 1, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12|9|58, y anotado con el N.o 4793, a folio 51, del libro N.o 8.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1956

P E R D I D A S

Sueldos y Jornales	$	178.113.01
Aportes por Leyes Sociales	"	49.054.86
Alquileres	"	6.000.00
Luz, Agua, Teléfono, Combustible	"	12.745.33
Reparaciones Varias	"	9.102.39
Mano de Obra Contratada	"	41.212.53
Utiles de Producción	"	1.871.89
Amortizaciones Varias	"	7.616.71
Impuestos Varios	"	39.368.23
Intereses y Comisiones Pagadas	"	17.864.71
Comisiones y Descuentos sobre Ventas	"	1.988.52
Locomoción y Fletes	"	3.688.44
Gastos Legales, Contables, etc.	"	3.175.69
Representación	"	4.830.60
Seguros contra Incendio	"	2.717.55
Gastos Generales	"	8.004.19
Pérdidas y Ganancias (saldo neto)	"	30.885.60
	$	418.140.25

G A N A N C I A S

Ventas Mercaderías	$	416.840.15
Descuentos sobre Compras	"	1.019.55
Intereses y Comisiones Ganados	"	280.55
	$	418.140.25

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A Fondo de Reserva	$	30.885.60
	$	30.885.60

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 12|2|957.

El presente estado se halla copiado a fs. 3 del Libro Copiador de Balances N.o 1, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12|9|58, y anotado con el N.o 4793, a folio 51, del libro N.o 8.

$ 96.00. — 1|Pub. — 11540.

FORNERO SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1957

A C T I V O			P A S I V O		
Caja y Bancos	$	82.828.79	Bancos	$	44.135.94
Acciones y Valores	"	4.116.50	Acreedores Varios	"	41.169.67
Existencias de Mercaderías	"	309.507.07	Créditos Varios (Impuestos, Licencias)	"	29.831.87
Cuentas Corrientes	"	321.422.36	Documentos a Pagar	"	226.094.84
Anticipos al Personal	"	1.597.04	Acreedores Prendarios	"	70.000.00
Documentos a Cobrar	"	2.792.00	Cuentas a Pagar	"	28.074.78
Deudores por Garantía-Licitaciones	"	4.700.00	Acree. por Créditos, Documentos a Liquidar	"	1.320.57
Inmuebles	"	151.126.80	Acreedores Hipotecarios	"	35.000.00
Instalaciones	"	1.020.10	Créditos	"	1.950.08
Maquinarias y Equipos de Taller	"	85.936.24	Amortización sobre Activos Fijos	"	44.202.01
Muebles y Utiles	"	6.806.45	Amortización sobre Activo Nominal	"	4.079.54
Material Rodante	"	8.309.00	Capital Realizado	"	398.100.00
Reconstrucción Altillo	"	3.754.00	Reservas y Previsiones	"	62.636.07
Gastos Diferidos (Anticipados)	"	16.474.85	Pérdidas y Ganancias (A distribuirse)	"	48.269.94
Adelantos sobre Créditos Docum. Liquidar	"	14.076.30	Acreedores por Valores Descontados	"	9.746.38
Gastos Constitución Sociedad Anónima	"	20.397.71	Valores en Custodia	"	3.700.00
Valores Descontados	"	9.746.38			
Deudores por Valores en Custodia	"	3.700.00			
	$	1.048.311.69		$	1.048.311.69

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 27|2|58.

El presente estado se halla copiado a fs. 4 del Libro Copiador de Balances N.o 1, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12|9|58, y anotado con el N.o 4793, a folio 51, del libro N.o 8.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1957

P E R D I D A S

Sueldos y Jornales	$	196.354.96
Aportes por Leyes Sociales	"	73.029.63
Alquileres	"	6.000.00
Luz, Agua, Teléfono, Combustible	"	12.134.35
Reparaciones Varias	"	7.563.39
Mano de Obra Contratada	"	29.769.13
Utiles de Producción	"	786.72
Amortizaciones Varias	"	11.696.26
Impuestos Varios	"	65.113.75
Intereses y Comisiones Pagadas	"	28.230.59
Comisiones y Descuentos sobre Ventas	"	10.777.80
Locomoción y Fletes	"	4.547.92
Gastos Legales, Contables, etc.	"	4.565.35
Representación	"	3.593.24
Seguros contra Incendio	"	3.338.70
Gastos Generales	"	7.840.95
Pérdidas y Ganancias (saldo neto)	"	48.269.94
	$	513.612.68

G A N A N C I A S

Ventas Mercaderías	$	512.744.14
Descuentos sobre Compras	"	636.89
Intereses y Comisiones Ganados	"	231.65
	$	513.612.68